

# Informe de Gestión

2023 - II



## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Marco Institucional</b> .....	<b>4</b>
3.1. Marco Específico .....	4
3.2. Descripción de la UPRA .....	8
<b>4. Dimensiones y Políticas del MIPYG en la UPRA</b> .....	<b>16</b>
<b>5. Dimensión Talento Humano</b> .....	<b>16</b>
5.1. Política de Talento Humano .....	16
5.2. Política de integridad .....	32
<b>6. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación</b> .....	<b>36</b>
6.1. Política Planeación Institucional .....	36
6.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (programación) .....	42
6.3. Política de Compras y Contratación Pública .....	47
6.4. Integridad para el PACC .....	49
6.5. Participación Ciudadana en la Gestión Pública para el PACC .....	51
<b>7. Dimensión Gestión de valores para resultados</b> .....	<b>54</b>
7.1. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución) .....	54
7.2. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos .....	79
7.3. Política Servicio al Ciudadano.....	88
7.4. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública .....	92
7.5. Política Racionalización de Trámites (Intervención de la OPA).....	104
7.6. Política Gobierno Digital.....	105
7.7. Política Seguridad Digital .....	106
7.8. Política de Defensa Jurídica.....	109
7.9. Política de Mejora Normativa .....	112
7.10. Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos .....	114
<b>8. Dimensión Evaluación de Resultados</b> .....	<b>118</b>
8.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.....	118
8.1.1. Proyecto de Inversión: Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario – DOTA - en el Ámbito Nacional - BPIN: 2022011000023.....	119
8.1.2. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria BPIN 2022011000020..	197
8.1.3. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional .....	240
8.1.4. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional .....	263
<b>9. Dimensión de Información y Comunicación</b> .....	<b>281</b>
9.1. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública .....	281
<b>10. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación</b> .....	<b>285</b>
10.1. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación .....	286
10.2. Política Gestión Documental .....	287
10.3. Política Gestión de la Información Estadística .....	294
<b>11. Dimensión Control Interno</b> .....	<b>296</b>
11.1. Política de Control Interno .....	296
<b>12. Evaluación del Plan de Acción 2023</b> .....	<b>298</b>
12.1. Cumplimiento del Plan de Acción.....	299
12.2. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG .....	299

## Introducción

Conforme a las responsabilidades del decreto 4145 de 2011, y de la ley 1474 de 2011, se presentan a la ciudadanía y Entidades de control, el informe de gestión de cumplimiento del Plan de Acción para el segundo semestre de la vigencia 2023. En él, se detallan los avances en los programas y proyectos programados para la actual vigencia y las responsabilidades sectoriales y del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026.

El seguimiento al Plan de Acción es la forma como los gerentes públicos dan cuenta del cumplimiento de las tareas programadas y el alcance las metas previstas. Así mismo se muestra de manera detallada a la ciudadanía, grupos de valor y Entidades de control, los respectivos avances en la gestión pública y de sus recursos ejecutados.

El presente documento se encuentra elaborado en tres bloques: el primero hace referencia al marco institucional de la sectorial y de la UPRA. El segundo a los avances presentados en cumplimiento del plan de acción primer semestre 2023, conforme las políticas de desempeño institucional del MIPG. Y en el tercer, se realiza una ponderación y calificación general de la gestión con corte al 31 de diciembre de 2023.

## 3. Marco Institucional

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones.

### 3.1. Marco Específico

Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones”.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996”.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial”.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político-administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012, "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria" Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto 1469 de 2010, "Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos".

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto de 3055 de 2013 "Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT. Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural “- ARD. Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras”.

Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que incorpora la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.

Decreto 1834 de 2021, “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial “Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de productos agropecuarios y la Seguridad Alimentada”.

Ley 2183 de 2022, “Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de acceso a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 299 de 2019, “Por la cual se delegan unas funciones en el Director General, en el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras”.

### 3.2. Descripción de la UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

### 3.2.1 Funciones de la UPRA y la Resolución MADR 299 de 2019 Funciones Generales de la UPRA Decreto 4145 de 2011

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

#### **Dependencias UPRA 4145 de 2011 y Resolución 299 de 2019**

##### **Dirección General**

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

##### **Decreto 4145 de 2011**

- Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.

- Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte de este, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.
- Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.
- Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de
- Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.

- Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo con la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

### **Resolución 299 de 2019**

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones del sector.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17
- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.

- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,
- Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.
- Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

#### **Resolución 299 de 2019**

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.

- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario.

### **Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras**

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Asesorar al Director General de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.
- Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.
- Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,

- Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

### **Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.**

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- Elaborar y presentar al Director General de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.
- Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.

Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras

#### **Resolución 299 de 2019**

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en

coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Secretaría General:**

Le corresponde el desarrollo de temas claves para a la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

### **Decreto 4145 de 2011**

- Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
- Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
- Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás
- Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
- Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
- Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

## 4. Dimensiones y Políticas del MIPYG en la UPRA

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En la UPRA, mediante resolución 098 de 2021, se actualizó la alineación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión SG, con las 7 dimensiones y las 20 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, la cual tiene su responsable en la Entidad.

## 5. Dimensión Talento Humano

Esta dimensión pretende gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

### 5.1. Política de Talento Humano

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2023 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

#### **Plan Estratégico Talento Humano**

En el marco de los procesos de modernización del Estado y el plan estratégico de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierra y Usos Agropecuarios – UPRA, el

proceso de Talento Humano, busca brindar los lineamientos, planes, procedimientos y todas las actividades con las que se incremente el nivel de competencias funcionales y comportamentales que mejoren la calidad de vida y el bienestar del servidor, desde el momento de su ingreso, durante su desarrollo y hasta el retiro, de forma articulada con la implementación y sostenimiento de MIPG.

Mediante la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano, se busca fortalecer el liderazgo en el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados, atendiendo el plan de desarrollo, el plan estratégico de la Unidad y resolviendo las necesidades de los servidores públicos, a través de procesos dinámicos, modernos, que contribuyan a alcanzar estándares de calidad, eficiencia y efectividad en la gestión.

Dentro de Plan de Talento Humano, se establecieron actividades de suma importancia para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA-, relacionadas con la provisión total de la Planta como producto del concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la implementación del Teletrabajo y la continuidad en las actividades de fomento de la gestión del cambio en la cultura organizacional en aspectos como la autonomía, la responsabilidad y la ética en equilibrio con la vida personal que se requieren para el alcance de metas institucionales de los proyectos que se ejecutan al interior de la Unidad y la calidad de vida, salud mental y estilos de vida saludable, como lineamiento base para los servidores públicos.

### **Avance Segundo Semestre 2023**

Se presenta, en el marco del Plan de Talento Humano, el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos, durante el segundo semestre de 2023:

#### **1. Fortalecer la fase de ingreso de funcionarios en periodo de prueba en el marco de la ejecución de la última fase del concurso de méritos.**

Se realiza seguimiento permanente al estado de los cargos ofertados –OPEC-, en el marco del Proceso de Selección No. 1431 de 2020 – Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020, que adelantó la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA y la Comisión Nacional del Servicio Civil, en dos grandes aspectos relacionados con las respuestas a las solicitudes de exclusión y el uso de las listas de elegibles.

Una vez, la Comisión Nacional del Servicio Civil, resuelve la exclusión o autoriza el uso de las listas de elegibles, se inicia contacto telefónico con el elegible por parte del profesional especializado de la Secretaría General – Talento Humano, con el fin de realizar acompañamiento durante el proceso de nombramiento y vinculación.

Durante el segundo semestre de 2023, se continua con la implementación y desarrollo de actividades en el marco del Plan de Capacitación, para el fortalecimiento del proceso de inducción y entrenamiento en puesto de trabajo, articulando las capacitaciones virtuales, capacitaciones presenciales y la ruta de ingreso, como mecanismo de apropiación de conocimiento.



Así mismo, se establecen actividades de seguimiento, que permitan asegurar que la totalidad de los servidores públicos que ingresan a la UPRA, participen en el proceso de inducción y realicen el entrenamiento en puesto de trabajo.

En virtud de lo anterior, en el segundo semestre de 2023, se consolida el programa de inducción, en el cual se relacionan los temas y las áreas y servidores públicos responsables de apoyar en el proceso, con el objetivo de contar con un cronograma que permita la actualización y vinculación de temas de interés.

Respecto de este objetivo, se destaca como logro la vinculación al proceso de inducción de la Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Asesoría de Control Interno, las Direcciones Técnicas, la Oficina TIC y la Secretaría General, con la presentación de sus funciones y servicios, generando espacios de conocimiento y cultura, en donde los servidores públicos que ingresan, además, pueden resolver sus dudas e inquietudes respecto de cada uno de los procesos de la Unidad, así como la actualización de la información de la ruta de retiro.

En esta misma línea, se implementa la elaboración del memorando de presentación, con el cual se realiza una descripción de la formación académica y de la experiencia laboral del servidor público que ingresa a la dependencia, el cual se dirige al jefe inmediato.

**2. Potencializar las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo en la fase de permanencia del ciclo del servidor público, en aras de la consolidación de la planta de funcionarios de carrera administrativa, a partir de los resultados generados en la evaluación de Desempeño Laboral del periodo de prueba.**

Para el segundo semestre de 2023, desde la Secretaría General – Talento Humano, se inició la obtención de convenios educativos con diferentes instituciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Universidad Javeriana
- Universidad del Rosario
- Universidad de la Sabana

- SENA
- Universidad Agraria de Colombia
- Universidad ESAP
- Compensar

Durante el segundo semestre, con el acompañamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad ESAP, se logró la oferta de varios cursos virtuales relacionados con el manejo de herramientas ofimáticas, sistemas de información, MIPG, función pública, entre otros.

Como valor agregado es importante mencionar que, para la realización de las capacitaciones en temas especializados de la entidad, adelantó el proceso con servidores públicos expertos en los temas vinculados a la entidad.

Como reto para el 2024, se busca la articulación del Plan de Capacitación Institucional – con los planes de capacitación generados desde las diferentes áreas o dependencias, con el objetivo de establecer un solo programa de capacitación que le facilite al servidor público, conocer la oferta y poder participar, evitando el cruce de horarios.

**Fortalece tu conocimiento en el servicio público**

Como parte del Plan Institucional de Capacitación de la UPRA, te invitamos a participar en los siguientes cursos y talleres:

ESAP	Compensar	UPRA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenamiento del territorio de los municipios y distritos.</li> <li>Liderazgo y responsabilidad social.</li> <li>Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Redacción y ortografía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría jurídica:</li> <li>PQRSD.</li> <li>Derechos de petición.</li> <li>Secretaría General:</li> <li>Contratación.</li> <li>Supervisión de contratos.</li> </ul>
	CNSC	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inducción para gerentes públicos.</li> <li>Un cambio de paradigma de la evaluación a la gestión del desempeño.</li> </ul>	

**Inscríbete AQUÍ** y conoce fechas y horarios

### 3. Elaborar e implementar estrategias desde el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo e Incentivos Institucionales que impacten positivamente el equilibrio en la calidad de vida de los servidores y contratistas de forma integral.

Durante el segundo semestre de 2023, se realizó la revisión del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la planeación y organización de las actividades relacionadas con actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencias, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos y contratistas de la Entidad en el desarrollo sus ocupaciones.

Como resultado de la revisión, se presentan cambios al documento inicial, razón por la cual fue presentado en Comité CIGEDE y en el Comité COPASST para aprobación.

Así mismo, se enfocaron los esfuerzos en la consolidación de la brigada de emergencias de la entidad, la atención y actualización de los planes de emergencia, el acompañamiento al simulacro distrital y la socialización de rutas de evacuación, a la inspección de puestos de trabajo y al acompañamiento del Comité COPASST, esto sumado a las actividades realizadas con el fin de cumplir los requisitos legales y normatividad vigente en el país en materia de prevención de Riesgos laborales, por lo cual el plan de trabajo para el SG-SST.

En esta misma línea, se continua con la implementación de actividades de prevención en diferentes factores de riesgo Biomecánicos, Psicosociales, auditivos, de salud visual y se adelantaron los exámenes médicos ocupacionales periódicos para los servidores públicos que ingresaron hasta el 1 semestre de 2023.

En lo que respecta al plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, este, se elaboró con base en el Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y Programa Nacional de Bienestar 2020 – 2022 “Servidores saludables, Entidades sostenibles” Diseñado por el DAFP, dando prioridad a la realización de actividades enfocadas en salud mental “manejo de estrés” e Inteligencia emocional.

#### **4. Continuar con el proceso de ampliación de planta global de la Entidad con el fin de mejorar la productividad de esta de forma tal que redunde en beneficios de calidad laboral y dignificación del servicio público.**

Al respecto, la Unidad de Planificación de Tierra Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA-, profirió Resolución No. 139 del 29 de junio de 2023, por medio de la cual se justifica y se aprueba una contratación directa con la Escuela Superior de Administración Pública, en donde se justificó y aprobó suscribir un contrato interadministrativo, bajo la modalidad de contratación directa, en virtud de lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP, identificada con Nit. 899.999.054- 7.

El objeto de la contratación es el de elaborar los actos administrativos a través de los cuales se formaliza la propuesta de actualización de la planta de personal de la UPRA, con base en los estudios realizados por la ESAP de acuerdo con las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (FUN-027-2023 del PAA).

Durante el segundo semestre de 2023, fueron recibidos los actos administrativos con lo cuales se formaliza la propuesta de actualización de la planta de personal de la UPRA, mismos que se remitieron a las entidades competentes, para la aprobación.

#### **5. Administrar las actividades planteadas para el seguimiento de conflicto de intereses como parte de las actividades de la Política de Integridad.**

Se adelanta la revisión de la documentación relacionada con la información sobre conflicto de intereses presentada por los servidores públicos posesionados en la entidad, mediante la revisión del formato denominado – Declaración de conflicto de interés – y la información presentada en el SIGEP II.

Se incorpora en el Programa de Inducción de la Unidad, un aparte con la socialización de la información relacionada con conflicto de intereses y se realizan actividades en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales relacionados con la Política de Integridad en fechas especiales como día del amor y la amistad, día de los niños y novenas navideñas.

Así mismo, mediante oficio dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del código de integridad para el servicio público colombiano teniendo en cuenta que la OCDE (2017) define el conflicto de intereses como “un conflicto entre las obligaciones públicas y los intereses privados de un servidor público, en el que el servidor público tiene intereses privados que podrían influir indebidamente en la actuación de sus funciones y sus responsabilidades oficiales”, se solicitó capacitación sobre Intereses de Conflictos, para los servidores públicos de la entidad con el objetivo de fomentar y fortalecer comportamientos éticos e íntegros.

### Plan Anual de Vacantes

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), durante el segundo semestre de 2023, se realizó seguimiento permanente, respecto de la provisión de las vacantes existentes y del estado del avance de la gestión de la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionada con de la autorización de uso de las listas de elegibles y de la respuesta a las exclusiones presentadas.

En consecuencia, como logro institucional, se logra el nombramiento de la totalidad de los elegibles y se da inició al proceso de encargos con ocasión a vacancias temporales en la entidad, ofreciéndole a los servidores públicos de la Unidad la posibilidad de adquirir conocimiento y experiencia en el desarrollo de otros ámbitos laborales.

### Provisión de empleos de la Planta Global de la Entidad:

#### 1. Carrera administrativa

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por parte de la CNSC durante la vigencia 2023, originadas en la conformación de las listas de elegibles de las OPEC ofertadas, se realizó el nombramiento de la totalidad de autorizaciones de uso y firmeza de listas de elegibles, consolidando (38) treinta y ocho nombramientos de elegibles en periodo de prueba.

NOMBRAMIENTOS II SEM 2023		
145	9/07/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
146	10/07/2024	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
152	11/07/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
155	11/07/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
156	11/07/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
174	31/07/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
195	14/08/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
196	14/08/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
202	23/08/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
206	23/08/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
208	23/08/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
209	23/08/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
221	7/09/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
223	7/09/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
244	5/10/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
245	5/10/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
246	5/10/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
247	6/10/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
283	7/11/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba

\*Fuente aplicativo SEA

En consecuencia, por la dinámica del proceso de selección, durante ese mismo periodo, se realizó la derogatoria de (16) dieciséis nombramientos, originadas en la no aceptación del empleo, lo cual corresponde a un total aproximado del 42% de los nombramientos realizados.

Así mismo, se gestionó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, el uso de la lista de elegibles para (7) siete cargos en vacancia definitiva, como resultado de la renuncia de los elegibles nombrados en periodo de prueba.

## 2. Libre Nombramiento y remoción.

Se realizó el nombramiento ordinario del cargo de secretario general, asesor jurídico, asesor técnico, director técnico, profesional Especializado, producto de los cambios en el equipo administrativo con ocasión al nombramiento de la nueva directora general.

## Plan de Previsión de Recursos Humanos

### 1. Provisión de empleos UPRA II semestre de 2023.

Teniendo en cuenta que actualmente la Unidad, adelanta un proceso de contratación con el cual se avanza en la elaboración de los actos administrativos a través de los cuales se formaliza la propuesta de actualización de la planta de personal de la UPRA, con base en los estudios realizados por la ESAP de acuerdo con las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y que adicionalmente se adelanta un proceso público de selección con el acompañamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las actividades realizadas durante la vigencia 2023, se enfocaron en el seguimiento y provisión de los empleos mediante nombramientos en periodo de prueba.

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>
Asesor	5
Conductor Mecánico	2
Director Técnico	2
Director General	1
Jefe de Oficina	1
Profesional Especializado	38
Secretario Ejecutivo	5
Secretario General	1
Técnico Administrativo	4
Auxiliar Administrativo	1
<b>Total provistos</b>	<b>60</b>
Total Empleos	67
% de empleos provistos	<b>90%</b>

\*Información con corte a diciembre de 2023.

Al finalizar la vigencia 2023, la planta global de la Unidad se encuentra provista en un 90%, en espera de la respuesta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, respecto de la autorización de listas de elegibles y respuesta a las solicitudes de exclusión en curso.

<b>TIPO DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>
Carrera Administrativa	32

Libre Nombramiento	15
Periodo de Prueba	12
Provisional	1

\*Información con corte a diciembre de 2023.

### Mejoras Proceso de Nómina

Durante el segundo semestre de 2023, se logró realizar ajustes al proceso de nómina con el fin de lograr un mejor servicio para los colaboradores de la entidad, dentro de las mejoras se destacan las siguientes:

- Dar cumplimiento al cronograma de pago de la nómina, dejando como fecha de pago 25 de cada mes.
- Se habilitó el portal del empleado público para los servidores de planta activos de la entidad, con el fin de que puedan gestionar de manera autónoma los desprendibles de nómina, certificados de ingresos y retenciones.
- Se inició con el proceso de parametrización en el portal del empleado las certificaciones laborales denominadas sencillas, con el fin de que puedan ser gestionadas de manera autónoma por los servidores activos de la entidad.

### Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación se fundamentó en el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) alineado al plan anual estratégico de la entidad y bajo los lineamientos de la política de gestión estratégica de Talento humano de MIPG, abordando los siguientes ejes temáticos para la formación:

- Eje de Gestión de Conocimiento e Innovación
- Eje de creación de valor público
- Transformación digital Probidad y ética de lo público

Durante el segundo semestre del 2023, se abordaron temas transversales de temáticas de desarrollo humano, adaptación laboral, cultura organizacional, evaluación del desempeño laboral, supervisión de contratos, entre otras, dirigidas a potencializar las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos.

Inscritos mes	Número	Funcionarios	Contratistas
Inscritos capacitación Agosto	63	17	46
Inscritos capacitación septiembre	30	8	22
Inscritos capacitación Octubre y noviembre	35	14	21
Capacitaciones programadas	38	100%	
Capacitaciones realizadas	36	96%	

Es de resaltar que del 100% de las capacitaciones programadas (38), se lograron adelantar (36), equivalentes al 96%, en las cuales se evidenció el compromiso de los servidores públicos y contratistas con el desarrollo de las actividades y participación en las sesiones.

Nombre de la capacitación	Alcance	Componente	Fecha de inicio	Fecha finalización	Cargo de colaboradores participantes	Competencia del entrenador (interno o externo)	Quien realizó la Capacitación Y/O Entrenamiento (Interno o Externo)	Horas de duración de la capacitación	Numero de asistentes a
Comunicación asertiva	Servidores Públicos-contratistas	PC	22/08/2023	12/09/2023	Todas las dependencias	Instructor SENA	Sergio Galvis	48	14
Inteligencia Emocional	Servidores Públicos-contratistas	PC	19/10/2023	19/10/2023	Todas las dependencias	Compensar	Cesar Alberto Gomez Murcia	2	8
Trabajo en equipo	Servidores Públicos-contratistas	PC	7/11/2023	7/11/2023	Todas las dependencias	Compensar	Carolina	2	16
Solucion de conflictos	Servidores Públicos-contratistas	PC	22/08/2023	12/09/2023	Todas las dependencias	Instructor SENA	Sergio Galvis	48	15
Proyectos de desarrollo	Servidores Públicos-contratistas	PC	18/08/2023	30/09/2023	Todas las dependencias	ESAP	Elearnig	80	27
Resolución de conflictos	Servidores Públicos-contratistas	PC	15/08/2023		Todas las dependencias	ESAP	Asincronico	20	12
Contratación pública/ Supervisión de contratos	Servidores Públicos-contratistas	PC	29/11/2023	29/11/29023	Todas las dependencias	interna -UFRA	Presencial	3	30
Uso plataformas SECOP II - SIGEP II	Servidores Públicos-contratistas	PC	16/10/2023	30/11/2023	Todas las dependencias	Colombia compra eficiente	sinronico	10	6
Marco de políticas de transparencia y gobernanza pública/ Integridad en el servicio público	Servidores Públicos-contratistas	PC	1/08/2023	15/08/2023	todas las dependencias	ESAP	E-Learnig	20	4
Derechos de petición-PQRSD	Servidores Públicos-contratistas	PC	9/11/2023	9/11/2923	Servidores	Interno-Secretaria General	Preencial	2 horas	93
Capacitación Ekogui	Servidores Públicos-contratistas	PC	6/10/2023				E-Learnig	10	3
Estadística y análisis de datos/ Big Data	Servidores Públicos-contratistas	PC	1/08/2023	22/08/2023	todas las dependencias	ESAP	E-Learnig	40	19
Lenguaje Claro- expresión oral	Servidores Públicos-contratistas	PC	19/09/2023	19/30/2023	todas las dependencias	DPN	E-Learnig	40	4
Etica de lo publico	Servidores Públicos-contratistas	PC	15/08/2023		todas las dependencias	ESAP	E-Learnig	20	3
Integridad y Transparencia contra la corrupción	Servidores Públicos-contratistas	PC	1/09/2023	28/09/2023	todas las dependencias	ESAP	E-Learnig	20	1
Herramientas de formalización laboral y Liderazgo y responsabilidad social	Servidores Públicos-contratistas	PC	17/10/2023	9/11/2023	todas las dependencias	ESAP	E-Learnig	20	2
Fundamentos Python	Servidores Públicos-contratistas	PC	17/10/2023	30/10/2023	todas las dependencias	SENA	Fabían Mestre	48	28
Excel Comencial y empresarial	servidores Públicos	PC	8/11/2023	30/11/2023	Solo funcionarios	COMPENSAR	E-Learnig	30	12
Pow erBI	Servidores Públicos-contratistas	PC	29/08/2023	25/09/2023	todas las dependencias	SENA	Nestor Sánchez	48	24
Provisión de empleo	Servidores Públicos-contratistas	PC			todas las dependencias	ESAP	Asincronico virtual	20	1
Herramienta para la Conservación de la biodiversidad en municipios	Servidores Públicos-contratistas	PC	19/09/2023	28/09/2023	todas las dependencias	ESAP	Asincronico virtual	20	2
Sistema de Control interno	Servidores Públicos-contratistas	PC	6/11/2023	06/12/2023	todas las dependencias	ESAP	Asincronico virtual	20	1
ordenamiento de los territorios, de losmunicipios y distritos	Servidores Públicos-contratistas	PC	31/10/2023	17/11/2023	todas las dependencias	ESAP	Asincronico virtual	20	19
Curso Inducción para gerente spublicos	Servidores Públicos-contratistas	PC	31/10/2023	30/11/2023	todas las dependencias	DAFP	Asincronico virtual	20	3
Curso Post Conflicto y Rioralidad	Sercidores	PC	22/11/2023	29/11/2023	Misionales	UNIAGRARIA	Virtual Sincronico	32	6
EDL _ provisión de empleo publico	Directivos A.P.T.	TH	10/10/2023	10/10/2023	Directivos	Interna	Presencial - virtual	2	4





\*Taller inteligencia emocional

Durante el segundo semestre de 2023, se aplicó la encuesta de necesidades de capacitación 2024 cuyo objetivo consistía en identificar necesidades que le permitieran al servidor público mejorar el desempeño y fortalecer sus competencias laborales, así como promover el desarrollo integral a través de actividades de capacitación y formación.



Se destaca la participación de los servidores públicos y el ejercicio realizado por la Comisión de Personal, en el apoyo y consolidación de las necesidades de capacitación y formación.

### **Plan de Incentivos Institucionales**

El Plan de Incentivos Institucionales tiene el objetivo fomentar en la UPRA condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores, mediante espacios de integración, esparcimiento y aprendizaje; así como espacios para compartir en familia, que permitan fortalecer el sentido de pertenencia, la productividad y la motivación en la entidad.

El Plan de Incentivos Institucionales responde a los lineamientos del Plan Nacional de Bienestar “Servidores saludables, entidades sostenibles”, así como al Decreto Ley 1567 de 1998, artículo 1, el cual establece el sistema de estímulos, y el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.10.1, el cual indica que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Así mismo, de acuerdo con las conclusiones y variables resultantes del Diagnóstico de necesidades de bienestar, se diseñaron actividades principalmente presenciales, enfocadas a

la adaptación laboral, al fortalecimiento de la cultura y clima organizacional; y disminuir el estrés y ofrecer espacios de integración a los funcionarios que han ingresado a la entidad.

En el segundo semestre se realizaron las siguientes actividades:

## 1. Eje equilibrio psicosocial

### A. Psicosocial

- Caminata ecológica: se desarrolló en el mes de noviembre la actividad en Guasca Cundinamarca acompañada con una actividad de pesca responsable.



- Día en familia: Se realizó la entrega del incentivo de actividades para el disfrute de los servidores y sus familiares en conmemoración de los espacios en familia.

- Taller de fotografía: se realizó con apoyo de comunicaciones el taller de fotografía en el mes de octubre, del cual se realizó un concurso premiado en el cierre de vigencia.
- Cocina en equipos: Se realizaron cuatro sesiones de cocina en equipo, donde participaron servidores y directivos, fortaleciendo la competencia de trabajo en equipos.



## **B. Equilibrio vida laboral y familiar**

- Tiempo en familia: se llevó a cabo la compensación de tiempo para el disfrute de días libres en fin de año para que los funcionarios compartieran tiempo con su familia.
- Día de la familia: se otorgó un día libre remunerado en el primer semestre para que los servidores disfrutaran tiempo en familia.
- Feria de servicios: se realizó de manera conjunta con compensar caja de compensación y otros aliados una feria de servicios en las instalaciones de la entidad con el fin de que los servidores conozcan los beneficios de nuestros aliados.



- Vacaciones recreativas: Se programaron dos días de vacaciones para los hijos de los servidores públicos en el mes de diciembre, en las cuales se desarrollaron actividades en Tenjo y Chinautica.





### C. Calidad de vida laboral

- Desvinculación laboral asistida: se comunica la Ruta de Retiro a los funcionarios que se retiraron de la entidad con el fin de orientar el proceso de entrega del cargo. Así mismo, se elaboraron mensajes de agradecimientos, y de igual forma se envió el programa de Desvinculación asistida de Compensar (Programa de emprendimiento y agencia de empleo).



- Estímulos/Reconocimientos/Salario Emocional:
  - En bici para el trabajo: Dos servidores solicitaron el compensatorio por el uso de la bicicleta.
  - Viernes feliz: se otorgó a servidores públicos una tarde de viernes libre desde julio a diciembre.

- Cumpleaños: se otorgó un día libre remunerado a las personas que cumplieron años durante el primer semestre.
- Medición clima laboral: se realizó la medición mediante instrumento de Compensar en los meses de octubre y noviembre, así mismo, se realizaron intervenciones lideradas por el profesional contratado para mejoramiento de clima laboral.
- Fechas especiales:
  - Halloween: se realizó taller en las instalaciones de la entidad para los hijos de los servidores y se realizó concurso de disfraces por dependencias, con los cinco valores de la política de integridad adoptada por la Resolución 188 de 2019.



- Día de los animales: se realizó la formulación de un taller de mascotas en el mes de octubre y se realizó taller para servidores con mascotas en conmemoración a la fecha.

- Aniversario UPRA: Se realizó un desayuno para los servidores públicos en conmemoración del aniversario número 12 de la entidad, donde se desarrolló una actividad de relajación y trabajo en equipo.



- Cierre de gestión: se realizó evento de cierre para los servidores públicos, donde se socializaron las conclusiones del año 2023 y los retos para el 2024.



- Navidad en UPRA: Se realizó una novena de aguinaldos liderada por Dirección y apoyada por la Secretaría General con la participación de los servidores públicos.

## 2. Eje Salud Mental

- Taller “Regálale un espacio de amor en septiembre” donde se destacaron los aspectos positivos sobre los miembros de los equipos, se realizó una reflexión y se finalizó con una meditación guiada como tips para el manejo del estrés.



### 3. Eje Alianzas Interinstitucionales

- Para la realización de algunas actividades del Plan de Incentivos Institucionales, se ha contado con el apoyo de Compensar Caja de Compensación Familiar, y Compensar EPS.

Se aplicó, además, la encuesta sociodemográfica, con el objetivo de contar con los datos actualizados de los servidores públicos de la entidad, insumo importante para la toma de decisiones en las diferentes actividades del proceso de talento humano.



### 5.2. Política de integridad

Para la vigencia 2023 se realizaron actividades en el marco de la política de integridad, enfocadas a la sensibilización, fortalecimiento y apropiación de los valores de servidor público del código de integridad, adoptado por la UPRA con la Resolución No. 188 de 2019. De igual forma, se realizaron actividades de fortalecimiento de conocimiento sobre conflicto de intereses y su prevención.

Durante el segundo semestre, en el marco del concurso de Halloween se desarrolló una actividad enfocada al reconocimiento y apropiación de los valores establecidos en la adopción de la política de integridad, con la asignación de uno de los valores institucionales a cada una de las dependencias.

## Plan de seguridad y salud en el trabajo

El propósito principal del Plan es el de garantizar a todos los colaboradores de la UPRA, la aplicación del SG-SST, mejorando las condiciones de salud en el trabajo, contribuyendo a la calidad de vida laboral, mediante la generación de autocuidado, el control de los riesgos prioritarios y el bienestar físico, mental y social.

En consecuencia, el eje principal se enfoca en brindar un ambiente seguro en los diferentes puestos de trabajo, previniendo enfermedades de origen profesional y accidentes de trabajo, ejerciendo control sobre los factores de riesgo.

En virtud de lo anterior, se adelantaron las actividades propuestas en el Plan, enfocadas en la implementación del SG SST relacionadas con la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y periódicos, capacitación de riesgo psicosocial.

Es importante mencionar que se realiza seguimiento a las políticas del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, determinando y verificando los objetivos establecidos, velando por el cumplimiento legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, asignando los recursos necesarios para el desarrollo, proporcionando los medios para el desempeño de funciones y actividades de los programas, respondiendo además ante los entes controladores de la seguridad y salud en el trabajo del país y la A.R.L. correspondiente.

Para el segundo semestre de 2023, se resaltan las siguientes actividades:

### 1. Simulacro Distrital de Evacuación



## 2. Inspección en puesto de trabajo

Se adelantaron las inspecciones en puesto de trabajo de los servidores públicos que elevaron solicitudes al Comité COPASST o que presentaron necesidades osteomusculares.

## 3. Apoyo juegos Función Pública

Se adelantaron las actividades en el marco de la salud ocupacional y laboral, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos para que los servidores públicos de la entidad pudieran participar en los juegos de la Función Pública.

4. Charla Higiene postural – Realización de pausas activas y actividades lúdicas con el acompañamiento de la ARL – Positiva.
5. Pista de entrenamiento – Brigada de Emergencia.



6. Apoyo para la implementación del teletrabajo: verificación de requisitos de puesto de trabajo en lo que corresponde al cumplimiento de los requisitos mínimos de condiciones ergonómicas, locativas y ambientales.
7. Encuesta SIN – DME con el objetivo de contar con información de valor, relacionada con la presencia de síntomas relacionados con Desórdenes Músculo Esqueléticos.



8. Socialización de piezas comunicativas para preparación ante emergencias, preparación simulacro en empresas y preparación simulacro en familia.



**Logros:**

- Se logró la normatividad y procedimiento de teletrabajo para los servidores públicos de la UPRA, atendiendo (14) solicitudes de autorización.
- Se da inició a los procesos de encargo, con ocasión a las vacantes temporales generadas en la planta global de la entidad.
- Se realizó seguimiento permanente a las OPEC del Concurso de Méritos con la CNSN, para la autorización de uso de listas.

## Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Plan Anual de vacantes	100% del Plan anual	N° de vacantes provistas / N° de vacantes a proveer *100	Secretaria General / talento humano	50%	50%
Plan previsión de recursos humanos	100% del plan de previsión	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	40%
PIC	100% PIC	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	46%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100% Plan de Incentivos	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	47%	53%
Plan de trabajo anual en seguridad y Salud en el trabajo	100% Plan de anual	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	36.5%	53,5%
Plan Estratégico de Talento Humano	100% Plan Estratégico	N°. De actividades realizadas/N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	46%
Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de integridad y Conflictos de Intereses	100% Divulgación	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%

## 6. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

### 6.1. Política Planeación Institucional

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su

actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

### **Avance Segundo Semestre 2023**

En la vigencia 2023, en ejecución de esta política se desarrollaron las siguientes actividades:

#### **Indicadores Estratégicos**

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de estos, se identifica el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los proyectos, de los tipos de indicadores y elementos del MIPG – SG.

Es importante destacar que los resultados de los indicadores estratégicos del periodo 2019 - 2022 se encuentran publicados en la pg. web institucional con el Tablero de Control de Indicadores del SG del III cuatrimestre del 2022, demostrando las metas establecidas y los logros alcanzados mediante los diez (10) indicadores estratégicos definidos para dicho periodo; y también se destaca que con la consolidación de los tableros de indicadores del SG para los tres (3) cuatrimestres del 2023 se soporta con sus resultados el cumplimiento de la gestión durante el cambio de Plan estratégico institucional.

Así mismo en el 2023 se estableció la nueva plataforma estratégica institucional la cual fue aprobada en comité CIGDE N° 4 del 22 de diciembre de 2023, que contiene la nueva visión al 2026 junto con las cinco (5) estrategias institucionales 2023 – 2026 que dan origen a los cinco (5) nuevos objetivos estratégicos 2023 -2026 y que a su vez son la base para la implementación de los nuevos indicadores estratégicos que se encuentran en proceso de formulación conforme al nuevo Plan Estratégico Institucional que fue elaborado con todas las áreas de la entidad.

Los objetivos estratégicos 2023 – 2026 que son base para la armonización de la batería de indicadores del SG, con la cual se realiza el seguimiento a la gestión institucional son:

1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.
4. Orientar las comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
5. Fortalecer el desempeño institucional, los sistemas de gestión, el talento humano para la satisfacción de las necesidades como soporte a la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.

La batería de indicadores del SG con la cual se realizó el seguimiento a la gestión institucional en la vigencia 2023 se consulta en el enlace:



<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/metas-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n>

Promedio segundo cuatrimestre	Utilización en rango segundo cuatrimestre	Promedio tercer cuatrimestre	Utilización en rango tercer cuatrimestre	Promedio cuatrimestre	Utilización en rango promedio cuatrimestre
1.A	Sobresaliente			6.78	Sobresaliente
1.B	Sobresaliente			10.1	Sobresaliente

**15. Rango**

Mínimo > 10%  
 Satisfactorio > 1% <= 10%  
 Sobresaliente <= 5%

## Índice De Desempeño Institucional

Como resultado de la estrategia organizacional se alinearon los componentes de las 20 políticas de desarrollo administrativo y las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el Sistema de gestión SG de la UPRA mediante la preparación de la Resolución 02 de 2024. Lo anterior en cumplimiento del objetivo estratégico 5 UPRA 2023 – 2026. En el mes de julio se diligenció el formulario del FURAG vigencia 2022.

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: Emiro Jose Diaz Leaf con C.C No.79046849

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/06/2023 - 28/07/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,




LEONARDO MOLINA HENAO  
 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Fuente: FURAG de 2022 DAFP aplicado en 2023.

El resultado del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG fue entregado por el DAFP en el mes de octubre de 2023.

Resultados FURAG

El resultado del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG y entregado por el DAFP, en octubre de 2023, arrojó un resultado de 80,5.



Fuente: FURAG UPRA de 2022 DAFP aplicado en julio de 2023.

El resultado para las 7 dimensiones fue el siguiente:



Fuente: FURAG UPRA de 2022 DAFP aplicado en julio de 2023

La actualización de la alineación de procesos institucionales, dimensiones y políticas de desempeño, conforme al Manual Operativo MIPG DAFP, última versión en la UPRA es la siguiente:

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Institucional Asociado	Responsable de la Política
1.Talento Humano	1. Gestión Estratégica de Talento Humano	Gestión de Recursos – Gestión de Talento Humano	Secretario general
	2. Integridad	Gestión de Recursos – Gestión de Talento Humano	Profesional Especializado Grado 20 secretaria general

En la última versión del Manual Operativo se da la actualización de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación, reorganizando las políticas bajo esta dimensión.

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Institucional Asociado	Responsable de la Política
2.Direccionamiento Estratégico y planeación	3. Planeación Institucional	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación
	4.1 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Programación		Secretario General
	4.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Ejecución	Gestión de recursos Gestión financiera	Profesional especializado, grado 20 Secretaría general Presupuesto
			Profesional especializado, grado 17 secretaria general Contabilidad
	5.Compras y contratación Pública	Gestión de recursos Gestión contractual	Profesional especializado, grado 17 secretaria general Pagador
Secretario general			
	Gestión de recursos Administración de bienes y servicios	Profesional especializado, grado 17 secretaria general Recursos físicos	

En la última versión del Manual Operativo se da una actualización de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultado incorporando la siguiente organización de las políticas bajo los subgrupos: a. Esquema Operativo Institucional, b. Relación Estado Ciudadano y c. Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de los recursos.

Así mismo se aclara el alcance, se reorganizan las políticas y se actualizan contenidos de las políticas de Servicio al ciudadano, Participación Ciudadana, Racionalización de Trámites, Gobierno Digital y Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información.

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Asociado	Institucional	Responsable de la Política
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Esquema Operativo Institucional	6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación
		(1) Aspecto Gestionar recursos físicos y servicios internos	Gestión de recursos Administración de bienes y servicios	Profesional especializado, grado 17 secretaria general
		(2) Aspecto Gestión Ambiental Institucional		
	3.2 Relación Estado Ciudadano	7. Servicio al Ciudadano	Gestión documental	Secretario General
		8. Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación
		9. Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de Comunicaciones
	3.3 Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de los recursos	10. Gobierno digital	Gestión de la Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
		11. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de Comunicaciones
		12. Seguridad Digital	Gestión de servicios tecnológicos	Profesional especializado, grado 17 servicios tecnológicos
		13. Defensa Jurídica	Planeación estratégica y Control	Asesor jurídico
4. Evaluación de Resultados	15. Seguimiento y Evaluación de la gestión institucional	Planeación estratégica y control		Director Técnico OPMT
				Director Técnico UESAT
				Jefe Oficina TIC
				Secretario General
				Asesor de Planeación
5. Información y Comunicación	16. Gestión documental	Gestión documental	Secretario General	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría general Recursos físicos
	17. Gestión de la información estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC	
6. Gestión del conocimiento y la innovación	18. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones		Jefe de oficina TIC
				Secretario General
7. Control Interno	19. Control Interno	Evaluación independiente		Asesor de control interno

## 6.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (programación)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

### Avance Segundo Semestre 2023

Para 2023 la UPRA, formuló su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Ello permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Con base en él presente Acuerdo, el área financiera mensualmente realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal.

El acuerdo de gestión se alineó en sus cuentas y usos con el catálogo definido por el MHCP, el cual fue cargado en el módulo de SEA de la UPRA, para la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal, conforme a la Resolución UPRA 264 de 2022, para la vigencia 2023.



Acuerdo de gestión 2023 disponible en: P:\01.direccion\_general\3.ap\apoyo gestión 2023\acuerdos de gestión 2023.



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios**

Resolución 264

(diciembre 29 de 2022)

"Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 11 del Decreto 4145 de 2011, por los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 modificados por los artículos 7 y 19 del Decreto 412 de 2018 respectivamente y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 14 del el Decreto 412 de 2018 indica que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

"Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA"

<b>1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II</b>	<b>1.594.201.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.594.201.000
<b>1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II</b>	<b>289.800.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	289.800.000
<b>C-1799-1100-2-0-1799063 SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS</b>	<b>150.000.000</b>
<b>3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.</b>	<b>150.000.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	150.000.000
<b>C-1799-1100-2-0-1799065 SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>	<b>315.700.000</b>
<b>3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI-</b>	<b>315.700.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	315.700.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN 2023</b>	<b>43.164.151.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2023</b>	<b>54.226.172.800</b>

El cumplimiento del acuerdo de gestión, respeto a la ejecución presupuestal en 2023 fue la siguiente:

EJECUCIÓN UPRA 2023				
RUBROS	COMPROMISOS %	OBLIGACIONES %	PAGOS %	SALDO sin ejecutar
Funcionamiento	96,56	94,94	94,85	178.810.155
Personal	98,53	98,53	98,53	83.689.398
Bienes y Servicios	97,81	89,76	89,31	48.540.449
Inversión	97,16	94,08	94,05	1.226.969.428
TIC	96,85	96,75	96,70	221.057.770
DOTA	97,21	97,10	97,10	544.384.336
INFO	97,04	88,31	88,25	370.744.946
FORTA	97,80	92,75	92,75	90.782.376
TOTAL	97,04	94,25	94,21	1.605.779.583

Fuente: Reporte SIIF Nación a 31 de diciembre de 2023.

Se gestionó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2024 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia Circular 010 del MHCP de febrero de 2023. Radicado oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:



**Versiones de Programación**

Usuario Solicitante: MPMsalcado  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 17-01-06  
 Solicitante: MARIA GLADIZ SALCEDO BARRERA  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-03-28-10:04 a. m.

Año fiscal:	2024
Tipo de versión:	Gastos
Documento base:	Versión para Anteproyecto
Posición institucional de la versión:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
Identificación de la versión de programación:	Versión 2-2024-Gastos-17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
Descripción de la versión:	Versión 1 2024
Estado de la versión:	Oficial
Fuente de financiación:	Nación
Nivel normativo:	Decreto
Formato de cifras:	Pesos

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Aporte Nacional
									<b>17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)</b>	
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 12.385.937.186
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.964.953.095
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 9.964.953.095
A	01	01	01					∅	SALARIO	\$ 6.733.255.711
A	01	01	02					∅	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.320.345.447
A	01	01	03					∅	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 911.351.937
A	02							∅	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.265.622.000

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cla Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Aporte Nacional
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 45.000.000
A	03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 45.000.000
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 45.000.000
A	03	04	02	012			I		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 45.000.000
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 110.362.091
A	08	03					I		TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 400.000
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 109.962.091
A	08	04	01				I		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 109.962.091
C							I		INVERSION	\$ 17.172.511.367
<b>TOTAL</b>										<b>\$ 29.558.448.553</b>

En cuanto a proyectos de inversión, se gestionaron 4 proyectos de inversión 2 nuevos para 2024 -2027 y 2 antiguos 2023 – 2026, con la siguiente situación:

Quedaron con la leyenda registrado actualizado para ejecución en la vigencia 2024:

**Situación Vigencia 2024 (miles\$)**

Nombre del Proyecto	BPIN	Solicitado Ficha	Asignado POAI	Total 2024
DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	2022011000023	25.417.972	20.000.000	27.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL	2022011000020	15.114.372	10.697.846	10.697.846
CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL <b>(NUEVO)</b>	20230000000249	6.115.238	6.500.000	6.500.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL <b>(NUEVO)</b>	20230000000121	8.278.228	8.000.000	17.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>54.925.810</b>	<b>45.197.846</b>	<b>54.197.846</b>



DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPN 202211090023

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA 2022011500020



FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL 20230000000121

CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL 20230000000249

Se cargó la desagregación del presupuesto 2023 en su módulo SEA UPRA, acorde al catálogo de cuentas MHCP, con sus usos presupuestales y alineado con la información SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2023, para posibilitar la gestión de los conceptos de viabilidad técnica y el trámite de los respectivos CDPS.

Es importante señalar que la distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2023, la cual se encuentra publicada en el sitio Web de la Unidad. Anexo 13 plan de acción 2023.

**PLAN FINANCIERO 2023**

<b>A-FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.062.021.800</b>
<b>A 01 Gastos de Personal</b>	<b>8.627.235.000</b>
<b>A 01-01 Planta de Personal Permanente</b>	<b>8.627.235.000</b>
<b>A 01-01-01 Salario</b>	<b>5.652.280.000</b>
<b>A 01-01-01-001 Factores salariales comunes</b>	<b>5.652.280.000</b>
A 01-01-01-001-001 Sueldo básico	4.587.716.747
A 01-01-01-001-003 Prima técnica salarial	48.752.556
A 01-01-01-001-004 Subsidio de alimentación	1.627.776
A 01-01-01-001-005 Auxilio de transporte	2.812.128
A 01-01-01-001-006 Prima de servicio	210.805.621
A 01-01-01-001-007 Bonificación por servicios prestados	143.790.283
A 01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	12.000.000
A 01-01-01-001-009 Prima de navidad	457.477.477
A 01-01-01-001-010 Prima de vacaciones	187.297.412
<b>A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>2.066.240.000</b>

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%2013.%20Plan%20Financiero%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2013.%20Plan%20Financiero%202023.pdf)

Se coordinó la elaboración del Plan de Adquisiciones 2023 y se hizo entrega oportuna a la Secretaría General, para su sometimiento al Comité de Contratación y posterior cargue en el SECOP 2023.

Anexo 2 de Plan de Acción 2023.

Cometido a Pliego	Código (RNPSC)	Descripción (Rubro) Compras	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas (PAA)	Duración estimada del contrato	Origen estimado del contrato (Presupuesto, recursos, otros)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
01/01-1	No aplica	Servicios de acueducto administrado de la UPRA, vigencia 2023	1	1	365	0 No aplica	1	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
01/01-2	No aplica	Servicio de energía y Servicio de Recreación de Desiertos (UPRA, vigencia 2023)	1	1	365	0 No aplica	1	1	\$ 37.000.000,00	\$ 37.000.000,00
01/01-3	No aplica	Servicio de Telefonía de la UPRA, vigencia 2023	1	1	365	0 No aplica	1	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%202.%20Plan%20de%20Adquisiciones%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%202.%20Plan%20de%20Adquisiciones%202023.pdf)

### 6.3. Política de Compras y Contratación Pública

Esta política fue incorporada en 2021 al MIPG por parte del DAFP, a partir de las recomendaciones del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, con el fin de que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e instrumentos de agregación de demanda. La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En 2023, se gestionará el plan de

adquisiciones, bajo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la plataforma el SECOP, la normatividad vigente en la materia y los procedimientos institucionales UPRA del SG.

La modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas. De conformidad con las funciones de la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2023 de la Unidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco modalidades de selección de contratistas y sus procedimientos respectivos (si hay lugar a ellas), teniendo en cuenta que por la dinámica y análisis previo del proceso, pueden cambiar

### **Avance Segundo Semestre 2023**

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2023 (donde se estiman las necesidades a contratar frente a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento aprobados), y en cumplimiento a la ejecución de este, en desarrollo del objeto misional de la UPRA, se dio cumplimiento a la siguiente contratación, desarrollada está bajo los parámetros de las modalidades de selección y procedimientos establecidos.

De acuerdo con el Plan de Acción para la vigencia 2023 se hizo una estimación de 444 necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, distribuidas así:

<b>N°</b>	<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Estimación de procesos a ser adelantados</b>
1	Licitaciones	1
2	Selección Abreviada	20
3	Concurso de Méritos	1
4	Contratación Directa	412
5	Mínima Cuantía	10
Total Necesidades 2023		444

No obstante, y en relación con el último comité de contratación, realizado el pasado 14 de diciembre de 2023, se cuentan con 534 necesidades relacionadas en el PAA, distribuidas así:

<b>N°</b>	<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Estimación de procesos a ser adelantados</b>
1	Licitaciones	2
2	Selección Abreviada	35
3	Concurso de Méritos	0
4	Contratación Directa	489
5	Mínima Cuantía	8
Total Necesidades 2023		534

Los profesionales de la Secretara General / Contratación, vinculados en propiedad (periodo de prueba) como los contratados por medio del proyecto de inversión respectivo, han apoyado en la consecución de 509 necesidades contractuales, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2023.

Conforme con lo anterior, se muestra que a la fecha de corte se tiene una gestión del 95.32% calculado con base en las modificaciones realizadas al PAA con corte al 14 de diciembre de 2023 (534 necesidades contractuales).

Y en relación con la meta inicial estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia (444 necesidades contractuales) se tiene un avance del 114,63%.

#### **6.4. Integridad para el PACC**

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, por ello es fundamental que el direccionamiento estratégico considere el marco de esta política con las acciones necesarias en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En sentido de lo anterior, las acciones de integridad deberán verse reflejadas en los instrumentos de planeación estratégica del talento humano, así en los componentes de los planes institucionales orientados a mejorar la relación del Estado con los Ciudadanos.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

#### **Avance Segundo Semestre 2023**

##### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023**

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v5, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

La tarea específica de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

En la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA tuvo en consideración lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión.

En este sentido, se adelantó la formulación y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC 2023, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía. La versión fina se encuentra disponible en:

UPRA		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC (Programas de Transparencia y Ética Pública - Ley 2195 de 2022)					UNIDAD	PLU/PTSA
							UNIDAD	1
							UNIDAD	2019000
1. OBJETIVO		Mantenimiento de la integridad de los recursos y el patrimonio de la UPRA					2. UNIDAD	200
3. DESCRIPCIÓN								
N.º COMPONENTE	ACTIVIDAD	COMPROMISO	INDICADOR	ACTUACIONES	UNIDAD MEDICIONAL	PERIODO	RESPONSABLE	
1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	
1.2	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.1.1	1.2.1.1.1.1	1.2.1.1.1.1	1.2.1.1.1.1	1.2.1.1.1.1	
1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1.1	1.3.1.1.1.1	1.3.1.1.1.1	1.3.1.1.1.1	1.3.1.1.1.1	
1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.1	1.4.1.1.1.1	1.4.1.1.1.1	1.4.1.1.1.1	1.4.1.1.1.1	
1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.1.1	1.5.1.1.1.1	1.5.1.1.1.1	1.5.1.1.1.1	1.5.1.1.1.1	
1.6	1.6.1	1.6.1.1	1.6.1.1.1	1.6.1.1.1.1	1.6.1.1.1.1	1.6.1.1.1.1	1.6.1.1.1.1	
1.7	1.7.1	1.7.1.1	1.7.1.1.1	1.7.1.1.1.1	1.7.1.1.1.1	1.7.1.1.1.1	1.7.1.1.1.1	
1.8	1.8.1	1.8.1.1	1.8.1.1.1	1.8.1.1.1.1	1.8.1.1.1.1	1.8.1.1.1.1	1.8.1.1.1.1	
1.9	1.9.1	1.9.1.1	1.9.1.1.1	1.9.1.1.1.1	1.9.1.1.1.1	1.9.1.1.1.1	1.9.1.1.1.1	
1.10	1.10.1	1.10.1.1	1.10.1.1.1	1.10.1.1.1.1	1.10.1.1.1.1	1.10.1.1.1.1	1.10.1.1.1.1	
1.11	1.11.1	1.11.1.1	1.11.1.1.1	1.11.1.1.1.1	1.11.1.1.1.1	1.11.1.1.1.1	1.11.1.1.1.1	
1.12	1.12.1	1.12.1.1	1.12.1.1.1	1.12.1.1.1.1	1.12.1.1.1.1	1.12.1.1.1.1	1.12.1.1.1.1	
1.13	1.13.1	1.13.1.1	1.13.1.1.1	1.13.1.1.1.1	1.13.1.1.1.1	1.13.1.1.1.1	1.13.1.1.1.1	
1.14	1.14.1	1.14.1.1	1.14.1.1.1	1.14.1.1.1.1	1.14.1.1.1.1	1.14.1.1.1.1	1.14.1.1.1.1	
1.15	1.15.1	1.15.1.1	1.15.1.1.1	1.15.1.1.1.1	1.15.1.1.1.1	1.15.1.1.1.1	1.15.1.1.1.1	
1.16	1.16.1	1.16.1.1	1.16.1.1.1	1.16.1.1.1.1	1.16.1.1.1.1	1.16.1.1.1.1	1.16.1.1.1.1	
1.17	1.17.1	1.17.1.1	1.17.1.1.1	1.17.1.1.1.1	1.17.1.1.1.1	1.17.1.1.1.1	1.17.1.1.1.1	
1.18	1.18.1	1.18.1.1	1.18.1.1.1	1.18.1.1.1.1	1.18.1.1.1.1	1.18.1.1.1.1	1.18.1.1.1.1	

Fuente: Anexo 09. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acción 2023 del Plan de Acción.

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%209.%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%209.%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202023.pdf)

Se dio cumplimiento al PAAC, para la vigencia 2023 en un 100%

Avance del PAAC según ejecución de actividades  
Porcentaje de cumplimiento de actividades por componente



1 Fuente Asesoría de Control Interno (ver gráfico en página siguiente)

Las dieciocho (18) actividades programadas en el PAAC para realizarse en el tercer cuatrimestre de 2023, se cumplieron en un 100%. Este resultado de cumplimiento se ubica en **zona alta**.

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojos zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

### Mapa de Riesgos Institucional

Se adelantó la consolidación del mapa de riesgos institucional de la vigencia 2023 para consulta de la ciudadanía, conforme a los compromisos definidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023, este mapa contempla los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción, Los 3 riesgos de corrupción asociados a los procesos de Talento Humano, Gestión financiera y Gestión Contractual fueron actualizados a partir de los lineamientos definidos en la política de administración de riesgos de la UPRA.

El mapa de riesgos institucional 2023 se encuentra disponible en la página web de la Entidad con el siguiente enlace

[https://upra.gov.co/es-co/Sistema\\_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Sistema_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf)

## 6.5. Participación Ciudadana en la Gestión Pública para el PACC

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, por ello es fundamental que el direccionamiento estratégico considere el marco de esta política con las acciones necesarias en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En sentido de lo anterior, las acciones de integridad deberán verse reflejadas en los instrumentos de planeación estratégica del talento humano, así en los componentes de los planes institucionales orientados a mejorar la relación del Estado con los Ciudadanos.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

### Avance Segundo Semestre 2023

#### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v5, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea específica de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

En la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA tuvo en consideración lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión.

En este sentido, se adelantó la formulación y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC 2023, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía. La versión final se encuentra disponible en:

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC (Programas de Transparencia y Ética Pública - Ley 2195 de 2022)	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA	
1. ENTIDAD:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA		

3 MIPG II		4. FORMULACION PLAN						
3.1 DIMENSION	3.2 POLITICA	4.1 COMPONENTE	4.2 SUBCOMPONENTE/ PROCESO	4.3 ACTIVIDADES	4.4 META ENTREGABLE	4.5 INDICADORES	4.6 RESPONSABLE	4.7 FECHA ENTREGABLE
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS, INCLUYENDO LOS DE CORRUPCIÓN.	1. Construcción Mapa de riesgos de Corrupción	1. Actualizar riesgos de corrupción.	1 mapa actualizado con los riesgos de corrupción	No. de Mapas actualizado con los riesgos de corrupción / No. de mapas a Publicar con los riesgos de corrupción actualizados * 100	Planeación Estratégica y Control Entrega de la información y Los procesos responsables	31/01/2023
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO CORRUPCIÓN).	2. Construcción del Mapa de Riesgos	1. Actualización de los riesgos de gestión y seguridad de la información	1 mapa de Riesgos Actualizado Publicado	No. de mapas publicado / No. de mapas a Publicar. * 100	Planeación Estratégica y Control y procesos responsables	30/11/2023
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO CORRUPCIÓN).	3. Consulta Mapa de Riesgos de Corrupción a la ciudadanía	1. Noticia en WEB sobre el periodo de consulta del Mapa de Riesgos.	1 noticia publicada de mapa de riesgos en consulta	No. de Noticias Publicadas para consulta / No. de Noticias a Publicar. * 100	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	28/01/2023
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO - MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO CORRUPCIÓN).	4. Monitoreo y revisión	1. Actualización y publicación del Mapa de Riesgos luego de consulta UPRA	1 mapa publicado	No. de Mapas Actualizados Publicados es / No. de mapas a Publicar. * 100	Planeación Estratégica y Control	31/01/2023
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO	5. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1. Revisión previo al comité de Coordinación de Control Interno la Política riesgos de la UPRA para su posible actualización.	Política Revisada	No. Revisiones realizadas No. de Revisiones programadas * 100	Planeación Estratégica y Control	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	2.RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	No Aplica	No Aplica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1. Transparencia Activa	1. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA	1 informe de Actualización de contenidos sitio Web	(No. de informes de actualización de contenidos realizados / No. actualizaciones programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/10/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1. Transparencia Activa	1. Generación y divulgación de información institucional a través de las redes sociales UPRA	1 informe de divulgación de información institucional por redes sociales	(No. de divulgación de información institucional realizadas / No. divulgación de información institucional programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	2. Transparencia Pasiva	1. Para transparencia pasiva: Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PORSO en el marco del SEA	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2023 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	(No. monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaría General (Atención al ciudadano)	24/01/2023 25/04/2023 29/01/2023 24/10/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	3. Instrumentos de Gestión de la Información	1. Actualización del esquema de publicación de información	1 matriz de actualización del esquema de publicación de información	(No. documentos elaborados / No. documentos programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/04/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	4. Criterio Diferencial	Desarrollar las actividades para el uso y apropiación con enfoque diferencial de los contenidos de la nueva página web de la UPRA.	1 actividad	(No. actividades realizadas / 1) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Para transparencia pasiva: Un taller de Socialización para la atención de PORSO en el marco del SEA	(1) Un taller de Socialización para la atención de PORSO	(No. de Talleres Realizados / No. de Talleres Programados) * 100	Asesoría Jurídica	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	3. RENDICION DE CUENTAS	1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1. Capítulo de Rendición de Cuentas en el Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2023.	1 capítulo -Plan Publicado	(No. planes publicados / No. planes programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/01/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	3. RENDICION DE CUENTAS	2. Seguimiento a la ejecución del componente "Rendición de Cuentas" permanente 2023	2. Seguimiento a la ejecución del componente "Rendición de Cuentas" permanente 2023	2 informes Corte a 30 de junio y corte a 31 de octubre	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/07/2023 30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	3. RENDICION DE CUENTAS	3. Diálogo: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3. Realizar las jornadas de diálogo. En el Marco de Eventos Institucionales	3 jornadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección General	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	3. RENDICION DE CUENTAS	2. Diálogo: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	4. Informes de jornadas de diálogo.	2 informes	(No. informes realizados / No. informes programados) * 100	Dirección General	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	3. RENDICION DE CUENTAS	2. Diálogo: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	5. Divulgación 2 Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales.	2 divulgaciones	No. de divulgaciones realizadas.No. divulgaciones programadas	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	3. RENDICION DE CUENTAS	3. Incentivos para mejorar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Realizar videos de Rendición de Cuentas Gestión UPRA	1 video publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Dirección General y Comunicaciones	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	8.PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	3. RENDICION DE CUENTAS	4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional	7. Reunión de cierre, evaluación y definición del capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción	(No. actos realizadas / No. actos requeridos) * 100	(No. actos realizadas / No. actos requeridos) * 100	Planeación Estratégica y Control	15/12/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	SERVICIO AL CIUDADANO	4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS	1. Estructura administrativa Dirección de Estrategia	1. Revisión para actualización del Manual de Servicio al Ciudadano	1 revisión del Manual	(Manual revisado / Manual Programado) * 100	Secretaría General/Atención al ciudadano	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	SERVICIO AL CIUDADANO	4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.	2. Fortalecimiento de los canales de atención	Desarrollar las actividades para el uso y apropiación de los contenidos de la nueva página web de la UPRA.	4 actividades	(No. actividades realizadas / 4) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	SERVICIO AL CIUDADANO	4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.	3. Talento Humano	Realizar una sesión de socialización del nuevo proyecto de Fortalecimiento de la capacidad gestión de información sectorial, para la planificación rural agropecuaria (NFG)	1 sesión realizada	(No. de sesión realizadas / No. de sesión programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones PEC secretaría general - TH	15/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	SERVICIO AL CIUDADANO	4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.	4. Normativo y procedimental	2. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/03/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	SERVICIO AL CIUDADANO	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	5. Relacionamiento con el ciudadano	1. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo productos de satisfacción de productos Upra.	Encuestas aplicadas en las jornadas de dialogo de productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/11/2023
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	SERVICIO AL CIUDADANO	5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	5. Relacionamiento con el ciudadano	2. Divulgación nueva versión SIPRA	2 divulgaciones	2 divulgaciones	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/11/2023
GESTION DEL TALENTO HUMANO	INTEGRIDAD	6.INICIATIVAS ADICIONALES	No Aplica	1. Socialización del Protocolo para gestión de Conflictos de Intereses	1 evento de socialización	1 evento realizado	Secretaría General (Talento Humano)	31/10/2023
GESTION DEL TALENTO HUMANO	INTEGRIDAD	6.INICIATIVAS ADICIONALES	No Aplica	1. Preparar las preguntas para atender oportunamente el cuestionario del FURAG	1 taller de retroalimentación con cada responsable de política MIPG	1 cuestionario atendido	Planeación Estratégica y Control Entrega de la información Los procesos responsables conforme a la Resolución 098 de 2021, que actualizó la Resolución 031 de 2018	31/03/2023

Fuente: Anexo 09. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acción 2023 del Plan de Acción.

Ruta: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%209.%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202023.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%209.%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202023.pdf)

Se ejecutó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC el 100%.

## Mapa de Riesgos Institucional

Se adelantó la consolidación del mapa de riesgos institucional de la vigencia 2023 para consulta de la ciudadanía, conforme a los compromisos definidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023, este mapa contempla los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción, Los 3 riesgos de corrupción asociados a los procesos de Talento Humano, Gestión financiera y Gestión Contractual fueron actualizados a partir de los lineamientos definidos en la política de administración de riesgos de la UPRA.

El mapa de riesgos institucional 2023 se encuentra disponible en la página web de la Entidad con el siguiente enlace.

[https://upra.gov.co/es-co/Sistema\\_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Sistema_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf)

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular PAAC 2023	100% Plan Formulado 2023	Plan formulado / Plan programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Formular acuerdo de Gestión 2023	100% Acuerdo de gestión 2023	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Realizar la medición de indicadores estratégicos	100% Reportes (2) reportes	N° de reportes realizados / N° de reportes programados * 100	Planeación Estratégica y Control	0%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2024	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2024	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Actualizar proyectos de inversión 2024	100% Proyectos de inversión actualizados	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	90%	10%
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2023	100% desagregación para SIIF	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Realizar la programación de PAC requerido 2023	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2023	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	0%

## 7. Dimensión Gestión de valores para resultados

### 7.1. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima el cumplimiento de la misión institucional y de las necesidades y requerimiento de los grupos de valor de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

#### Avance Segundo Semestre 2023

#### Ejecución Presupuesto UPRA

Ley 2276 del 29 de noviembre del 2022 “Por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre 2022 “Por la cual se Liquidada el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. Se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$ 54.366.172.800.00 el cual es desagregado en su máxima expresión mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- No 264 del 29 de diciembre 2022”, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2023” y Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – No 2486 del 02 de noviembre 2023 “Por medio de la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la Vigencia Fiscal 2023”.

La asignación por el Decreto 2590 de diciembre 2022 y teniendo en cuenta las modificaciones a nivel decreto se contó con apropiación disponible así:

RUBROS	Cta. Prog.	Sub. Cuenta	Objeto Proy.	Ordinal Subp.	Valores
FACTORES SALARIALES COMUNES	01	01	01	001	\$ 5.694.280.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	01	01	02		\$ 2.156.240.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	01	01	03		\$ 901.715.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	02				\$ 2.215.145.000

INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	03	04	02	012	\$ 48.013.000
ESTAMPILLAS	08	02			316.800
CUOTA DE FISCAIZACION Y AUDITAJE	08	04	01		186.312.000
<b>SUBTOTAL - FUNCIONAMIENTO</b>					<b>\$ 11.202.021.800</b>
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Cta. Prog.</b>	<b>Obj. Proy.</b>	<b>Ord SubP.E</b>	<b>Ord.</b>	<b>Valores</b>
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	08		7.006.600.000
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	1704	1100	09		19.494.800.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL	1704	1100	10		12.530.400.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1799	1100	2		4.132.351.000
<b>SUBTOTAL, INVERSIÓN</b>					<b>43.164.151.000</b>
<b>TOTAL - UPRA 2023</b>					<b>\$ 54.366.172.800</b>

La Unidad cuenta a la fecha de este informe con una apropiación libre para afectación del gasto de \$ 54.366.172.800, Dividida de la siguiente manera:

Gastos de Personal	<b>\$8.752.235.000</b>
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.215.145.000
Gastos de Transferencias	\$ 48.013.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 186.628.800
Gastos de Inversión	<b>\$ 43.164.151.000</b>

La Unidad a la fecha ejecuto en compromisos \$ 52.682.799.946, lo que equivale al 97%, de la apropiación con un rezago frente al acuerdo de gestión del -3%.

Respecto a la ejecución de Obligaciones se gestiona un valor total de \$ 51.175.553.065 presentando un rezago frente a los compromisos de \$ 1.507.246.880, que corresponde a la reserva presupuestal 2023-2024.

En cuanto a los pagos se ejecuta un total \$ 51.153.611.097.39 que corresponde al 94% presentando un rezago frente a lo obligado de \$ 21.941.968, que corresponde a la constitución de cuentas por pagar 2023-2024.

Tal y como se relaciona en las gráficas a continuación, en donde en la primera se realiza una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad, la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y la tercera desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado.

Ejecución presupuestal



	GASTOS DE PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	INVERSIÓN
■ TOTAL PRESUPUESTAL	\$8.752.235.000,00	\$2.215.145.000,00	\$48.013.000,00	\$186.628.800,00	\$43.164.151.000,00
■ TOTAL EJECUTADO	\$8.448.351.258,00	\$2.166.604.551,06	\$21.943.836,00	\$108.718.729,00	\$41.937.181.571,56

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

Informe Ejecución Presupuestal General UPRA – al 31 diciembre 2023

RECURSOS ASIGNADOS		PRG. NAC.	RECURSOS	PRG. REG.	PRG. MUNIC.	CP	COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS	Presupuesto Ejecutado	DESGLOSE NETA	DESGLOSE NETA	Presupuesto Ejecutado						
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		\$ 14.226.172.880	\$ 482.000.000	\$ 342.000.000	\$ 34.388.172.880	\$ 52.744.000.000	9%	\$ 52.744.000.000	18%	\$ 12.902.790.044	6%	2%	\$ 54.386.172.880	18%	\$ 51.575.553.065	94%	4%	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		\$ 8.627.235.000	\$ 482.000.000	\$ 342.000.000	\$ 8.752.235.000	\$ 6.448.351.258	6%	\$ 6.752.235.000	18%	\$ 4.848.251.258	6%	2%	\$ 8.752.235.000	18%	\$ 8.448.351.258	97%	2%	
A-01-04-01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
A-01-04-01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
A-01-04-02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
A-01-04-03	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		\$ 2.215.145.000	\$ -	\$ -	\$ 2.215.145.000	\$ 2.178.521.128	98%	\$ 2.215.145.000	100%	\$ 2.188.604.351	98%	2%	\$ 2.215.145.000	100%	\$ 1.988.474.512	89%	11%	
A-02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
<b>TRANSFERENCIAS</b>		\$ 48.013.000	\$ -	\$ -	\$ 48.013.000	\$ 48.013.000	100%	\$ 48.013.000	100%	\$ 48.013.000	100%	0%	\$ 48.013.000	100%	\$ 48.013.000	100%	0%	
A-01-04-01-01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>		PRG. NAC.	RECURSOS	PRG. REG.	PRG. MUNIC.	CP	COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS	Presupuesto Ejecutado	DESGLOSE NETA	DESGLOSE NETA	Presupuesto Ejecutado						
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>		\$ 186.628.800	\$ -	\$ -	\$ 186.628.800	\$ 186.718.729	100%	\$ 186.628.800	100%	\$ 186.718.729	100%	0%	\$ 186.628.800	100%	\$ 186.718.729	100%	0%	
A-00-02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
A-00-04-01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
<b>INVERSIÓN</b>		\$ 43.164.151.000	\$ -	\$ -	\$ 43.164.151.000	\$ 41.937.181.571	97%	\$ 43.164.151.000	100%	\$ 41.937.181.571	97%	2%	\$ 43.164.151.000	100%	\$ 41.937.181.571	97%	2%	
C-1704-1100-0	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
C-1704-1100-0	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
C-1704-1100-0	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
C-1704-1100-0	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
C-1704-1100-0	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023



## Gastos de Funcionamiento

Se hace necesario generar información adicional en el informe, debido a que el nivel de ejecución del SIIF, no muestra en forma detallada el gasto.

### Gastos de Personal – Nómina

Son aquellos destinados como su denominación lo indica, para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados para esta vigencia, \$ 8.592.235.000. De igual forma, es necesario realizar traslados presupuestales con los memorandos números 2023-3-005767, 2023-3-007186, 2023-3-010533 Y 2023-3-012036, Teniendo en cuenta que los rubros de Gastos de Personal - se encuentran actualmente sin recursos suficientes para efectuar pagos con cargo al mismo. Por último, desde el mes de mayo se gestiona un CDP de modificación presupuestal por el valor de \$ 175.000.000, el cual se aprueba por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Público, por medio de resolución número 163 del 2023 “por la cual se realiza traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad de Planificación de Tierras Rural, adecuación de tierras y USOS agropecuarios – UPRA en la vigencia fiscal 2023” y Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – No 2486 del 02 de diciembre 2023, adicionando el valor de \$ 140.000.000, para cubrir los rubros desfinanciados. Por último, se realiza un traslado de afectación al decreto liquidación adicionando a gastos de personal \$77.000.000 en salarios y \$90.000.000 a contribuciones inherentes a la nómina, aprobado mediante resolución número 411 del 3 de diciembre 2023, por lo que, se solicita gestionar las siguientes modificaciones:

### Adición y Reducción

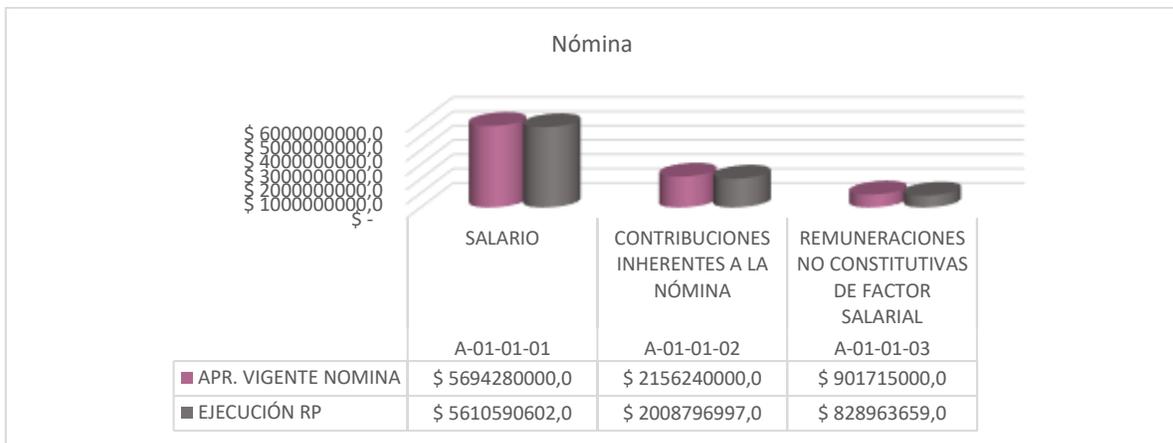
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A	01	01	01	001	001	SUELDO BÁSICO	4.587.716.747.00	\$ 140.000.000.00	\$ 180.600.000.00	4.547.116.747.00
A	01	01	01	001	004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.627.776.00	\$ 1.200.000.00	\$ 0.00	\$ 2.827.776.00
A	01	01	01	001	005	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 2.812.128.00	\$ 5.600.000.00	\$ 1.200.000.00	\$ 7.212.128.00
A	01	01	01	001	008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 12.000.000.00	\$ 15.000.000.00	\$ 0.00	\$ 27.000.000.00
A	01	01	01	001	009	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 457.477.477.00	\$ 72.000.000.00	\$ 90.000.000.00	\$ 439.477.477.00
A	01	01	01	001	010	PRIMA DE VACACIONES	\$ 187.297.412.00	\$ 80.000.000.00	\$ 0.00	\$ 267.297.412.00
A	01	01	02	001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 611.587.436.00	\$ 20.000.000.00	\$ 0.00	\$ 631.587.436.00
A	01	01	02	002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 433.989.755.00	\$ 20.000.000.00	\$ 0.00	\$ 453.989.755.00
A	01	01	02	004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 219.411.516.00	\$ 12.000.000.00	\$ 0.00	\$ 231.411.516.00
A	01	01	02	005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 26.386.584.00	\$ 5.000.000.00	\$ 0.00	\$ 31.386.584.00
A	01	01	02	006		APORTES AL ICBF	\$ 164.558.676.00	\$ 10.000.000.00	\$ 0.00	\$ 174.558.676.00
A	01	01	02	007		APORTES AL SENA	\$ 27.426.264.00	\$ 7.000.000.00	\$ 0.00	\$ 34.426.264.00
A	01	01	02	008		APORTES A LA ESAP	\$ 27.426.264.00	\$ 7.000.000.00	\$ 0.00	\$ 34.426.264.00

A	01	01	02	009		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 54.852.900.00	\$ 9.000.000.00	\$ 0.00	\$ 63.852.900.00
A	01	01	03	001	001	VACACIONES	\$ 313.064.139.00	\$ 0.00	\$ 140.000.000.00	\$ 173.064.139.00
A	01	01	03	001	002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 59.000.000.00	\$ 290.000.000.00	\$ 90.000.000.00	\$ 259.000.000.00
A	01	01	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 51.995.432.00	\$ 10.000.000.00	\$ 25.000.000.00	\$ 36.995.432.00
A	01	01	03	002		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 484.655.429.00	\$ 0.00	\$ 52.000.000.00	\$ 432.655.429.00

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

En cuanto, a la ejecución presupuestal del mes, se gestionan en el mes de diciembre en compromisos, obligaciones y pagos \$ 8.448.351.258.

A continuación, se refleja la ejecución de Nomina:



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

## Adquisición de Bienes y Servicios

Se asigna una apropiación para esta vigencia de \$ 2.215.145.000; presentándose, un traslado presupuestal interno con los memorandos 2023-3-005576, 2023-3-012242, 2023-3-012505, 2023-3-011487, 2023-3-011485, 2023-3-011484, 2023-3-011483, 2023-3-013553, 2023-3-014819, 2023-3-017456 y 2023-3-014637; para cubrir, lo relacionado con los gastos de funcionamiento para la correcta operación de la unidad, tal y como se detalla a continuación:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A	02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 174.000.000.00	\$ 38.312.795.93	\$48.000.000.00	\$ 164.312.795.93
A	02	01	01	006	002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 38.779.531.00	\$ 0.00	\$38.779.531.00	\$ 0.00
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$ 2.000.000.00	\$ 3.000.000.00	\$ 0.00	\$ 5.000.000.00
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 12.000.000.00	\$ 2.000.000.00	\$ 0.00	\$ 14.000.000.00
A	02	02	01	004	002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 10.000.000.00	\$ 0.00	\$10.000.000.00	\$ 0.00
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE PASAJEROS	\$ 34.000.000.00	\$ 16.000.000.00	\$ 0.00	\$ 50.000.000.00
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 1.000.000.00	\$ 0.00	\$ 1.000.000.00	\$ 0.00
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 104.000.000.00	\$ 13.896.565.00	\$ 2.000.000.00	\$ 115.896.565.00
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 147.000.000.00	\$ 720.469.00	\$ 0.00	\$ 147.720.469.00
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$1.171.800.000.00	\$ 45.000.000.00	\$45.000.000.00	\$1.171.800.000.00
A	02	02	02	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 66.000.000.00	\$ 0.00	\$24.324.200.00	\$ 41.675.800.00
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 36.000.000.00	\$ 0.00	\$ 660.824.00	\$ 35.339.176.00
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 290.000.000.00	\$ 27.578.900.00	\$ 7.772.565.00	\$ 309.806.335.00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 10.000.000.00	\$ 1.372.859.07	\$ 0.00	\$ 11.372.859.07
A	02	02	02	008	009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 1.000.000.00	\$ 0.00	\$ 1.000.000.00	\$ 0.00
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 15.000.000.00	\$ 0.00	\$ 8.124.000.00	\$ 6.876.000.00

## Adición y Reducción

*Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023*

En la ejecución de compromisos se gestiona un total de \$ 2.166.604.551, que corresponde al 98%, del total de la apropiación asignada a este rubro, y que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago en -2%.

En cuanto a la gestión de obligaciones se gestiona un valor de \$ 1.988.414.512 lo que presenta un diferencia frente a lo comprometido de \$ 178.190.039, configurándose en la reserva presupuestal por Radicación de cuenta extemporánea a las fechas de circular de cierre de año No 21 de noviembre de 2023 "Lineamientos Internos en Materia de Contratación y Gestión Financiera para el Cierre de la Vigencia 2023 e Inicio de la Vigencia 2024" el valor de \$ 31.141.950.00 y reserva presupuestal por hechos fortuitos el valor de \$ 147.048.089.00 .





Siendo así, se procede a explicar al detalle cada proyecto de inversión:

### C-1704-1100-8 Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus Tecnologías para la Planificación y Orientación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional – TIC

Con una apropiación vigente de \$ 7.006.600.000. Ejecutándose en compromisos presupuestales la suma de \$ 6.785.542.230 que corresponde al 97%, incumpliendo el acuerdo de gestión en -3%; respecto a las obligaciones se ejecuta un total de \$ 6.775.131.590 constituyéndose en reserva presupuestal un valor de \$ 6.364.639. En cuanto a los pagos presenta una gestión de \$ 6.775.131.590, que corresponde al 97%, presentándose una diferencia de las obligaciones frente a los pagos de \$ 4.046.000, constituyéndose en cuentas por pagar.

#### Ejecución Presupuestal TIC

BARRIO CATEGORÍA		IMP. REAL	ASIGNACIÓN	IMP. REAL	IMP.	COMROMISOS	COMROMISOS	Relación Real vs Ac. de Gest.	IMPORTE META	RELACION REAL	Relación Obligaciones Real vs Ac. de Gest.
TOTAL EJECUTADO		\$ 7.006.600.000	\$ -	\$ 1.886.000.000	\$ 6.785.542.230	97%	\$ 7.006.600.000	97%	\$ 6.785.542.230	97%	-3%
C-1704-1100-8-0-1704024-02	10	\$ 935.204.362	\$ -	\$ 806.254.362	\$ 549.236.498	17%	\$ 935.204.362	17%	\$ 809.127.954	17%	-1%
C-1704-1100-8-0-1704023-02	10	\$ 1.522.400.000	\$ -	\$ 1.522.400.000	\$ 1.464.468.300	21%	\$ 1.522.400.000	22%	\$ 1.464.468.300	21%	-1%
C-1704-1100-8-0-1704003-02	10	\$ 546.550.000	\$ -	\$ 546.550.000	\$ 528.903.333	8%	\$ 546.550.000	8%	\$ 528.903.333	8%	0%
C-1704-1100-8-0-1704022-02	10	\$ 4.002.395.638	\$ -	\$ 4.002.395.638	\$ 3.965.427.732	99%	\$ 4.002.395.638	97%	\$ 3.942.991.942	98%	-1%

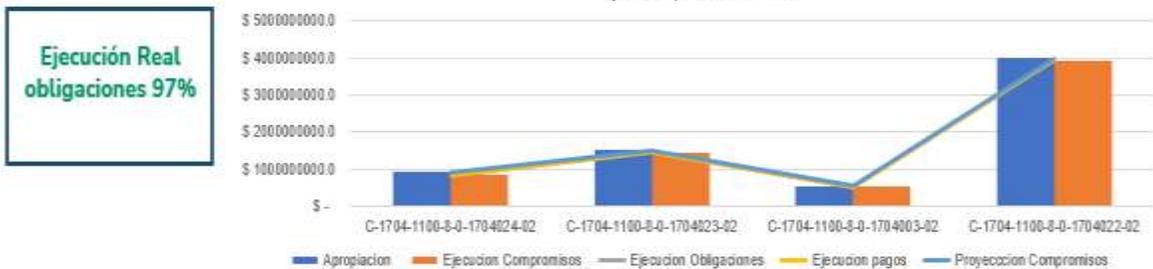
Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

#### EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. TIC



**Ejecución Real  
RP 97%**

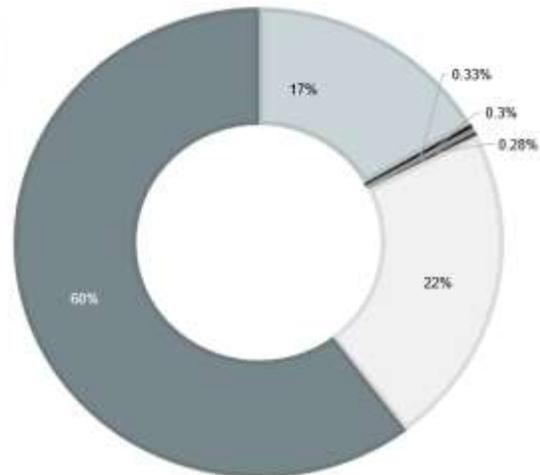
#### Ejecución por Rubro Inf. TIC



**Ejecución Real  
obligaciones 97%**

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

TIPO DE SOPORTE	TIC C-1704-1100-9		SUSCRITO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6	\$ 1.127.514.380,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	17%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	2	\$ 19.241.398,36	SUBATOURS SAS	0,3%
ACTO ADMINISTRATIVO	25	\$ 22.168.789,00	COMISIONES DE SERVICIOS	0,33%
ORDEN DE SERVICIO	1	\$ 18.666.062,21	SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES) CONTROLES EMPRESARIALES S A S y ESRI COLOMBIA SAS	0,28%
ORDEN DE COMPRA	7	\$ 1.509.197.268,00		22,24%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	56	\$ 4.088.753.332,00	CONTRATACION DIRECTA	60%
TOTAL	97	\$ 6.785.542.229,57		



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/04/2023

### C-1704-1100-9 Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA - en el Ámbito Nacional

Con una apropiación vigente de \$ 19.494.800.000, y una ejecución de compromisos de \$ 18.950.415.664 que corresponde al 97% incumpliendo la meta del acuerdo de gestión -3%. Respecto a las obligaciones se ejecuta un valor de \$ 18.930.255.664, presentando una diferencia de compromisos frente a las obligaciones de \$ 20.160.000, constituyéndose estas en reservas presupuestales.

En cuanto a los pagos, se gestiona el valor de \$ 14.958.358.061 que es el mismo valor de lo obligado, sin tener el proyecto de DOTA cuentas por pagar

En cuanto, a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

DESCRIPCIÓN (ACTUAL)		IMP. INCL.	MODIFICACIONES	IMP. EJEC.	IMP.	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Resp. Compromiso Real (%)	RELACION META	RELACION REAL	Resp. Obligación Real (%)
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		\$ 19.494.800.000		\$ 19.494.800.000	\$ 18.950.415.664	100%	\$ 18.950.415.664	97%	100%	97%	-3%
C-1704-1100-9-0-1170403-02	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 3.855.700.000	\$ -	\$ 3.855.700.000	\$ 3.000.333.965	10%	\$ 3.059.676.985	10%	10%	10%	0%
C-1704-1100-9-0-1170403-02	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TEMATICOS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 5.620.050.000	\$ -	\$ 5.620.050.000	\$ 5.542.955.656	20%	\$ 5.542.955.754	20%	20%	20%	0%
C-1704-1100-9-0-1170403-02	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANIFICACION - DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 6.348.000.000	\$ -	\$ 6.348.000.000	\$ 6.013.917.541	31%	\$ 5.982.181.246	31%	31%	31%	-2%
C-1704-1100-9-0-1170403-02	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE EVALUACION - DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 1.452.000.000	\$ -	\$ 1.452.000.000	\$ 1.474.100.000	8%	\$ 1.474.100.000	8%	8%	8%	0%
C-1704-1100-9-0-1170403-02	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTO METODOLOGICO - DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 2.879.450.000	\$ -	\$ 2.879.450.000	\$ 2.931.223.987	15%	\$ 2.931.221.680	15%	15%	15%	0%

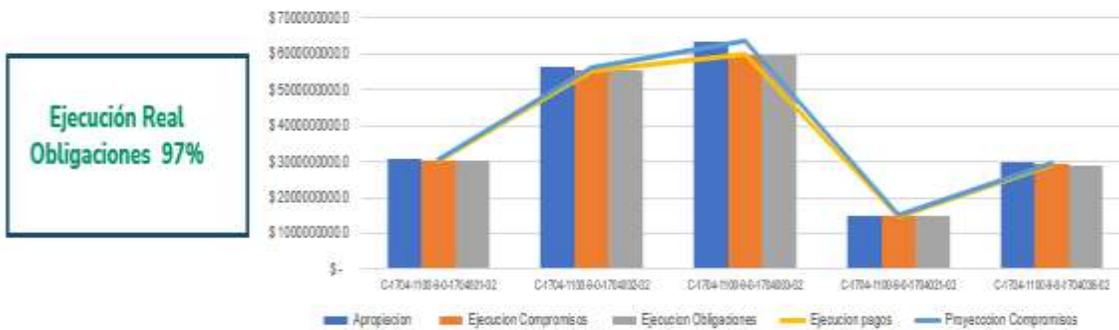
Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. DOTA



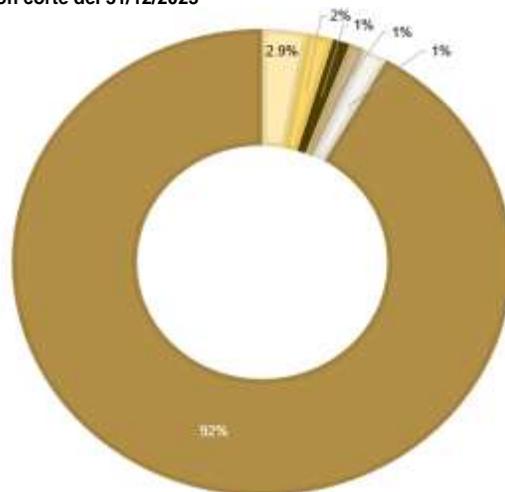
Ejecución Real  
RP 97%

Ejecución por Rubro Inf. DOTA



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

TIPO DE SOPORTE	DOTA C-1704-1100-0		SUSCRITO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
ACTO ADMINISTRATIVO	430	\$ 557.776.663.00	COMISIONES DE SERVICIOS	2.9%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 317.866.214.90	SUBTOURS SAS	1.7%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 199.978.426.00	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	1.1%
ORDEN DE COMPRA	2	\$ 195.258.627.00	PROCALCULO PROSIS S.A.S	1%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 296.559.066.00	SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A	1.6%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	242	\$ 17.381.976.667.00	CONTRATACION DIRECTA	92%
TOTAL	677	\$ 18.950.415.663.90		



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

**C-1704-1100-10 Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestion de Informacion Estrategica Sectorial para la Orientacion de la Política Agropecuaria Nacional**

En este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$ 12.530.400.000, ejecutándose en compromisos el 97%, que corresponde \$ 12.159.655.054, incumpliendo el acuerdo de gestión con -3%.

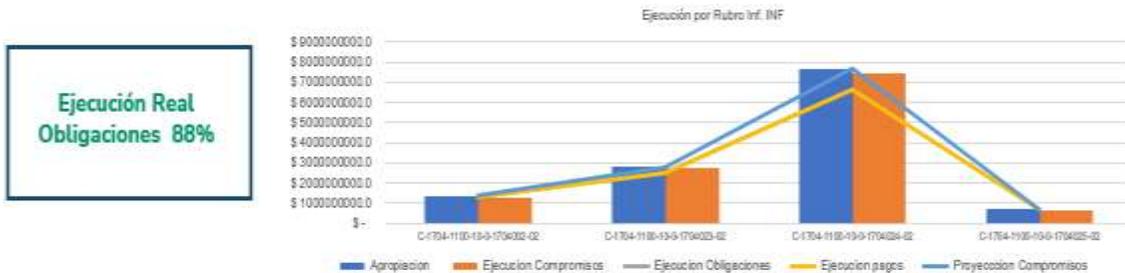
Respecto a las obligaciones se ejecuta un valor de \$ 11.066.122.852 que corresponde al 88% y que presenta un rezago frente a los compromisos por el valor de \$ 1.093.532.202, lo que se constituye en reserva presupuestal.

En cuanto a los pagos se incumple se ejecuta un valor de \$ 11.058.202.852 que frente a lo obligado presenta una diferencia de \$ 7.920.000. constituyéndose este valor en cuentas por pagar.

A continuación, se detalla la ejecución de recursos:

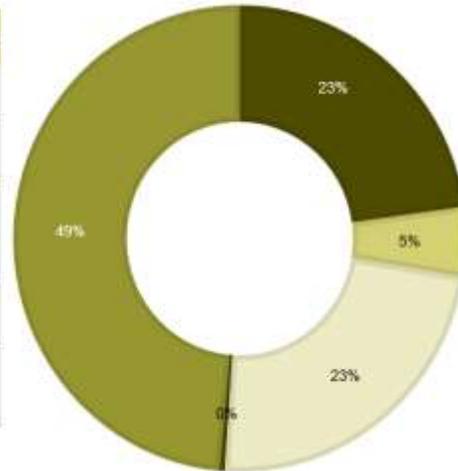
BBKRECORRECTIVO		IMP. REAL	MODIFICACIONES	IMP. ACUM.	IMP.	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Temp. Compromiso (en %)	OBJIGACION META	OBJIGACION REAL	Temp. Objigacion (en %)
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		\$ 12.538.880.000	\$ -	\$ 12.538.880.000	\$ 12.538.880.000	\$ 12.538.880.000	\$ 12.119.055.054	97%	\$ 12.538.880.000	\$ 11.066.122.852	88%
C-1704-1100-10-0-1704023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS TÉCNICOS-CORRALCABALLO DE LA SEPARACIÓN DE LA REDUCCIÓN INFORMACIONES TÉCNICAS SECTORIAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA NACIONAL.	\$ 1.371.550.000	\$ -	\$ 1.371.550.000	\$ 1.291.636.667	10%	\$ 1.291.636.667	10%	\$ 1.371.550.000	\$ 1.291.636.667	10%
C-1704-1100-10-0-1704023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INFORMACION PARA LA PLANEACION AGROPECUARIA-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACIONES SECTORIAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA NACIONAL.	\$ 2.802.700.000	\$ -	\$ 2.802.700.000	\$ 2.747.403.544	22%	\$ 2.747.403.544	22%	\$ 2.802.700.000	\$ 2.482.493.000	20%
C-1704-1100-10-0-1704024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: SERVICIOS DE SISTEMAS E INFORMACION PARA LA PLANEACION AGROPECUARIA-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACIONES SECTORIAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA NACIONAL.	\$ 7.672.150.000	\$ -	\$ 7.672.150.000	\$ 7.479.774.250	60%	\$ 7.479.774.250	60%	\$ 7.672.150.000	\$ 6.651.242.046	53%
C-1704-1100-10-0-1704025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CONSUMOS Y COMUNICACION-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACIONES SECTORIAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA NACIONAL.	\$ 684.000.000	\$ -	\$ 684.000.000	\$ 648.833.333	5%	\$ 648.833.333	5%	\$ 684.000.000	\$ 648.833.333	5%

Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2023



Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2023

TIPO DE SOPORTE	RF C-1799-1100-02		SUSCEPTO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7	\$ 1.685.139.100,00	CONTRATACION DIRECTA	26%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 644.975.135,84	SUBATOURS SAS	5,3%
ORDEN DE COMPRA	5	\$ 3.178.123.935,05	CONTROLES EMPRESARIALES S A S, EERI COLMERA SAS, UNION TEMPORAL SOFT IG.3 y PROCALOUD PROGIS S.A.S, SKG TECNOLOGIA SAS	26%
ACTO ADMINISTRATIVO	76	\$ 55.820.215,00	COMISIONES DE SERVICIOS	0,5%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	100	\$ 6.595.596.668,00	CONTRATACION DIRECTA	54%
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>\$ 12.159.655.053,89</b>		



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

### C-1799-1100-2 Fortalecimiento de la Capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la Gestión del Territorio Rural en el Ámbito Nacional – Fortalecimiento

En este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$ 4.132.351.000, ejecutándose en compromisos el 98%, que corresponde a un total de \$ 4.041.568.624, incumpliendo el acuerdo de gestión con -2%.

Respecto a las obligaciones se ejecuta el valor de \$ 3.832.568.624, presentando un rezago frente a los compromisos de \$ 209.000.000 lo que se constituye como reserva presupuestal.

En cuanto a pagos se gestiona un valor total de \$ 3.832.568.624, valor que se gestiona en la obligación si presentarse cuentas por pagar.

A continuación, se detalla la ejecución de recursos:

SUBPROYECTO		AFI REAL	AFI PROGRAMADA	AFI RECORRIDO	COF	COMPROMISOS	COMPROMISOS REAL	Reserva Disponible Por Ejecutar	OBLIGACION META	OBLIGACION REAL	Reserva Disponible Por Ejecutar
<b>TOTAL SUBPROYECTO</b>		<b>\$ 4.132.351.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.132.351.000</b>	<b>\$ 4.042.179.689</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 4.132.351.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.041.868.624</b>	<b>98%</b>	<b>-2%</b>
C-1799-1100-2-01799002-02	10	\$ 200.600.000	\$ -	\$ 200.600.000	\$ 197.533.332	9%	\$ 200.600.000	0%	\$ 197.533.332	0%	0%
C-1799-1100-2-01799003-02	10	\$ 1.582.000.000	\$ -	\$ 1.582.000.000	\$ 1.514.855.207	31%	\$ 1.582.000.000	38%	\$ 1.514.845.200	31%	-2%
C-1799-1100-2-01799004-02	10	\$ 1.884.001.000	\$ -	\$ 1.884.001.000	\$ 1.873.406.666	40%	\$ 1.894.001.000	48%	\$ 1.873.406.666	40%	0%
C-1799-1100-2-01799005-02	10	\$ 190.000.000	\$ -	\$ 190.000.000	\$ 150.000.000	4%	\$ 190.000.000	4%	\$ -	0%	-4%
C-1799-1100-2-01799005-02	10	\$ 315.750.000	\$ -	\$ 315.750.000	\$ 305.783.333	7%	\$ 315.750.000	0%	\$ 305.783.333	6%	-2%

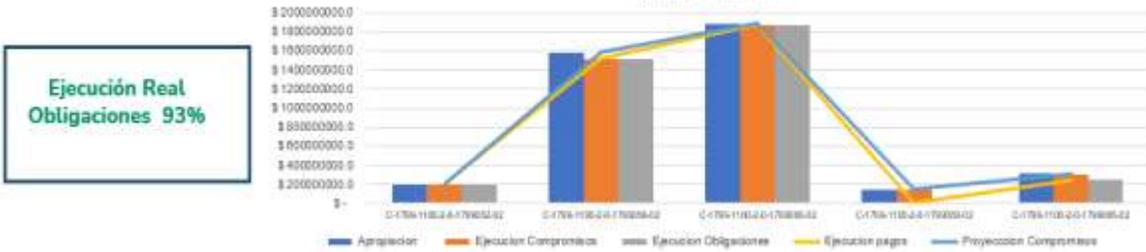
Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

**EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. FORT**



**Ejecución Real  
RP 98%**

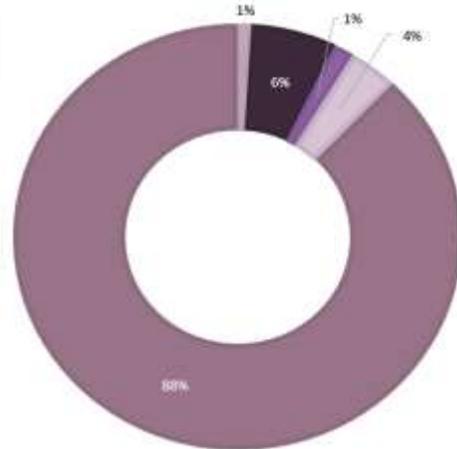
**Ejecución por Rubro inf. FORT**



**Ejecución Real  
Obligaciones 93%**

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

TIPO DE SOPORTE	FORT C-1795-1100-7		SUSCRITO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 40.200.000.00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	2	\$ 248.966.979.20	SUBATOURS SAS y GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	6%
ACTO ADMINISTRATIVO	66	\$ 59.238.691.00	COMISIONES DE SERVICIOS	1%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 143.422.957.00	SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A	4%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	57	\$ 3.549.739.997.00	CONTRATACION DIRECTA	88%
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>\$ 4.641.566.624.20</b>		



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

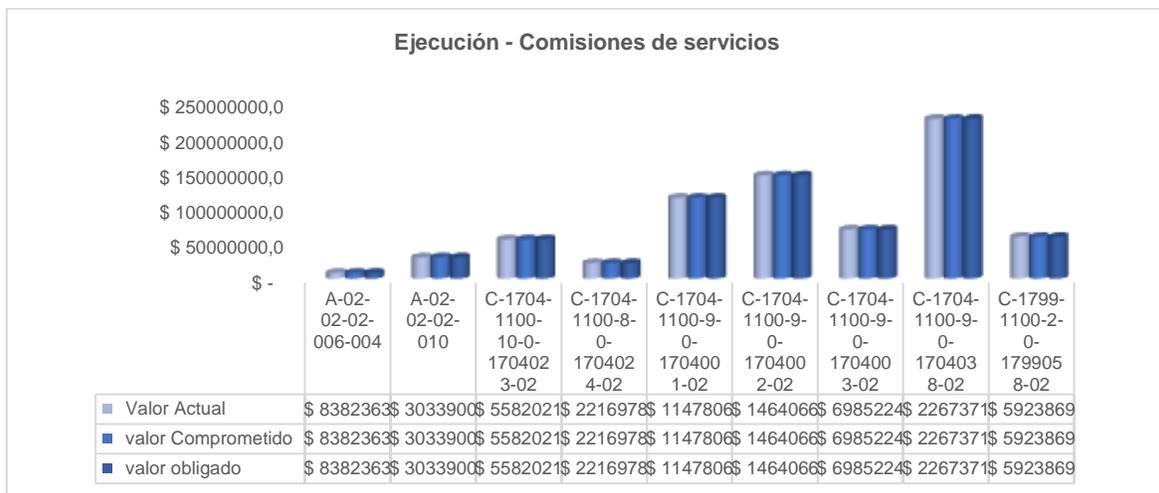
**Gastos de Viajes y Mantenición de funcionarios y contratistas**

Para la vigencia 2023, se crea el CDP 13423, asignando apropiación para gastos de viajes y manutención de funcionarios y contratistas, por el valor inicial de \$816.199.362; adicionándose \$82.472.635, contando con una apropiación actual de \$733.726. 727.Ejecutándose en compromisos, Obligaciones y Pagos el valor total del valor de \$733.726.727.

A continuación, se detalla la ejecución para gastos de viajes y manutención de funcionarios y contratistas, por asignación presupuestal:

Etiquetas de fila	Suma de Valor Inicial	Suma de Valor Operaciones	Suma de Valor Actual	Suma de Saldo por Comprometer	Suma de valor comprometido	Suma de valor obligado
A-02-02-02-006-004	\$ 4.000.000	\$ 4.382.363	\$ 8.382.363	\$ -	\$ 8.382.363	\$ 8.382.363
A-02-02-02-010	\$ 34.345.000	\$ 4.005.994	\$ 30.339.006	\$ -	\$ 30.339.006	\$ 30.339.006
C-1704-1100-10-0-1704023-02	\$ 130.350.000	\$ 74.529.785	\$ 55.820.215	\$ -	\$ 55.820.215	\$ 55.820.215
C-1704-1100-8-0-1704024-02	\$ 29.004.362	\$ 6.834.573	\$ 22.169.789	\$ -	\$ 22.169.789	\$ 22.169.789
C-1704-1100-9-0-1704001-02	\$ 168.700.000	\$ 53.919.381	\$ 114.780.619	\$ -	\$ 114.780.619	\$ 114.780.619
C-1704-1100-9-0-1704002-02	\$ 151.650.000	\$ 5.243.344	\$ 146.406.656	\$ -	\$ 146.406.656	\$ 146.406.656
C-1704-1100-9-0-1704003-02	\$ 98.200.000	\$ 28.347.752	\$ 69.852.248	\$ -	\$ 69.852.248	\$ 69.852.248
C-1704-1100-9-0-1704038-02	\$ 174.950.000	\$ 51.787.140	\$ 226.737.140	\$ -	\$ 226.737.140	\$ 226.737.140
C-1799-1100-2-0-1799058-02	\$ 25.000.000	\$ 34.238.691	\$ 59.238.691	\$ -	\$ 59.238.691	\$ 59.238.691
<b>Total general</b>	<b>\$ 816.199.362</b>	<b>-\$ 82.472.635</b>	<b>\$ 733.726.727</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 733.726.727</b>	<b>\$ 733.726.727</b>

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

## Ejecución Vigencias Futuras

La UPRA para la vigencia 2022 gestiona vigencias futuras ordinarias, para los años 2022, 2023 y 2024, así cumplir con el funcionamiento sin interrupción del arrendamiento y la nube privada como se detalla a continuación:

Rubro	Descripción	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	valor obligado	Identificación	Nombre Razon Social	CDP	CRP	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1.171.796.568	0.00	\$ 1.171.796.568	\$ -	\$ 1.171.796.568	800207646	MUKIS SAS	123	123	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CO1.PCCNTR 4261090 DEL 28 NOV	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UPRA
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	\$ 16.339.176	-\$ 680.799	\$ 15.658.377	\$ -	\$ 15.658.377	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	223	223	ORDEN DE COMPRA	100614 DEL 28 NOV 2022	CONTRATO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE NUBE PRIVADA INTERNET
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 1.188.135.744</b>	<b>-\$ 680.799</b>	<b>\$ 1.187.454.945</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.187.454.945</b>							

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

## Rezago Presupuestal 2023 – 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 de las disposiciones generales de la Ley 2342 de 2024, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2024, y la Circular Externa 034 del 8 de noviembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA por valor de \$1.507.246.880,23., para la vigencia 2023 – 2024.

De acuerdo con lo anterior, es importante especificar que del total constituido en reserva, la suma de \$364.415.684,53 corresponde a facturas de contratos que se presentaron de manera extemporánea respecto de la circular interna No 21 de noviembre de 2023"Lineamientos Internos en Materia de Contratación y Gestión Financiera para el Cierre de la Vigencia 2023 e Inicio de la Vigencia 2024" y el restante, es decir la suma de \$1.142.831.195,70 corresponden a hecho fortuito por prorroga de contrato y una licencia de maternidad.

A continuación, se detallan de forma desagregada las reservas presupuestales, constituidas vigencia 2023-2024, las cuales se constituyen:

### Constitución Reserva Presupuestal por Radicación Extemporánea de Facturas (Circular 21) - Vigencia 2023-2024

Rubro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Identificación	Nombre Razón Social	RP	Numero Documento Soporte	Objeto	Observaciones
A-02-02-02-008-007	\$ 1.195.642.00	\$ 1.195.642.00	NIT 800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	26423	109241/104483 FEBRERO 08	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA.	Radicación de cuenta extemporánea a las fechas de circular de cierre de año
A-02-02-02-009-006	\$ 29.946.308.00	\$ 29.946.308.00	NIT 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	54223	116801/CO1.PCCNTR.4951517	Prestación de servicios para la ejecución del Plan de Bienestar de la UPRA	Radicación de cuenta extemporánea a las fechas de circular de cierre de año
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>\$ 31.141.950.00</b>	<b>\$ 31.141.950.00</b>						

Rubro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Identificación	Nombre Razón Social	RP	Numero Documento Soporte	Objeto	Observaciones
C-1704-1100-10-0-1704024-02	\$ 236.653.326.20	\$ 236.653.326.20	NIT 800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	50323	114725/107708 ABRIL 14	adquirir tokens para el derecho de acceso y uso de servicios de nube pública de Microsoft azure, necesarios para garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos desplegados y futuros a desplegar en esta plataforma	Radicación de cuenta extemporánea a las fechas de circular de cierre de año
C-1704-1100-10-0-1704024-02	\$ 90.255.769.00	\$ 90.255.769.00	NIT 830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIASAS	117923	128897-CO1.PCCNTR.5486265	renovar el licenciamiento del software sas server de la upra	Radicación de cuenta extemporánea a las fechas de circular de cierre de año

C-1704-1100-8-0-1704022-02	\$ 6.364.639.33	\$ 6.364.639.33	NIT	800071819	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	72723	121024/113634 JULIO 23	prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de recursos para la adquisición de repuestos para equipos que forman parte de la infraestructura tecnológica de la upra, de acuerdo con las condiciones del acuerdo marco de p	Radicación de cuenta extemporánea a las fechas de circular de cierre de año
<b>Gastos de inversión</b>	<b>\$ 333.273.734.53</b>	<b>\$ 333.273.734.53</b>							
<b>Reserva x Radicación extemporánea</b>	<b>\$ 364.415.684.53</b>	<b>\$ 364.415.684.53</b>							

### Constitución Reserva Presupuestal por Hecho Fortuito - Vigencia 2023-2024

Rubro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Identificación	Nombre Razón Social	RP	Numero Documento Soporte	Objeto	Observaciones
A-02-01-01-004-005	\$ 132.700.000.00	\$ 132.700.000.00	NIT 900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	136223	131989-CO1.PCCNTR.5541128	adquirir equipos de cómputo y demás accesorios de infraestructura tecnológica para la upra, mediante la modalidad de selección abreviada con bolsa de productos.	Prorroga de contrato
A-02-02-02-008-005	\$ 14.348.089.00	\$ 14.348.089.00	NIT 830094283	MERCADO Y BOLSA S.A.	130523	129763-CO1.PCCNTR.5541128	cláusula 5.- costos bursátiles - cláusula 6.- costos de comisión contrato de comisión cuyo objeto es: "adquirir equipos de cómputo y demás accesorios de Infraestructura tecnológica para la upra, mediante la modalidad de selección abrev pro	Prorroga de contrato
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>\$ 147.048.089.00</b>	<b>\$ 147.048.089.00</b>						

Rubro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Identificación	Nombre Razón Social	RP	Numero Documento Soporte	Objeto	Observaciones
C-1704-1100-10-0-1704023-02	\$ 105.000.000.00	\$ 105.000.000.00	NIT 900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	136223	131989-CO1.PCCNTR.5541128	adquirir equipos de cómputo y demás accesorios de infraestructura tecnológica para la upra, mediante la modalidad de selección abreviada con bolsa de productos.	Prorroga de contrato

C-1704-1100-10-0-170402-3-02	\$ 156.082.300.00	\$ 156.082.300.00	NIT	900425697	HEIMCORE S.A.S	137623	132947-CO1.PCCNTR.5615185	adquirir una solución tecnológica de firewall de red on-premise para la upra mediante la modalidad de selección abreviada con bolsa de productos.	Prorroga de contrato
C-1704-1100-10-0-170402-3-02	\$ 3.917.698.00	\$ 3.917.698.00	NIT	805000867	CORREAGRO S.A.	134323	131253-CO1.PCCNTR.5615185	contrato de comisionista a través de la bolsa mercantil de colombia s.a. bmc, se compromete a actuar por cuenta de la unidad de planificación rural y agropecuaria, en la compra de una solución tecnológica de firewall de red on-premise.	Prorroga de contrato
C-1704-1100-10-0-170402-4-02	\$ 501.623.108.70	\$ 501.623.108.70	NIT	900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	136223	131989-CO1.PCCNTR.541128	adquirir equipos de cómputo y demás accesorios de infraestructura tecnológica para la upra, mediante la modalidad de selección abreviada con bolsa de productos.	Prorroga de contrato

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

## Cuentas por Pagar 2023 - 2024

Nº	Identificación	Nombre Razón Social	Rutero	Descripción	Valor Actual	Concepto	CDP	RP	Tipo Doc. Soporte Compras	Núm. Doc. Soporte	Objeto del Compromiso
NIT	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	A-02-02-02-007-001	SERVICIO FINANCIERO Y SERVICIOS COMERCIO	\$ 1.940.468.00	Contrato 120990 adquisición de soat proceso 132277	21323	133023	ORDEN DE COMPRA	130488-OC120890	Adquisición de seguros - SOAT
NIT	901312112	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.249.500.00	Contrato 122290 certificados digitales factura proceso 133325	55223	137123	ORDEN DE COMPRA	132520-OC122290	Adquisición de certificados digitales de la función pública para ser utilizados por los usuarios del sistema SIIF Nación de la UPRA.
NIT	862531091	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 6.786.000.00	Contrato 5558820 Prestar servicios de capacitación para los funcionarios factura	55123	129223	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	129949-CO1.PCCNTR.55588820	Prestar servicios de capacitación para los funcionarios de la UPRA
<b>valor Total Gastos de Fiancionamiento</b>					<b>\$ 9.975.968.00</b>						

C.C	83235514	CAPERA LOMBO ANDRES	C-1704-1100-10-0-1704024-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTION DE INFORMACION PARA LA PURIFICACION AGROPECUARIA - DOTACION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.960.000.00	Honorarios del 01 al 22 de Noviembre 2023 contrato No. 46016301 pago 9 proceso 152887	36423	44423	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALE	112963/CO1 PCCNTR.46015361536	Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPRA en la gestión y consecución de información para las Evaluaciones Agropecuarias Municipales - Eva, acorde a
C.C	91535386	MARTINEZ LOPEZ DIEGO FERNANDO	C-1704-1100-10-0-1704024-02	SERVICIO - SERVICIO DE GESTION DE INFORMACION PARA LA PURIFICACION AGROPECUARIA - DOTACION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.960.000.00	Honorarios del 01 al 22 de Noviembre 2023 contrato No. 4616302 pago 11 proceso 152884	29223	28223	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALE	106411/CO1 PCCNTR.4616382	Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPRA en la gestión y consecución de información para las Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA, acorde a la
NIT	900204272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	C-1704-1100-10-0-1704022-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACION PARA LA PURIFICACION AGROPECUARIA - DOTACION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.046.000.00	Contrato 117505 2023. Renovar el servicio de certificado sitio seguro SSL para los dominios UPRA y	44123	111123	ORDEN DE COMPRA	127394-OC117503	Renovar el servicio de certificado sitio seguro SSL para los dominios UPRA y AGRONET
<b>valor Total Cuentas por Pagar</b>					<b>\$ 11.966.000.00</b>						
<b>Total cuentas a pagar 2023-2024</b>					<b>\$ 21.941.968.00</b>						

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

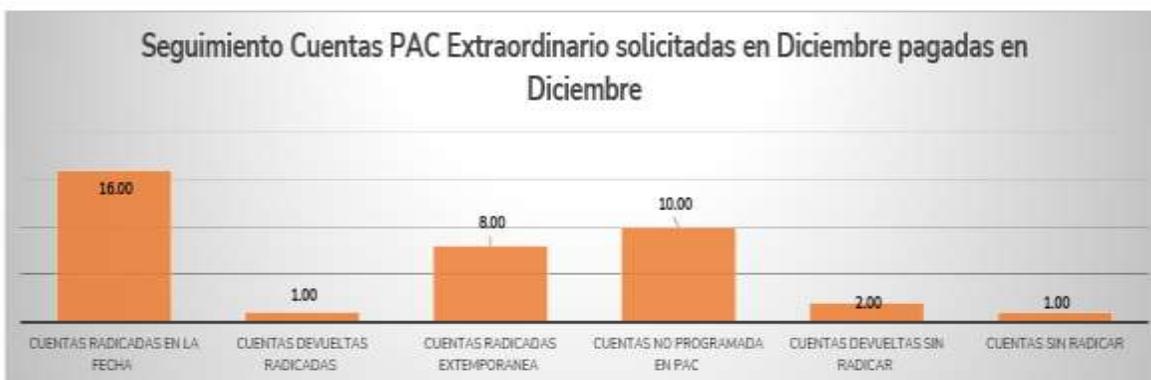
## Seguimiento PAC Programado Diciembre



Seguimiento Cuentas PAC Ordinario solicitadas en noviembre pagadas en Diciembre

Estado	No de Cuenta	Valor Programado	Valor Cobrado	%
Cuentas radicadas en la fecha	657.00	\$ 7.094.522.519.00	\$ 7.237.223.816.89	68%
cuentas devueltas radicadas	53.00	\$ 406.119.999.00	\$ 399.646.366.18	6%
Cuentas radicadas extemporanea	163.00	\$ 1.067.996.661.00	\$ 1.062.740.000.00	17%
cuentas meses anteriores	30.00	\$ 210.380.000.00	\$ 250.440.000.00	3%
Cuentas sin radicar	6.00	\$ 176.230.000.00	\$ -	1%
cuentas no programada en pac	46.00	\$ -	\$ 383.176.795.40	5%
cuenta por pagar	3.00	\$ 12.126.468.00	\$ 9.975.968.00	0%
reserva presupuestal	5.00	\$ 90.819.169.00	\$ 121.397.723.00	1%
<b>Total general</b>	<b>963.00</b>	<b>\$ 9.058.194.816.00</b>	<b>\$ 9.464.600.669.47</b>	<b>100%</b>

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023



Seguimiento Cuentas PAC Extraordinario solicitadas en Diciembre pagadas en Diciembre

Estado	No de Cuenta	Valor Programado	Valor Cobrado	%
Cuentas radicadas en la fecha	28.00	\$ 1.784.354.699.04	\$ 1.336.759.153.40	58%
Cuentas radicadas extemporanea	11.00	\$ 68.003.334.00	\$ 51.526.667.00	23%
Cuentas sin radicar	5.00	\$ 25.150.078.54	\$ -	10%
cuentas meses anteriores	1.00	\$ 833.333.00	\$ 833.333.00	2%
cuenta por pagar	1.00	\$ 4.046.000.00	\$ 4.046.000.00	2%
reserva presupuestal	1.00	\$ 44.521.308.00	\$ 236.653.326.29	2%
reserva presupuestal (factura no radicada)	1.00	\$ -	\$ 6.364.639.33	2%
<b>Total general</b>	<b>48.00</b>	<b>\$ 1.926.908.752.58</b>	<b>\$ 1.629.818.479.69</b>	<b>100%</b>

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2023

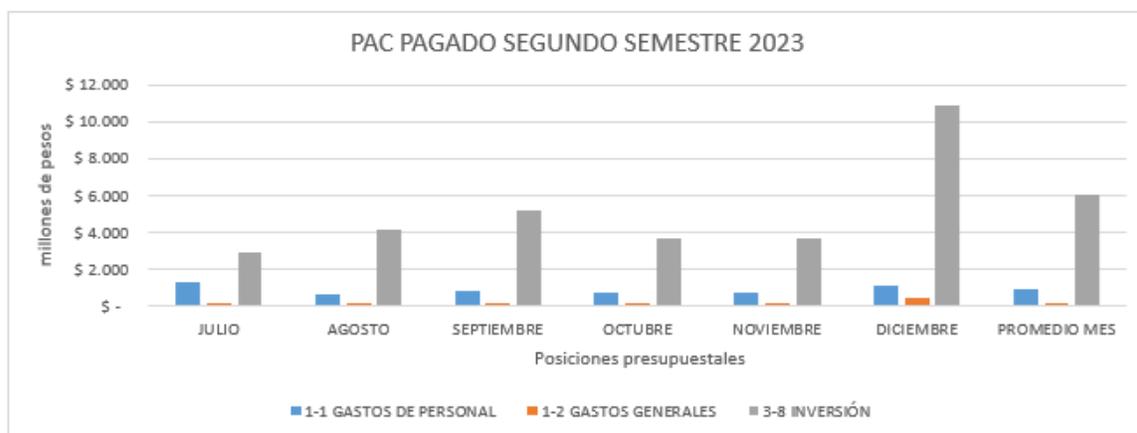
## Informe de Gestión Pagaduría UPRA – Segundo Semestre 2023- Comportamiento PAC Segundo Semestre De 2023

### PAC Pagado Segundo Semestre De 2023

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2023

millones de pesos

POSICION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.274	\$ 666	\$ 803	\$ 693	\$ 683	\$ 1.064	\$ 864
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 148	\$ 132	\$ 136	\$ 135	\$ 142	\$ 438	\$ 189
3-8 INVERSIÓN	\$ 2.911	\$ 4.089	\$ 5.190	\$ 3.611	\$ 3.661	\$ 10.871	\$ 6.067



**Gastos de Personal:** La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el segundo semestre de 2023 un promedio mensual de \$864 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, el mes de diciembre es el que presenta un mayor valor pagado en el semestre, lo anterior en razón a que en este mes la Entidad efectuó el pago de la prima de navidad.

**Gastos Generales:** Para el segundo semestre de 2023 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$189 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 97,6 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como se observa en la gráfica, el mes que presenta mayor volumen de pagos, es diciembre, y los valores pagados más representativos, corresponden a: HEIMCORE S.A.S.,

por valor de \$200.227.435, MUKIS (arriendo de oficinas) por valor de \$97,649,714; ESAP por valor de \$31,678,800; SUBATOURS, por valor de \$21,040,021; COMPENSAR (plan de bienestar) por valor de \$19,769,456 y TECNOPROCESOS por valor de \$11.368.000

**Inversión Ordinaria:** En lo concerniente con el rubro de Inversión, el segundo semestre de 2023 presenta un valor promedio de pagos de \$6,067 millones de pesos. Tal y como se observa en la gráfica, el mes que presenta mayor valor pagado, es diciembre con \$10.871 millones de pesos, ejecutados de la siguiente manera: DOTA: \$3,3986 millones de pesos; TIC: \$6,491

millones de pesos y FORTALECIMIENTO \$402 MILLONES DE PESOS. Cabe recordar que, en el mes de diciembre, se hace el pago correspondiente a las cuentas de noviembre y diciembre.

Valores pagados más representativos para el mes de diciembre por el rubro de inversión:

- HEIMCORE S.A.S. → \$2,206,650,000
- SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S. → \$919,720,441
- SKG TECNOLOGIA S.A.S. → \$399,899,131
- SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS → \$295,522,824
- PROCALCULO PROSIS S.A.S. → \$132,086,209
- SUBATOURS S.A.S. → \$100,918,532
- SOCIEDAD TEQUENDAMA S. A. → \$78,882,426

### INPANUT Segundo Semestre 2023

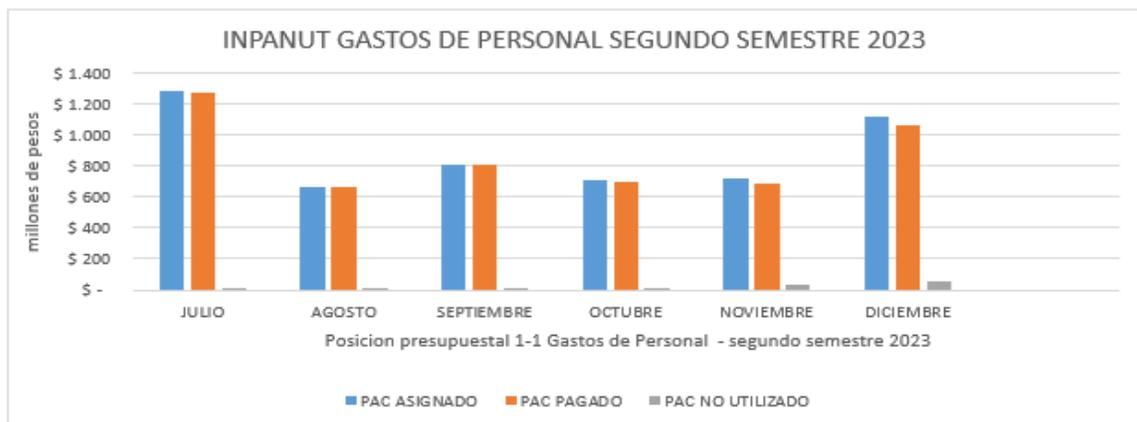
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA PORCENTAJES DE INPANUT - período JULIO a DICIEMBRE 2023			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
JULIO	1,04	4,14	0,19
AGOSTO	0,57	7,17	0,03
SEPTIEMBRE	1,26	6,08	0,04
OCTUBRE	1,76	4,92	0,14
NOVIEMBRE	4,99	2,56	2,93
DICIEMBRE	5,30	2,42	0,12

### Gastos de Personal

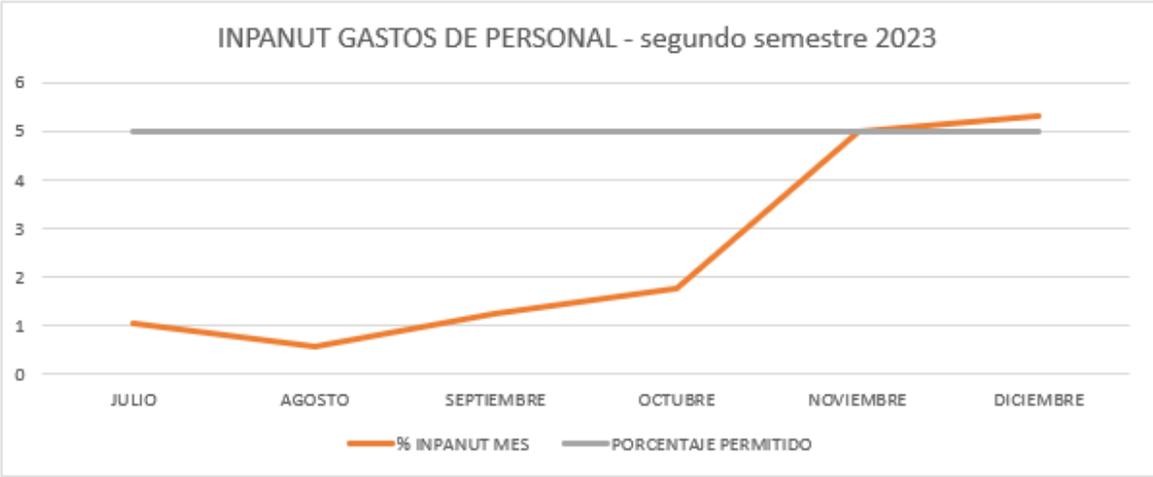
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL segundo semestre 2023

millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	\$ 1.288	\$ 669	\$ 813	\$ 705	\$ 719	\$ 1.123
PAC PAGADO	\$ 1.274	\$ 666	\$ 803	\$ 693	\$ 683	\$ 1.064
PAC NO UTILIZADO	\$ 14	\$ 3	\$ 10	\$ 12	\$ 36	\$ 59



En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el segundo semestre de 2023, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2023. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.

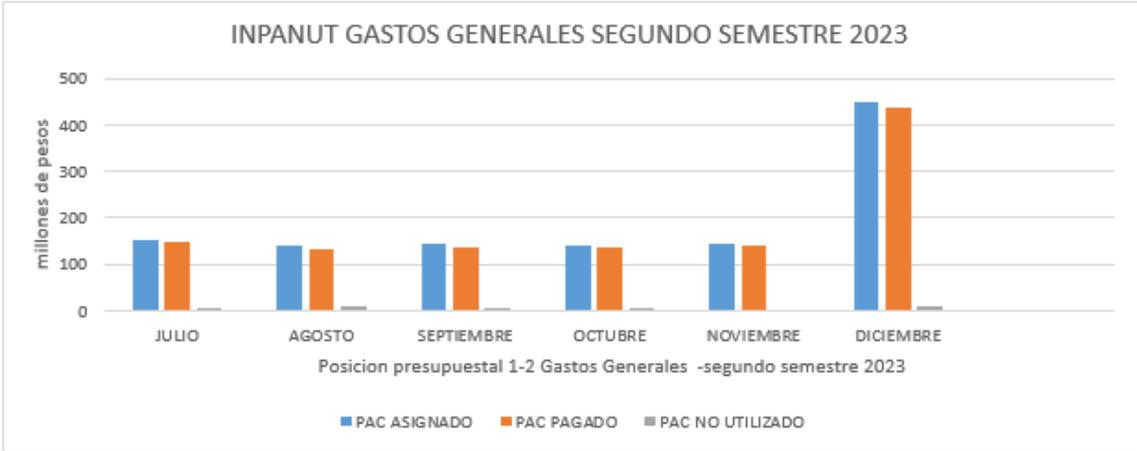


En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el segundo semestre del año 2023. Como se observa, en el mes de diciembre la Entidad quedó con un PAC NO UTILIZADO de \$59.5 millones de pesos, que representan un 5.30% del valor total autorizado para el mes, y excede en 0.30% el margen permitido del 5%. A excepción del mes de diciembre, el INPANUT se mantuvo dentro del rango del 5%.

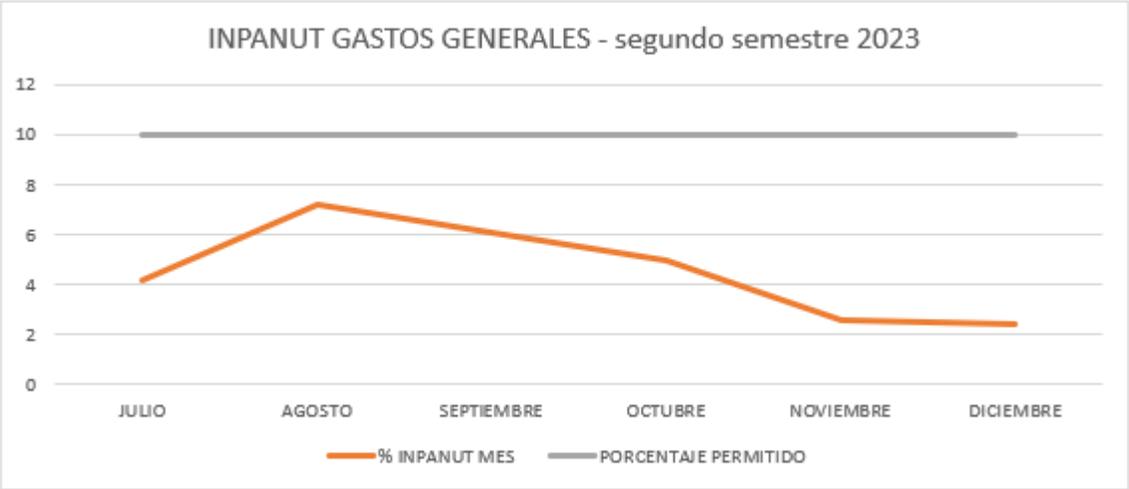
**Gastos Generales**

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES segundo semestre 2023

GASTOS GENERALES	millones de pesos					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	154	142	144	142	146	449
PAC PAGADO	148	132	136	135	142	438
PAC NO UTILIZADO	6	10	8	7	4	11



El promedio de pagos mensual para el segundo semestre de 2023, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$189 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del segundo semestre de 2023. En este caso, el mes de diciembre, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón al cierre de vigencia. Es de anotar que, para el mes de diciembre, el valor pagado más representativo es el realizado a HEIMCORE S.A.S., por valor de \$200.227.435



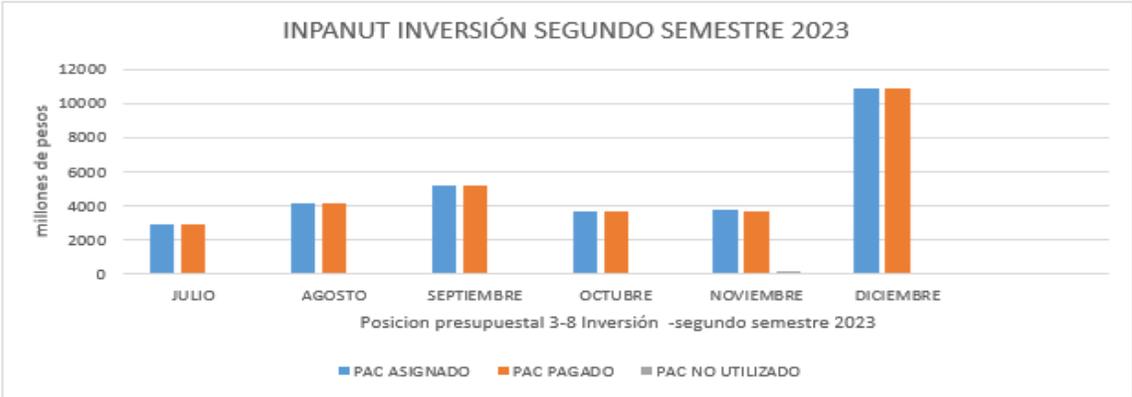
Como se puede observar en la gráfica, el INPANUT para el segundo semestre de 2023 del rubro de gastos generales, se mantuvo por debajo del 10%; con lo cual se evidencia, que se cumplió con la meta de ejecución establecida en cada uno de los meses.

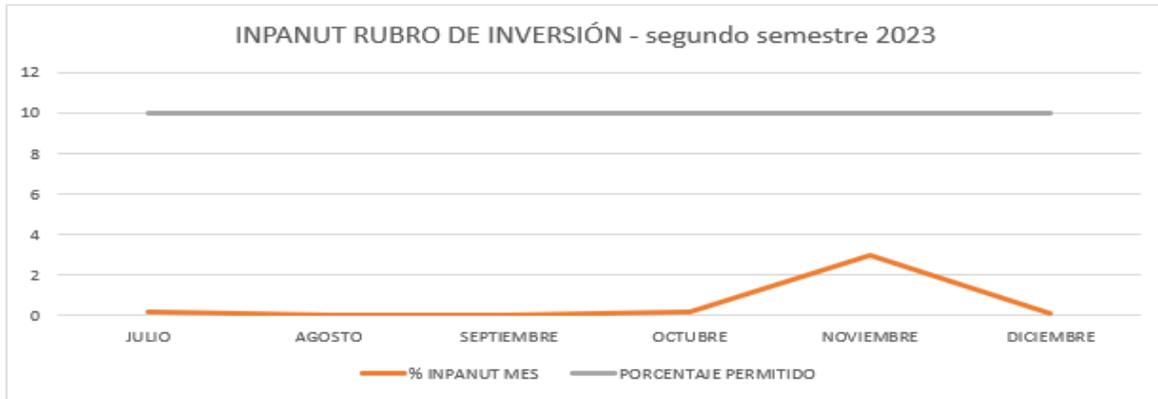
**Inversión**

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT INVERSIÓN segundo semestre 2023

millones de pesos

INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	2917	4090	5192	3616	3772	10884
PAC PAGADO	2911	4089	5190	3611	3661	10871
PAC NO UTILIZADO	6	1	2	5	111	13





Como se puede observar en la gráfica, el INPANUT para el segundo semestre de 2023 del rubro de inversión, se mantuvo por debajo del 10%. Como se aprecia, a excepción del mes de noviembre, la ejecución mensual se aproximó al 100% del PAC solicitado para cada uno de los meses.

### Informes Contables

Detalle. Frente a la meta de elaborar informes contables UPRA 2023 Calendario Tributario Nacional, Distrital y otros podemos indicar:

DESCRIPCION	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
No. de Informes contables realizados	21	20
No. De Informes contables programados	21	20
<b>RESULTADO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### INFORMES PRESENTADO 2023

INFORMES	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
RTE FTE	6	6
RTE ICA	3	3
RECIPROCAS MHCP	6	6
EXOGENAS DISTRITALES	0	1
EXOGENAS NACIONALES	1	0
DECLARACION DE INGRESOS Y PATRIMONIO	1	0
CGN SALDOS Y MOV, RECIPROCAS Y VARIACIONES	2	2
BDME	0	0
ESTADOS CONTABLES	1	2
ESTADOS FINANCIEROS	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

**\*\*Detalle. Frente a la meta de elaborar informes contables UPRA 2023 Calendario Tributario Nacional, Distrital y otros podemos indicar:**

### Plan Anual de Adquisiciones

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta apoyará a la Dirección General de la UPRA, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades

establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA 2023, las cuales se desarrollarán bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, se pretende aportar con el 100% de la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la UPRA.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Elaborar 12 informes de la Ejecución Presupuestal que incluyen la ejecución de la reserva de 2022	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Presupuestal	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2023 Calendario Tributario Nacional, Distrital y Otros	100 % Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Presupuestal	50%	50%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Obligaciones Realizadas Acuerdo de Gestión %	Todos los procesos /Todas las áreas	33%	63%
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Obligaciones Realizadas Acuerdo de Gestión	Todos los procesos /Todas las áreas	24%	73%
Ejecución Acuerdo de Gestión total UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Obligaciones Realizadas Acuerdo de Gestión	Todos los procesos /Todas las áreas	27%	69,5%
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la Unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% en las necesidades de contratación	N° Contrataciones realizadas / No contrataciones programadas*100	Gestión Contractual	50%	50%

## 7.2. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Esta política define las actividades institucionales por procesos, para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de valor, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2023 el trabajo por procesos se orientará al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG respecto Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, nuevo Plan Estratégico UPRA y actualización plataforma Estratégica.
- Mantenimiento de la documentación del SG: atención a las solicitudes formales de los usuarios del SG.
- Gestión de Riesgos: Actualizar con los responsables de procesos los riesgos y controles de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA
- Continuar las actividades referidas de apoyo a la puesta en producción del caso de negocio, respecto a la automatización de indicadores institucionales UPRA.

### **Avance Segundo Semestre 2023**

#### **Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG respecto Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, nuevo Plan Estratégico UPRA y actualización plataforma Estratégica**

El Plan Nacional de desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, plantea para la UPRA las orientaciones estratégicas y traza los objetivos para este periodo de gobierno a partir de lo descrito en los artículos:

- Artículo 32. El cual modifica el artículo 10 de la ley 388 de 1997 “Artículo 10. Determinantes del ordenamiento territorial y su orden de prevalencia”
- Artículo 36. Distritos de Adecuación de Tierras
- Artículo 61. Mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria

El Plan Estratégico de la UPRA 2023 – 2026 fue elaborado en 5 momentos los cuales se resumen a continuación:

**Momento I** - Orientación estratégica por la alta dirección: En este primer momento se trabajó de manera exclusiva con el personal del nivel directivo de la entidad ya que por su rol de direccionamiento tienen una visión más amplia con relación a las problemáticas y desafíos del sector agropecuario. Se realizó el análisis de las problemáticas más relevantes del sector, a través de la aplicación de la Matriz Vester para la priorización de problemas. Adicionalmente se realiza un análisis de factores internos y externos que afectan directamente a la entidad a través del análisis DOFA. Como resultado de este primer momento, se define la plataforma estratégica de la UPRA 2023 – 2026.

**Momento II** - Definición de programas: A partir del análisis de las principales problemáticas y la definición de las estrategias y objetivos estratégicos establecidos en el primer momento se realiza un segundo grupo de discusión con el personal de planta del nivel profesional, técnico y asistencial. El objetivo de este taller aparte de socializar la plataforma estratégica definida es también identificar de manera participativa cuales son los temas de mayor relevancia a trabajar

en cada una de las líneas estratégicas, las temáticas reconocidas por los diferentes grupos de trabajo como relevante se agruparon por temáticas y se convirtieron en programas sobre los cuales se realizará el despliegue estratégico.

**Momento III** - Sistematización: Los resultados del taller fueron sistematizados y las temáticas fueron agrupadas por línea estratégica y enmarcados en programas acordes con las líneas estratégicas definidas.

**Momento IV** - Definición de proyectos y subproyectos: se realiza un taller con todos los funcionarios de la entidad, incluyendo el personal directivo, profesional, técnico y asistencial donde de manera conjunta y participativa determinan los temas que entraran a ser parte de los proyectos de la unidad.

**Momento V** - Socialización resultados: En esta última etapa se presentan los resultados de todo el ejercicio estratégico, se socializan los resultados relacionados con la visión institucional, socialización de líneas estratégicas, socialización de objetivos estratégicos, metas e indicadores y despliegue estratégico 2023-2026. La socialización se realizó en modalidad virtual para todos los funcionarios de planta de la entidad y contratistas.

La adopción de la plataforma estratégica de la UPRA se realiza mediante resolución, la cual fue aprobada en comité CIGDE N° 4 del 22 de diciembre de 2023.

Por otra parte, se han identificado cambios estratégicos que afectan el Sistema de Gestión de la UPRA:

#### **Actualización del Manual Operativo MIPG (Versión 5):**

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) actualizó el Manual Operativo del MIPG en la versión 5 de marzo de 2023, el cual contempla los siguientes cambios:

- a. La política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público unifica la programación y ejecución presupuestal en la dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación.
- b. En la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados se reorganizan las políticas en tres perspectivas: Esquema operativo, relación estado ciudadano y políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos.
- c. Los otros aspectos de la gestión establecidos en el Manual Operativo del MIPG se actualizan en: Aspecto Gestionar recursos físicos y servicios internos y Aspecto Gestión Ambiental Institucional y se eliminan los aspectos de: Alianzas estratégicas y trabajo por proyectos.
- d. La política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción pasa de la dimensión Información y Comunicación a la dimensión de Gestión con valores para el resultado.

A partir de estos cambios se presenta en el comité CIGDE N° 4 del 22 de diciembre de 2023, el proyecto de resolución que actualiza los responsables de la operación del MIPG.

<b>Dimensión MIPG</b>	<b>Política MIPG</b>	<b>Proceso Institucional Asociado</b>	<b>Responsable de la Política</b>
1. Talento Humano	1. Gestión Estratégica de Talento Humano	Gestión de Recursos – Gestión de Talento Humano	Secretario general

	2. Integridad	Gestión de Recursos – Gestión de Talento Humano	Profesional Especializado Grado 20 Secretaria General		
2. Direccionamiento Estratégico y planeación	3. Planeación Institucional				
	1	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Programación	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación	
	2	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Ejecución	Gestión de recursos Gestión financiera	Secretario General	
				Profesional especializado, grado 20 Secretaria general Presupuesto	
				Profesional especializado, grado 17 Secretaria general Contabilidad	
5	Compras y contratación Pública	Gestión de recursos Gestión contractual	Secretario general		
		Gestión de recursos Administración de bienes y servicios	<b>Profesional especializado, grado 17 Secretaria general Recursos físicos</b>		
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Esquema Operativo Institucional	6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación	
		1. Aspecto Gestionar recursos físicos y servicios internos	Gestión de recursos Administración de bienes y servicios	<b>Profesional especializado, grado 17 secretaria general</b>	
		2 Aspecto Gestión Ambiental Institucional			
	3.2 Relación Estado Ciudadano	Servicio al Ciudadano		<b>Gestión documental</b>	<b>Secretario General</b>
		8	Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación
		9	Participación ciudadana en la gestión pública	<b>Gestión del conocimiento y comunicaciones</b>	<b>Asesor de Comunicaciones</b>
		10	Gobierno digital	<b>Gestión de la Información Agropecuaria</b>	<b>Jefe de oficina TIC</b>
	3.3 Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de los recursos	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		<b>Gestión del conocimiento y comunicaciones</b>	<b>Asesor de Comunicaciones</b>
		2	Seguridad Digital	<b>Gestión de servicios tecnológicos</b>	<b>Profesional especializado, grado 17 servicios tecnológicos</b>
		3	Defensa Jurídica	<b>Planeación estratégica y Control</b>	<b>Asesor jurídico</b>
		4	Mejora normativa		
4. Evaluación de Resultados	15. Seguimiento y Evaluación de la gestión institucional		Planeación estratégica y control	Director Técnico OPMT	
				Director Técnico UESAT	
				Jefe Oficina TIC	
				Secretario General	
				Asesor de Planeación	
<b>Dimensión MIPG</b>	<b>Política MIPG</b>		<b>Proceso Institucional Asociado</b>	<b>Responsable de la Política</b>	
5. Información y Comunicación	16. Gestión documental		<b>Gestión documental</b>	<b>Secretario General Profesional</b>	

			especializado, Grado 17 Secretaría General Recursos físicos
	17. Gestión de la información estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
6. Gestión del conocimiento y la innovación	18. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Jefe de oficina TIC Secretario General Profesional especializado, grado 17 Oficina TIC – Uso y Apropiación
7. Control Interno	19. Control Interno	Evaluación independiente	Asesor de control interno

### Actualización guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6):

La Asesoría de Planeación revisó la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas. Versión 6” dispuesta por el DAFP, se identificaron los cambios, respecto a la versión anterior y se elaboró presentación, precisando los conceptos de riesgo Fiscal.

Se realiza actualización del documento “Guía de administración de Riesgos de la UPRA” incorporando los nuevos conceptos y se remite a la asesoría de control interno para revisión y observación, luego de las observaciones recibidas se ajusta el documento para aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- **Mantenimiento de la Documentación del SG**

Se detallan a continuación los 55 documentos actualizados en el Sistema de Gestión – SG de la UPRA, por cada uno de los tipos documentales:

Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha de aprobación
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-001	Programación y seguimiento a los recursos de inversión y funcionamiento de la UPRA	2	José Ricardo Reita Ramírez	10/02/2023
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-013	Gestión interoperabilidad e intercambio de información	1	Luz Mery Gómez Contreras	14/02/2023
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-002	Manual normograma UPRA	7	Emiro José Díaz Leal	22/02/2023
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-009	Conformación comité de convivencia laboral	1	Nancy Esperanza Montaña Molina	23/03/2023
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de contratación y supervisión	10	Nancy Esperanza Montaña Molina	28/03/2023
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-013	Hoja de control y referencia cruzada de documentos	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	28/03/2023
Gestión	Instructivo	GDT-IN-002	Instructivo para	1	Nancy	28/03/2023

<b>Documental</b>			organización de archivos de gestión híbridos		Esperanza Montaña Molina	
<b>Evaluación Independiente</b>	Formato	EVI-FT-011	Evaluación de auditor	3	Sandra Milena Ruano Reyes	29/03/2023
<b>Evaluación Independiente</b>	Formato	EVI-FT-007	Lista de chequeo	2	Sandra Milena Ruano Reyes	05/04/2023
<b>Evaluación Independiente</b>	Formato	EVI-FT-012	Evaluación de desempeño de auditoría	3	Sandra Milena Ruano Reyes	05/04/2023
<b>Evaluación Independiente</b>	Formato	EVI-FT-005	Entrenamiento auditor control interno	3	Sandra Milena Ruano Reyes	05/04/2023
<b>Gestión de Servicios Tecnológicos</b>	Formato	GST-FT-005	Plan mantenimiento de equipos infraestructura tecnológica	2	Luz Mery Gómez Contreras	05/04/2023
<b>Gestión Documental</b>	Manual	GDT-MA-013	Manual del sistema integrado de conservación	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	05/04/2023
<b>Gestión Documental</b>	Formato	GDT-FT-003	Formato único de inventario documental	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	14/04/2023
<b>Planeación Estratégica y Control</b>	Guía	PEC-GU-001	Guía política de administración de riesgos	5	Emiro José Díaz Leal	21/04/2023
<b>Gestión de la Información Agropecuaria</b>	Indicador	GIA-ID-003	Repositorio de información	2	Luz Mery Gómez Contreras	28/04/2023
<b>Gestión Documental</b>	Procedimiento	GDT-PD-002	Administración de archivos y aplicación de TRD	3	Nancy Esperanza Montaña Molina	13/05/2023
<b>Gestión Documental</b>	Indicador	GDT-ID-004	Sistema de gestión documental implementado	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	19/05/2023
<b>Gestión de Recursos</b>	Procedimiento	GDR-GF-PD-003	Comisión de servicios y gastos de viaje y manutención	3	Nancy Esperanza Montaña Molina	25/05/2023
<b>Gestión de la Información Agropecuaria</b>	Manual	GIA-MA-004	Manual de políticas de información UPRA	2	Emiro José Díaz Leal	30/05/2023
<b>Gestión de la Información Agropecuaria</b>	Manual	GIA-MA-001	Manual de política de tecnologías de la información ti de la UPRA.	2	Emiro José Díaz Leal	30/05/2023
<b>Gestión Documental</b>	Formato	GDT-FT-006	Tabla de retención documental	3	Nancy Esperanza Montaña Molina	30/05/2023
<b>Gestión de Recursos</b>	Formato	GDR-GC-FT-006	Estudios y documentos previos	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	20/06/2023
<b>Gestión Documental</b>	Indicador	GDT-ID-001	Consulta de expedientes	3	Emiro José Díaz Leal	22/06/2023
<b>Gestión de Recursos</b>	Indicador	GDR-GC-ID-003	Contratos liquidados	2	Emiro José Díaz Leal	26/06/2023
<b>Gestión de</b>	Guía	GDR-GF-GU-	Guía de usuario	3	Emiro José	28/06/2023

<b>Recursos</b>		006	módulo de solicitud de comisión de servicios o gastos de viaje y manutención en el SEA		Díaz Leal	
<b>Gestión de Recursos</b>	Procedimiento	GDR-GF-PD-001	Pago de obligaciones	4	Emiro José Díaz Leal	28/06/2023
<b>Planeación Estratégica y Control</b>	Manual	PEC-MA-003	Manual código de buen gobierno	4	Emiro José Díaz Leal	13/07/2023
<b>Gestión de Recursos</b>	Riesgos	GDR-GF-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión financiera	6	Emiro José Díaz Leal	14/08/2023
<b>Gestión de Servicios Tecnológicos</b>	Riesgos	GST-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión de servicios tecnológicos.	4	Luz Mery Gómez Contreras	15/08/2023

Fuente: Sistema Informativo SEA

**Gestión de Riesgos:** Actualizar con los responsables de procesos los riesgos y controles de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA.

Se modifica y formaliza en el Sistema de Gestión, la política de administración de riesgos de la UPRA, a partir de la revisión realizada en la vigencia 2022 y lo aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- Se actualiza el marco legal, incorporando la ley 2195 de 2022 y las resoluciones internas 098 de 2021 y 030 de 2022 (Numeral 4. Marco Legal).
- Se actualiza la estructura para redactar los riesgos de corrupción y se modifican los criterios para calificar la probabilidad, cambia de probabilidad de ocurrencia a exposición al riesgo (Numeral 10.2 Riesgos de Corrupción).
- Se actualiza el criterio para calificar el impacto económico en los riesgos de gestión y seguridad de la información (Numeral 10.1.2 Valoración del Riesgo).
- Se incorpora el detalle de las actividades para atender la materialización de riesgos (Numeral 13. Materialización de riesgos).

A partir de los nuevos lineamientos incorporados en la política de administración del riesgo de la UPRA se actualizaron los mapas de riesgos:

#### **Mapa de Riesgos Proceso Gestión Financiera:**

Se actualizó el riesgo de corrupción del proceso de Gestión financiera, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA, respecto a la redacción de los riesgos de corrupción. (Versión 5, Fecha de Aprobación: 13/04/2023).

#### **Mapa de Riesgos Proceso Gestión Contractual:**

Se actualiza nuevamente el Mapa de riesgos de corrupción del proceso de Gestión contractual, en el marco de la atención al informe de seguimiento al PAAC # 17 de mayo a agosto 2023 de la Asesoría de Control Interno, con la inclusión de un nuevo control y la actualización de responsables y causas en los demás. (Versión 6, Fecha de Aprobación: 01/12/2023).

#### **Mapa de Riesgos del Proceso de Evaluación Independiente:**

Se modifica el Mapa de Riesgos del Proceso Evaluación independiente, se actualiza el control número uno (1) del primer riesgo, en el campo 4.1. Descripción del Control y las evidencias del control uno (1) y dos (2) del primer riesgo, en el campo 4.3.3. Evidencia. (Versión 4, Fecha de Aprobación: 13/05/2023).

#### **Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos:**

Se modifica el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión de Servicios Tecnológicos, a partir del plan de mejoramiento formulado para atender el "Incidente de seguridad de la información derivado de la explotación de la vulnerabilidad asociada a la exposición del protocolo RDP en Internet, de uno de los servidores productivos, materializando secuestro de activos de información institucionales, impactando la disponibilidad de servicios de TI", se actualizan e identifican los riesgos y controles de los Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información, lo anterior, se adelantó conjuntamente con todo el equipo del proceso de GST, el Asesor de Planeación, como líder encargado de GST (en este periodo) y la gestora del sistema de gestión de Planeación, como fueron en las mesas de trabajo de junio 14, 21 y 28, y el 5 de julio de 2023. (Versión: 4, Fecha de aprobación: 15/08/2023)

#### **Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera:**

Se actualiza el riesgo de corrupción del proceso de Gestión financiera, a partir de los lineamientos establecidos en la Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA, respecto a la redacción de los riesgos de corrupción. Se actualizan los controles asociados al riesgo de corrupción, teniendo en cuenta las recomendaciones de la asesoría de control interno, frente a los elementos que hacen parte del diseño de controles. (Versión: 6, Fecha de aprobación: 14/08/2023)

Se actualizan los controles de los riesgos de gestión, a partir de las observaciones de la auditoría interna 2022, frente al diseño de controles. (Solicitud del 20 de diciembre de 2023, proceso en SEA 132990).

- **Actividades referidas a la puesta en producción del caso de negocio, respecto a la automatización de indicadores institucionales UPRA**

En atención al caso de negocio "Fortalecimiento y Automatización del Sistema de Indicadores SG", mediante radicado 2023-3-005115 del 22 de Abril del 2023 desde la Asesoría de Planeación a la Oficina TIC, se retoman los últimos avances en la vigencia 2022 que se llevaron a cabo de manera conjunta, con el objetivo de retomar las actividades del cronograma del proyecto para su salida a producción, teniendo en cuenta las prioridades institucionales y de los planes de trabajo de cada proceso, relacionados a continuación:

- En el Comité CIGDE del 09 de agosto de 2022, la oficina TIC presentó el cambio al cronograma del proyecto, ajustando los tiempos para la incorporación de las observaciones realizadas por el equipo de planeación como resultado de las pruebas de usuario adelantadas en el primer semestre 2022.
- En los meses de septiembre y octubre de 2022, se socializaron los resultados de los ajustes al módulo y se adelantaron nuevas pruebas de usuario, las cuales fueron consolidadas por el equipo de la Asesoría de Planeación y presentadas al equipo de la Oficina TIC, para realizar ajustes a listas, formularios, visualizaciones y a los aspectos funcionales para la toma, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario.
- En reunión del 16 de diciembre de 2002 se realizó la exposición por parte de la oficina TIC a los representantes de los usuarios para cada módulo en desarrollo, sobre los

hechos que determinaron los cambios de las fechas para la entrega de los módulos SEA en ambiente de producción, para nuestro caso SMARTINFO, debido a circunstancias entre las que se justifica el incidente de seguridad de la información en el mes de noviembre, así como la finalización de los contratos de las personas a cargo del desarrollo de los módulos.

Posteriormente, con los justificantes y avances del caso de negocio “Fortalecimiento y Automatización del Sistema de Indicadores SG” en el segundo semestre del 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo reuniones en conjunto con los equipos de la Oficina TIC y de la Asesoría de Planeación sobre el repaso del estado actual de los módulos y la redefinición de las fechas para la salida a producción del nuevo módulo de Gestión de Indicadores del SG, los días 06 y 07 de junio del 2023.
- Luego de evaluar conjuntamente el estado actual de avance se llevaron a cabo pruebas de usuario al módulo de Gestión de Indicadores del SG, los días 21 de julio, 15 y 23 de agosto, 29 de septiembre, 05 de octubre y 10 de noviembre del 2023, para realizar ajustes a listas, formularios, visualizaciones y a los aspectos funcionales para la toma, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario.
- Finalmente y una vez se surtieron las pruebas de recorrido a los módulos de Gestión de Indicadores del SG, se presentó y aprobó la automatización del caso de negocio “Fortalecimiento y Automatización del Sistema de Indicadores SG”, mediante reuniones de muestra y ajustes finales al módulo, con acta de aprobación del 20 de Noviembre del 2023, cuyos principales compromisos corresponden a la actualización documental asociada, la puesta en marcha del módulo en ambiente de producción y el uso y apropiación de los módulos de indicadores del SG desde diciembre del 2023 y durante el primer semestre del 2024.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA PND 2022-2026	100 % Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	% Avance Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	Asesoría de Planeación/ Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Mantenimiento Actualización de la documentación del SG	100 % actualización documentación del SG Riesgos Indicadores procedimientos	% Avance en la actualización del SG	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%

Actualizar con los responsables de procesos los riesgos y controles de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA	100% de Mapas de Riesgos Actualizados.	No. de mapas actualizados / No. de solicitudes de actualización de mapas de riesgo *100	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%
Adelantar las actividades de apoyo referidas al caso de negocio Indicadores	100 % Ejecución de actividades programadas	% Avance en la ejecución de actividades	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%

### 7.3. Política Servicio al Ciudadano

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2023 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (PAAC), planteo desarrollar una serie de actividades, a continuación, se presentará el avance que durante el primer semestre de esta vigencia se ha realizado para cada una de estas actividades:

#### Avance Segundo Semestre 2023

1. Estructura administrativa: revisión del manual de servicio al ciudadano para verificar si requiere actualización.
2. Fortalecimiento de los canales de atención: desarrollar las actividades para el uso y apropiación de los contenidos de la nueva página web de la UPRA.

Durante el año se realizaron cuatro (4) actividades encaminadas a dar a conocer el nuevo portal a los grupos de valor y colaboradores de la entidad, las actividades realizadas fueron:

- 2.1. Se crearon videos cortos subtítulos para divulgar a través de redes sociales, que muestran como acceder a los contenidos del nuevo portal web, en los siguientes temas: cómo acceder a las capas del mapa de Agricultura familiar, cómo encontrar los documentos técnicos de los planes de ordenamiento productivo, Cómo consultar las publicaciones técnicas de la UPRA, Cómo consultar los boletines y estadísticas.
- 2.2. Se presentó a los colaboradores (funcionarios y contratistas) del equipo de la Oficina TIC de la entidad, el nuevo portal y sus funcionalidades.
- 2.3. Se incluyó la Sección "Navega por la UPRA", en el Informativo "El Campo No Para", el cual se emite por televisión en el Canal UNO y los episodios quedan de acceso

público en el canal oficial de Youtube, en esta sección se explica a la audiencia sobre el uso de algunas de las funcionalidades que pueden encontrar en el portal web institucional.

- 2.4. Se realizó divulgación en redes sociales sobre los documentos técnicos que se encuentran disponibles para descarga gratuita en el portal web institucional.



3. Talento humano: Realizar una sesión de socialización del nuevo proyecto de fortalecimiento de la capacidad gestión de información sectorial, para la planificación rural agropecuaria (INFO).

Se llevo a cabo una sesión de socialización del nuevo proyecto de Fortalecimiento de la capacidad gestión de información sectorial, para la planificación rural agropecuaria (INFO), dirigida por la jefe de la oficina TIC responsable del proyecto, el día 08 de noviembre de 2023 de manera presencial en las salas agua y tierra, y virtual por TEAMS.

4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.

La carta de atención al ciudadano se actualizó y se publicó en el portal web institucional en la sección de atención al ciudadano, este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>

5. Relacionamiento con el ciudadano:

- a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA. Esta actividad está programada para realizarse en el segundo semestre del año.

Las encuestas fueron aplicadas a los asistentes a las dos jornadas de diálogo, las cuales fueron: El Conversatorio “Colombia un país buena papa” en el marco de Agroexpo, en Bogotá y el Evento “Colombia sabe a maíz”, realizado en Sincelejo (Sucre).

A continuación, se presenta un resumen de los resultados encontrados:

- Frente al evento “Colombia un país buena papa”, el 75% de las personas encuestadas consideró que la información suministrada fue clara, completa y

oportuna, para el 83% la duración del evento fue adecuada, frente al espacio para preguntas, el 66% consideró que fue suficiente, en cuanto al producto presentado, el 75% manifestó que consideran útil el Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la papa colombiana para sus actividades laborales y la totalidad de los encuestados si recomendarías a otras personas interesada el uso de este producto.

- Frente al evento “Colombia sabe a maíz”, el 58% de las personas encuestadas asistió al evento por motivos laborales, el 75% de los encuestados considero que el tiempo del evento fue suficiente, para el 66% las palabras e imágenes utilizados en el evento fueron claros y el 62% considero que el tiempo para resolver preguntas a los asistentes fue suficiente, en cuanto a los productos presentados en este evento el 56% de los encuestados si utilizarían para sus actividades el Plan Maestro de Reconversión productiva y el 75% si utilizarían la Zonificación de maíz.

#### b. Divulgación nueva versión SIPRA.

Durante el primer semestre del año, la UPRA realizó dos (2) talleres para divulgar la nueva versión del SIPRA con representantes de las siguientes entidades territoriales:

- Gobernación del Quindío y representantes de 12 municipios de ese departamento – 3 de febrero.
- Secretaria de planeación y secretaria de Agricultura y desarrollo rural de Cundinamarca – 9 de febrero.



Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2023 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (PAAC), planteo desarrollar una serie de actividades, a continuación, se presentará el avance que durante esta vigencia se ha realizado para cada una de estas actividades:

### 1. Canales de Atención

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA pone a disposición de la ciudadanía los siguientes mecanismos que facilitan la comunicación y trámite de las solicitudes, quejas, reclamos y/o sugerencias y denuncias sobre temas de nuestra competencia.

- Presencial: La recepción de las PQRSD se realiza directamente por las personas interesadas, acudiendo ante el área de Atención al Ciudadano o dependencia de correspondencia.
- Electrónico: Para PQRSD al correo institucional.
- Telefónico: Por este canal es posible la interacción en tiempo real entre el servidor público y el ciudadano a través de las redes de telefonía.
- Impreso: Puede realizarse en la sede de la UPRA.

Por otra parte, se establecen Otros Procedimientos Administrativos (OPA), definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como: “el conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Sus características son la no obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para este”.

La UPRA implementa la Política de Tratamiento y protección de datos personales como base el marco legal para la protección del hábeas data y datos personales contenido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Con relación al seguimiento PQRSD, en el periodo comprendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la UPRA recibió 1370 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). En el 2023 se respondieron 1361 del total recibido y 1 se encuentra vigente por resolver.

Del total de PQRSD recibida se evidencia que: Mil quince (1015) solicitudes de documentos e información; Ochenta y ocho (88) solicitudes de información o solicitud de documentos entre autoridades; Ciento trece (113) peticiones; noventa y cinco (95) solicitudes tipo consulta; treinta y cinco (35) solicitudes de congresistas; una (1) sugerencia; dos (2) queja y trece (13) solicitud de tipo acción constitucional (Acción de Tutela Acción Popular Acción de Grupo Derechos de Petición).

2. **El proceso que atendió la mayor cantidad de PQRSD durante el periodo objeto de seguimiento** fue Gestión Contractual con un total de Cuatrocientas dieciocho (18) respuestas enviadas.
3. **El indicador** total de oportunidad de la entidad fue del (95,0%) por ciento.

En la siguiente tabla, se presentas las actividades planteadas para política Servicio al ciudadano, con sus metas, responsables y fechas de ejecución.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Revisión del manual de servicio al ciudadano para verificar si requiere actualización.	1 revisión del Manual	(Manual revisado / Manual Programado) * 100	Secretaria General (Atención alciudadano)	50%	50%

2. Desarrollar las actividades para el uso y apropiación de los contenidos de la nueva página web de la UPRA.	4 actividades	(N° actividades realizadas / 4) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	50%
3. Realizar una sesión de socialización del nuevo proyecto de Fortalecimiento de la capacidad gestión de información sectorial, para la planificación rural agropecuaria (INFO)	1 taller Realizado UPRA	(N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
4. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 carta actualizada	(N° actualizaciones realizadas / N° actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	0%
5a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos UPRA.	Encuestas aplicadas en las jornadas de dialogo de productos priorizados	(N° productos sometidos a encuesta / N° productos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	0%
5b. Divulgación nueva versión SIPRA.	divulgaciones	N° de divulgaciones realizadas / (2) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	50%

## 7.4. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

### Avance Segundo Semestre 2023

#### Avance de las actividades de Participación en la información y consulta

A continuación, se describen las actividades realizadas en el 2023 para propiciar la participación de los grupos de valor en la información y consulta:

1. En el mes de enero la Asesoría de Comunicaciones elaboró y publicó el Plan de comunicaciones, el objetivo principal de este plan es el de “Definir las estrategias de comunicación y divulgación de los productos y servicios de la UPRA en desarrollo de la gestión del territorio para usos agropecuarios, dirigidos a nuestros grupos de valor y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2023-2026).

En este documento se plantearon las actividades de divulgación en materia de comunicación interna, externa, digital y rendición de cuentas. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/es->



[co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf)

Este plan contiene las metas propuestas para el año 2023 en materia de divulgación de información de la entidad, las cuales se encuentran clasificadas en 4 categorías:

- Comunicación interna, la cual está orientada a brindar información y espacios de comunicación a los colaboradores de la entidad;
- Comunicación externa, que se encuentra dirigida a los representantes de los grupos de valor de la entidad;
- Comunicación digital, la cual se encuentra relacionada con los canales digitales de divulgación de la entidad, como son las redes sociales y el portal web institucional;
- Rendición de cuentas, que son aquellas actividades contempladas en la estrategia de rendición de cuentas.

Al culminar el año las metas propuestas se cumplieron en su totalidad, en todos los componentes del Plan, a continuación, se presenta un resumen de los resultados alcanzados:

### **Comunicación Interna**

Este componente estuvo enfocado en el desarrollo de actividades para generar apropiación y sentido de pertenencia de los colaboradores con la UPRA, apropiación y conocimiento de los procesos internos, así como la difusión y apropiación de los lineamientos del Gobierno nacional. En este sentido se realizaron:

- ✓ 10 campañas de divulgación a través de canales como correo electrónico institucional, cartelera digitales y la herramienta Teams;
- ✓ Se difundieron cerca de 33 videos con diferentes temas de los procesos de la entidad, cabe resaltar los videos Historia de vida UPRA que permitieron conocer aspectos relevantes de la vida de algunos de los colaboradores;
- ✓ Se elaboraron 8 newsletters con información relevante de la entidad para los colaboradores y que fueron difundidos por el correo institucional;
- ✓ Se actualizaron 30 contenidos en el portal web interno Somos UPRA; y
- ✓ Se apoyo a la Secretaría general y otras dependencias en la realización de 44 eventos.
- ✓ Todas estas actividades de divulgación estuvieron apoyadas con la realización de 504 piezas de comunicación gráfica.



## Comunicación externa

Durante 2023 se realizaron a través de diferentes canales y formatos las siguientes actividades:

- ✓ Se publicaron 216 noticias en el portal web institucional,
- ✓ Se produjeron 10 podcast, relacionados con la Planificación y el ordenamiento rural agropecuario, tratando temas como: APPAs, Insumos agropecuarios, PES agropecuario, Monitoreo de cultivos, Plan de Ordenamiento Productivo de la Papa, entre otros.
- ✓ Se realizaron 12 eventos virtuales (webinars) con transmisión en vivo, a través de las redes sociales de la UPRA.
- ✓ Se apoyo el cubrimiento de cerca de 153 eventos presenciales, virtuales o híbridos en los que la UPRA participó como organizador o invitado, en diversos lugares del país.
- ✓ Se apoyo el proceso editorial, publicación y divulgación o actualización de contenidos de 50 publicaciones técnicas, las cuales se encuentran para consulta y descarga gratuita en el portal web institucional: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>
- ✓ Se elaboraron y publicaron cerca de 72 boletines, los cuales divulgaron información relacionada con la gestión institucional, las actividades realizadas, Agronet, los precios de agroinsumos, el abastecimiento de alimentos, entre otros.

- ✓ Se realizó la divulgación en medios de comunicación masiva de 50 noticias o entrevistas en donde se brindó información a la ciudadanía en general de los avances, resultados o actividades institucionales que dan apoyo al desarrollo del sector agropecuario.



Por otro lado, nuestro programa televisivo 'El Campo No Para' inició su cuarta temporada el 8 de julio, logrando 26 emisiones en el 2023 y destacándose como un exitoso producto de comunicación. A través de una alianza con el canal 1, logramos que cada emisión, con un costo de 15 millones de pesos, fuera gratuita para la entidad. En estos 26 capítulos, hemos llegado a un millón 600 televidentes, sumando un total de 180 emisiones en los últimos 4 años.

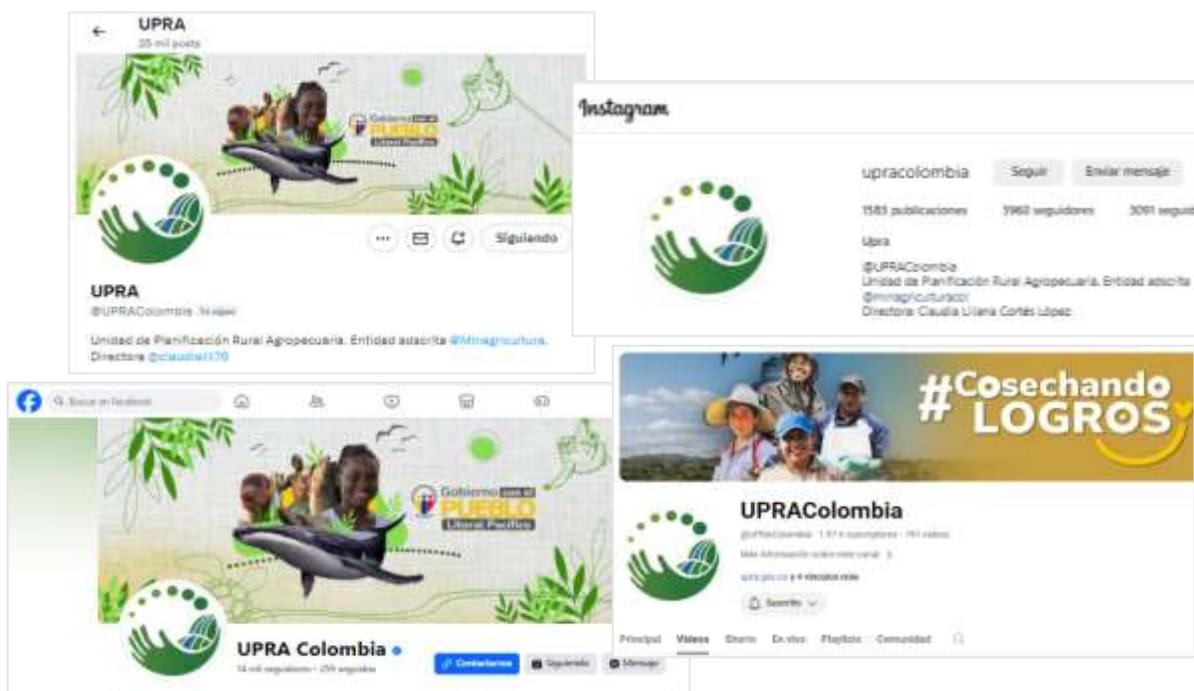


### Comunicación digital

En este componente las actividades realizadas fueron:

- ✓ Actualización de 841 contenidos en el portal web institucional
- ✓ Realización de 11 informes mensuales de redes sociales

- ✓ Se desarrollaron cerca de 132 sinergias que agruparon alrededor de 3363 publicaciones en las cuentas oficiales que tiene la entidad en Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y Youtube, que apoyaron la divulgación de información de la Entidad, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o del Gobierno Nacional. En estas cuentas, durante el año 2023 se logró un incremento total de 8.779 nuevos seguidores.



## Rendición de cuentas

En este componente, se realizó y publicó el capítulo de la estrategia de rendición de cuentas para el año 2023 como un capítulo dentro del Plan de comunicaciones y se realizó divulgación de dos (2) productos institucionales, la Unidad Agrícola Familiar y la Cadena Ovina y Caprina en Colombia, así como durante todo el año y utilizando el relacionamientos con medios, las redes sociales y el portal web de la Entidad, se realizó una rendición de cuentas permanente a través de Podcast, videos, noticias, entrevistas, dando a conocer los avances de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Todas estas actividades de divulgación contempladas en el Plan de Comunicaciones contaron con el apoyo de diseño gráfico, corrección de estilo y producción audiovisual para la creación de 4.097 piezas de comunicación gráfica, 80 animaciones y 12.723 fotografías, tomadas en salidas a campo en diferentes territorios del país o para cubrimiento de eventos y la producción de 189 videos.

## Avances de las actividades de Participación en la formulación

Durante el año 2023 la UPRA abrió espacios para permitir la participación ciudadana en la formulación y desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Publicación de documentos de planeación institucional para consulta ciudadana: en el mes de enero la Entidad publicó en su portal web institucional el Plan de acción institucional, así como el mapa de riesgos y el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, para la vigencia 2023, para que la ciudadanía hiciera sus aportes.



- ✓ Se realizó invitación por redes sociales para que los interesados conocieran e hicieran sus aportes en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de la papa en Colombia y al Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Maíz.



- ✓ Se realizó la publicación de los proyectos normativos en el portal web para que los interesados realizarán observaciones



### Avances de las actividades de Participación en la ejecución y colaboración

Durante el año 2023 la UPRA participó como organizador o invitado en cerca de 153 eventos presenciales, virtuales o híbridos tales como, eventos, talleres, mesas de trabajo, reuniones, entre otros, relacionados con la planificación rural agropecuaria y con el sector agropecuario,

con el fin de propiciar un diálogo directo con los representantes de los grupos de valor, para de esta manera desarrollar un trabajo colaborativo que conlleve a la generación y validación de la oferta institucional.

En este aspecto se resalta la participación de la UPRA en la vigésima cuarta edición de Agroexpo con más de 25 eventos presenciales. Nuestro stand se convirtió en epicentro de conocimiento y diálogo sobre diferentes temáticas del sector.



También se destaca la participación de la Entidad en otros espacios en los territorios y con diferentes actores, como fue el caso de la Feria Agrofuturo en Medellín (Antioquia), la Feria Colombia 4.0 en Bogotá y la Jornada de inducción para nuevos mandatarios territoriales, realizada en Cali (Valle del Cauca).



## Avances de las actividades de Participación en el control y evaluación Rendición de Cuentas

En materia de rendición de cuentas, la UPRA durante el año 2023 realizaron las actividades que se describen a continuación:

1. Se incluyó un capítulo de rendición de cuentas en el Plan de comunicaciones que hace parte de los anexos del Plan de Acción institucional de esta vigencia, esta estrategia se planteó con el objetivo general de “Brindar a los grupos de valor de la entidad información de calidad

y en lenguaje claro, que permita rendir cuentas de forma permanente durante el año 2023, de las acciones y resultados obtenidos en el desarrollo de la gestión misional de la UPRA, a través de espacios presenciales o virtuales que permitan el diálogo y con el apoyo de herramientas digitales y material gráfico y audiovisual". La estrategia completa se puede consultar en el portal web institucional, en el siguiente enlace:

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf)

2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2023. Con el fin de mantener informados de manera constante a los grupos de valor sobre las actividades realizadas y resultados obtenidos por la Entidad, se realizaron las siguientes las siguientes actividades:

- 2.1. **Webinars**, durante el año se realizaron 12, los cuales son eventos transmitidos vía streaming por el canal oficial de la entidad en Youtube, UPRA Colombia, los cuales abordan temas relacionados con temas misionales de la entidad y que permiten a los usuarios conectados participar en tiempo real con preguntas y comentarios y que además quedan publicados para que otros usuarios puedan verlos en el momento que deseen, ya que quedan alojados en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/@UPRAColombia/streams>

- 2.2. **Podcast**: durante el año se realizaron 10, estos son programas en audio en donde en cada episodio se brinda información sobre los productos y actividades misionales de la Entidad, que se transmiten en plataformas como: Spotify, Apple Podcasts, Breaker, Castbox, Google Podcasts, Overcast, Pocket Casts, RadioPublic y Anchor.

Todos los episodios pueden ser consultados en el portal web institucional, en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/multimedia.aspx>

- 2.3. **Noticias publicadas en portal web institucional**, el portal web cuenta con una sección en la cual se publican las noticias más relevantes sobre las actividades y resultados de la entidad o del sector, durante el año se publicaron 216 noticias, que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>

- 2.4. **Noticias y entrevistas publicadas en medios de comunicación masiva**, gracias a la gestión del equipo de la Asesoría de comunicaciones fue posible la divulgación a través de medios de comunicación masiva nacionales y regionales, como programas de radio, noticieros y prensa, de 50 noticias sobre la actividad misional de la entidad. Algunos de los medios han sido: TV Agro, Noticias CM&, el portal Agronegocios del diario La República, La FM, Portafolio, Emisora Guajira estéreo, Emisora La Cariñosa, Caracol Radio, Diario del Huila, entre otros.



- 2.5. **Boletines**, la UPRA desarrolla diferentes boletines para dar a conocer información del sector agropecuario, de acuerdo con sus funciones a sus grupos de valor, los cuales se encuentran publicados en línea para consulta, en total durante el año se realizaron 70, los cuales fueron:
- Boletines Zona UPRA, este boletín en línea y descargable en formato PDF, presenta información sobre las actividades y temas misionales de la entidad, durante el primer semestre se realizó y publico un boletín, que puede ser consultado en: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/boletines>
  - Boletines Agronet, son boletines quincenales que se remiten por correo electrónico a los usuarios que se han suscrito en el portal de Agronet para recibir los boletines y que presentan a los usuarios información relevante del sector agropecuario.
  - Boletines y estadísticas, es un espacio en el portal web institucional en donde se disponen para acceso al público en general los boletines de abastecimiento de alimentos, PIB y valor agregado del sector, índice de precios al consumidor, mercado laboral, balanza comercial e índice de precios de agroinsumos. Se puede consultar en: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>
- 2.6. **Eventos**, la UPRA participa como organizador o invitado en eventos que permiten dar cuenta de los avances y resultados de sus actividades misionales, lo cual permite un acercamiento y retroalimentación directa con los grupos de valor. Durante el año la entidad participó en 153 eventos, en los cuales se han tratado temas como: Plan estadístico sectorial (PES), Frontera Agrícola, Lineamientos de ordenamiento territorial rural agropecuario, Planes de ordenamiento productivo de cadenas, SIGRA, Regularización de la propiedad, Monitoreo de cultivos, Mapa de Agricultura familiar y Paisaje Agropecuario, entre otros.
3. Realizar dos (2) jornadas de diálogo: Se realizaron las dos (2) jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales, como fueron:
- 3.1. El conversatorio “Colombia un país buena papa” realizado en Bogotá en el marco de Agroexpo 2023 y contó con participación presencial de gremios, productores y otros interesados en el sector agropecuario, el evento también fue transmitido en vivo a través de las redes sociales de la entidad, la grabación del evento se puede consultar en:  
[https://www.youtube.com/watch?v=NxphqN289hw&t=159s&ab\\_channel=UPRA Colombia](https://www.youtube.com/watch?v=NxphqN289hw&t=159s&ab_channel=UPRA_Colombia)



- 3.2. El evento “Colombia sabe a maíz.”, el cual se realizó en modalidad presencial en el municipio de Sincelejo (Sucre) contando con la participación de 141 asistentes, dentro de los cuales se encontraban representantes de productores, campesinos, la Gobernación y la Secretaria de Agricultura del departamento.



4. Elaborar los Informes de las dos jornadas de diálogo, estos informes se realizarán después de la realización de las jornadas de diálogo. Los informes de las dos jornadas fueron realizados registrando las actividades realizadas de convocatoria, desarrollo del evento y agradecimiento, así como los resultados de las encuestas realizadas.
5. Divulgar dos (2) Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales, durante el año 2023 se divulgaron en diferentes regiones y con diferentes representantes de los grupos de valor, los siguientes productos institucionales:
- 5.1. Unidad Agrícola Familiar (UAF), mediante un conversatorio realizado en el marco de Agroexpo 2023 y en una reunión con el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).



- 5.2. El otro producto divulgado fue el de las Zonificaciones de aptitud de la Cadena Ovina y Caprina en Colombia, mediante un evento presencial realizado en Valledupar (César).



6. Realizar un video de Rendición de Cuentas de la Gestión de la UPRA. El video fue realizado y publicado en el mes de diciembre en canal oficial de Youtube de la Entidad, se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.youtube.com/watch?v=KmgC0f2\\_Kjg&ab\\_channel=UPRAColombia](https://www.youtube.com/watch?v=KmgC0f2_Kjg&ab_channel=UPRAColombia)



7. Hacer la reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción. Esta actividad se realizó en el mes de diciembre, llegando a la conclusión de que había logrado alcanzar la totalidad de las metas propuestas en la

estrategia de la vigencia 2023 y allí se establecieron los lineamientos para la estrategia del año 2024, todo quedo documentado en el Acta de la reunión.

En la siguiente tabla, se presentas las actividades planteadas para la política de participación ciudadana en la gestión pública, con sus metas, responsables, fechas de ejecución y avances obtenidos en el año.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Capítulo de rendición de cuentas en el Plan de Comunicaciones – Plan de Acción 2023	1 capítulo – Plan publicado	(N° Planes publicados / N° Planes programados) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	100%	0%
2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de cuentas permanente" 2023	2 informes, con corte al 30 de junio y 31 de octubre	(N° informes realizados / N° informes requeridos) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	100%
3. Realizar dos (2) jornadas de diálogo. En el marco de eventos institucionales	2 jornadas	(N° jornadas de diálogo realizadas / N° jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección general y Direcciones técnicas	0%	100%
4. Elaborar los informes de las dos (2) jornadas de diálogo	2 informes, 1 mes posterior a la jornada	(N° Informes realizados / N° de informes programados) * 100	Dirección general y Direcciones técnicas	0%	100%
5. Divulgar dos (2) productos UPRA priorizados a través de diferentes canales	2 divulgaciones	(N° de divulgaciones realizadas / N° Divulgaciones programadas) * 100	Dirección general y Direcciones técnicas	100%	0%
6. Realizar un video de rendición de cuentas de a gestión de la UPRA	1 video publicado	(N° de videos realizados / N° de videos programados) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	100%
7. Hacer la reunión de cierre y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas 2023 y planteamientos para la estrategia 2024.	1 acta de reunión	(N° de actas realizadas / N° de actas programadas) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	100%

## 7.5. Política Racionalización de Trámites (Intervención de la OPA)

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA, a la cual se le realizará el seguimiento trimestral respectivo a través de los reportes en el SUIT.

### Avance Segundo Semestre 2023

Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA, a la cual se le realizará el seguimiento trimestral respectivo a través de los reportes en el SUIT.

En 2023 a diciembre 31 el sistema SIPRA recibió un total de 38.658 visitas de usuarios en búsqueda de información, atendidos en línea. Se observa un aumento de las visitas comparadas con el mismo período del año anterior. Conforme al reporte de la Oficina TIC de la UPRA, se puede deber al cambio de versión de SIPRA y diseño de la página web, en donde se logra mayor fluidez para llegar a la información por parte de los usuarios.

### Anual



### Segundo trimestre



### Cuarto Trimestre



Se realizaron los 2 reportes trimestrales para 2023.

## Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Reportes SUIIT	2 reportes PA	N° de reportes realizadas /N° de reportes programadas	Planeación Estratégica y Control	50%	50%

### 7.6. Política Gobierno Digital

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

#### Avance Segundo Semestre 2023

Durante el segundo semestre del 2023 se realizó una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los colaboradores de la entidad.

Desde Servicios tecnológicos se realizó el autodiagnóstico correspondiente al segundo semestre, así como seguimiento de la matriz de riesgos con el acompañamiento del equipo de gobierno y estrategia y de planeación, con lo cual se completa el 100% programado para la vigencia 2023.

Se realizó la proyección de la aplicación de simulación de ciberataques y de análisis de vulnerabilidades. Se realizaron acciones de sensibilización y se realizó el despliegue de la plataforma tecnológica para la ejecución del simulacro de ciberataque tipo phishing, se trabajaron, desarrollaron y enviaron piezas gráficas sobre la sensibilización de phishing en conjunto con el equipo de Uso y Apropiación y Comunicaciones, se presentaron y socializaron los resultados del simulacro de phishing en el comité de gobierno de TI, a partir de este ejercicio se continuaron las reuniones con uso y apropiación para establecer la estrategia de sensibilización en el marco del simulacro de phishing.

## Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital con la herramienta brindada por el MIN TIC	2 autodiagnósticos realizados	N° de Autodiagnósticos realizados/ N° de Autodiagnósticos programados *100	Oficina TIC/ gestión de la información Agropecuaria	50%	50%

### 7.7. Política Seguridad Digital

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión. Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

#### Avance Segundo Semestre 2023

Se definió la hoja de ruta para la actualización del inventario de activos de información, se definió el formato para tal fin, se estableció el cronograma para iniciar la actualización de los activos de la entidad, dicha actualización se realizó en conjunto con las demás áreas realizando mesas de trabajo con los líderes de procesos y sus gestores. En estas mesas de trabajo se socializó el instrumento de levantamiento y el inventario de activos para la respectiva validación de la valoración y clasificación por parte de los propietarios de los activos. Se finalizó el ejercicio incluyendo las actualizaciones reportadas por cada área luego de las jornadas de entrenamiento, se envió correo para su publicación en la página web de la entidad.



Presentación del levantamiento de activos de información.

Se realizó el autodiagnóstico de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad en la entidad, realizando para tal fin reuniones con las áreas involucradas en la implementación de controles, una vez se terminó el ejercicio se procedió a subsanar las brechas detectadas.

Se realizaron la implementación de medidas que permitieron el robustecimiento de medidas de seguridad de los servicios en la Nube.

Se realizó la configuración y restricción al acceso de VPN la cual fue comunicada a la entidad a través de correo masivo con una gráfica. Se gestionaron las solicitudes realizadas para accesos por VPN, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad. Se realizó restricción de acceso VPN desde el exterior (Se permiten accesos únicamente desde Colombia) y se estableció que las excepciones para conexiones fuera del territorio nacional deben ser gestionadas según el procedimiento de parte del supervisor del contrato o jefe inmediato. Finalmente se estableció política de seguridad restringiendo tráfico puerto 6568, evitando conexiones adicionales a escritorio remoto por medio de conexiones VPN.

Se desarrolló un formato para evaluar la declaratoria de aplicabilidad de los cuales se identificaron 113 controles aplicables a la UPRA. Se da inicio y se realiza un documento que relaciona los requerimientos, brechas y estado, se cuenta con una propuesta de plan de trabajo para la implementación de los 113 controles identificados que aplican a la UPRA.

Se cumplió con el plan de sensibilización de seguridad y privacidad, con el desarrollo de la charla "Riesgos en el tratamiento de datos personales".



Pieza grafica sobre la jornada de sensibilización de tratamiento de datos personales.

Se realizó la actualización de los registros biométricos en el nuevo sistema, lo que permite gestionar de forma segura, el acceso de los funcionarios y colaboradores, a la Entidad. Se reportaron los indicadores semestrales relacionados con los análisis de vulnerabilidades y su respectiva gestión.

Se realizó el acompañamiento para emitir recomendaciones con respecto a lo implementado en Azure para el sistema de información SIGRA.

Se aprobó y oficializó en el SEA el formato GST-FT-009 bitácora de acceso al centro de datos.



**HISTÓRICO DE VERSIONES**

Versión	Código	Nombre Documento	Control Cambio	Fecha	Proceso
1	GST-FT-009	BITÁCORA DE INGRESO AL CENTRO DE DATOS	Creación del formato BITÁCORA DE INGRESO AL CENTRO DE DATOS, correspondiente al procedimiento de "Copias de Seguridad (GST-ID-001)" del proceso Gestión de Servicios Tecnológicos.	22-08-2023	122076

Documento: GST-FT-009, disponible en el SEA.

Se realizaron los cambios necesarios en los DNS para el apuntamiento de los portales Web, Agronet y estadísticas a los componentes de seguridad. Se realizó la migración de los DNS a plataforma AZURE y la migración del DNS público de ETB a Azure.

Se realizaron configuraciones en el directorio activo para cerrar brechas de seguridad frente a componentes que ejecutan los usuarios en sus máquinas.

Se implemento el servicio de Intune el cual es un servicio de administración en la nube, el cual permite: administrar dispositivos móviles, administrar aplicaciones, proteger la información de la entidad como medias para robustecer la seguridad de la información.

Se finalizó la configuración y puesta en marcha del defender como XDR, se asociaron equipos endpoint y servidores como el phplist y el zabbix a dicha herramienta.

Se oficializó nuevo documento: GST-MA-005 MANUAL PARA LA GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIO – UPRA.



 MANUAL PARA LA GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIO - UPRA	CODIGO	GST-MA-005
	VERSION	1
	FECHA	12/12/2023

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. CONDICIONES GENERALES.....	4
5.1 CREACIÓN DE USUARIOS.....	5
5.2 MODIFICACIÓN DE USUARIOS.....	8
5.3 ELIMINACIÓN DE USUARIO.....	9

Documento: GST-MA-005 disponible en el SEA.

## Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Actualización del sistema de gestión de seguridad de la información.	1 actualización del SGSI	Instrumentos del SGSI actualizados / Instrumentos programados para publicar *100	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%
Ejecución de simulacro de ciberataque	1 simulacro de Ciberseguridad ejecutada	Simulacros de ciber seguridad ejecutados / Simulacros de ciberseguridad programados	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%
Diligenciamiento de autodiagnóstico del MSPÍ	1 autodiagnóstico diligenciado	Autodiagnósticos realizados/ Autodiagnósticos programados * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%

### 7.8. Política de Defensa Jurídica

Esta política se encamina a la realización del ciclo de defensa jurídica de la UPRA, incluida la política de prevención del daño antijurídico respecto de las actuaciones administrativas. En este ciclo se atienden todas y cada una de las etapas, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, cuales son: prejudicial con el desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC); judicial; cumplimientos de decisiones de los MASC y de sentencias, y acciones de repetición. Lo anterior, con intervenciones idóneas, oportunas y pertinentes que permitan reducir el riesgo de incurrir en responsabilidad patrimonial del el Estado por conducto de la Unidad.

#### Avance Segundo Semestre 2023

Con el objetivo de cumplir con las metas propuestas se dispuso por parte de las Directivas de la entidad, bajo la coordinación de la secretaría técnica del Comité de Conciliación, la derogatoria de la Resolución 192 de 2019, mediante la Resolución 172 del 23 de julio de 2023, correspondiendo esta acción al segundo semestre de 2023, esta resolución se expidió con el objeto de adecuar el funcionamiento del mencionado comité bajo los contenidos dispuestos en la Ley 2220 de 2022 “por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”, con lo cual, se consolida al Comité como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, de conformidad con lo establecido en la norma reglamentaria, a saber, el artículo 2.2.4.3.1.2.2 y siguientes del Decreto 1069 de 2015.

#### Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

De conformidad con el Capítulo 3 del Título 5 de la Ley 2220 de 2022, el Comité de Conciliación de la UPRA, ha venido gestionando el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento de sus funciones tales como la búsqueda de una adecuada atención a los procesos judiciales, entre otras actividades, tales como la búsqueda de correctivos frente a posibles falencias y para ello,

de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 115 de la mencionada ley, se conformó el Comité de Conciliación de la entidad, adoptando su propio reglamento, el cual en primera instancia fue establecido por la Resolución 192 de 2019, la cual se encuentra derogada a la fecha.

Así las cosas, y para encontrar coherencia con el marco legal vigente, en el marco del cumplimiento de esta meta, en el segundo semestre de 2023, se expidió la Resolución 172 del 25 de julio de 2023.

En sesión del 20 de diciembre de 2023, el Comité de Conciliación de la Entidad, aprobó por unanimidad la Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA, la cual se encuentra debidamente publicada en el aplicativo eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

### **Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación**

El artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, dispone que el Comité de Conciliación se reunirá por lo menos dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender el mandato legal concerniente a su consolidación y funcionamiento adecuado.

Para el segundo semestre del año 2023, se han realizado con corte del 31 de diciembre un total de 10 reuniones del Comité de Conciliación.

### **Meta 2. Cumplir la política de prevención del daño antijurídico**

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad. Se formuló para los años 2022 y 2023 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2023 se debe socializar una vez, cada semestre, al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos que se relacionen con los conceptos a aplicar en trámites de talento humano y de contratación. Esto permite la actualización de los conocimientos para la disminución de las posibilidades de incurrir en yerros administrativos que puedan comprometer la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

El 9 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una capacitación en modalidad híbrida, en la que se capacitó a todo el personal de la entidad en cuanto a PQRSD, historia, importancia, sensibilización, términos, legalidad, entre otros. Así mismo, se desarrolló con el apoyo de la Oficina TIC´s un taller didáctico en el que se dialogó con los funcionarios y se solventaron dudas técnicas con respecto al Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA y a términos de contestación de PQRSD.

### **Meta 3. Gestionar el ciclo de defensa jurídica de la Entidad**

El ciclo de defensa jurídica implica el despliegue de varias actividades de forma oportuna con intervenciones y decisiones pertinentes, conducentes y eficaces para minimizar el riesgo de condenas y decisiones desfavorables al patrimonio del Estado.

Para esta Meta:

#### **Actividad 3.1. Atender las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos**

La atención oportuna de las solicitudes de uso de MASC con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigente, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en tales normas por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la

Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos o en la argumentación. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes o demandantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que se considere más ajustada a derecho, dentro del plazo establecido legalmente.

Para el segundo semestre de 2023 no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

### Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales

A la fecha de corte del presente informe, la entidad en la plataforma E- Kogui, cuenta con 4 procesos judiciales activos, en los que en solo uno se cuenta con una cuantía determinada y fue admitida la demanda el día 1 de junio de 2023 y corrió traslado por el termino de 30 días hábiles, por lo tanto, la actividad de contestación de la demanda se surte mediante radicado 2023-1-002159 del 30 de agosto de 2023 en 19 folios, en donde se anexan un total de 13 pruebas documentales.

### Actividad 3.3. Cumplir decisiones de los MASC y judiciales

No resulta procedente informar decisión alguna, por cuanto para el segundo semestre de 2023 no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

### Actividad 3.4. Estudiar las acciones de repetición

Se presentó 1 solicitud de revisión y análisis para determinar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición. Si bien es cierto, en estricto sentido no se habla de una acción de repetición, es claro que la finalidad del llamamiento en garantía es la acción de repetición, sin que la negativa del llamamiento implique la improcedencia en un futuro de la procedibilidad de una acción de repetición.

En la Sesión 15 y 15.1 del Comité de Conciliación celebradas los días 24 y 29 de agosto de 2023, como consta en las actas 15 y 15.1 del Comité de Conciliación de la UPRA, los integrantes del Comité acogen la recomendación sobre la no procedencia a llamar en garantía con fines de repetición contra los funcionarios y las conductas bajo análisis.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar las reuniones del Comité de Conciliación	24 reuniones	Número reuniones realizadas/Reuniones programadas *100	Asesoría Jurídica	50%	50%
Socializar al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos en trámites de talento	2 socializaciones de temas jurídicos para trámites de talento humano y de contratación	Número de socializaciones realizadas/número de socializaciones programadas.	Secretaría General / Asesoría Jurídica	50%	50%

humano y de contratación					
Atender solicitudes de MASC	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Dirección General / Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación	50%	50%
Atender los procesos judiciales	100% Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%
Cumplir las decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	100% Cumplimiento oportuno de decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	Número de decisiones de MASC y judiciales contra la UPRA cumplidas oportunamente / número de decisiones y fallos en firme contra UPRA.	Dirección General / Asesoría Jurídica / Secretaría General / Dirección UESAT / Dirección OPMT / TIC	50%	50%
Estudiar acciones de repetición	100% Cumplimiento en el estudio de acciones de repetición por condenas patrimoniales contra la UPRA	Número de casos de acciones de repetición estudiadas / Número de condenas patrimoniales contra la UPRA.	Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación	50%	50%

## 7.9. Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018).

## **Avance Segundo Semestre 2023**

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

### **Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA**

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

En este sentido para el segundo semestre de 2023, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 170 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 170 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia.

#### **Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos**

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos específicos de regulación elaborados por la UPRA, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal sea la misma UPRA quien deba expedir la norma proyectada, se atiende el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos estudiados son efectivamente expedidos, ya que varios se remiten al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades para análisis y expedición si lo considera procedente; algunos proyectos son devueltos para ajustes. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los elaborados por la UPRA en versión final.

Así las cosas, para el segundo semestre de 2023, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 170 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 170 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia.

### **Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA**

El acceso oportuno a las normas de regulación específica proyectadas por la UPRA, permite el conocimiento, análisis y ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor calidad en los procedimientos internos, en los productos ofrecidos y seguridad jurídica por cuenta del análisis de las observaciones que reciba la Unidad.

Es así, como en el portal web de la entidad de manera permanente se cuenta con la publicación de la normatividad que regula el funcionamiento de la entidad, lo cual se puede consultar en el link: <https://upra.gov.co/upra/normatividad>, así como la publicación de la agenda regulatoria para el año 2024, cuyo desarrollo se consolidó en la primera quincena de noviembre de 2023.

## Actividad 2.1. Difusión de proyectos de regulación específicos

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, o la que haga sus veces.

Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas proyectadas en versión final y enviadas para expedición, frente a las publicadas.

Para el periodo de este informe se cuenta con 4 publicaciones de proyectos de normas o actos administrativos en el link <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/proyectos-normativos.aspx>.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Revisar jurídicamente los proyectos regulatorios	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos regulatorios	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos específicos de regulación	Dirección General /Asesoría Jurídica / Dirección DUES / Dirección OPMT / Oficina TIC / Secretaria General / Asesorías Técnica, de Comunicaciones, de Planeación	50%	50%
Difusión de normas de regulación específica	100% Cumplimiento en la difusión de normas de regulación específica	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas específicas de regulación	Asesoría Jurídica / Secretaria General Asesoría de Planeación Comunicaciones	50%	50%

## 7.10. Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos

El aspecto “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” tiene como propósito que las entidades a nivel nacional tengan en cuenta el componente ambiental a lo largo de su gestión, empleando la NTC-ISO 14001 como apoyo. En la UPRA este aspecto se desarrolla por medio del Plan de Gestión Ambiental – PGA y sus programas.

### Avance Segundo Semestre 2023

El aspecto de “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” busca incorporar dentro de la gestión de las entidades el componente ambiental, para ello dispone una serie de criterios a cumplir. Dichos criterios se consignan en el Manual Operativo de MIPG, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la siguiente forma:

- Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar, estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Río 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
- Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
- Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental

Partiendo de los criterios establecidos, para dar cumplimiento en la UPRA, se establecieron una serie de metas para la vigencia 2023:

### **Meta 1. Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Energía en la sede UPRA**

Partiendo del primer criterio establecido en el aspecto se indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, las acciones en materia del buen uso de los recursos en este caso en específico el ahorro y uso de la energía en la Entidad.

#### **Actividad 1.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente al ahorro y uso de energía en la sede UPRA**

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda que la sensibilización ambiental es fundamental porque puede ayudarnos a tomar conciencia de los impactos que se generan a diario con las actividades dentro de la entidad. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

### **Meta 2. Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Agua en la sede UPRA**

El entender el contexto de la entidad se indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, las acciones en materia del buen uso de los recursos en este caso en específico el ahorro y uso del agua en la Entidad.

#### **Actividad 2.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente al ahorro y uso del agua en la sede UPRA**

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como mejorar sus conductas de consumo para evitar la generación excesiva de residuos. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

### Meta 3. Adelantar las acciones en materia de gestión de residuos sólidos sede UPRA

Es importante recalcar que todos los servidores públicos de la UPRA intervienen de forma directa en la gestión ambiental de la entidad ya que las dinámicas son generadas por estos actores. La generación de residuos, entre otros aspectos, es producto del funcionamiento de la entidad y de los hábitos de consumo de cada servidor.

### Actividad 3.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión de residuos sólidos sede UPRA

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como mejorar sus conductas de consumo para evitar la generación excesiva de residuos. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

Por lo anterior, en el segundo semestre de 2023 se realizaron 13 campañas ambientales de sensibilización en el marco de días ambientales de importancia nacional e internacional, además de que todas aporten a los programas de ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional del agua y a la gestión integral de residuos.



**Semana Mundial del Agua**

### ¡Puedes aportar tu granito de arena!

Te invitamos a conocer la campaña global **«El cambio»** que alienta a las personas a tomar medidas en sus propios roles para cambiar la forma en que usamos, consumimos y gestionamos el agua.

Esta promesa de sostenibilidad y conservación, contribuida a una agenda de acción del Agua que contará también con el compromiso a mayor escala de gobiernos, empresas, organizaciones, instituciones y ciudadanos.

Conoce más información de esta campaña AQUÍ

**Semana Mundial del Agua**

Te compartamos algunas **tips para cuidar de este recurso vital** para el mundo:

- Repara fugas y goteros**  
Revisa cualquier fuga de grifos, tuberías y vidrios de agua tan pronto como sea posible.
- Usa una escoba en lugar de manguera**  
Los ríos, lagos, aguas y cables afluentes para excavar lugar de mangueras para ahorrar agua.
- Clara al grifo**  
Mantén el grifo sin bombas, se lava los platos e higieniza con él.
- Recolecta agua de lluvia**  
Clara el agua o no permitas el agua filtrar para recolectar agua de lluvia que luego puedes usar para riego, plantas y otros actividades en jardines.

**En la UPRA llenamos Botellas de amor**

1. Recicla una botella plástica con un compañero/a amigo/a o amiga.
2. Proporciona papir de reciclaje y empuja en el espacio sustentablemente limpio y seco. **¡Llévate siempre tus compañeros!**
3. Una vez que estás empujando a Donde Donde de la Secretaría General.

La iniciativa se celebra para fomentar y promover el desarrollo sostenible y comprometer a las personas en materia de la gestión de residuos.

**¡Animado a llevar botellas con tus compañeros de clase a por fides de reciclaje!**

**PILAS**

Te invitamos a **hacer las que tengas en tu casa de cualquier tipo y deposítalas en este contenedor, ubicado en la recepción.**

La UPRA es responsable de la recolección, transporte de residuos peligrosos como baterías de cualquier tipo y el transporte de la información de la campaña de reciclaje para pilas usadas.

**Separa tus residuos y deposítalos en los tres puntos ecológicos de la entidad**

- Caneca verde**  
Resaca del cartón, plástico y aluminio.
- Caneca gris**  
Resaca de vidrio, plástico y aluminio. **¡El reciclaje debe ser limpio!**
- Caneca naranja**  
Resaca de papel y cartón.

**Si no separas los residuos correctamente, perdemos la posibilidad de reciclarlos o reutilizarlos.**

**¡Recuerda nuestra política de CERO PAPEL!**

Tus para hacer un eficiente del papel en la entidad

- Evita usar documentos que sea posibles por imprimir.
- Usa papel reciclado cuando sea posible.
- Comparte información de forma digital.

¿Por qué? Porque de todos los residuos sólidos los desechos generados por el uso del papel y cartón son los que más contaminan el planeta.

**Tips para una Navidad sostenible**

- Llévate tus propias bolsas al súper**  
Usa bolsas reutilizables y evita abusar de las de plástico.
- No te olvides de reciclar**  
Si realmente necesitas de tus residuos, es tu responsabilidad para limpiarlos. Utiliza un contenedor adecuado y empieza a reciclar.
- Evita el plástico de un solo uso**  
Saca la vajilla, los cubiertos y la vajilla de la vida y evita el uso de platos, vasos y vasos de usar y tirar.
- Haz tus propios adornos sostenibles**  
Aprovecha elementos de árbol navideño y crea tus propios adornos de Navidad de forma respetuosa con el medio ambiente.
- Envuelve tus regalos con envoltorio eco**  
Aprovecha el papel que tengas por casa para envolver tus regalos. Recicla que el papel de envolver solo sea una hoja o dos y tiene un alto costo ambiental solo y los boques.
- Haz regalos útiles y sostenibles**  
Esta Navidad, en lugar de hacer los típicos regalos, ¿por qué no puedes hacer algo más sostenible, como un producto ecológico o una experiencia que no genere residuos?

Plasmando lo desarrollado anteriormente en términos de metas se obtiene lo siguiente:

## Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Energía en la sede UPRA.	100% de las acciones previstas	N° Acciones realizadas / N° De acciones previstas*100	Secretaria General	50%	50%
Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Energía en la sede UPRA	100% de las acciones previstas	N° Acciones realizadas / N° De acciones previstas*100	Secretaria General	50%	50%
Adelantar las acciones en materia de gestión de residuos sólidos en la sede UPRA	100% de las acciones previstas	N° Acciones realizadas / N° De acciones previstas*100	Secretaria General	50%	50%

## 8. Dimensión Evaluación de Resultados

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

### 8.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a las metas físicas de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación se registra mensualmente en el aplicativo Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad.

**8.1.1. Proyecto de Inversión: Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario – DOTA - en el Ámbito Nacional - BPIN: 202201100023**

**Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios**

Descripción y Objetivos del Proyecto

**Objetivo General:** Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario

**Objetivos Específicos:**

**1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias**

**Producto 1. Documentos de planeación**

**Avance Segundo Semestre 2023**

**Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

**a. Lineamientos para la estructuración de APP en ADT y mantenimiento y actualización de la HAM).**

Lineamientos para la estructuración de APP en ADT.

Durante el 2023 se llevó a cabo la revisión del Manual de Normas Técnicas Básicas, específicamente en el componente de Mecanismos de Financiación con el fin de ampliar el alcance a otras formas de vinculación de capital privado que permite la Ley.

Así mismo, se actualizó y socializó con el equipo de apoyo el contenido del documento técnico Generalidades para la Estructuración ADT, el cual tiene como objetivo consolidar los antecedentes, metodología y análisis y productos desarrollados para el proceso de definición de los lineamientos para la estructuración en etapa de prefactibilidad del proyecto de infraestructura ADT 2023.

De otro lado, se realizó la evaluación de calidad del documento “Lineamientos para la selección de un proyecto de ADT a estructurar mediante la mejor alternativa de modelo de inversión y vinculación de capital privado”, para su revisión por parte de la oficina TIC.

Se ajustó y finalizó la elaboración del documento “Generalidades de Estructuración para la Vinculación de Capital Privado en el Financiamiento de Proyectos de Adecuación de Tierras en Colombia”, en el cual se hacen recomendaciones para la elaboración de una guía general para la vinculación de capital privado, a partir de la Guía APP elaborada en la vigencia 2022.

Finalmente, no obstante que en esta actividad se tenía programado elaborar un solo producto, es importante resaltar que se adelantaron los siguientes productos:

Programado	Ejecutado
Lineamientos para la estructuración de APP en ADT	Documento de lineamientos para la selección de un proyecto de ADT a estructurar mediante la mejor alternativa de modelo de inversión y participación de actores públicos y privados.
	Actualización costos de referencia de proyectos de ADT
	Generalidades de estructuración para la vinculación de capital privado en el financiamiento de proyectos de adecuación de tierras en Colombia

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.06\_Ins\_ADT\2023\1.1.1\_Adecuación de Tierras\_ADT

#### Mantenimiento y actualización de la HAM.

Durante el 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones con participación del equipo de ADT y el equipo SI de la oficina TIC:

Se realizaron sesiones de trabajo entre el equipo ADT y el equipo de SI en las cuales se presentó el avance del proyecto en cuanto a documentación y desarrollo de funcionalidades y la aclaración de los requerimientos. Se revisaron los avances respecto a los resultados del módulo de rentabilidad del proyecto y del productor, análisis de sensibilidad y perfil del proyecto y se verificaron los resultados y requerimientos del módulo de costos, realizándose los ajustes pertinentes a los requerimientos.

Se elaboró un documento que describe las actividades realizadas en el desarrollo de la herramienta en las vigencias 2020 a 2022. Además, para desarrollar el aplicativo de la HAM dentro de la hoja de cálculo del Modelo de Rentabilidad, se incluyó la hoja para obtener la producción para la situación actual y con proyecto. Se indicó la forma de cálculo del incremento de productividad incluido en el perfil del proyecto en SIPRA. Se avanzó en la actualización de los costos de referencia que se utilizan en la HAM para la estimación de costos de los proyectos, implementado un método que permite diferenciar los costos no solo por el área del proyecto sino por algunas características técnicas adicionales.

Actualmente se cuenta con los módulos de caracterización del territorio, análisis de rentabilidad del proyecto, análisis de sensibilidad, rentabilidad del productor.

Se realizaron pruebas al aplicativo HAM a los módulos de rentabilidad del productor y del inversionista, donde se identificaron inconsistencias en los resultados generados que se debe solventar. De estas pruebas se derivaron ajustes relacionados con el análisis predial que se realiza dentro del aplicativo para lo cual se realizaron reuniones y se estableció una metodología que permitirá de forma automática seleccionar los predios que se incluirán en los cálculos del aplicativo.

Se realizó análisis predial de los Proyectos Ariari y Hatico Tamarindo para establecer el porcentaje del área de predio que debe estar incluida dentro del polígono de un proyecto para que este sea considerado dentro del análisis predial del proyecto. Con lo cual se definió un porcentaje de 10%. Se elaboró archivo en Excel donde se estableció la metodología que permite automatizar la clasificación de los productores y obtener los tamaños de fincas tipo en la HAM basado en la capa predial disponible del IGAC.

Se realizaron las pruebas de usuario de los módulos de la HAM que fueron trabajados y ajustados en la vigencia 2023 por parte del grupo SI de la oficina TIC. El módulo de costos y rentabilidad del proyecto cuentan con versión funcional probada por el equipo de ADT; los módulos rentabilidad del productor, rentabilidad del inversionista, alertas y escenarios están en desarrollo por parte de la oficina TIC, por lo tanto, no cuentan con versión funcional probada por el equipo temático de ADT.

Adicional a las pruebas de usuarios para el mantenimiento y actualización de la HAM, como valor agregado se elaboró el documento "Memorias estado del desarrollo de la actualización de la HAM", en el cual además de consolidar el desarrollo de las actividades adelantadas en la

vigencia 2023, se incluyen las recomendaciones para la complementación de la HAM, con base en requerimientos concertados con el equipo de ADT Territorial y con la actualización de la metodología para la actualización de los costos de referencia adelantada en 2023.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.06\_Ins\_ADT\2023\1.1.1\_Adecuación de Tierras\_ADT

#### **a. Lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria**

##### **Reconversión productiva y metodología de bajo impacto**

El numeral 3 del artículo 5° del Decreto Ley 4145 de 2011, establece las funciones de la UPRA, en el marco de “Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial”. En este sentido, se definió continuar con el apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria en ecosistemas estratégicos, específicamente los páramos.

En este contexto, y en el marco de la Ley 1930 de 2018 por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, se permite la continuación de las actividades agropecuarias que se vienen desarrollando en las áreas de páramos delimitados, pero bajo el condicionante de que sean de bajo impacto, estableciendo como responsables del desarrollo del concepto y de los lineamientos que deben cumplir estas actividades, a los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En consecuencia, la metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en páramos delimitados, es definida y adoptada por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a la Resolución 1294 de 2021; y se convierte en un instrumento para las entidades del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, las Corporaciones Autónomas Regionales, los entes territoriales, EPSEAS, UMATAS, profesionales, técnicos y extensionistas agropecuarios, gestores de páramos, comunidades, organizaciones de productores, y todos aquellos productores que vienen desarrollando actividades agropecuarias preexistentes en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, en páramos delimitados y áreas incorporadas a la Frontera Agrícola nacional (FA).

Bajo este mandato, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inició en el marco de la agenda interministerial, el trabajo de construcción de una metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en los páramos.

Teniendo como base lo anterior, y dentro del marco de sus funciones, la UPRA viene desarrollando todo el soporte técnico y conceptual para cumplir con lo que dicta la norma con relación a los lineamientos, conceptos y metodología a aplicar en las actividades agropecuarias que se desarrollen en estas áreas de importancia estratégica.

Para el 2023 dentro de la agenda interministerial entre los sectores de Ambiente y Agricultura y los lineamientos del nuevo gobierno, se reorientó el proceso con el sector ambiente, en donde se mantuvo el avance del sector agropecuario y se incorporaron algunos cambios relacionados con la construcción de Ficha de Prácticas Agropecuarias de Bajo Impacto para las actividades



En este sentido, la UPRA por solicitud del MADR hizo entrega de una metodología integrada por las propuestas del sector ambiente y el sector agropecuario para que se gestione la concertación a nivel directivo ministerial (Rad 2023-1-002996). La información remitida al MADR corresponde a:

1. Documento técnico propuesta “metodología articulada de metodología de bajo impacto”.
2. Lista de chequeo para determinar el bajo impacto en actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de acuicultura.
3. Documento técnico de criterios para la determinación del bajo impacto en actividades agrícolas (ejemplo)
4. Propuesta de memoria justificativa de proyecto de Resolución
5. Propuesta de proyecto de Resolución

En términos generales, la propuesta pretende que el sector ambiente y sus corporaciones autónomas, reglamenten temporalmente áreas para la producción agropecuaria sostenible dentro de los complejos de páramo, para darles a los productores y a las entidades del sector agropecuario seguridad jurídica para que puedan continuar desarrollando sus actividades y que se pueda implementar la metodología de bajo impacto propuesta por el sector agropecuario, y con su aplicación generar los insumos técnicos para elaborar conjuntamente los planes, programas y proyectos que pide la Ley de cada complejo de páramo.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\04.25.05\_LyC\_OP\2023\1.1.1\_Lineamientos RPA

## **b. Metodología para la estimación de riesgos sanitarios y Balances agroclimáticos prospectivos**

### Estimación de riesgos sanitarios

Durante el segundo semestre del año 2023 se realizó la determinación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo porcentual de la rabia de origen silvestre (ROS) para el año 2022, a nivel nacional, como parte del componente sanitario del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).

El documento realiza un recuento por el significado de los términos más comunes en el análisis epidemiológico de enfermedades transmitidas por vectores.

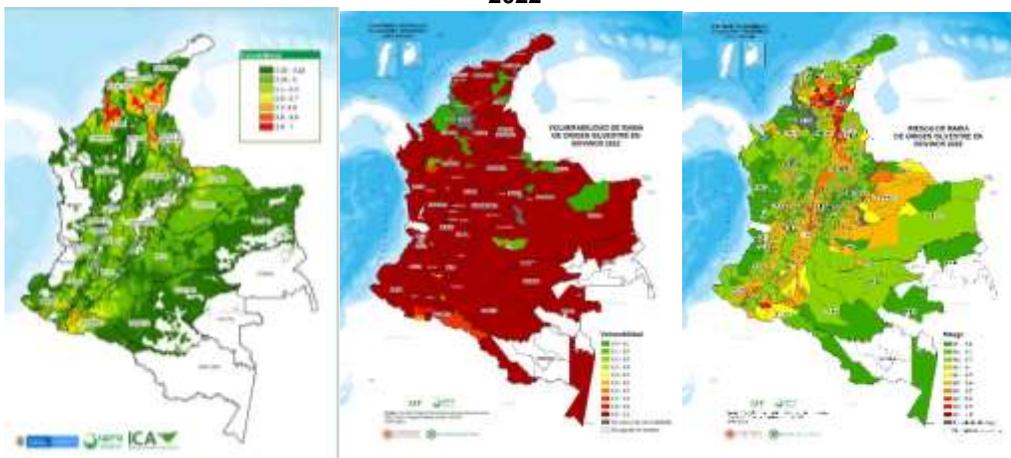
La determinación de la amenaza se realizó a partir de la identificación de niveles de correlación entre la presencia de focos de la enfermedad identificados en cada año y los valores de diferentes variables ambientales que se entienden como explicativas de la presencia del vector que transmite la enfermedad, el murciélago hematófago (*Desmodus rotundus*), bajo el modelo de nicho ecológico y a través del software MaxEnt.

Algunas de las variables utilizadas en el análisis, y que muestran los mayores niveles de correlación con la presencia del vector, son distancia a deforestación, distancia a cuerpos de agua, distancia a bosques, precipitación, temperatura media, humedad relativa, brillo solar y evapotranspiración potencial.

Así mismo, el cálculo de la vulnerabilidad se realizó a través de la relación entre la cantidad de cabezas de ganado que fueron vacunadas, en una vigencia determinada, y el censo ganadero de la misma vigencia a nivel municipal, con lo cual se determina el porcentaje de cabezas de ganado que cuenta con protección y, en consecuencia, de manera inversa representa el nivel de vulnerabilidad de un municipio particular a verse afectado por la enfermedad.

De igual forma, la determinación del riesgo porcentual se realizó, a nivel de pixel, como la multiplicación de los valores obtenidos entre amenaza y vulnerabilidad.

**Figura 3 .Amenaza, vulnerabilidad y riesgo específico (porcentual) para Rabia de Origen Silvestre para 2022**



En octubre de 2023 se tomó la decisión de iniciar con el proceso de construcción de la metodología de Estomatitis Vesicular como un producto adicional al de la metodología de Rabia de Origen Silvestre (ROS); el mismo avanzó en un 50% a diciembre 31 de 2023 y se espera sea culminado durante el primer semestre de 2024.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2023\SIGRA\Metodología riesgos sanitarios

#### Balances agroclimáticos prospectivos

En el segundo semestre del año 2023, como parte de los productos que desarrollan los balances agroclimáticos prospectivos desde el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), se realizaron tres boletines agroclimáticos enfocados en ofrecer información a los directivos de dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), así como de sus entidades adscritas, incluida la UPRA, respecto a fenómenos de variabilidad climática, particularmente sobre el Fenómeno de El Niño.

Los boletines agroclimáticos que se presentan mensualmente desde el mes de octubre del 2023 contienen información respecto al posible comportamiento de las variables agroclimáticas en los seis meses siguientes a la emisión del boletín. En este sentido, se informa cuándo se espera inicien las condiciones anómalas que conducen al Fenómeno de El Niño, y cuánto se espera duren dichas condiciones. Así mismo, se informa qué porcentaje del área en Frontera Agrícola presentará déficit hídrico, tanto moderado como alto. De igual forma, se realiza un comparativo, a nivel cartográfico, en el que se permite determinar en cuáles áreas y en cuáles meses se presentarán condiciones de déficit hídrico, y en particular, se identifica qué sitios presentan dicho déficit hídrico de manera típica (todos o casi todos los años) y en qué otros el efecto será ocasionado o atribuible al Fenómeno de El Niño.

De acuerdo con el análisis anterior, en los boletines agroclimáticos se realizan recomendaciones a nivel nacional y por regiones, respecto a la forma de abordar las situaciones identificadas en los principales sistemas productivos de cada región, llevando a cabo también un análisis respecto a las fechas de labores agrícolas como siembra, producción y cosecha alrededor de

los ciclos de cultivo de dichos sistemas de producción, considerando las condiciones agroclimáticas que se esperan en dichos espacios, para indicar criterios para la toma de decisiones de política pública.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2023\SIGRA\Boletines agroclimáticos

### Actividad 1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

#### a. Diseño Conceptual para la Estructuración del Proyecto de ADT del Ariari en Etapa de Prefactibilidad

Durante el primer semestre de 2023 se tenía programado desarrollar el proceso para la estructuración de un proyecto de Adecuación de Tierras (ADT) mediante la implementación de la mejor alternativa de modelo de negocio, para lo cual se tenía previsto la suscripción de un convenio o contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Preselección de proyectos de la HAM: revisión de los perfiles de los proyectos disponibles en la HAM- en el SIPRA y preselección de proyectos con base en dos criterios: i) índices de rentabilidad viables y ii) estudios realizados en los últimos 20 años.
2. Revisión de información disponible en la UPRA: con el fin de establecer la suficiencia y calidad de esta, para su posterior utilización en la estructuración del proyecto.
3. Elaboración de perfiles de proyectos: con base en la información disponible se elaboraron los perfiles técnicos para los seis (6) proyectos preseleccionados, que cumplieran con los criterios establecidos en el punto 1.
4. Selección de proyecto aplicando criterios: para la selección del proyecto a estructurar se definieron criterios, con base en los establecidos en el artículo 12, promoción de la adecuación de tierras, de la ley 41 de 1993.
5. Se solicitaron los estudios completos a la ADR, los cuales fueron recibidos solo hasta el día 30 de junio de 2023, por lo tanto, se construyeron los perfiles y se adelantó la calificación preliminar, con información existente en la UPRA (archivos PDF escaneados de algunos informes parciales de los proyectos). Se inició la revisión y análisis de la información recibida, con el fin de concluir el documento de preselección del proyecto a estructurar

6. Se adelantaron varias reuniones con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), en las cuales se discutió el alcance de la estructuración y la propuesta general de contratación

Finalmente, en el Comité de Contratación de la UPRA, realizado el día 27 de julio de 2023, se determinó que debido a la falta de completitud de la información recibida desde la FDN para tomar una decisión y los tiempos transcurridos en la vigencia 2023, no era viable solicitar la propuesta formal a la FDN, ni continuar con el proceso de negociación; en tal sentido, se decidió disminuir el alcance inicialmente propuesto por la FDN y adelantar **un diseño conceptual en etapa de prefactibilidad directamente con el equipo de ADT estrategia nacional**, para lo cual a nivel directivo se autorizó reforzarlo con cuatro profesionales adicionales (financiero, legal, ingeniero civil y agrónomo), cuyos procesos de contratación se iniciaron en el mes de agosto de 2023.

En tal sentido, se adelantó el ajuste y actualización del Plan de Trabajo para la elaboración del Diseño Conceptual para la estructuración, en etapa de prefactibilidad, de un proyecto de Adecuación de Tierras (ADT), mediante la implementación de la mejor alternativa de modelo de negocio, el cual inició en septiembre de 2023.

Se adelantó la socialización y empalme a los nuevos profesionales contratados, de los productos desarrollados por el equipo ADT incluyendo el plan de trabajo para la elaboración del diseño conceptual para la estructuración a nivel de un diseño conceptual en etapa de prefactibilidad del proyecto de Adecuación de Tierra Ariari, mediante la implementación de la mejor alternativa de modelo de negocio.

Se desarrollaron los apartes del capítulo 3 del documento diseño conceptual para la estructuración del proyecto Ariari etapa de prefactibilidad correspondientes al análisis del marco normativo e institucional aplicable; la estructura institucional de la ADT en Colombia; el análisis de la capacidad institucional y jurídica del sector; y la identificación de licencias ambientales y permisos requeridos para el desarrollo del proyecto Ariari, una vez se adelantó la revisión del expediente LAM 1022 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Desde el componente financiero, en el marco de la debida diligencia, se desarrolló el análisis de mercado en inversiones en ADT, con base en la revisión y análisis documentos que se han adelantado para proponer diferentes alternativas de financiación para este tipo de proyectos, incluidas las Alianzas Público-Privadas – APP. De igual manera se complementó lo relacionado con el análisis de experiencias internacionales en proyectos de ADT.

Con destino al desarrollo del Diseño conceptual para la estructuración del proyecto Ariari etapa de prefactibilidad, se iniciaron las actividades para la definición de la situación actual agropecuaria, la planificación agropecuaria y el estudio de mercado. Se formuló una primera versión con información secundaria de la situación actual del proyecto, se realizó el análisis para la definición de los cultivos que formarán parte del plan agropecuario, teniendo en cuenta, entre otros elementos, las potencialidades del mercado, los aspectos técnicos y suelos, generación de mano de obra, rentabilidad. Mediante la calificación de los criterios se propuso una alternativa de Plan Agropecuario a pleno desarrollo, para cada una de las zonas del proyecto según los sistemas de riego. Se adelantó el análisis de mercado iniciando el diagnóstico y el análisis de oferta y demanda para los cultivos seleccionados.

Se realizó el cálculo de las variables climáticas de la zona del proyecto Ariari, a fin de determinar las demandas hídricas de los cultivos y se estimó la disponibilidad hídrica de las dos fuentes de agua del proyecto.

Se realizó la actualización de la hidrología de la zona del proyecto Ariari, a fin de determinar los caudales disponibles de las fuentes de agua del proyecto. Se realizó la actualización del análisis predial lo que permitió identificar, tamaño de productores, tamaño de fincas tipo y cantidad de predios.

Desde el componente legal, se desarrolló el análisis de los conceptos existentes sobre proyectos ADT, de los que se extrajeron principalmente las alternativas de modelos transaccionales. Adicionalmente, se efectuó un análisis de los procesos sancionatorios contractuales en contratos suscritos por la ADR, identificando problemáticas de incumplimientos acaecidos y declarados. También, se realizó análisis de fuentes de financiación.

Se avanzó en la elaboración del informe de situación actual incluyendo los costos de producción de situación actual, ajustando las áreas ganaderas y piscícolas, sin incluir la situación actual de las fincas tipo. A nivel de planificación se ha desarrollado patrones de costos agrícolas, se encuentran en proceso los pecuarios y se cuenta con patrones de piscicultura.

Se actualizaron los costos de las obras diseñadas tanto en el 2003 como en el 2008 y se avanzó en la estimación de mayores cantidades de obra, producto de las modificaciones de la información catastral.

Se efectuó el análisis de alternativas del modelo de transacción, definiendo para ello criterios de alcance legal, financiero y técnico que permitieron la valoración de diferentes conjugaciones. La alternativa seleccionada, cuyo análisis se profundizará, correspondió a la ejecución del proyecto mediante el modelo de Concesión de Ley 80 de 1993 durante etapa de construcción y mantenimiento, y la participación de Asociación de Usuarios mediante la contratación del mismo concesionario.

Lo anterior, a través del desarrollo de la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP), descrita en el documento: "Manual de usuario de aplicación para llevar a cabo el Proceso Jerárquico Analítico para la elección de una modalidad de ejecución en proyectos de infraestructura y servicios públicos", y mediante la elaboración de la Matriz Multicriterio.

De otro lado, se complementó el documento con los ajustes a los capítulos de debida diligencia en cuanto a la descripción de las principales consultorías sobre el tema de ADT; y de las principales acciones constitucionales y procesos sancionatorios ambientales relacionados con proyectos de ADT y Distritos de Adecuación de Tierras. Se realizaron los avances correspondientes respecto de los aspectos organizacionales.

Se finalizó el Documento Anexo Estudio de Mercado, que contiene la situación actual de mercado y el Mercado para la etapa de Planeación del proyecto. También se desarrollaron los capítulos correspondientes a la situación actual de mercado y el mercado en la etapa de planeación en el Documento de diseño conceptual.

Desde el punto de vista de los estudios de los aspectos agropecuarios se desarrollaron los siguientes aspectos: se determinó la situación actual de las fincas tipo agrícola, ganadera y mixtas según los patrones de costos e ingreso de los cultivos agrícolas, explotaciones ganaderas de cría-levante, ceba y doble propósito y piscicultura; se finalizó el documento de situación agropecuaria actual del proyecto con sus respectivos anexos y se elaboró el capítulos correspondientes a la situación actual agropecuaria en el Documento de diseño conceptual. En lo que respecta a la planificación agropecuaria se identificaron y estructuraron las fincas tipo agrícolas, ganadera y piscícolas con proyección a pleno desarrollo. Se consolidó la planificación agropecuaria para la entrada de 33.450 ha de área productiva del proyecto.

Se calcularon los presupuestos de administración, operación y mantenimiento y cálculo de tarifas para los años 3 (inicio de la operación con entrada gradual de áreas a la producción) hasta el año 8 (año de pleno desarrollo del proyecto). Asimismo, se realizó el cálculo de recuperación de inversiones.

Finalmente, en el mes de diciembre se ajustó y finalizó el documento **“Diseño conceptual para la Estructuración del Proyecto de ADT del Ariari en Etapa de Prefactibilidad”**, concluyendo con el análisis legal, técnico y financiero que se recomienda continuar con la estructuración en etapa de factibilidad que vincule capital privado, el cual contempla los siguientes documentos: Documento diseño conceptual para la estructuración del proyecto de ADT del Ariari en etapa de prefactibilidad (documento principal).

- Anexo 1. Matriz Multicriterio
- Anexo 2. Climatología e hidrología
- Anexo 3. Información Catastral
- Anexo 4. Situación actual agropecuaria
- Anexo 5. Estudio de mercado
- Anexo 6. Actualización y reformulación del plan agropecuario
- Anexo 7. Revisión y actualización de las demandas de agua
- Anexo 8. Revisión y ajustes a los costos totales del proyecto
- Anexo 9. Revisión y ajustes a los costos de administración, operación y conservación (mantenimiento)
- Anexo 10. Tarifas por la prestación del servicio público de adecuación de tierras
- Anexo 11. Recuperación de inversiones
- Anexo 12. Evaluación del Proyecto
- Anexo 13. Modelo financiero
- Anexo 14. Matriz de Riesgos

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.06\_Ins\_ADT\2023\1.1.1\_Adecuación de Tierras\_ADT

**b. Documento de planeación que contenga los principales avances y resultados de las acciones adelantadas con cooperantes durante la vigencia 2023.**

Durante el segundo semestre del 2023, se construyó la Estrategia de Cooperación Institucional 2023-2026, socializada para aprobación al Comité Directivo en diciembre de 2023, con los respectivos instrumentos de seguimiento. Así mismo, se revisó y ajustó el procedimiento de cooperación en coordinación con la oficina asesora de planeación.

Se presentó ante el comité directivo el documento Informe de cooperación internacional – avances y resultados de las acciones adelantadas con cooperantes durante el año 2023 y recomendaciones de acción para el próximo periodo 2024.

De este documento se establecen como conclusiones:

- Los proyectos de cooperación internacional que se han realizado durante el año 2023 corresponden en su mayoría a acciones que vienen desde el 2022, y que este año han finalizado y presentado los entregables correspondientes. Para el 2024 se implementará la estrategia de cooperación por lo que se proyecta que la cooperación sea estratégica acorde con las necesidades institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional y la Estrategia de Cooperación Institucional 2023-2026.
- Queda pendiente finalizar la iniciativa SIGRA, para la cual el equipo técnico realiza el balance de los productos entregados y lo pendiente, lo cual conducirá a gestiones

pertinentes con los socios CAF y MADR para el 2024. Todas las demás iniciativas (Biocarbono que apoyó la IDE Orinoquía y los documentos técnicos sobre la organización social de la propiedad, Onu Mujeres y UNIR) finalizaron su ejecución conforme a lo establecido.

- Los productos generados de las asociaciones de cooperación permiten continuar posicionando a la UPRA dentro del sector y en el territorio, actualizando información de los territorios para la planificación agropecuaria y presentándola en espacios relevantes para el sector, como AgroExpo 2023 y en el fortalecimiento de los sistemas de información.
- Las gestiones en cooperación en los sistemas de información territorial de la UPRA en el 2023 se han realizado con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional, necesarios para la identificación de riesgos agropecuarios, así como para el monitoreo de cultivos y su aporte para la reducción de carbono en Colombia. No obstante, teniendo en cuenta la complejidad de los proyectos y su vinculación a los ambientes institucionales, será necesario evaluar al final del ejercicio las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, para futuros proyectos que complementen estos o se formulen otros nuevos.
- La UPRA es reconocida por su carácter técnico especializado en producir y manejar información territorial geográfica agropecuaria, posicionada como institución ofertante y receptora de cooperación internacional recurrente para ello.
- A partir de la implementación de la estrategia institucional de cooperación se potenciarán las actividades estratégicas de la entidad. De esta manera se buscará mantener relacionamiento estratégico orientado al cumplimiento de la plataforma institucional.

Importante señalar que se gestionaron diversas iniciativas de cooperación internacional: Onu Habitat, FAO, UNIR y BID.

Se suman a las iniciativas de cooperación de carácter nacional: Agrosavia, ICA, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, laVH, TNC Colombia, Conservación Internacional Colombia. Concretando para el caso de Agrosavia un memorando de entendimiento y la prórroga del convenio con el Instituto Sinchi que se viene trabajando desde vigencias anteriores.

Como recomendaciones para el año 2024, se establece:

- Implementar la estrategia de cooperación de acuerdo con las líneas de acción trazadas en el Plan Estratégico Institucional y la Estrategia de Cooperación Institucional 2023-2026. De esta manera potenciar las actividades estratégicas de la entidad con los recursos de cooperación.
- En 2023 fue difícil consolidar los cursos, becas y entrenamientos ofrecidos por cooperantes, por lo que es importante seguir la participación de los funcionarios en estos intercambios de experiencias convocados por embajadas, agencias de cooperación, organizaciones internacionales, entre otros.
- Se sugiere mantener el seguimiento en la finalización de la iniciativa de cooperación para el sistema SIGRA con el fin de identificar las necesidades que se podrían complementar con actividades de cooperación. De esta manera, en el marco de la implementación de la estrategia de cooperación institucional, reconocer las oportunidades que pueden potenciar con aliados cooperantes.
- Analizar las experiencias de los proyectos que finalizan en sus buenas prácticas y lecciones aprendidas, permitirá una mejor gestión basada en el aprendizaje continuo, garantizando así la optimización de los recursos de la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional. El registro de las lecciones aprendidas se mantendrá en la matriz de seguimiento de iniciativas de cooperación presentada al Comité directivo de la entidad.

- De conformidad con los objetivos estratégicos de la entidad, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030 y las prioridades internacionales en cooperación internacional actuales, se garantizará su alineación en las actividades futuras de cooperación proyectadas para la UPRA.
- Se recomienda mantener actualizados los contenidos en materia de la gestión en cooperación internacional, en el botón de cooperación que se encuentra en la página web de la entidad.

**Documentos finales informe de cooperación y estrategia de cooperación 2023-2026**



Las evidencias de este producto se consolidan en el documento de planeación dispuesto en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.12\_Inf\_Tec\_CI\2023\Informe tecnico coop internal 2023\Doc\_planeacion 2023\Informe final.

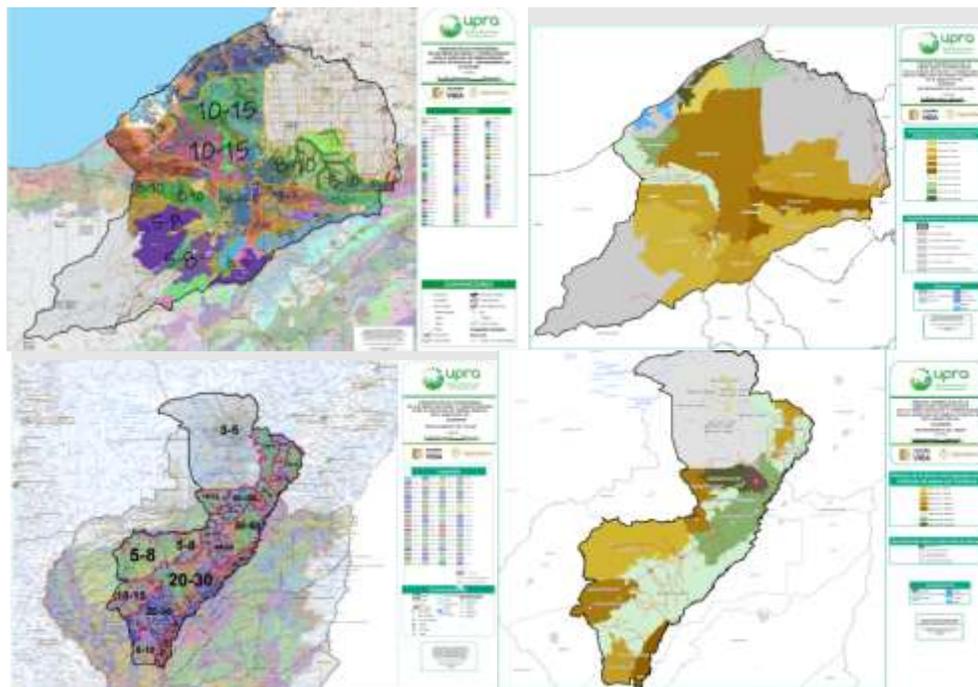
**c. Caracterización de la dinámica del mercado de tierras para el departamento de Cesar y La Guajira**

Se han consolidación datos de renta de tierras rurales agropecuarias, contando con la compilación de la información de los departamentos de Cesar y La Guajira.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CONSEJO LOCAL	Organización	Porcentaje Parcelas	Censo parcelas	VP	VP	RENTA (DA)	RENTA (DA)	NOY 2021
542	Cesar	Beccaria	TERRAS Bajas a orillas de caños	PO245	Rural desarrollo	a 1,5%	06	44	41-40	Rural	25 A 50%	C. Medio
543	Cesar	Beccaria	Todos los municipios	PO245	Rural desarrollo	a 1,5%	06	44	41-40	Rural	25 A 50%	C. Medio
544	Cesar	Beccaria	Todos los municipios	PO245	Rural desarrollo	a 1,5%	06	44	41-40	Rural	25 A 50%	C. Medio
551	Cesar	Agua de Dios	Zona Pesca	PO113	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
552	Cesar	Agua de Dios	Todos los municipios	PO113	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
553	Cesar	Agua de Dios	Todos los municipios	PO113	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
554	Cesar	San Diego	Los Tapes, Las Palmas	PO150	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
555	Cesar	San Diego	Todos los municipios	PO150	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
556	Cesar	San Diego	Todos los municipios	PO150	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
557	Cesar	La Jagua de	Parque planta regia de café	PO481	Rural desarrollo	a 3,1%	05	61	59-61	Rural	50 A 75%	C. Medio
558	Cesar	La Jagua de	Todos los municipios	PO481	Rural desarrollo	a 3,1%	05	61	59-61	Rural	50 A 75%	C. Medio
559	Cesar	La Jagua de	Todos los municipios	PO481	Rural desarrollo	a 3,1%	05	61	59-61	Rural	50 A 75%	C. Medio
560	Cesar	La Paz	Caballero, Los Tapes, La	PO211	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
561	Cesar	La Paz	Moguelo	PO211	Rural desarrollo	a 1,5%	03	13	10-10	Rural	50 A 75%	C. Medio
562	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
563	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
564	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
565	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
566	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
567	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
568	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
569	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
570	Cesar	Valbuena	Compartimiento de la mesa y	PO281	Rural desarrollo	a 1,5%	06	50	52-50	Rural	25 A 50%	C. Medio
571	Cesar	San Martín	A nivel Municipal	PO170	Rural desarrollo	a 1,5%	05	61	59-61	Rural	50 A 75%	C. Medio
572	Cesar	San Martín	A nivel Municipal	PO170	Rural desarrollo	a 1,5%	05	61	59-61	Rural	50 A 75%	C. Medio

Se realizó el alistamiento de información cartográfica, documental y económica que permitió establecer el diagnóstico de la dinámica del mercado de tierras rurales en los departamentos de Cesar y La Guajira, identificando la necesidad de incorporar en los análisis variables como la norma de uso del suelo rural y las áreas de desarrollo restringido. Se ha consolidado un directorio de actores estratégicos de los municipios de los mismos departamentos, así como también la cartografía de los instrumentos de planificación territorial (usos del suelo rural). Posteriormente, se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera virtual y presencial a actores estratégicos de los municipios que conforman estos dos departamentos, se capturó

información y se realizó mesa de trabajo interinstitucional con los profesionales del observatorio inmobiliario catastral del IGAC, los profesionales del observatorio de tierras de la ANT y los peritos evaluadores de la territorial IGAC tanto del Cesar como de La Guajira. Se realizaron mesas de trabajo para la definición de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los municipios que conforman estos dos departamentos, teniendo en cuenta información primaria y secundaria. Se digitalizaron los polígonos de rangos de precios de los departamentos de Cesar y La Guajira y se consolidaron los contenidos preliminares del capítulo 4.2 de las memorias técnicas municipales de los mismos departamentos.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.03\_Est\_MT\Dinam\_MT\_Cauca

#### **d. Análisis económicos para el desarrollo de los ejercicios de analítica requeridos - Proyecto Trazabilidad 2023.**

El sistema de información de trazabilidad de productos agropecuarios es un ejercicio que integra diversos actores, tanto del sector público, como privado. A su vez, se debe enmarcar en el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria – SNUIRA, siendo esta la estrategia de gobierno y gestión de información del sector y articulada con la Infraestructura de Datos del Estado liderada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, Ministerio TIC y Presidencia de la República.

#### Documento Mapa de Flujos de Información Sistema de Trazabilidad Vegetal y Animal

Como parte de las acciones para la puesta en marcha de un sistema de información de trazabilidad de productos agropecuarios, se parte de la identificación de las diversas fuentes de información existentes. En un primer escenario se estudian aquellas de carácter sectorial.

En el presente documento se identifica el mapa de flujos de información del Instituto Nacional Agropecuario – ICA e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA en el marco del proyecto de trazabilidad vegetal y animal. Por otra parte, se suma la información

entregada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la dirección de cadenas.

Este ejercicio parte de las mesas de trabajo realizadas con las entidades, además del acceso a algunos diccionarios de datos de los sistemas del ICA. Este documento también busca identificar las posibles relaciones entre los sistemas de las entidades y conocer el flujo de la información a través de estos.

Complementariamente, es importante señalar que el Sistema de Información de Trazabilidad deberá enmarcarse en el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria - SNUIRA, en lo atinente a los procesos de Gobierno y Gestión de Información del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

### Priorización de Cadenas Agropecuarias con Fines de Trazabilidad 2023

La definición de los órdenes de priorización en una tarea tan extensa y dispendiosa como la relacionada con la adecuación de los sistemas de información para la trazabilidad de las cadenas agropecuarias en Colombia, exige un abordaje que valore estructuradamente las variadas dimensiones de favorabilidad o inconveniencia en la selección de las cadenas productivas alternativas, y que sirva de instrumento para la toma de decisiones estratégicas y de política. Este documento presenta los análisis y resultados del ejercicio de priorización de cadenas productivas agropecuarias como apuesta de trabajo institucional para los años 2024 a 2026, siguiendo el análisis jerárquico multicriterio como metodología-instrumento de valoración. En Colombia, el concepto de trazabilidad ha sido abordado en diversos sectores a lo largo del tiempo. En el ámbito de las cadenas pecuarias, su implementación se remonta a la Resolución 01779 de 1998, la cual estableció el Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa. En cuanto a las cadenas agrícolas, con la expedición de la Ley 2150 de 1995 se aborda la sanidad agropecuaria con el propósito de proteger la producción agropecuaria nacional y minimizar los riesgos alimentarios.

Recientemente, la ley que aprobó la Unión Europea para evitar que se comercialicen productos provenientes de áreas deforestadas tendrá repercusiones en Colombia y en otros países que proveen ese importante mercado. Esta norma busca que no se importen a Europa productos provenientes de áreas ilegalmente deforestadas desde el 31 de diciembre de 2020 lo que implica que los proveedores certifiquen el origen del producto. La ley cubre importaciones de cacao, café, aceite de palma, soja, madera, carbón vegetal, derivados de aceite de palma y ganado, así como los productos que los contengan o se hayan fabricado con alguna de estas materias primas.

Estos cambios normativos han puesto sobre la mesa dos grandes debates: uno, relacionado con las posibles afectaciones que tendrían los pequeños productores y, dos, la efectividad de los sistemas de trazabilidad en los países exportadores, que permiten conocer el origen de los productos.

El objetivo de este documento es desarrollar un ejercicio inicial de priorización de cadenas productivas agropecuarias en Colombia con el propósito de direccionar esfuerzos y recursos institucionales al proyecto nacional de adecuar los sistemas de información y trazabilidad para el cumplimiento de los estándares y requisitos exigidos con la nueva normatividad.

Las evidencias de estos productos se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2023\1.1.2\_Trazabilidad

### Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Durante el segundo semestre de 2023 se avanzó en la elaboración del análisis situacional y análisis prospectivo para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de cacao, con la consolidación de estos dos documentos, los cuales fueron socializados con los actores de la cadena en el marco de grupo base y grupo ampliado, reuniones realizadas los días 12 y 21 de septiembre, así como en una consulta pública que se realizó entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre, recibiendo 108 comentarios de 21 actores, los cuales fueron revisados, analizados y respondidos. De los 108 comentarios se incluyeron 54, 9 no se incluyeron y 45 ya estaban incluidos.

Respecto al análisis situacional de la cadena de cacao y su agroindustria se obtuvo como resultado una matriz DOFA que involucro el análisis de información para 6 componentes que son: Desempeño productivo y económico nacional con 104 enunciados DOFA; Ciencia, tecnología e innovación con 22 enunciados DOFA; Contexto institucional y normativo con 46 enunciados DOFA; Desempeño ambiental con 18 enunciados DOFA; Dimensión Social y Ordenamiento Social de la Propiedad con 35 enunciados DOFA y Sanidad, calidad e inocuidad con 19 enunciados DOFA. Estos enunciados DOFA permiten identificar los principales desafíos (problemas u oportunidades) estructurales que enfrenta la cadena en el país.

Respecto al análisis prospectivo de la cadena de cacao y su agroindustria se obtuvieron 17 variables jalonadoras, entendida como variables que de impactarse movilizaran la cadena hacia el escenario concertado. Las variables jalonadoras identificadas son:

#	VARIABLES	DEFINICIÓN
1	<b>Renovación y rehabilitación de cultivos</b>	Recuperación de cultivos envejecidos y de baja productividad por siembras nuevas o por trasplante de copa
2	<b>Mejoramiento de la productividad</b>	Conjunto de prácticas que permiten obtener mayor cantidad de cacao por unidad de superficie
3	<b>Eficiencia en la transformación</b>	Mejora de las prácticas industriales para obtener mayores rendimientos y calidad de subproductos y productos terminados
4	<b>Infraestructura logística (almacenamiento y transporte)</b>	Infraestructura vial y de conectividad, servicios de transporte, almacenamiento, cadena de frío, formalización de documentos de transporte de cacao en grano
5	<b>Formación de precios</b>	Seguimiento y divulgación a las variables que intervienen en la formación de precios y publicidad de precios locales
6	<b>Sistema de trazabilidad</b>	Sistema de registro para conocer la trayectoria de los productos a través de los procesos desde el origen hasta el consumidor final
7	<b>Sanidad vegetal</b>	Manejo y control de plagas y enfermedades del cultivo
8	<b>Formalización y fortalecimiento de IVC</b>	Cumplimiento de la normatividad sobre registro y autorización para operar por parte de los procesadores, y verificación del cumplimiento de las normas sanitarias por parte de las autoridades competentes
9	<b>Investigación agrícola</b>	Desarrollo de nuevos materiales genéticos, prácticas agronómicas, procesos de beneficio, reducción de la acumulación de metales pesados. Aplicación de tecnologías de última generación, para hacer más eficiente la investigación
10	<b>Investigación y desarrollo tecnológico en transformación</b>	Procesos que buscan solucionar los problemas y recomendar prácticas para mejorar la eficiencia y calidad de los derivados, para el desarrollo de los nuevos productos
11	<b>Transferencia de tecnología</b>	Proceso que entrega a técnicos y productores los resultados de la investigación

12	<b>Extensión rural y Asistencia Técnica</b>	Acompañamiento a los productores para mejorar la calidad de vida y el proceso productivo, mediante adopción de tecnologías
13	<b>Comercialización internacional</b>	Conjunto de actividades que permiten la importación y exportación de cacao en grano y sus derivados
14	<b>Promoción del consumo</b>	Actividades encaminadas a incrementar el consumo de cacao y sus derivados
15	<b>Ordenamiento Productivo de la Cadena</b>	Organización de la actividad productiva en el territorio de acuerdo con los condicionamientos y limitantes legales, ambientales, socioeconómicos, socio ecosistémicos y físicos
16	<b>Financiamiento</b>	Dotación de recursos financieros, incluido el crédito, con el fin de sufragar los costos de los bienes y servicios necesarios para la producción y comercialización de bienes primarios, transformados, y demás acciones tendientes al crecimiento de la cadena
17	<b>Disponibilidad y calidad de la información</b>	Generación de un sistema que integre la información producida por diferentes entidades, la articule, la analice, la publique y la transfiera a todos los agentes de la cadena

Es importante mencionar que el análisis situacional destacó los temas sociales en torno a la cadena del cacao y su agroindustria, de tal manera que aspectos relacionados con las condiciones de bienestar de la población rural vinculada a la cadena, dando especial énfasis al rol de la mujer, así como resaltando la importancia de la Agricultura Familiar, si bien, los aspectos socio económicos y socio culturales no son predominantes en el análisis prospectivo, sí se destacan en el segundo Eje Estructural del Plan de Acción elaborado también durante el segundo semestre, el cual fue socializado ante el equipo directivo de la UPRA en versión preliminar, y posteriormente presentando al grupo base y dispuesto en la página web de la UPRA para comentarios de los diferentes actores.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2023\1.1.3\_1.1.4\_plan\_ord\plan\_ord\_cacao

Así mismo, durante el segundo semestre del año 2023 también se avanzó en la elaboración del análisis situacional para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de acuicultura continental para consumo humano (Trucha, Tilapia, Cachama y Camarón de cultivo), que resulta del análisis de información documental, entrevistas y análisis de información estadística que permite identificar los desafíos, entendidos como una situación a superar (problema o necesidad) o situación identificada como nueva (reto u oportunidad) que se identifica y soporta con la información recopilada y analizada durante el análisis situacional y que se ubica en alguno de los componentes abordados en dicho documento, los cuales están en proceso de revisión y ajuste con los actores usando entrevistas semiestructuradas.

De igual manera, se avanzó en la generación de los mapas de los diferentes escenarios retrospectivos (fenómeno del niño y fenómeno de la niña) y prospectivos (RCP 2.6, ensamble y RCP 8.5) para variables como el índice climático de humedad para estanques (ICE) y de temperatura del agua anual (Tw).

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2023\1.1.3\_1.1.4\_plan\_ord\plan\_ord\_acuicultura

#### **Actividad 1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos**

Durante el segundo semestre del 2023 se avanzó en la consolidación del documento de lineamientos de política, plan de acción y plan de ordenamiento productivo de la cadena de agroindustrial de la panela. Para ello se realizaron reuniones de grupo base y grupo ampliado el 12 y el 19 de julio donde se recibieron comentarios y se realizaron ajustes al documento de plan de acción, dando como resultado final un portafolio de 10 programas, 29 iniciativas estratégicas y 156 actividades para cumplir con los 6 objetivos estratégicos definidos en el documento de Lineamientos de Política, relacionados con el mejoramiento de la productividad y competitividad en el cultivo de la caña de azúcar para la producción de panela, el mejoramiento de la infraestructura física de producción mediante la modernización y optimización de la capacidad instalada para transformación de caña en panela en las zonas definidas como aptas para el cultivo de acuerdo con los mapas de zonificación de UPRA, la promoción y fortalecimiento del consumo en Colombia y el extranjero, el mejoramiento del entorno social y ambiental de los productores, la investigación, desarrollo e innovación que genere valor al sector y a la oferta de productos acordes con los requisitos del mercado, la asistencia técnica, la armonización y aplicación de las normas vigentes y el fortalecimiento y articulación de la institucionalidad relacionada con la cadena.

Para el cumplimiento de este Plan de Acción, también se identificaron los actores aliados que apoyarán la implementación, ya que se requieren actividades coordinadas y sinergias entre las diferentes entidades y organizaciones líderes y de apoyo tanto del sector público como privado. Para que el Plan de Acción se ejecute de manera organizada, se incluye el cronograma de implementación que clasifica las actividades en tres niveles de dependencia luego de definir las correspondencias entre las 29 iniciativas estratégicas y las 156 actividades, incluyendo sus precedencias y periodos de ejecución.

Paralelamente se incluyen los costos de implementación estimados, para lo cual se definieron y seleccionaron unos rubros monetizados en la categoría de costos, teniendo en cuenta las actividades contenidas en cada iniciativa estratégica. En este orden de ideas, el costo total estimado asciende a la suma de 3,5 billones de pesos (valor constante 2023), de los cuales 92 % corresponde a recursos del Presupuesto General de la Nación, 5 % a recursos del sector privado y 3 % a recursos de organismos internacionales de apoyo. Por su parte los recursos requeridos para ejecutar en un corto plazo (1 a 4 años) se estiman 517 mil millones de pesos, en un mediano plazo (5 a 12 años) se estiman en 1,7 billones de pesos y en un largo plazo (13 a 20 años) se estiman en cerca de 1,2 billones de pesos. Vale la pena mencionar que el valor estimado de este plan de acción a 20 años requiere una alta inversión por el rubro de infraestructura física de producción, que se explica porque este sector productivo realiza dos actividades complementarias como son el cultivo de la caña y su transformación en panela que es el producto final.

Los costos estimados corresponden a un valor indicativo sobre la demanda de recursos para el desarrollo del plan de acción, se debe entender como un valor base y no como un valor total y definitivo de los recursos necesarios, ya que, aunque para algunas iniciativas estratégicas se puede hacer la estimación de recursos para los 20 años, para otras, no se cuenta actualmente con suficiente información para su costeo, y por ende se dejan en la categoría "Por definir".

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2023\1.1.3\_1.1.4\_plan\_ord\plan\_ord\_caña apanelera\Apoyo\Agosto

Respecto al plan de ordenamiento productivo de la cadena de cacao y su agroindustria se avanzó en la consolidando de los documentos de lineamientos de política y plan de acción. Los lineamientos de política permiten identifica 4 ejes sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos en los próximos 20 años, que son:

El Eje estructural 1 Productividad y Competitividad, está orientado a posicionar los productos de la cadena de cacao y su agroindustria en los más altos estándares del mercado internacional del cacao, apoyándose en la consolidación de las zonas de producción regional, en la eficiencia del sistema de producción, transformación y comercialización; que de manera integrada ofrezcan un producto de calidad reconocido por el consumidor gracias a la marca Cacao de Colombia.

El Eje estructural 2 Desarrollo Social, se enfoca en la promoción del desarrollo social de la cadena a través de acciones incluyentes y de mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente la de pequeños y medianos productores, para lograr la transformación de la cacaocultura y su competitividad.

El Eje estructural 3 Gestión Ambiental, sustentará el desarrollo competitivo de la cadena de cacao y su agroindustria con prácticas adecuadas y responsables con los recursos naturales de tal manera que se convierta en el mecanismo de recuperación, conservación y manejo sostenible de las zonas productoras.

El Eje estructural 4 Capacidades Institucionales, apoyará el desarrollo competitivo de la cadena de cacao y su agroindustria fortaleciendo la coordinación y articulación institucional de los agentes públicos, privados y de cooperación con el fin de asegurar un entorno que propicie e impulse el logro de las metas propuestas del Plan de ordenamiento productivo.

Para el plan de acción se realizaron 26 reuniones durante las primeras dos semanas de octubre con actores claves de la cadena, se consolidaron los comentarios y se ajustó el portafolio de programas, iniciativas estratégicas y actividades, identificando 9 programas, 26 iniciativas estratégicas y 152 actividades, para cumplir con los 7 objetivos estratégicos definidos en el documento de Lineamientos de Política; dichos programas están relacionados con, el mejoramiento del desempeño productivo del cultivo y de la industria, el fortalecimiento de la comercialización de los productos, el ordenamiento productivo y social de la propiedad, el fortalecimiento de la agricultura campesina familiar y comunitaria, la inclusión de la mujer y la participación de la juventud en la cadena, el fortalecimiento del desempeño ambiental, el fortalecimiento de la articulación para el desarrollo científico, la transferencia de tecnología y la extensión rural, así como el fortalecimiento de la articulación y gestión institucional.

Así mismo, para que el Plan de Acción se ejecute de manera organizada, se incluye el cronograma de implementación que clasifica las actividades en dos niveles de dependencia y tres niveles de frecuencia de aplicación, determinando además las correspondencias entre las 26 iniciativas estratégicas y las 152 actividades, estableciendo sus precedencias y periodos de ejecución.

Paralelamente se incluyen los costos de implementación estimados, para lo cual se definieron y seleccionaron unos rubros monetizados en la categoría de costos, teniendo en cuenta las actividades contenidas en cada iniciativa estratégica. En este orden de ideas, el costo total estimado asciende a la suma de 2,6 billones de pesos (valor constante 2023), de los cuales 73 % corresponde a recursos públicos, 5,6 % a recursos del sector privado y 21,4 % a recursos de cooperación internacional. Por su parte los recursos requeridos para ejecutar en un corto plazo (1 a 4 años) se estiman en 416 mil millones de pesos, en un mediano plazo (5 a 12 años), en 988 mil millones de pesos y en un largo plazo (13 a 20 años) en cerca de 1,2 billones de pesos. Es importante mencionar, que el valor estimado de este plan de acción a 20 años requiere una alta inversión para la iniciativa estratégica 1.1. Mejora del desempeño productivo e industrial de la cadena, de cuya ejecución depende el incremento de la productividad, el aumento de las áreas cultivadas y por supuesto el aumento de la producción total de grano y sus derivados.

Con el propósito de sintetizar la información del Plan de Acción, se incluyen las fichas resumen que compilan la información para cada una de las 26 iniciativas estratégicas, así mismo, para un mayor detalle del portafolio, cronograma y estimación de costos, este documento se complementa con tres anexos en formato Excel que contienen una ficha explicativa para su entendimiento y las hojas que resumen el desarrollo de la construcción de dichos componentes. Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2023\1.1.3\_1.1.4\_plan\_ord\plan\_ord\_cac ao

## Producto 2. Cartografía de zonificación y evaluación de tierras

### Actividad 1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados

Durante el segundo semestre del 2023 se avanzó en la generación de mapas integrados biofísicos, socioeconómicos y generalizados de las cadenas nuevas con sus respectivos documentos técnicos. En proceso de actualización se encuentra ganadería de leche y carne. Se cumplió con el cronograma de actividades para la vigencia 2023.

Actividades - obligaciones	% P	% E	P/IE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar plan de trabajo, antecedentes, línea base, marco político y normativo para las cadenas priorizadas por la UPRA así como definir los tipos de utilización de las 4 cadenas a evaluar	10%	0%	P E		60	40									
Elaborar el marco metodológico e identificar y caracterizar las variables y los criterios para las cadenas priorizadas por la UPRA	5%	0%	P E			40	60								
Definir los rangos de aptitud para las variables y los criterios de los componentes que hacen parte de las cadenas priorizadas por la UPRA	10%	0%	P E				40	60							
Validar las variables y criterios con sus rangos para las cadenas priorizadas por la UPRA	5%	0%	P E					40	60						
Elaborar los mapas por componente para las variables y los criterios técnicos de las cadenas priorizadas por la UPRA	15%	0%	P E					10	20	30	40				
Elaborar los modelos cartográficos y las matrices de calificación según método AHP para las cadenas priorizadas por la UPRA	5%	0%	P E							40	60				
Generar los mapas biofísicos, socioeconómicos e integrados para las cadenas priorizadas por la UPRA	10%	0%	P E								20	40	40		
Validar y socializar los mapas biofísicos y socioeconómicos y el integrado final de las cadenas priorizadas por la UPRA	5%	0%	P E									20	40	40	
Elaborar la memoria técnica y las fichas metodológicas para las cadenas priorizadas por la UPRA en el 2023	15%	0%	P E								10	30	30	25	5
Revisar y aprobar la memoria técnica y las fichas metodológicas para las 20 especies forestales priorizadas por la UPRA en el 2022	10%	0%	P E		10	30	30	30							
Revisar, socializar y aprobar la memoria técnica y las fichas metodológicas para la actualización de la zonificación de aptitud de las cadenas acuícolas	10%	0%	P E		10	30	30	30							
RESULTADO FINAL	100%	0%	P E	0,0	8,0	12,0	13,0	15,5	6,0	6,5	12,5	9,5	10,5	5,8	0,8
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Durante el segundo semestre se desarrollaron las siguientes actividades para la generación de los mapas integrados para las 4 cadenas priorizadas (frijol, yuca, plátano y apicultura) y 2 actualizaciones de ganadería (leche y carne).

- ✓ Elaboración de mapas para las variables y criterios de los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- ✓ Elaboración de matrices de calificación según método AHP
- ✓ Reuniones de socialización con actores de las cadenas priorizadas.
- ✓ Validaciones y socializaciones de criterios y variables de las cadenas priorizadas, en la zona Caribe, Cundinamarca y Boyacá, Antioquia, Eje Cafetero, Valle del Cauca, Cauca y Huila.
- ✓ Reuniones de trabajo con los diferentes actores, gremios, instituciones de las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura, para el ajuste y validación de criterios, variables y rangos para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- ✓ Ajustes de criterios, variables y rangos para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, de las observaciones y recomendaciones generadas en reunión con

los diferentes actores, gremios, instituciones para las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.

- ✓ Solicitudes al grupo de análisis de información para la generación de mapas integrados biofísicos y socioeconómicos para las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.
- ✓ Validación y socializaron en campo los mapas biofísicos, socioeconómicos y el integrado final de las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.
- ✓ Validación con el equipo técnico de los mapas integrados generalizados con sus respectivas estadísticas para las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.
- ✓ Solicitud a TIC para la generación de modelos cartográficos de las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.
- ✓ Elaboración de documentos técnicos (memorias técnicas y fichas metodológicas) de las cadenas priorizadas.
- ✓ Ajustes para la actualización de ganadería para leche y carne, con la propuesta de rangos, variables y criterios para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- ✓ Actualización de documentos técnicos para la Zonificación de 20 especies forestales con la nueva versión de frontera agrícola 2023, según lineamiento del director técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.
- ✓ Actualización de documentos técnicos para la zonificación acuícola y pesquera con la nueva versión de frontera agrícola 2023, según lineamiento del director técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

Porcentaje de avance: 100%. 4 mapas de frijol, yuca, plátano, apicultura y 2 actualizaciones de ganadería (carne y leche).

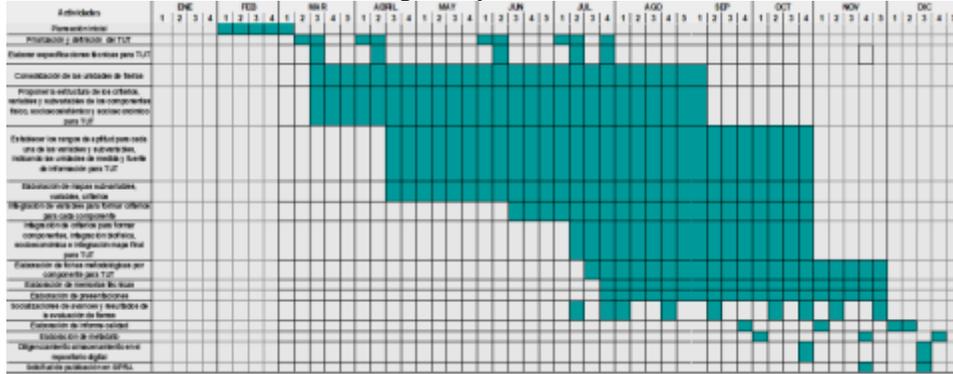
Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_ET\2023\1.2.1\_Evaluación de Tierras Nacional.

### Actividad 1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales

En el marco de convenios interadministrativos entre la UPRA y los departamentos en 2023 las zonificaciones territoriales, aplicando la metodología de Evaluación de Tierras, se proyectaron para ser ejecutadas en siete (7) departamentos, para trabajar la zonificación de aptitud de 25 TUT, el detalle se muestra a continuación:

Departamentos y TUT 2023			
Departamento	No. TUT 2023	TUT seleccionados 2023	Observaciones
Boyacá	7	Uchuva, cebolla rama, arveja, to mate, lechuga, zanahoria y pera.	Confirmados el 15 de marzo de 2023
Valle del Cauca	4	Banano, Maíz blanco, Maracuyá, Pimentón	Confirmados el 23 de junio de 2023
Caldas	1	Por definir	El departamento no ha confirmado
Vichada	1	Marañón	Convenio firmado finales de junio 2023 Pendiente firma de acta de inicio
Norte de Santander	3	Cinuela, Cítricos (Limón Tahití, Mandarina, Naranja), Uchuva	Confirmados el 13 de abril de 2023
Quindío	5	Mandarina, lulo + 3 sin definir	De las 5 alternativas demandadas, 3 en proceso de priorización por el departamento
Santander	5	Mora, Limón Tahití, Guayaba, Aguacate Lorena, mandarina	(4) Confirmados el 2 de mayo y (1) el 24 de mayo de 2023
26			

### Cronograma para TUT 2023



Durante el segundo semestre de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Se desarrollaron las contextualizaciones y socializaciones presenciales y virtuales para la validación de criterios y variables de los componentes físico, socioeconómico y socioecosistémico en cada uno de los 7 territorios.
- Se calificaron las matrices AHP de los componentes biofísicos y socioeconómicos de cada uno de los 25 Tipos de Utilización de la Tierras desarrollados en los 7 departamentos. Este ejercicio contó con la participación de los actores involucrados con las cadenas zonificadas de cada departamento.
- Se hicieron las presentaciones de los mapas integrados en cada uno de los 7 departamentos ante los funcionarios responsables de las secretarías de agricultura, quienes dieron el visto bueno a los productos presentados.
- El 29 de diciembre de 2023 se hizo entrega de las memorias técnicas y las fichas metodológicas a cada uno de los 7 departamentos mediante oficios a través del SEA.

El avance a diciembre 31 de 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Territorio	Ambito	Escala	Tipos de Utilización de la Tierra		Avance metas físicas	
				#	Nombre	Territorio	Vigencia 2023
2023	Boyacá	Departamento	1:100.000	21	Uchuva, Cebolla Rama, Arveja, Hortalizas (Lechuga, Brócoli, Coliflor, Espinaca), Zanahoria y Pera, Papa semestre 1 y 2, Gulupa, Cebolla bulbo semestre 1 y 2, Caña Panelera, Cacao, Leche Bovina, Carne Bovina, Ovinos, Caprinos y Café	100,0%	100,0%
	Valle del Cauca			4	Banano, Maíz Blanco, Maracuyá, Pimentón	100,0%	
	Caldas			1	Mora	100,0%	
	Vichada			1	Marañón	100,0%	
	Norte de Santander			8	Uchuva, Ciruela y Citricos, ovinos y caprinos	100,0%	
	Quindío			1.25.000	5	Lulo, Mandarina, Piña, Tomate, Yuca	
	Santander		1:100.000	19	Mora, Limón Tahiti, Guayaba, Aguacate (antillana), Mandarina, Aguacate Hass, Leche bovina, Café, Cacao, Caña panelera, papa, piña híbrido MD-2, Ovinos, Caprinos, Caucho y Porcicultura	100,0%	

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\1.2.2.Eval\_Tierras\_Territorial.

## 2. Objetivo Específico 2: Fortalecer la orientación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural

### Producto 1. Documentos metodológicos

### **Actividad 2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación**

#### **Lineamientos Ordenamiento Social de la Propiedad OSP nacional**

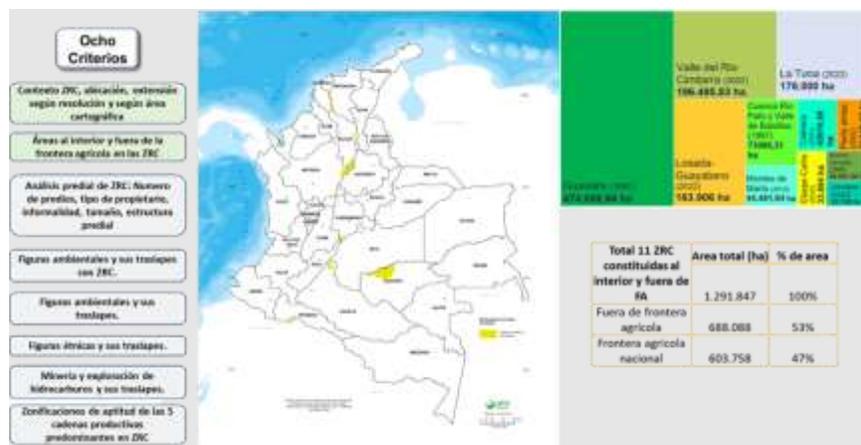
Se realizó análisis para la actualización de la resolución 129 de 2017 *“por la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial para el barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones”*. Esto, con el fin de precisar lineamientos que orienten mejoras en el proceso de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la ANT.

En esta vía, se adelantó una revisión documental, consulta de fuentes de información de carácter institucional y la recolección de información primaria de actores estratégicos que han participado en diferentes fases de los POSPR, se avanzó en la identificación de desafíos y oportunidades de mejora en los distintos momentos de los procesos asociados a los POSPR, las cuales se incorporan en el documento de actualización de los lineamientos. Los análisis que respaldan la actualización se guiaron a partir de las siguientes categorías: direccionamiento estratégico, planificación para la intervención, gestión territorial y seguimiento y control, como dimensiones transversales que definen el marco de actuación para la gestión y operación de los POSPR, las principales temáticas objeto de modificación son a la fecha:

- ✓ Articulación interinstitucional con políticas como catastro multipropósito y desarrollo productivo con los POSPR
- ✓ Articulación intra e intersectorial para la disposición, validación y transferencia de insumos de información y cartografía para la eficiencia de los procesos de planeación y gestión en el marco de los POSPR
- ✓ Articulación e integración de la información jurídica predial en el marco de los procesos misionales de la ANT en beneficio de la eficiencia administrativa y operativa.
- ✓ Coordinación institucional para la focalización y priorización eficiente respecto a las condiciones de viabilidad de información para la formulación y entorno de implementación de los POSPR
- ✓ Productos de la formulación de los POSPR con mayor eficiencia e impacto en los procesos de implementación
- ✓ Productos de la implementación de los POSPR con mayor acompañamiento intrainstitucional para el mejoramiento de la eficiencia de la planeación, operación y cierre de procesos validados y con conformidad.
- ✓ Articulación y coordinación interinstitucional para el seguimiento y generación de condiciones de mantenimiento de los POSPR en los territorios.

Se construyeron los documentos de memoria justificativa y el proyecto resolución de modificación de la resolución 129 de 2017 y se envió al MADR para revisión.

Adicionalmente se elaboró el documento de la caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad de las 11 Zonas de Reserva Campesina constituidas a nivel nacional, con el fin de mostrar un diagnóstico de las características de las ZRC y su ubicación en áreas al interior y fuera de la FA, la estructura predial, los tipos de propietarios, informalidad, unidad agrícola familiar, áreas ubicadas al interior de títulos mineros, características de aptitud productiva, lo cual servirá como insumo para la definición de las políticas públicas a implementar en las ZRC.



### Identificación de áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización

En el marco de la acción 1.7 del CONPES 4098 de 2022, en lo referente a la elaboración de una propuesta por parte de UPRA para la identificación de áreas con potencial para los programas del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural – PNFMPR, se adelantó un análisis integral del estado de su implementación, cuyos resultados se presentaron de manera sintética en un árbol de problemas. Complementariamente, se construyó un documento que describe en detalle el alcance de las causas y efectos identificados en la revisión realizada, y adicionalmente como parte de los análisis, se plantean consideraciones generales que pueden contribuir de manera importante en la definición de acciones de mejora para la eventual actualización o ajuste del plan.

Derivado de este contexto general y con el fin de fortalecer y mejorar la disposición de insumos para los ejercicios de planificación de las acciones en materia de OSP, incluyendo lo relacionado con los procesos de priorización y programación de intervenciones de la ANT, se inició la construcción de la propuesta para la identificación de las áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización. Para este propósito, se avanzó en la caracterización de los programas misionales de la ANT que deben ser adelantados en el marco de la formulación e implementación de los Planes de OSPR, y que materializan de manera concreta la ejecución del PNFMPR. La revisión de los determinantes para el OSP (condicionantes y restricciones), definen el alcance de los programas en el plan y hacen parte fundamental de la caracterización para la identificación de áreas indicativas en las que eventualmente se podría desarrollar cada uno de ellos.

En consecuencia, se adelantó la revisión de información de cara a obtener los insumos para el análisis espacial en la definición del marco de referencia para las áreas de potenciales del plan. Así las cosas, se realizó la calificación de los determinantes del OSP respecto de cada uno de los programas y de acuerdo a su ponderación, mediante los SIG se efectuó un cruce de capas que permitió obtener las áreas de referencia por cada uno de los programas; con este resultado se construyó la primera fase del documento que atiende las disposiciones del Conpes 4098, respecto de la elaboración por parte de la UPRA, de un documento que contenga las áreas potenciales para los programas del Plan Nacional De Formalización. Conforme con el plazo para cumplir con las disposiciones del Conpes, se tiene previsto avanzar en la construcción de la fase II, en la que a partir de análisis adicionales se obtendrá la identificación más detallada de áreas ya señalada, lo que permitirá concluir el documento en el primer semestre del 2024. El documento preliminar avanza en la determinación de áreas potenciales para la implementación de los programas misionales de la ANT, que en el marco de la política de OSP, hacen parte de los POSPR y concretan la implementación del PNFMPR en el territorio nacional.

Así mismo, en el marco de lo establecido en la resolución 137 de 2022 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se acompañó técnicamente al comité de focalización de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, mediante la generación y presentación de un modelo para la toma de decisiones, que permite identificar los municipios a ser intervenidos por la ANT para el cuatrienio bajo el modelo de oferta. Esta focalización se formaliza mediante acta suscrita por el comité (Comité 7 – 2023) a partir de la cual, la ANT, posteriormente adelantará las acciones de priorización de municipios, considerando aspectos como la disponibilidad presupuestal y la atención de estrategias prioritarias impulsadas por el MADR en desarrollo de las políticas públicas vigentes.

En este contexto, también se dio apoyo en la elaboración de un ejercicio metodológico particular para la determinación de las zonas con mejores condiciones para llevar a cabo la implementación del programa de “compra de tierras”, que debe adelantar la Agencia Nacional de Tierras.

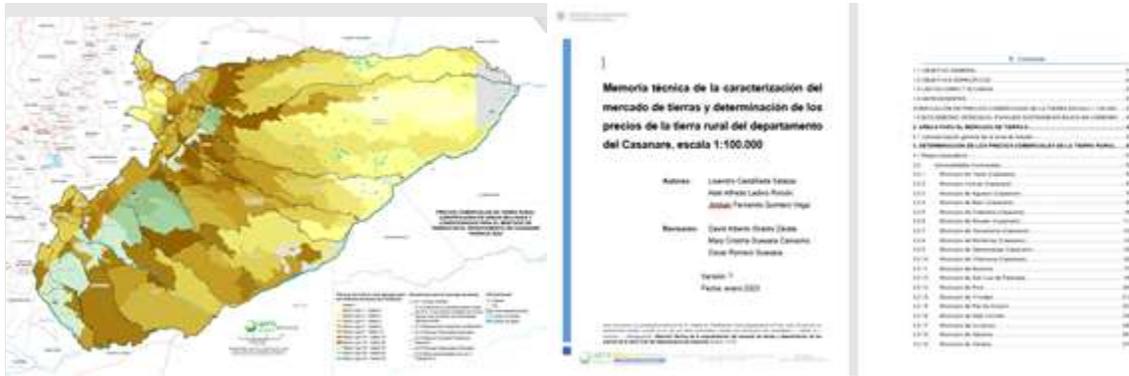
Entre otros, se apoyó en la construcción de un documento que plantea las rutas para la identificación y declaratoria de las APPA. Las rutas se pueden abordar de manera simultánea en varios frentes y facilitan la planeación del trabajo y el abordaje de la estrategia en todo el territorio nacional, las cuales están definidas a partir de criterios que dan lectura a los diferentes intereses asociados con la producción de alimentos y la seguridad alimentaria en los territorios rurales, el documento sugiere algunos municipios que según el resultado de este ejercicio son potencialmente priorizables.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.04\_LyC\_RPATR\2023

#### **Actividad 2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se avanzó en promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y se apoyó la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, mediante la generación de insumos para el fortalecimiento y su vinculación a los instrumentos de ordenamiento territorial, a partir de lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3 del Decreto ley 4145 y el artículo 3, numeral 9: de la ley 1551 de 2012.

Se diligenciaron los formatos de estándares de calidad para productos geográficos y documentales de la caracterización y determinación de los precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los cuatro departamentos que conforman la Orinoquia y se ha efectuado seguimiento para la diagramación, publicación y divulgación de los productos en las plataformas digitales de la UPRA.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2022\03.12.03\_Est\_MT\Caracterizacion\_Orinoquia

Como acciones estratégicas para dar cumplimiento a la reforma rural integral, se han elaborado análisis, presentaciones, documentos técnicos y socializaciones interinstitucionales de la focalización territorial para la compra de tierras en Colombia y sus propuestas de abordaje. Igualmente se ha participado, convocado y asistido a las mesas de trabajo interinstitucionales entre el MADR, la UPRA, la ANT y el IGAC.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.03\_Est\_MT\Focaliz\_Compra\_Tierras

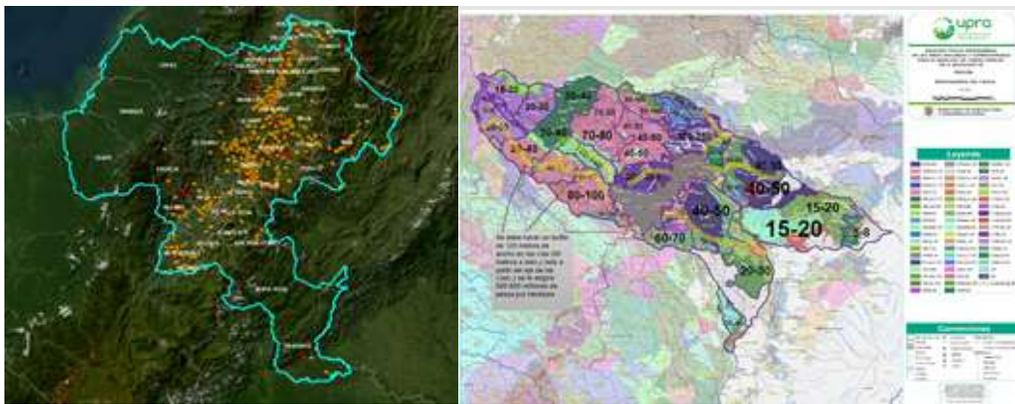
Los documentos de la caracterización del ordenamiento social de la propiedad rural en la región del eje cafetero y los departamentos que la conforman presentan los contenidos y análisis referentes a la dinámica del mercado de tierras rurales. Se ha participado en las mesas de trabajo interno del Impuesto Predial Unificado Rural – IPUR en las que se han abordado temas relacionados con porcentajes tarifarios, destinos económicos catastrales e información de arrendamiento de tierras rurales.



Se ha propuesto un formato de consolidación de datos de renta de tierras rurales agropecuarias, contando con la compilación de la información de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, y en proceso de compilación la información capturada para el departamento del Cauca. De igual manera se vienen abordando mesas de trabajo interno para definir los contenidos a presentar en el boletín de distribución de la vigencia 2020.

uupra		PRECIOS ARRENDOS										OBSERVACIONES
		Condiciones Rústicas			Jurídica			Económica				
Departamento	Descripción Uso	Presencia	Presencia	Plan_Central	Plan_Central	Unidad de Renta	Mínimo	Máximo	Promedio			
Arauca	Sanadera	9	3	Plano e ligarmento plano	Verbal	Manual	Colección/Gamero	\$ 15.000,00	\$ 40.000,00	\$ 17.500,00	enfocamientos e mudaciones principalmente en terrenos agrícolas, se observan muchos cultivos temporales de invierno, presentándose la modalidad de ingresar a la zona, la persona involucrada manifiesta que no tiene experiencia en el sector agropecuario, se presenta transporte fluvial para ingresar a esta zona, no presenta zona de alta incidencia de inundaciones, no se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona.	
Arauca	Panamá y entor	9	3	Plano e ligarmento plano	Verbal	Anual	Hectárea	\$ 400.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 400.000,00	zona de alta incidencia de inundaciones, no se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona.	
Arauca	Agrícola	9	3	Plano e ligarmento plano	Verbal	Anual	Hectárea	\$ 300.000,00	\$ 800.000,00	\$ 300.000,00	zona de alta incidencia de inundaciones, no se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona.	
Arauca	Agrícola	9	3	Plano e ligarmento plano	Verbal	Anual	Hectárea	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 400.000,00	zona de alta incidencia de inundaciones, no se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona.	
Arauca	Agrícola	9	3	Plano e ligarmento plano	Verbal	Anual	Hectárea	\$ 300.000,00	\$ 800.000,00	\$ 300.000,00	zona de alta incidencia de inundaciones, no se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona.	
Arauca	Sanadera	9	3	Plano e ligarmento plano	Verbal	Manual	Colección/Gamero	\$ 35.000,00	\$ 40.000,00	\$ 37.500,00	entre 20 y 25 millones, las tierras son usadas para ganado, presentan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona.	
Arauca	Sanadera	9	3	Plano e ligarmento plano	Verbal	Manual	Colección/Gamero	\$ 35.000,00	\$ 40.000,00	\$ 37.500,00	entre 20 y 25 millones, las tierras son usadas para ganado, presentan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona, se observan problemas de enticamiento a la zona.	

Se realizó el alistamiento de información cartográfica, documental y económica que permitió establecer el diagnóstico de la dinámica del mercado de tierras rurales en el departamento del Cauca, identificando la necesidad de incorporar en los análisis variables como la norma de uso del suelo rural, el índice de riesgo de victimización, las categorías de ruralidad, las zonas de alto riesgo (remoción en masa e inundaciones), el enfoque diferencial, conflictos de uso y áreas de desarrollo restringido. Se ha consolidado un directorio de actores estratégicos de los municipios del departamento, así como también la cartografía de los instrumentos de planificación territorial (usos del suelo rural). Posteriormente, se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera virtual y presencial a actores estratégicos de los cuarenta y dos municipios del departamento, se capturó información y se realizó mesa de trabajo interinstitucional con los profesionales del observatorio inmobiliario catastral del IGAC y los peritos evaluadores de la territorial IGAC del departamento del Cauca. Se han realizado mesas de trabajo para la definición de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los municipios del departamento del Cauca, teniendo en cuenta información primaria y secundaria. Se ha iniciado el proceso de digitalización de los polígonos de rangos de precios y la elaboración de la memoria técnica de la dinámica del mercado de tierras rurales del departamento del Cauca.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.03\_Est\_MT\Dinam\_MT\_Cauca

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se avanzó en promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y se apoyó la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, mediante la generación de insumos para el fortalecimiento y su vinculación a los instrumentos de

ordenamiento territorial, a partir de lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3 del Decreto ley 4145 y el artículo 3, numeral 9: de la ley 1551 de 2012.

Se diligenciaron los formatos de solicitud de cargue en el repositorio, se diagramaron, publicaron, divulgaron y socializaron los documentos técnicos de la caracterización y determinación de los precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los cuatro departamentos que conforman la Orinoquia.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2022\03.12.03\_Est\_MT\Caracterizacion\_Orinoquia

Como acciones estratégicas para dar cumplimiento a la reforma rural integral, se han elaborado análisis, presentaciones, documentos técnicos y socializaciones interinstitucionales de la focalización territorial para la compra de tierras en Colombia y sus propuestas de abordaje. Igualmente se ha participado, convocado y asistido a las mesas de trabajo interinstitucionales entre el MADR, la UPRA, la ANT y el IGAC.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.03\_Est\_MT\Focaliz\_Compra\_Tierras  
 Los documentos de la caracterización del ordenamiento social de la propiedad rural en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander presentan los contenidos y análisis referentes a la dinámica del mercado de tierras rurales. Se participó en la mesa de socialización del Impuesto Predial Unificado Rural – IPUR en la que se socializó los temas relacionados con porcentajes tarifarios, destinos económicos catastrales e información de arrendamiento de tierras rurales.

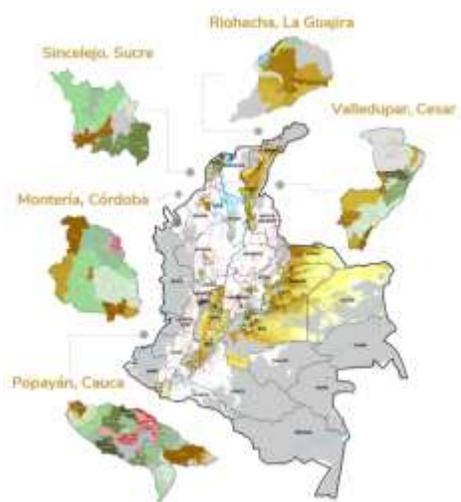


Se han consolidación datos de renta de tierras rurales agropecuarias, contando con la compilación de la información de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Cauca, Sucre, Córdoba y Bolívar. Se elaboró el capítulo de mercado de tierras para ser incluido en el boletín de distribución de la propiedad rural de la vigencia 2020.



Se realizó el alistamiento de información cartográfica, documental y económica que permitió establecer el diagnóstico de la dinámica del mercado de tierras rurales en los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar, identificando la necesidad de incorporar en los análisis variables como la norma de uso del suelo rural, el índice de riesgo de victimización, las categorías de ruralidad, las zonas de alto riesgo (remoción en masa e inundaciones), el enfoque diferencial, conflictos de uso y áreas de desarrollo restringido. Se ha consolidado un directorio de actores estratégicos de los municipios de los mismos departamentos, así como también la cartografía de los instrumentos de planificación territorial (usos del suelo rural). Posteriormente, se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera virtual y presencial a actores estratégicos

de los municipios que conforman estos tres departamentos, se capturó información y se realizó mesa de trabajo interinstitucional con los profesionales del observatorio inmobiliario catastral del IGAC, los profesionales del observatorio de tierras de la ANT y los peritos evaluadores de la territorial IGAC de cada departamento. Se realizaron mesas de trabajo para la definición de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los municipios de Sucre, Córdoba y Bolívar, teniendo en cuenta información primaria y secundaria. Se digitalizaron los polígonos de rangos de precios de los departamentos de Cauca, Córdoba y Sucre y se consolidaron los contenidos preliminares del capítulo 4.2 de las memorias técnicas municipales de los mismos departamentos. Se envió a digitalización los trazados preliminares de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural de los 46 municipios que conforman el departamento de Bolívar.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.03\_Est\_MT\Dinam\_MT\_Cauca

Respecto al proceso de transferencia metodológica de UAF por UFH: durante la vigencia se realizó el tercer ciclo de transferencia metodológica con la Agencia Nacional de Tierras -ANT. Este ciclo se desarrolló en cinco bloques, a saber: i) apoyo en la capacitación de equipos técnicos, ii) apoyo técnico en la revisión de los documentos técnicos de soporte de resultados, iii) acompañamiento técnico en los operativos de campo, iv) acompañamiento a mesas técnicas para aprobación de resultados de la ANT y v) estructuración de documentos técnicos de soporte a los equipos implementadoras de la metodología.

Bloque I. Capacitación de equipos técnicos: el equipo UPRA\_UAF acompañó diez (10) jornadas de reuniones y mesas de capacitación ANT, en las cuales, se realizó revisión de la estructura propuesta de informe técnico de cálculos, análisis de la metodología, revisión de resultados esperados y solución de dudas emergentes durante el proceso. El equipo UPRA\_UAF desarrolló cinco (5) sesiones de profundización con los equipos técnicos ANT, en los siguientes temas: Proceso de validación de aptitud productiva, mercados agropecuarios, priorización de alternativas productivas y ubicación de la información, tratamiento y usos de los datos, y caracterización comercial de la UFH. Igualmente, se desarrollaron sesiones de trabajo entre el equipo SIG\_ANT y el equipo Tic\_UPRA, en las cuales, se aclararon inquietudes del equipo ANT en cuanto al proceso de cruce cartográfico para Adjudicabilidad UAF y el cruce de Zonificaciones de aptitud con UFH.

Bloque II. Acompañamiento en los resultados de los ajustes a los informes procesamiento y resultados de los municipios de Ayapel, Buesaco, Pradera y Planadas. Este acompañamiento

incluyó asesoría, validación en los procesos de procesamiento, validación de los resultados del cálculo de la UAF y lectura técnica de los informes para reportar las oportunidades de mejora.

Bloque III. Acompañamiento técnico en los operativos de campo: se brindó apoyo técnico en territorio a los procesos de recolección de información primaria correspondiente a los bienes agrícolas producidos, niveles de productividad agropecuaria, canastas por bien agrícola y pecuario producido mediante talleres en los nodos establecidos por la ANT, costos de insumos agropecuarios y precios de venta en los sitios de comercialización mediante indagación en los centros poblados, complementado con reuniones con asociaciones de productores en la región. Los municipios, en los cuales se acompañó técnicamente la etapa de campo corresponden a: Paicol, El Agrado, Fonseca, San Juan del Cesar.

Bloque IV. Acompañamiento a mesas técnicas para aprobación de resultados de la ANT. El papel de la UPRA en estas mesas consistió en realizar la veeduría de la implementación metodológica, así como, brindar apoyo técnico mediante directrices, recomendaciones y propuestas técnicas, que permitieran dar cumplimiento a los fines propuestos. Estas mesas permitieron facilitar la articulación y comunicación entre las instituciones participantes, y se constituyó como un espacio de garantía que fortaleció el ejercicio de implementación metodológica.

Durante el segundo semestre de 2023, se sostuvieron las siguientes mesas técnicas:

**Tabla. Mesas técnicas**

Fecha	N° Mesa	Entidades Participantes
05/07/2023	Mesa técnica N° 6	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Agencia Nacional de Tierras Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
04/08/2023	Mesa técnica N° 7	
08/09/2023	Mesa técnica N° 8	
18/10/2023	Mesa técnica N° 9	
16/10/2023	Mesa técnica N° 10	

Fuente: UPRA (2023)

Como parte del proceso de acompañamiento de la UPRA para la adopción de resultados de la UAF, se participó en las mesas técnicas que anteceden la celebración de las sesiones del consejo directivo de la ANT. En estas mesas, la UPRA actúa como invitado permanente con voz, pero sin voto en las decisiones que se toman. Como resultado de este ejercicio de acompañamiento de la UPRA hacia a la ANT, con corte al mes de diciembre, se ha logrado la aprobación de resultados de cálculo de la UAF por UFH de los siguientes municipios:

**Tabla. Mesas técnicas preliminares**

Departamento	Municipio
Antioquia	Puerto Berrio, Caucasia, Nechi, Cáceres,
Bogotá	Bogotá
Bolívar	Carmen de Bolívar
Boyacá	Ventaquemada, Nuevo Colón, Jenesano, Tibaná
Cauca	Cajibío
Córdoba	San Jerónimo de Ayapel, Planeta Rica,
Huila	Paicol
Magdalena	Aracataca
Nariño	Buesaco, Imues, Tuquerres, Guaitarilla
Risaralda	Marsella, La Virginia
Tolima	Planadas, Chaparral
Valle del Cauca	Pradera

Fuente: UPRA (2023)

Bloque V. Estructuración de documentos técnicos de soporte a los equipos implementadoras de la metodología. Durante la vigencia se elaboraron los siguientes documentos:

- UAF en Área Sin Rango: Se desarrolló el “Documento técnico para interpretación de áreas sin rango”, para proporcionar una perspectiva más precisa a los equipos técnicos respecto a los resultados que se logran al implementar la metodología, este documento detalla sobre las variables que inciden en la aparición de los casos de áreas sin rango de UAF, así como, algunas directrices y propuestas técnicas que puedan servir de base para que la ANT puedan llevar a cabo una gestión adecuada sobre estas áreas.
- UAF en Ordenamiento Territorial (OT): El análisis se presenta en tres acápites: en el primer acápite “Bases constitucionales de las funciones de la UAF en el Ordenamiento Territorial (OT)”, se realiza una síntesis del marco constitucional que le otorga a la UAF funciones en el OT. En el segundo acápite “La UAF en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT)”, se analizan aspectos asociados a la UAF en la formulación de los POT. En el tercer y último acápite, se analiza el comportamiento de los rangos de UAF al interior de las áreas adjudicables en tres categorías, a saber: número de predios por debajo, dentro y por encima del rango de UAF. Sumado a lo anterior, se contrasta en estas mismas categorías el comportamiento de los rangos de UAF de las metodologías: de Zonas relativamente Homogéneas y Unidades Físicas Homogéneas, con el fin de establecer los impactos de la nueva metodología para los análisis del ordenamiento territorial.
- UAF en Zonas de Reserva Campesina (ZRC): se realizó el análisis de la información disponible respecto a las zonas de reserva campesina constituidas en Colombia para la temporalidad 2023, con el fin de identificar la posible aplicación de la metodología para el cálculo de la UAF al interior de las 11 ZRC constituidas. Para lo cual el equipo técnico inició con la validación de documentos normativos, documentos generados desde la UPRA respecto a las ZRC, toda la información disponible de las 11 ZRC constituidas (normas, planes de desarrollo sostenible de las ZRC, entre otros) y demás documentos de soporte relacionados a las ZRC.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.04\_Ins\_RPATR\2023\1.1.1\_UAF

Durante la vigencia 2023, se concretó una propuesta de modificación de la estructura sustancial y procedimental del impuesto predial unificado que tiene como referentes el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, la Misión para la transformación del campo, las bases del plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial para la vida” y el correspondiente plan de desarrollo, y demás normativa relacionada con el impuesto predial.

Esta propuesta se trabajó de la mano con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cabeza de la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional Territorial, Claudia Helena Otálora, quien junto con su equipo de trabajo participó en las cuatro mesas de trabajo que se coordinaron para presentar los avances y de quienes se recibió retroalimentación sobre los mismos. Como resultado de este trabajo conjunto se cuenta con una primera versión del articulado que contendrá la propuesta normativa para la modificación del IPUR y que se muestra en el siguiente esquema.

La propuesta establece 6 grupos tarifarios con tarifas progresivas por avalúo catastral, que permite por un lado estimular en el suelo rural un mayor uso agropecuario y por el otro desincentivar usos de alto impacto, suburbanos y de expansión urbana.

**Figura. Usos / Destinos económicos asociados a los grupos tarifarios**

Institucional y áreas de conservación y protección	Habitacional rural y soportes de infraestructura	Producción agropecuaria	Dotacionales y servicios de alto impacto	Usos restringidos	Suburbano y vivienda campestre
Salubridad, institucional y servicios funerarios *educativo, áreas de conservación y protección ambiental, patrimonio cultural, infraestructura saneamiento básico	*Habitacional, infraestructura hidráulica, infraestructura de transporte, infraestructura de seguridad e infraestructura para energía renovable y eléctrica	Agropecuario, agrícola, pecuario, acuícola, agroforestal, agroindustrial, forestal productor, ecoturismo y agroturismo, infraestructura asociada a la producción agropecuaria	Comercial, *Turismo y recreacional, cultural e industrial	*Minería - hidrocarburos	Suburbano, corredor vial o *vivienda campestre sin parcelación y sin uso productivo agropecuario.

Se definió un esquema tarifario progresivo a partir de la aplicación de un modelo econométrico, que además permitió estimar el impacto fiscal de la propuesta.

**Figura. Esquema de tarifas progresivas en suelo rural**

Grupo tarifario	Uso o actividad económica	Rango de tarifas					
		Para predios con avalúo catastral o base presuntiva mínima menor a 135 SMMLV		Para predios con avalúo catastral o base presuntiva mínima entre 135 SMMLV y 500 SMMLV		Para predios con avalúo catastral o base presuntiva mínima mayor a 500 SMMLV	
		>=	<	>=	<	>=	<
1	Institucional y áreas de conservación y protección.	2	6	6	8	8	10
2	Habitacional rural y de soportes de infraestructura	2	5	5	10	10	11
3	Áreas para producción agropecuaria	5	6	6	11	11	12
4	Dotacionales y servicios de alto impacto	10	12	12	14	14	16
5	Minería - Hidrocarburos	10	12	12	14	14	16
6	Suburbano, vivienda campestre sin parcelación y sin uso productivo agropecuario	10	12	12	14	14	16

La propuesta también establece una tarifa especial (entre el 2 y el 4 por mil) para:

1. De sujetos de acceso a tierra, formalización a título gratuito, propiedad de víctimas del conflicto armado, desplazados y excombatientes.

2. Suelos suburbanos, de vivienda campestre, corredores viales en suelo rural o en expansión urbana, siempre que los contribuyentes se comprometan por un periodo mínimo de 12 años, a destinar el predio únicamente a los usos agropecuarios autorizados por el concejo municipal, mediante acuerdo de uso celebrado con las administraciones municipales o distritales.
3. Los predios que estén contenidos en las declaratorias de las áreas de protección para la producción de alimentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se estén usando para este fin.

Por otro lado, de acuerdo con estimaciones hechas a partir del modelo econométrico, la propuesta podría generar un crecimiento en la liquidación del impuesto predial unificado del 98%, lo que contribuiría con el fortalecimiento fiscal de las entidades territoriales.



El contenido de la propuesta se encuentra desarrollado en un documento técnico que consolida los análisis y demás consideraciones que aportaron a su construcción e incluye un anexo (en construcción) con los lineamientos para que los municipios puedan aplicar propuesta.

Adicionalmente, en trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística se formuló una propuesta normativa para establecer los siguientes límites de crecimiento del impuesto predial unificado para mitigar el efecto en el tributo por efecto de los procesos catastrales de formación y actualización y en particular por el cumplimiento del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.

Uso o actividad económica	Límite crecimiento del IPU % del monto liquidado por el mismo concepto el año inmediatamente anterior				
	Para predios con avalúo catastral				
	Menor a 135 SMMLV	Entre 135 y 250 SMMLV	Entre 250 y 350 SMMLV	Entre 350 y 500 SMMLV	Mayor de 500 SMMLV
Urbanos con destino económico habitacional o comercial.					
Rurales con destinos económicos y/o uso del suelo: i) habitacional, comercial rural o de soportes de infraestructura; ii) áreas para producción agropecuaria; iii) institucional y áreas de conservación y protección	50%	Hasta el 100%	Hasta el 150%		
Los predios urbanos y rurales de otros destinos económicos			Hasta el 150%	Hasta el 200%	Hasta el 300%

Adicional a los límites para la liquidación del impuesto predial unificado, la propuesta normativa mencionada, incluyó: la revisión de los avalúos catastrales y efectos en la liquidación y/o declaración del IPU, el sistema de pago alternativo por cuotas, y la vigencia.

De esta forma, parte de la propuesta trabajada durante la vigencia, fue incluida en el proyecto de ley para reglamentar el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, quedando otra parte pendiente para su reglamentación como se muestra en la siguiente figura.



Los documentos se pueden consultar en la ruta: P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.03\_Ins\_MT\2023\2.1.2\_ipur

### Estudios de distribución y tenencia de la tierra rural

Durante el segundo semestre 2023 se ha trabajado en los siguientes frentes de trabajo, así:

- Análisis de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia 2020

Se completó con éxito la generación del boletín 2020 que proporciona una visión detallada y actualizada sobre la distribución de la propiedad rural en Colombia. Este documento es esencial para comprender las dinámicas y tendencias en la tenencia de tierras, así como para identificar los patrones de concentración y fraccionamiento que impactan el desarrollo rural y la equidad en el acceso a la tierra.

En paralelo, se iniciaron y avanzaron significativamente los procesos metodológicos necesarios para la construcción de los boletines correspondientes a los años 2021 y 2022. Estos esfuerzos están orientados a garantizar la continuidad y la calidad de la información que respaldará la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas públicas pertinentes.

- Fraccionamiento Antieconómico de la Tierra Rural: Un Análisis Multidimensional del Fenómeno

La elaboración del documento base que ofrece una radiografía exhaustiva sobre el fraccionamiento antieconómico de la tierra rural. Este análisis multidimensional proporciona un marco detallado para comprender las implicaciones económicas, sociales y ambientales que resultan de la división ineficiente de la propiedad rural. El documento se ha diseñado para servir como base en la identificación de estrategias de intervención y en el desarrollo de políticas que mitiguen este fenómeno.

- Propuesta temática Documento Extranjerización para el año 2024

En preparación para el año 2024, se ha desarrollado una propuesta temática integral para la elaboración de un documento guía que abordará el fenómeno de la extranjerización en Colombia. Esta propuesta establece el marco conceptual y los ejes analíticos que dirigirán la

investigación, el monitoreo continuo de la adquisición y control de tierras rurales por parte de entidades o individuos extranjeros.

- Información Estadística SEN – DANE

Se ha completado y entregado los informes estadísticos correspondientes a los años 2019 y 2020, cumpliendo estrictamente con los estándares de formato y calidad establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos reportes representan nuestra contribución al Sistema Estadístico Nacional y reflejan nuestro compromiso con la precisión y la integridad de los datos.

- Certificación Indicadores DANE (Índices e Indicadores)

Se ha formalizado y convocado una mesa técnica de trabajo interdisciplinaria con el objetivo de supervisar y ejecutar el proceso de levantamiento, construcción y certificación de índices e indicadores estadísticos según las normativas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- Publicación Anexos boletines en la página web de la entidad

En una iniciativa por incrementar la transparencia y el acceso a información (open data), se ha estructurado y sistematizado las fuentes de datos y las tablas estadísticas contenidas en los boletines desde el año 2014 hasta 2020. La información está ahora con mejoramiento de organización para ser publicada en el sitio web de nuestra entidad, proporcionando un recurso valioso y de fácil acceso para grupos de interés, entidades públicas, así como para la comunidad académica a nivel nacional e internacional.

- Propuesta Documento Línea de trabajo otras formas de acceso a la Tierra.

Hemos formulado una propuesta progresiva para establecer una nueva línea de trabajo enfocada en la documentación y análisis de otras formas de acceso a la tierra. Este proyecto busca explorar métodos innovadores y alternativos que puedan contribuir a una distribución más equitativa de la tierra rural y a la mejora del acceso para poblaciones desatendidas y comunidades marginadas.

- Propuesta para desarrollo Machine-learning enfoque diferencial campesino y género

Iniciando la intersección de la tecnología avanzada y la equidad social, se ha desarrollado una propuesta robusta para integrar soluciones de machine learning, que se fundamenta en las valiosas experiencias adquiridas en iniciativas previas como el proyecto Data Sandbox. La propuesta está alineada con las tecnologías de vanguardia disponibles en 2023 y explota de manera estratégica las fuentes de información actuales para abordar las dinámicas diferenciadas en las comunidades campesinas y cuestiones de género dentro del sector agrario.

- Caracterizaciones departamentales (Distribución de Tierras)

En el marco de nuestros esfuerzos continuos para profundizar en el entendimiento de la distribución de tierras a nivel nacional, se han llevado a cabo caracterizaciones departamentales. Estas caracterizaciones forman parte integral del proceso de análisis detallado por departamentos y están diseñadas para identificar patrones específicos de tenencia y uso de la tierra para los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda).

- Zonas APPA (Caracterizaciones desde Distribución de Tierras)

Se realizan las caracterizaciones de la región sur de Guajira y del municipio de Cogua del componente de distribución de tierras para el proceso de estudio de las APPA de acuerdo con las necesidades del gobierno colombiano y su plan de desarrollo.

Las evidencias de estos productos se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.01\_LyC\_DTTR\2023

### **2.1.2 Agricultura Campesina familiar y comunitaria**

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.05\_Est\_ACFC

En el mes de Julio, se presentó en AGROEXPO, el trabajo adelantado por el equipo de ACFC de la UPRA. Socialización que sirvió para dignificar el trabajo del campesino y así mismo los asistentes resaltaron la importancia de los estudios que hace la UPRA.

Se contribuyó con la incorporación de los análisis del clúster de la ACFC en el documento APPA nacional. Análisis importante ya que la incorporación del clúster de economía de la ACFC, se convierten en uno de los criterios para definir las zonas APPA.

Participación en la mesa técnica del registró de ACFC, en la cual se aportaron elementos significativos, que sirvieron para incorporar en las preguntas del formulario, los cuatro criterios que define quienes son los sujetos de política de la ACFC de las Resolución 464 de 2017. El resultado final, se vio reflejado en su gran aceptación por parte de las organizaciones que hacen parte de la mesa ampliada de ACFC.

Respuesta al MADR sobre requerimiento de información de algunos aspectos caracterizadores de la ACFC, como: ACFC, desde el CNA\_2014, distribución departamental de la ACFC, distribución de la ACFC por tamaños de rango de área de UPA, aporte a la producción agropecuaria de la ACFC, campesinos desde la ENA\_2019, distribución departamental de campesinos, distribución de campesinos por tamaños de rango de área de UPA, aporte a la producción agropecuaria de los campesinos, producción agrícola y actividad pecuaria.

Culminación del capítulo de tipología y caracterización de la ACF: se resalta que los resultados sirven para generar una nueva propuesta, que servirá para la priorización de territorios.

A partir de la metodología empleada en el documento de ACFC, en donde se analizaron aspectos que presionan la estabilidad de la ACFC y la identificación y caracterización de tipologías de ACFC, se logró generar una propuesta.

Metodológica para fortalecer el actual mapa de Agricultura Familiar, incorporando el criterio del 50 % de mano de obra familiar de la Resolución 464 de 2017, de esta forma el sector rural y las entidades del estado podrán contar con un nuevo mapa de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

Coordinación técnica del documento: "Caracterización de la Agricultura Campesina, Familiar y comunitaria. Recomendaciones de política pública para su fortalecimiento en Colombia".  
ACFC y el enfoque agrobiocultural: propuesta para la profundización de los sujetos de política pública en Colombia. Participación en diversos espacios internos y externos para presentar la propuesta e representación de la entidad en los siguientes espacios:

Aportes a los lineamientos y criterios para la formulación de planes de desarrollo sostenible de zonas de reserva campesina (apoyo de profesional OSPN).

Aportes a la caracterización de ordenamiento social de la propiedad y productivo de las zonas de reserva campesina constituidas (i) contexto, ii) identificación de actores, iii) minería e hidrocarburos, iv) zonificaciones) Versión final aprobada- septiembre 2023

Apoyo a los lineamientos y criterios para la constitución y gestión de zrc (apoyo de profesional OSPN).

"Caracterización de la ACFC y recomendaciones de política" (capítulo de la ACFC en relación con las i) ZRC, ii) APPA, iii) DHAA)

Envío de información recopilada de los PDS de las ZRC constituidas, acuerdos y resoluciones para construcción de matriz de propuesta en la metodología UAF para las ZRC.

Envío de información recopilada de los PDS de las ZRC constituidas, acuerdos y resoluciones para construcción de matriz de propuesta estudio sociohistórico de las zonas de reserva campesina (ZRC).

Apoyo en la generación de información y resultados de las distintas solicitudes para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitud para caracterización de los tipos de sujetos agrobioculturales, acuicultura, pesca y minería.

Participación en la mesa ampliada de la ACFC, donde se realizaron aportes para la construcción de la política pública en Agroecología en Colombia y el Programa Nacional de Agroecología (PAN).

Avance en ruta para incorporación del enfoque de género dentro de la UPRA.

Articulación interinstitucional por el Ministerio de Agricultura en torno a la Política Nacional de Agroecología.

Aporte conceptual circuitos cortos de comercialización "Documento Técnico de avances de los análisis de oferta y demanda en el marco de la estrategia de compras públicas locales"

Ajuste "Documento Técnico de avances de los análisis de oferta y demanda en el marco de la estrategia de compras públicas locales"

### **2.1.2 Derecho Humano a la Alimentación**

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.06\_Est\_SAN

Documento Conceptual: Derecho a la alimentación adecuada, soberanía y seguridad alimentaria, minimización de pérdidas de alimentos y su interrelación con la construcción de la política pública de campesinos, las funciones de la UPRA y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026'. El documento preliminar se presentó en Comité Directivo #11 de UPRA (18-agosto-2023) y contó con varias revisiones y retroalimentaciones de profesionales de la DOPMT, se socializó con los equipos técnicos de UPRA (21-nov-2023) y equipos del MADR y entidades adscritas (24-nov-2023). Se entregó a la Supervisora del Contrato la versión final el 30-noviembre-2023. (Avance: 100%)

Documento Propuesta de lineamientos, instrumentos e indicadores que den cuenta de la soberanía y seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación y su aporte en la construcción

y evaluación de la política pública de campesinos'. El documento se socializó con los equipos técnicos de UPRA (21-nov-2023); se entregó a la Supervisora del Contrato la versión final el 22-noviembre-2023; y, se presentó a los equipos del MADR y entidades adscritas (24-nov-2023). (Avance: 100%)

Participación en espacios intersectoriales en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).

### **3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural**

#### **Producto 1. Documentos de lineamientos técnicos**

##### **Actividad 3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico – jurídicos**

Teniendo en cuenta que la meta anual para esta actividad es de tres (3) lineamientos anuales durante el cuatrienio, en el 2023 los lineamientos que se están formulando son los siguientes:

1. Lineamientos para la Articulación de los Principios Rectores de los Vínculos Urbano-Rural en los Instrumentos de Planificación Territorial de las Entidades Territoriales.
2. Metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos - APPA en Colombia y lineamientos para su protección por parte del Estado
3. Lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamental

El estado de avance de cada uno es el siguiente:

#### **Lineamientos para la Articulación de los Principios Rectores de los Vínculos Urbano-Rural en los Instrumentos de Planificación Territorial de las Entidades Territoriales.**

Durante el segundo semestre de 2023 se avanzó en el ajuste de algunas secciones del documento, particularmente, se circuló y recibieron comentarios de los asesores de la Dirección General de la UPRA, los cuales fueron aceptados y/o incorporados en el documento.

Los avances en la formulación del documento se presentaron a comienzos del mes de diciembre a la directora de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, y posteriormente el documento pasó a la Oficina de Comunicaciones de la UPRA para la revisión de estilo y diagramación.

El documento cuenta con la incorporación de la propuesta de lineamientos de política, los cuales fueron organizados a partir de cuatro ejes temáticos:

#### **1. Gestión de vínculos urbano-rural**

Definición y caracterización de VUR agropecuarios; Fortalecimiento de VUR en planes de ordenamiento y desarrollo territorial; Las Unidades de Planificación Rural – UPR pueden ser el instrumento adecuado para la planificación y gestión de VUR agropecuarios, especialmente en áreas o franjas de transición rural-urbana; y Determinación de criterios para la definición de suelos de expansión urbana y suelos rurales en categoría de desarrollo restringido durante los procesos de revisión y ajuste de los POT.

#### **2. Fortalecimiento de nodos intermedios**

Fortalecimiento de la infraestructura vial, especialmente la red terciaria (carreteras o caminos interveredales), facilitando y priorizando la comercialización del pequeño productor

agropecuario; la identificación de proyectos de infraestructura vial debe priorizar la conexión entre los nodos intermedios y menores, tanto con los nodos principales de las aglomeraciones urbanas, como con los centros poblados rurales y la ruralidad dispersa, especialmente la que se encuentra dentro de la delimitación de frontera agrícola; en la actualización del Sistema de Ciudades debe analizarse la situación de los nodos intermedios y menores, y los centros poblados rurales, tanto los que forman parte de las aglomeraciones urbanas, como los que se definen como ciudades uninodales, o que en una tercera categoría pueden dar soporte a la consolidación de VUR; y los POT deben promover en estos nodos la delimitación de usos mixtos del suelo, en los cuales se desarrolle tanto la oferta de nueva vivienda, como, soportes urbanos e infraestructuras para las actividades del sector agropecuarias.

### **3. Creación de confianzas y alianzas**

El Gobierno nacional (MVCT, MADR-UPRA, MADS) debe fortalecer la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios con población menor a 50.000 habitantes, o los categorizados como rural y rural disperso por la Misión para la Transformación del Campo (673 municipios) en temas de planificación y ordenamiento territorial; el Gobierno nacional (MVCT, MADR-UPRA) debe revisar y ajustar el alcance y contenidos mínimos de los POT exigidos a estos municipios, especialmente de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT); y en la medida que la presión de la urbanización sobre el suelo rural es más evidente en áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas, y por lo tanto se generan relaciones funcionales más estrechas y complejas en áreas de borde o transición urbano-rural, o de conurbación, los instrumentos de gobernanza y planificación territorial para estos ámbitos deben prestar más atención a los acuerdos y alianzas entre sus municipios para la gestión de VUR.

### **4. Integración de territorios en condición de postconflicto y construcción de paz**

Incorporar la visión y mecanismos de integración de población y territorios priorizados para el posconflicto en los instrumentos de planificación territorial; y establecer mecanismos de participación y consulta diferenciales en los procesos de revisión y ajuste de los POT.

Finalmente, las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.1\_Lineamient o vinculos Urbano\_Ruales

### **Metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos - APPA en Colombia y lineamientos para su protección por parte del Estado**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 e incorpora como nueva determinante de ordenamiento territorial de nivel 2, las Áreas de Especial Interés para Proteger el Derecho Humano a la Alimentación, en particular aquellas que corresponden a las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos”; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en uso de las facultades otorgadas focalizó 9 municipios del sur de la Guajira y la cuenca del Río Bogotá con el propósito de declarar en ella las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), con miras a detener la pérdida del suelo rural con aptitudes agropecuarias para la producción de alimentos, y aportar así a la garantía del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria del territorio nacional.

Con el anuncio de la creación del primer núcleo de la reforma agraria y la primera zona de protección para producir alimentos del país en los municipios de La Jagua del Pilar, El Molino, Urumita, Villanueva, Distracción, San Juan del Cesar, Barrancas y Hatonuevo en el departamento de la Guajira, y posteriormente Zona de Protección para la Producción de alimentos en la provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, se realiza la

actualización y ajuste de la metodología de identificación y los lineamientos nacionales de las APPA en aras que los municipios puedan delimitarlas y adoptarlas; conozcan el alcance y objeto de estas, así como la forma que deben incorporarla en los procesos de revisión de los planes de ordenamiento territorial.

En este sentido se elaboró el documento “Metodología para la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos -APPA en Colombia” el cual se encuentra en proceso de revisión y ajuste desde la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras. En cuanto al documento de lineamientos nacionales de APPA, planteado durante el primer semestre, se ajustó la estructura del documento, incluyendo uno de lineamientos relacionados con el sector agricultura y desarrollo rural, y se eliminó el capítulo de los lineamientos relacionados con la delimitación y declaratoria de las APPA, que forman parte de la metodología. El 21 de noviembre se realizó presentación del mencionado documento a la directora de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, como resultado de dicha presentación, se inicia con la definición de algunas categorías para los lineamientos propuestos y la definición del espacio normativo y/o técnico en donde deben ir cada uno. Finalizando en una primera propuesta de inclusión de algunos de los lineamientos en el proyecto decreto de reglamentación del nivel 2.

Las evidencias de estos productos se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.1\_Lineamiento\_APPA

### **Lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamental**

Durante el segundo semestre de 2023, se finalizó y armonizó el documento de lineamientos de Ordenamiento Rural Agropecuario con el fin de fortalecer los temas rurales en los contenidos del Plan de Ordenamiento Departamental, para esto, el grupo de ordenamiento territorial, siguiendo las instrucciones de la supervisión trabajó en dos frentes con dos equipos de trabajo, uno relacionado con la finalización y consolidación del documento de articulación del OTA con el POD y otro con la construcción de lineamientos para el POD para finalmente articular el documento con los lineamientos. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

Documento articulación OTA con POD:

- Se finalizó la construcción del documento Ordenamiento Territorial Agropecuario y su Incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POD y su Modelo de Ordenamiento Territorial – MOT.
- Este documento fue entregado a la supervisora Niyireth Sánchez el día 4 de agosto de 2023 para su revisión y comentarios. De igual manera fue remitido al profesional Adrián Manrique para revisión.
- Los comentarios y observaciones por parte de la supervisión fueron recibidos el día 9 de octubre y se dieron respuesta a todas las observaciones presentadas por Adrián Smith y Niyireth Sánchez al documento.
- Se consolidó la versión final, la cual fue remitida nuevamente a la supervisora el día 14 de noviembre de 2023.

Lineamientos POD

- El grupo recibió la versión final del documento de incorporación del OTA en el POD y el MOT el día 27 de noviembre.
- El grupo procedió a revisar y a armonizar el documento con las 20 fichas ejemplo elaboradas de los lineamientos para el plan de ordenamiento departamental.
- Se realizaron los ajustes a las fichas solicitados

- Se presento la versión final a los profesionales del equipo MOT y a la supervisora Patricia Ortiz.
- Se recibió la retroalimentación de la armonización y de las fichas por parte de los profesionales del equipo MOT y la supervisora.
- Se realizaron los ajustes a partir de las observaciones y sugerencias de los profesionales del equipo MOT a las fichas.
- Se entrego el documento final armonizado (Parte A y Fichas) a la supervisora.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.1\_Lineamiento\_POD

### **Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario**

En el mes de mayo se inició el trabajo orientado a obtener una percepción del funcionamiento de los convenios establecidos entre la UPRA y los departamentos. Se estructuró de acuerdo a las indicaciones de la directora técnica de la DOSPMT, en torno a los siguientes temas:

- Diseño de preguntas orientadoras para entrevistas entre el director de la UPRA y los Gobernadores de los Departamentos del Huila y Meta.
- Diseño de encuestas para realizar a los secretarios de agricultura y/ o de planeación de los Departamentos de Cundinamarca, Guaviare, Quindío y Norte de Santander.
- Temáticas indicadas: Sobre las obligaciones del convenio, el funcionamiento del comité, recomendaciones sobre el kit territorial y puntos de mejora para los siguientes convenios.

A partir de entonces se realizaron reuniones con cada líder de los convenios para conocer el estado de avance de cada obligación y recibir las recomendaciones y sugerencias por parte de ellos en vistas a la mejora continua.

Los resultados y balance de cada obligación se volcaron en la matriz de seguimiento: [20230529 DDT SEGUIMIENTO DPTOS.xlsx](#). A continuación, se resaltan los comentarios más destacados por los líderes:

#### **Caldas:**

- El día 27 de diciembre, como parte de los compromisos del Convenio en liquidación, se remitió el documento que contiene la identificación de los elementos que articulan los planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET con los planes de ordenamiento departamental – POD del departamento de Caldas.

#### **Huila:**

- Se indica que según su percepción los convenios no son necesarios porque tienen una carga administrativa muy fuerte debido a la relación contractual y a la poca participación de los departamentos. La percepción es que a todos los departamentos no les interesa por igual el tema.
- Se propone indagar otro tipo de vinculación, por ejemplo, a través de un memorando de entendimiento ya que bajaría la carga administrativa.
- Se propone hacer un set de obligaciones por las partes y no dividir las entre UPRA y departamento.
- Expresa que son gestiones muy grandes y participan muchas personas, por lo que se puede perder profundidad y posibilidad de hacer el seguimiento.
- Se sugiere tener un sistema para firmas certificadas, ayudaría al proceso y reduciría la carga administrativa, particularmente en lo relacionado a las actas de reunión.

- En Huila se involucraron con el convenio y eso se evidencia en muy buenos resultados. La clave del éxito radica en el grado de vinculación del departamento o en otros términos, en la voluntad política.

#### **Guaviare:**

- Se elaboró el acta de liquidación del convenio, la cual contó con la revisión y aval por parte del equipo jurídico de la UPRA, y fue posteriormente remitida al secretario de agricultura del departamento para la gestión de su firma y la del Gobernador.
- El día 27 de diciembre, se recibió el acta firmada por parte del departamento y se gestionaron las firmas correspondientes a la supervisora del convenio, así como la directora general, para dejar en firme la liquidación de este.
- El día 27 de diciembre, como parte de los compromisos del Convenio en liquidación, se remitió el documento que contiene los lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria en el departamento de Guaviare.

#### **Meta y Guaviare:**

- Manifiesta que se incluyeron los temas de la mesa de frontera agrícola y muchas de las obligaciones surgen de la mesa. Eso genera confusión y dificultad para definir roles.
- Hay muchas actividades que hace la UPRA con o sin acuerdo firmado, por lo tanto, se sugiere hacer esa revisión y solo dejar las nuevas y que sean específicas del convenio.
- Indica la necesidad de hacer una secretaría técnica. Si se amparan en las últimas obligaciones luego no queda claro y se genera un desorden de la documentación.

#### **Cundinamarca:**

- Se destaca que se contó con un enlace muy efectivo y eso fue clave porque el convenio ha tenido un desarrollo adecuado.
- Recomienda ver si necesitan ampliar el convenio, realizar alguna adenda en aras de cumplir a satisfacción con todas las actividades propuestas.
- Si ellos requieren un OTROSI, sugiere incluir más alternativas productivas, zonificaciones de aptitud, agro logística y evaluación financiera

#### **Quindío**

- Se sugiere que se definan obligaciones asociadas a un producto específico.
- Las obligaciones relacionadas con TIC deben definirse con ellos, porque no siempre se tiene conocimiento.
- En Quindío ha habido una carencia de profesionales que lleven a cabo el convenio por parte de la Gobernación, y esto se evidencia en demoras y dificultades en las respuestas.
- Se hace necesario indicar de manera detallada quiénes son los responsables de las obligaciones, establecer el equipo.
- En vez de un convenio un memorando de entendimiento sería una alternativa para promover la voluntad del departamento

#### **Norte de Santander**

- Manifiesta que hay obligaciones proformas en los convenios y que usualmente no se adaptan a las necesidades del departamento.
- Se requiere vincular los productos con las obligaciones, que eso no queda definido en el convenio. En la práctica se solucionan en los comités, porque no hay una instancia en la que se definen los productos
- Se sugiere que se incluyan algunos temas del Plan Nacional de Desarrollo.

A partir del conocimiento del estado de los convenios se elaboraron los instrumentos de recolección de datos:

- Se indicó el objetivo, texto de protocolo de entrevista: método, tipo de entrevista, duración, lugar, contexto, confidencialidad de la información, uso de la información, permiso de grabación, etc.
- Entrevistas: contienen cinco preguntas orientadoras sobre los servicios, el mecanismo de trabajo, los kits territoriales departamentales, recomendaciones a futuro y apropiación y difusión. Además, varias sub-preguntas específicas por departamento que permiten situar mejor al entrevistador.
- Encuestas: se definieron más de treinta preguntas por departamento en torno a los mismos cinco temas que se indicaron en la entrevista. Las encuestas se remitirán por correo electrónico para que sea más expedito el ejercicio.

Las preguntas fueron revisadas por el área de comunicaciones.

Se seleccionó Huila y Meta para realizar las entrevistas. Ya se contactó a las Gobernaciones para coordinar fechas.

### **Próximos pasos**

Elaboración de nuevos instrumentos para la percepción de la efectividad de los convenios

**Objetivo:** Evaluar la gestión del convenio. Para eso se definirán los siguientes instrumentos:

- Indicadores de eficacia: Definir un compendio de indicadores que representen la eficacia de las obligaciones, el funcionamiento interno, comunicación y difusión.
- Documento: Se elaborará un documento Word de carácter descriptivo por cada Departamento seleccionado
- Presentación: Se elaborará un documento Power Point que exponga los resultados obtenidos por cada Departamento.

#### **- Priorización de Alternativas Productivas**

Durante el segundo semestre de 2023, se concluyó la priorización de alternativas productivas agropecuarias y el diagnóstico de mercados para dar por finalizados los productos para los departamentos del Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, se hizo entrega de estos productos a las Secretarías de Agricultura o quien hace sus veces de cada departamento. Para el segundo semestre se actualizaron las alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento del Tolima, ya que en 2015 se realizó un documento interno UPRÁ donde se priorizaron alternativas para el departamento, pero sin la aplicación de la Guía de Mercados. En ese sentido para el departamento del Tolima en el 2023, se realizaron las 2 Secciones A y B.

La primera sección, incluyó el análisis de la oferta, donde se identificó la oferta agrícola, pecuaria y una aproximación a la oferta de acuicultura y pesca, también se identificaron los cultivos de importancia económica, los cultivos que han presentado mayor crecimiento en los últimos años, los cultivos que del departamento aportan más a la producción nacional, se realizó la revisión de instrumentos de planificación territorial, se avanzó en la identificación de las alternativas promisorias, mientras que, también se avanzó en el análisis de la demanda, donde se identificó el mercado local, el mercado nacional y el mercado de exportación, y se realizó con el equipo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, la lista preseleccionada de alternativas agropecuarias para el departamento, que luego se sometieron a aprobación por parte de los actores territoriales en 3 talleres de concertación: 1 taller se llevó a cabo de manera

presencial en 7 de noviembre, mientras que los otros 2 talleres se realizaron de manera virtual el 15 y 16 de noviembre. También se sistematizaron los resultados de estos talleres, y se concertó la lista final de alternativas productivas agropecuarias con el equipo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.

Estas alternativas fueron: Acuicultura Cachama y Tilapia, Aguacate Hass y Papelillo, Apicultura, Arracacha, Arroz, Avicultura gallina carne y huevo y pollo de engorde, Banano, Bovinos carne, Bovinos doble propósito, Bovinos leche, Cacao, Café, Caña panelera, Frijol arbustivo y voluble, Guanábana, Habichuela, Limón Pajarito, Limón Tahití, Maíz tecnificado, Maíz tradicional, Mango, Papa Pastusa y Sabanera, Plátano Dominic Hartón, Plátano Hartón, Tomate, Yuca, Caucho natural y Cannabis medicinal. Además, se priorizaron como alternativas promisorias: Sorgo, Ajonjolí, Pitahaya, Mangostino, Caprinos, Ovinos, Aromáticas (albahaca, caléndula, romero, manzanilla, tomillo, moringa, limoncillo), Gulupa, Tomate de árbol, Cebolla larga, Cilantro, Guayaba, Lechuga, Mandarina, Maracuyá, Papaya, Patilla, Porcinos tecnificados y traspatio.

Mientras que, en la segunda sección se realizaron análisis relacionados con el diagnóstico de mercados que corresponde a la Sección B de la Guía Mercados agropecuarios, donde se incluyó: la recopilación de información sobre el mercado agropecuario, la evaluación general del mercado agropecuario, también se hizo la caracterización del mercado de las alternativas priorizadas donde se incluyó la caracterización de las alternativas priorizadas, se hizo la revisión de la política gubernamental del mercado, la identificación de las oportunidades y condiciones de acceso al mercado, la consolidación de problemáticas y oportunidades de mercado donde se identificaron las debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la comercialización de las alternativas priorizadas para el departamento, se hicieron las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas. Dando así por concluido el documento de Priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento del Tolima, el cual se entregó a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria del Tolima.

También se realizó la priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Estos documentos incluyeron para los dos departamentos, el análisis de la oferta agropecuaria, el análisis de la demanda, la revisión de instrumentos de planificación territorial, la concertación con actores territoriales y la priorización final de alternativas productivas agropecuarias, para concluir la sección A, de acuerdo con la metodología: Mercado de productos agropecuarios. Guía para priorización y diagnóstico. Mientras que, también se realizó la Sección B o Diagnóstico de mercados que incluyó: recopilación de información del mercado agropecuario, Evaluación general del mercado agropecuario, Caracterización de las alternativas priorizadas, Consolidación de las problemáticas y oportunidades, dando por finalizados los documentos técnicos para cada uno de los departamentos mencionados. Para el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se priorizó: Ají (basket pepper, tabasco), Banano, Batata, Coco, Fruta de pan, Maíz Tradicional, Melón, Ñame, Papaya, Patilla, Plátano, Yuca, Porcicultura, Pesca artesanal. Y como alternativas promisorias: Berenjena, Anón, Calabaza, Caña panelera, Cebolla de bulbo, Frijol caupi, Guanábana, Guandúl, Guayaba, Limón pajarito, Mandarina, Maracuyá, Pepino cohombro y Pimentón.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Priorizacion\_alternativas

- **Estructuración de costos y análisis financiero**

En el marco de los convenios interadministrativos que tiene la UPRA con los departamentos durante la vigencia del año 2023, se culminó la aplicación de la metodología de costos y evaluación financiera de alternativas priorizadas en 6 de ellos, los cuales son: Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá y Guaviare.

Respecto a los departamentos de Caldas y Quindío donde también se tiene convenio, se realizó la respectiva transferencia de conocimiento, dando como resultado que durante el segundo semestre del año se entregara a repositorio 3 memorias técnicas de evaluación financieras.

Estos documentos fueron construidos y validados con los equipos de las gobernaciones para 3 departamentos (Antioquia, Boyacá y Guaviare). En las siguientes imágenes se pueden observar los diseños de portada:



En total se realizó el levantamiento de estructuras de costos y evaluación financiera a más de 30 TUT, con sus respectivas aproximaciones municipales que conllevaron a generar 120 mapas de todos los factores espaciales (accesibilidad, mercado, renta de la tierra) así como de la rentabilidad según puntos de corte o TIR según el caso.

Para el departamento de Antioquia, el equipo de costos y rentabilidad a solicitud de los técnicos de la Gobernación realizó el apoyo en la presentación de resultados en Cacao y Caucho ante productores locales, en donde se explicó en detalle la metodología, las canastas y los resultados por municipios y regiones asociados a las actividades productivas de quienes participaron del espacio.

A modo de especificación por cada Departamento, se presenta la siguiente tabla en donde se podrá encontrar la información de cada uno de los TUT evaluados, así como las transferencias metodológicas realizadas. Como se cumplió con la totalidad de las evaluaciones proyectadas, avance y estado de cada uno es el mismo: finalizado.

	Departamento	Evaluaciones Proyectadas	Avance	Estado
2023	Antioquia	Aguacate Hass	Modelación Financiera	Finalizado
		Plátano hartón intercalado	Modelación Financiera	Finalizado
		Plátano hartón	Modelación Financiera	Finalizado
		Cacao	Modelación Financiera	Finalizado

	Valle del Cauca	Limón Tahití	Modelación Financiera	Finalizado
		Cannabis	Modelación Financiera	Finalizado
		Trucha	Modelación Financiera	Finalizado
		Tilapia	Modelación Financiera	Finalizado
		Ganadería	Modelación Financiera	Finalizado
		Caucho	Modelación Financiera	Finalizado
		Plátano hartón monocultivo	Modelación Financiera	Finalizado
		Plátano hartón intercalado	Modelación Financiera	Finalizado
		Mora	Modelación Financiera	Finalizado
		Guayaba	Modelación Financiera	Finalizado
	Norte de Santander	Caña panelera	Modelación Financiera	Finalizado
		Papa	Modelación Financiera	Finalizado
		Maíz tradicional	Modelación Financiera	Finalizado
		Ovinos	Modelación Financiera	Finalizado
		Caprinos	Modelación Financiera	Finalizado
		Cebolla bulbo	Modelación Financiera	Finalizado
	Boyacá	Frijol	Modelación Financiera	Finalizado
		Papa	Modelación Financiera	Finalizado
		Bovinos - leche	Modelación Financiera	Finalizado
		Ovino	Modelación Financiera	Finalizado
		Caprino	Modelación Financiera	Finalizado
		Chontaduro - departamental	Modelación Financiera	Finalizado
		Cacao - nacional	Modelación Financiera	Finalizado
	Guaviare	Caucho - nacional	Modelación Financiera	Finalizado
		Carne bovina - nacional	Modelación Financiera	Finalizado
		Leche bovina -nacional	Modelación Financiera	Finalizado
		Transferencia Metodológica	2023_03_27	Finalizado
	Quindío	Aguacate	Modelación Financiera	Finalizado
	Santander	Limón Tahití	Modelación Financiera	Finalizado
		Caprinos	Modelación Financiera	Finalizado
Ovinos		Modelación Financiera	Finalizado	
Caldas	Transferencia Metodológica	2023_09_27	Finalizado	

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta: P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Costos\_y\_Rentabilidad

#### - Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria

Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria. Para esto, y de acuerdo con la relevancia regional de la producción y gestión de una cadena de orden nacional, se procede a elaborar durante el 2023, con apoyo de un equipo técnico interdisciplinario, un documento técnico para cada una de las 6 regiones en las que se subdivide la producción de maíz a nivel nacional, en donde se territorializa lo dispuesto en el POP de la cadena, con un análisis situacional, desafíos, componente estratégico y lineamientos propuestos de manera diferencial para cada región analizada. Igualmente, el proceso incluye definir escenarios de reconversión para la cadena, es decir identificar zonas en las cuales se requiere diferentes niveles de intervención de acuerdo con las necesidades locales, inclusive aquellas que presentan el mejor desempeño, que pueden ser la base para determinar áreas de especial protección para la producción de alimentos.

En esta medida para el primer semestre de 2023, se avanzó con el Plan Maestro para la cadena del Maíz para sus componentes tecnificado y tradicional, en donde se debió revisar cada uno de los elementos de la regionalización para acotar el alcance de estas, llegando a consolidar el trabajo en las siguientes regiones: Caribe Húmedo, Caribe Seco, Andina, Orinoquia, Amazonía y Pacífico (ver imagen de regionalización). A partir de lo anterior, se inició y finalizó el análisis situacional por cada una de las regiones, identificándose que hay falencias en información secundaria para las regiones tanto de Amazonía como Pacífico en los aspectos específicos relacionados con la cadena. Esta información fue consolidada de manera tal que se expresaran los aspectos productivos, económicos, sociales, ambientales e institucionales y su relación con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena previamente formulado.

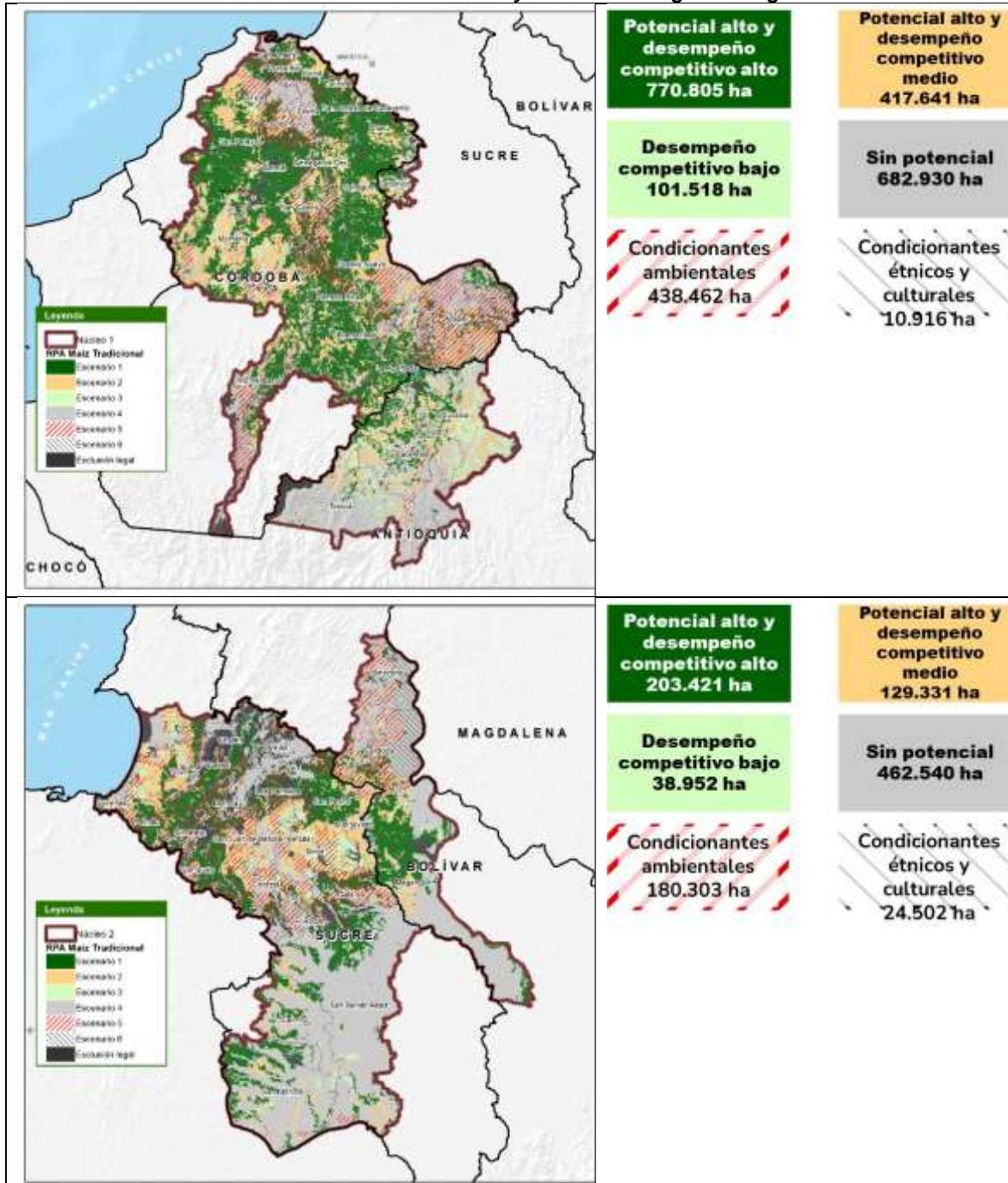


Una vez superada la etapa del análisis situacional, se avanzó durante el segundo semestre en la identificación de desafíos para cada región y temática, con la correspondiente elaboración de lineamientos y matriz de planificación para cada región. Estos resultados fueron sometidos a ejercicios de participación en cada región para asegurar que cada desafío esté desarrollado de acuerdo con las expectativas y prioridades en cada caso, por lo que se adelantaron talleres presenciales en Sincelejo y Villavicencio para abordar zonas estratégicas tanto para la producción de maíz tradicional como tecnificado y se adelantaron talleres virtuales para las demás regiones. En general fueron convocados a los espacios de participación a lo largo del año a 2200 personas aproximadamente, de los cuales asistieron efectivamente 700 personas lo cual fortalece el ejercicio de planificación para que efectivamente responda a las necesidades y desafíos de cada territorio.

Dentro del proceso, como elemento estratégico en el contexto de la cadena del maíz, se identificaron los escenarios de reconversión productiva agropecuaria para cada una de las regiones, en donde para esta cadena, se logran establecer las áreas con potencial alto y desempeño competitivo alto; potencial alto y desempeño medio, desempeño bajo, zonas sin potencial, y zonas con condicionantes ambientales y étnico -culturales en donde la gestión para la reconversión productiva del maíz debe ser diferenciada, manteniendo las buenas condiciones en algunas, fortaleciendo la comercialización en otras o superando brechas territoriales en territorios con bajo desempeño. A manera de ejemplo, se presentan a continuación los

resultados para caribe húmedo y maíz tradicional en los núcleos 1 y 2 de reforma agraria definidos por el MADR.

**Escenarios RPA Maíz Tradicional en núcleos 1 y 2 de reforma agraria - región Caribe Húmedo**



Fuente de datos: UPRA (2023). Zonificación de aptitud para el cultivo de maíz tradicional en Colombia. - (2023) Frontera agrícola nacional. MADR (2023). Núcleos de reforma agraria. © UPRA (2023)

Al finalizar la vigencia se cuenta con 7 documentos de RPA, esto es uno para cada región maicera y un resumen ejecutivo, así como las correspondientes matrices de planificación. Estos documentos se encuentran dispuestos en la ruta dispuesta a continuación, para luego ser

sometidos a revisión de texto y estilo para su posterior publicación en la página web de la entidad:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Reconversión\_Cadenas

#### - **Reconversión Productiva Territorial**

Así como en el componente para cadenas, se cuenta también con un procedimiento adicional relacionado con la vinculación de la RPA a los instrumentos de ordenamiento territorial y sectorial por medio de la identificación de escenarios de RPA, pero de orden territorial-departamental. En este ejercicio, se parte de analizar la aptitud y el desempeño para las alternativas productivas priorizadas de cada departamento (identificado a partir del cálculo del índice de desempeño productivo municipal territorial IDPMT) para que, de manera similar al proceso para cadenas, se identifiquen de manera local los escenarios de reconversión productiva agropecuaria para cada alternativa.

En esta medida, se revisó la metodología que recoja el proceso para identificar los mencionados escenarios de reconversión para contar con una zonificación del territorio dentro de la frontera agrícola para cada alternativa productiva priorizada, identificando aquellas porciones del territorio que, dadas sus condiciones, pueden requerir procesos de reconversión productiva agropecuaria o que por el contrario cuentan con las mejores condiciones y en esa medida pueden ser protegidas. Como resultado de la aplicación de la metodología, se espera obtener un documento técnico de soporte por departamento o región, salidas gráficas (mapas) para la planificación y gestión del suelo rural agropecuario y una propuesta de lineamientos para las alternativas productivas que orientan la acción o intervención requerida. Como resultado de la aplicación de la mencionada guía, se elaboró un análisis de escenarios de RPA para los departamentos del Meta y Guaviare, en donde, de acuerdo con la información disponible, se identificaron los escenarios de RPA para alternativas productivas priorizadas. Estos documentos cuentan con lineamientos para el abordaje de la RPA en cada caso y fortalecen la gestión agropecuaria de los departamentos.

De otra parte, se avanzó en la formulación de un documento general que pueda orientar los procesos de reconversión a llevar a cabo por Agrosavia en el contexto de los acuerdos de Tipacoque que buscan la reconversión del cultivo de tabaco en 2 provincias tanto de Boyacá como de Santander. Este documento se elaboró a partir de información secundaria disponible sobre priorización de alternativas, zonificaciones de aptitud del nivel nacional y los condicionantes y exclusiones de la frontera agrícola a nivel local y fue socializado oportunamente con ambos departamentos en el marco de los convenios interadministrativos suscritos con esas gobernaciones.

La información de los productos se encuentra dispuesta en la ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Reconversión\_Dept

#### - **Planes Departamentales de Riego**

##### Plan Departamental de Riego para Cundinamarca

En el marco del Convenio suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y la UPRA, frente a la obligación de *“Asesorar al Departamento, cuando sea requerido, en el proceso de formulación del plan departamental de riego o de estrategias para el desarrollo de esta actividad, a partir de lo dispuesto en el plan nacional en la materia”*, se logró su cumplimiento en la presente vigencia, mediante las siguientes actividades:

El 08 de marzo de 2023, la Dirección de Desarrollo Rural de la Gobernación remite observaciones al plan departamental de riego, ante lo cual se responden y ajusta el plan de riego el 16 de marzo de 2023 por parte del equipo de profesionales de la UPRA.

- ✓ El 11 de mayo de 2023, se realiza socialización del instrumento ante la Gobernación por parte del grupo de ADT territorial de la UPRA, como resultado se recibe y valida el producto por la Gobernación.
- ✓ El 18 de septiembre de 2023, se finaliza la edición documental y se aprueba la publicación del Plan Departamental de Riego para Cundinamarca en página web.

El documento técnico final y evidencias se almacenan en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Plan\_Riego e ingresa al repositorio de la entidad.

#### Plan Departamental de Riego para Boyacá

En el marco del Convenio suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la UPRA, frente a la obligación de *“Asesorar al Departamento, en el proceso de formulación del plan departamental de riego o de estrategias para el desarrollo de esta actividad, a partir de lo dispuesto en el plan nacional en la materia”*, se logró su cumplimiento en la vigencia 2023 mediante las siguientes actividades:

- ✓ El 29 de noviembre de 2023, se culmina la formulación del Plan Departamental de Riego para Boyacá.
- ✓ El 30 de noviembre de 2023, se realiza socialización del instrumento ante la Gobernación de Boyacá por parte del grupo de ADT territorial de la UPRA, como resultado se recibe y valida el producto por la Gobernación.
- ✓ El 07 de diciembre de 2023, a través de oficio radicado N°2023-1-003116 se realiza entrega oficial del Plan Departamental de Riego para Boyacá.

El documento técnico final y evidencias se almacenan en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Plan\_Riego.

#### Plan Departamental de Riego para Norte de Santander

Es preciso resaltar que el desarrollo del Plan Departamental de Riego para Norte de Santander se adelantó en cumplimiento de la *“Línea de acción 2. Priorizar el desarrollo de infraestructura productiva y modernizar las centrales de abastos”* del CONPES 4098 *“Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria”*, en donde se encomendó a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria con apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la formulación entre 2022 y 2027, de diez (10) Planes Departamentales de Riego articulados con la política y el Plan Nacional de Riego del Plan Nacional Sectorial. En tal sentido, durante la vigencia 2023 se logró el cumplimiento de los compromisos de la ficha de inversión y se contribuyó al cumplimiento de la *“Línea de acción 2”* del CONPES 4098, a través de las siguientes actividades:

- ✓ El 14 de diciembre de 2023, se finaliza la elaboración de documentos técnicos correspondientes al Plan Departamental de Riego para Norte de Santander.
- ✓ El 22 de diciembre de 2023, se culmina y remite al director técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras la formulación del Plan Departamental de Riego para Norte de Santander.

Las evidencias de la formulación del plan se encuentran en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Plan\_Riego.

- **Documentos técnicos de análisis de población y centros poblados**

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Areas\_desarrollo\_restringido

Se actualizó el instructivo para incluir los conceptos asociados a las áreas de desarrollo restringido y el enfoque diferencial en el diagnóstico de la población. El título del instructivo ajustado es “Lineamientos para la incorporación de la Población rural, sus características diferenciales y de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR, en la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario (EORA) y en el Ordenamiento Territorial municipal y supramunicipal”. Este instructivo da cuenta de tres enfoques:

Desde el enfoque poblacional, se genera un análisis para identificar, comprender y tomar en consideración la dinámica poblacional rural para responder a los grandes retos de municipios o departamentos que sustentan las decisiones del ordenamiento territorial, con las cuales se procura el aprovechamiento de las ventajas propias del territorio y la superación de los desequilibrios poblacionales (UNFPA, 2009).

Para identificar la dinámica poblacional rural se generan instrucciones para el análisis de las tendencias de los indicadores demográficos básicos. De tal forma, con base en el análisis estadístico y espacial, el análisis contenido tiene como alcance reconocer las principales características de las personas, los hogares y las viviendas a partir de los resultados censales con los que cuenta el país. Se centra en la generación de insumos para reconocer las principales tendencias de transformación social y espacial en los diferentes ámbitos de estudio.

Desde el enfoque diferencial, el instructivo busca que se comprenda que el suelo rural está integrado por grupos poblacionales que se han ganado un reconocimiento tradicional en los usos y costumbres que estos han guardado con respecto al territorio, por tanto, el enfoque busca responder a la salvaguarda de historia, tradición, sentimiento, cultura, creencias y demás actividades sobre las cuales se ha ocupado tradicionalmente un territorio que reconoce el enfoque diferencial étnico.

Desde la perspectiva de un ordenamiento territorial, el instructivo tiene como objetivo central trazar lineamientos para la comprensión de una planificación integral del territorio rural municipal, que asimile la coexistencia de lo urbano y lo rural como un todo, e incorpore su proyección y visión en el marco de ámbitos supra departamentales (regional, interdepartamental) y supramunicipales (departamental, subregional y metropolitano). Ámbitos necesarios en el marco de los instrumentos a aplicar en suelo rural para la integración de la ruralidad de una forma funcional y estructurante dentro de la red de productividad y competitividad a diferentes escalas.

Igualmente, se generan lineamientos, definiciones y apropiación de los elementos estratégicos para el ordenamiento del territorio rural para identificar las Áreas de Desarrollo Restringido. El primer piloto de la aplicación del instructivo se hizo en el Departamento de Guaviare. Se estructuró un documento que da cuenta de los tres enfoques en 9 capítulos. En los capítulos iniciales se presentan las características generales del departamento y su contexto regional. Posteriormente se da cuenta de la dinámica demográfica de la población rural, las características de la población asentada en el suelo rural del departamento y las condiciones

principales de la vivienda. Realizado el análisis de la población rural, los capítulos siguientes se centran en reconocer las condiciones diferenciales de algunos grupos asentados en el suelo rural, especialmente la población con autorreconocimiento étnico. Por último, en el documento se revisan las condiciones de las áreas de desarrollo restringido en el ordenamiento territorial, tanto supramunicipal como municipal. Se cierra el documento con la formulación de lineamientos a ser tenidos en cuenta en el Ordenamiento Territorial del Departamento.

### **Planes departamentales de Agrologística:**

Durante el segundo semestre 2023 fueron trabajados los siguientes frentes de trabajo:

- Plan Departamental de Agrologística del Meta

El grupo de Agrologística de la UPRA se enfocó la formulación del Plan Departamental de Agrologística del Meta, dando continuidad con el avance en el documento de Caracterización especialmente con la información para los siguientes capítulos:

- Eje temático de institucionalidad y normativa.
- Eje temático de capital humano, social y empresarial.
- Eje temático de infraestructura y bienes y servicios rurales agropecuarios.
- Eje temático de tecnologías de información.
- Integración de ejes.

Posteriormente, durante el mes julio se suspendieron los contratos del grupo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Meta, sin embargo, desde el grupo se UPRA se continuo con el Eje Temático de Infraestructura y Servicios. Hacia finales del mes de julio, ya con el grupo del Meta contratado se inició con la sesión de talleres virtuales de Caracterización de Procesos Logísticos (abastecimiento, almacenamiento, transporte y distribución, y TICs), los cuales se desarrollaron entre los meses de agosto y septiembre, e incluyeron una única jornada con las siguientes alternativas productivas priorizadas para el departamento:

- Limón y piña
- Arroz, maíz y soya
- Carne bovina
- Carne de pollo y cerdo
- Plátano
- Yuca
- Café
- Naranja y mandarina
- Palma de aceite
- Huevo
- Maracuyá
- Caucho
- Especies piscícolas tilapia y cachama

Finalizados los talleres de los procesos logístico se empieza la fase de Formulación del Plan Departamental de Agrologística del Meta con el planteamiento del objetivo, visión y alcance de este. Adicionalmente se empezó a planear la jornada para la estructuración de la Matriz Estratégica del plan. La cual se llevó a cabo de forma presencial en la ciudad de Villavicencio del 11 al 14 de octubre.

Por último, se finalizó la redacción del documento de Caracterización y se culminó la formulación del Plan Departamental de Agrologística del Meta a mediados de diciembre 2023.

- Documentos conceptuales de Agrologística

Se finalizó la actualización de los documentos relacionados con conceptos teóricos y metodológicos como fue el documento “*Agrologística: Bases conceptuales, metodologías y aportes al ordenamiento territorial agropecuario*” el cual se encuentra en proceso de diagramación por el equipo de Comunicaciones de la entidad. La ruta de repositorio de este documento es:

U:\Informacion\_Referencia\Orde\POPSPR\UPRA\Bases\_Agrologistica\_2023

Asimismo, se produjo el documento página de la UPRA, así como la “*Guía para la planificación Agrologística Territorial*”, el cual es un documento interno almacenado en el módulo del Sistema de Gestión del SEA, el cual explica el paso a paso de como elaborar los planes departamentales de agrologística. El link de consulta de este documento es: [https://sea.upra.gov.co/SEA\\_UPRA/documentos/169404/Formato%20Guia.pdf](https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/documentos/169404/Formato%20Guia.pdf)

- Apoyo en la Propuesta de Iniciativas Clúster para el Departamento del Meta

Durante el segundo semestre del año se realizaron reuniones y se recolectó información para la propuesta de iniciativas clúster para el departamento del Meta, relacionada con el inventario y la clasificación por nodos de la infraestructura, bienes y servicios agropecuarios del departamento, posteriormente se entregó esta información al profesional Luis Felipe Silva de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

Las evidencias de estos productos de Agrologística se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Agrologística

### **Insumos Áreas de Protección para la Producción de Alimentos– APPA para dos (2) departamentos priorizados**

A nivel territorial se priorizaron los departamentos de La Guajira y Cundinamarca, allí se tuvieron los siguientes avances:

#### **Departamento de La Guajira (Región Sur, nueve municipios) Socializaciones APPA**

En el segundo semestre del año se realizaron las siguientes socializaciones:

- ❖ Del 8 al 11 de agosto se realizaron las primeras visitas a las alcaldías de los nueve municipios y a la Corporación Autónoma Regional CORPOGUAJIRA. Estas visitas tuvieron como objetivo:
  - ❖
    - Informar de manera clara y precisa a la Alcaldía sobre el proceso metodológico de identificación de zonas de protección para la producción de alimentos (Resolución 000230 de 2023) y el proceso de posterior declaratoria de las áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA
    - Avanzar en el proceso para la declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos, a través de la coordinación, colaboración y participación de los actores que tienen relación o funciones en el proceso para la Región Sur del departamento de La Guajira.
    - Socializar el ejercicio de revisión de instrumentos de ordenamiento territorial y sectoriales realizado por la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria).

- Coordinar con las instituciones competentes las acciones necesarias que permitan la identificación y declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA, en la Región Sur del departamento de La Guajira.
- 
- ❖ Del 28 al 30 de agosto de 2023, se realizaron reuniones con CORPOGUAJIRA para desarrollar un espacio técnico con la autoridad ambiental, que permitió analizar en detalle conjuntamente las determinantes ambientales, ecosistema estratégico de bosque seco y condicionantes de frontera agrícola con el propósito de aportar con la identificación de las APPA sur de La Guajira y con la actualización de frontera agrícola.
- ❖ Del 11 al 16 de septiembre se realizaron visitas a las alcaldías y a la comunidad de los municipios con el objetivo de:
  - Socializar a las alcaldías los avances en el proceso de declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos en la zona sur del departamento de La Guajira:
  - Socializar a la sociedad civil sobre el proceso de declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos en la zona sur del departamento de La Guajira.
- ❖ Noviembre 22 y 23 de 2023, se realizaron reuniones con CORPOGUAJIRA para socializar y validar el resultado de la calificación de la zonificación de las figuras ambientales para su inclusión en la identificación y delimitación de las APPA del Sur de La Guajira.

### **Solicitudes de información y análisis APPA**

Se realizaron múltiples solicitudes de análisis relacionadas con las variables que permitirán realizar la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en la región sur del departamento de la Guajira. Estas solicitudes tienen que ver entre otros con:

- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de la ZPPA
- ✓ Determinantes Ambientales de CORPOGUAJIRA
- ✓ Determinantes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Frontera agrícola
- ✓ Zonificaciones de aptitud
- ✓ Clases agrológicas
- ✓ Distritos de Adecuación de Tierras -DAT
- ✓ Agricultura campesina, familiar y comunitaria -ACFC

### **Documentos metodológicos**

A partir de la declaratoria de las zonas de protección para la producción de alimentos - ZPPA a través de la Resolución 000230 de 2023 del MADR, se elaboró el “documento técnico del proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA en la región sur del departamento de La Guajira, municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo del Departamento de La Guajira”. El cual contiene un diagnóstico territorial, productivo y de ordenamiento social de la propiedad; así como también la descripción del proceso de identificación de las APPA y las directrices para su incorporación en los instrumentos de planificación del ordenamiento y desarrollo territorial.

### **Departamento De Cundinamarca Provincia Sabana Centro**

Bajo el contexto dado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la focalización establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural, la UPRA realizó la identificación de las “Zonas de Protección para la Producción de Alimentos” de la Provincia Sabana Centro (Cundinamarca), conformada por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, y se continuará progresivamente hasta cubrir toda la cuenca del río Bogotá. Es importante destacar que el procedimiento para la identificación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos, como paso preliminar para la declaratoria de las APPA, está actualmente en trámite y a la espera de la expedición por parte del MADR de la resolución que identifique las ZPPA para los municipios objeto de estudio.

No obstante, con el objetivo de avanzar en la recopilación y análisis de información de mayor detalle que permita afinar el área, se adelantaron solicitudes de información y espacios de socialización con los municipios y con instituciones como la CAR Cundinamarca, Asocentro, IGAC, ANM, ANH, Defensoría del Pueblo, Finagro, Camacol, MinVivienda, MinCultura, MinTurismo, MinMinas, MinAmbiente entre otros.

Específicamente en el municipio de Cogua se avanzó en la identificación de actores, definición de la estrategia de comunicaciones y análisis de información de ordenamiento territorial que permitan aproximarse a identificar la situación particular del territorio.

### **Documentos metodológicos**

Se elaboró el documento “Metodología para la identificación de las zonas de protección para la producción de alimentos en la provincia sabana centro del departamento de Cundinamarca para la declaratoria de áreas de protección para la producción de alimentos APPA”. El cual describe la metodología para identificar las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos en la Provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, conformada por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, y presenta los resultados de la aplicación del proceso metodológico.

Las evidencias de estos productos se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_APPA\_Territorial

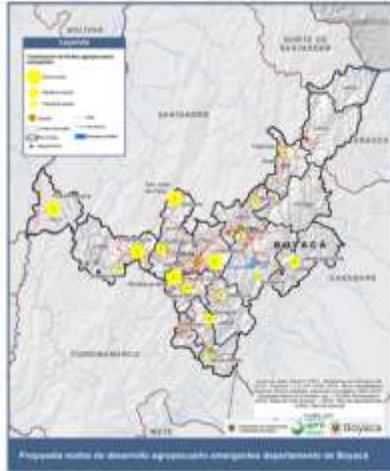
### **Modelo de Ordenamiento Territorial – MOT**

Durante el segundo semestre 2023 se ha trabajado en los siguientes frentes de trabajo, así:

Durante el mes de Julio, se continúa con la construcción del documento de aportes de elementos estratégicos agropecuarios como insumos para el MOT futuro del POD del departamento de Boyacá. En este contexto se realizaron las siguientes actividades:

- a. Análisis de los criterios para la identificación de Nodos de desarrollo agropecuario emergentes que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo agropecuario del departamento de Boyacá.
- b. Elaboración de la cartografía de nodos de desarrollo agropecuario para el departamento de Boyacá.
- c. Se realizaron dos reuniones con funcionarios de la gobernación de Boyacá para presentar el tema de Nodos de Desarrollo Agropecuario y recibir retroalimentación para la definición de Nodos Emergentes de Desarrollo Agropecuario, como insumo para el MOT futuro del POD del departamento.

## Propuesta de Nodos Emergentes de Desarrollo Agropecuario para el departamento de Boyacá



En el marco de la actualización del documento "Guía ordenamiento territorial agropecuario y su incorporación en el plan de ordenamiento departamental - POD y su Modelo de ordenamiento territorial MOT", se finalizó el documento del subcapítulo MOT actual y fue incluido en el capítulo 8, allí se incluyeron los mapas solicitados a TIC, sobre los elementos agropecuarios que se aportan como insumo al MOT actual de los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental. Una vez definidos los elementos estratégicos y analizados y definidos los Nodos emergentes de desarrollo agropecuario que son aportados como insumo para el MOT futuro del POD del departamento de Boyacá, en el mes de agosto, se realizaron las siguientes actividades:

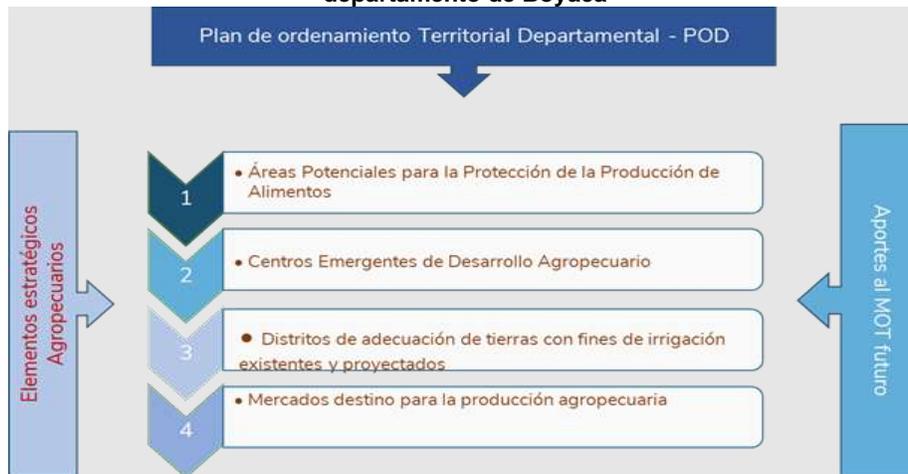
- a. Solicitud de análisis de información a la oficina TICs de los elementos estratégicos de aporte al MOT futuro: APPA, nodos emergentes de desarrollo Agropecuario y Distritos de adecuación de tierras con fines de irrigación.
- b. Avance de un documento sobre aportes de elementos estratégicos agropecuarios al MOT futuro del departamento de Boyacá.
- c. Elaboración de una presentación sobre el avance de aportes de elementos estratégicos agropecuarios al MOT futuro del departamento de Boyacá.
- d. Reunión interna para presentación de avance y definición del paso a seguir en la definición de elementos estratégicos para el MOT futuro del departamento de Boyacá.

Durante el mes de septiembre se avanzó en la construcción de los elementos estratégicos agropecuarios insumo al MOT futuro del POD del departamento de Boyacá, con las siguientes actividades:

- a. Se realiza una reunión interna el día 12 de septiembre, con el grupo de POD\_MOT, para conocer el avance de los elementos que se aportarán como insumo al MOT Boyacá y definir las estrategias para realizar la integración de estos elementos en conjunto con el equipo encargado del POD del departamento. Para lo cual se concluye que se deben solicitar el documento de formulación actualizado, incluyendo el MOT futuro, y el documento de ordenanza, para orientar la integración de los elementos agropecuarios que serán entregados como insumo.
- b. Reunión de presentación del avance en la consolidación de los elementos estratégicos para el MOT futuro del departamento de Boyacá.
- c. Reunión de presentación y validación de los elementos estratégicos agropecuarios a la directora técnica, quien además de los elementos ya definidos anteriormente, propone adicionar el análisis de mercados de destino de la producción del departamento. Además, se definió que las APPA, sean aportadas como unas "áreas potenciales para declarar áreas de protección para la producción de alimentos", teniendo en cuenta que oficialmente las APPA, deben ser declaradas por el MADR.

- d. Se asistió al comité técnico en el marco del convenio entre la Gobernación de Boyacá y La UPRA, donde se presentaron los resultados de los análisis de los elementos estratégicos que serán aportados al MOT futuro del POD de Boyacá.
- e. Se realizó una reunión conjunta con el grupo encargado del POD de Boyacá, donde se les presentó con mayor detalle los elementos estratégicos que serán aportados al MOT, allí se le solicitaron los documentos de formulación y ordenanza, y se acordó una sesión de trabajo para analizar la integración de los elementos que entregará UPRA.
- f. Se elaboraron tres presentaciones con los análisis y resultados de los elementos estratégicos agropecuarios que la UPRA aportará como insumos al MOT futuro del POD del departamento de Boyacá.

**Elementos estratégicos agropecuarios definidos como insumo al MOT futuro del POD del departamento de Boyacá**



En octubre se realizaron las siguientes actividades de avance:

- a. Revisión del documento de propuesta de ordenanza para adoptar el POD del departamento de Boyacá donde se ajustaron y adicionaron los elementos agropecuarios que se propone deben ser insumos del MOT futuro del POD; además, se ajustaron temas en las estructuras socioeconómica y espacial y funcional y de servicios, relacionados con los Centros de Desarrollo Agropecuario, las áreas potenciales para declaración de APPA y el servicio público de Adecuación de Tierras con fines de irrigación.
- b. Igualmente, se realizó la revisión del documento técnico de formulación del POD de Boyacá y se adicionaron los elementos agropecuarios que se aportarán como insumo al MOT futuro del POD, así como en las estructuras socioeconómica y espacial y funcional y de servicios.
- c. Avance en el documento técnico sobre los elementos estratégicos agropecuarios que se aportan como insumo al MOT del departamento de Boyacá.
- d. Solicitud de las capas cartográficas de los elementos agropecuarios que se aportan como insumo al MOT del departamento de Boyacá.

En el mes de noviembre, para finalizar el aporte de elementos estratégicos agropecuarios al MOT futuro del POD del departamento de Boyacá, se desarrollaron actividades como:

- a. Se terminó la elaboración del documento "Elementos estratégicos de Ordenamiento Territorial Agropecuario como aporte al Modelo de Ordenamiento Territorial futuro del POD del Departamento de Boyacá", de acuerdo con las observaciones realizadas por la líder temática y el supervisor.
- b. Entrega de la versión final del documento para enviar al departamento de Boyacá, como insumos al MOT del POD.
- c. Se efectuó entrega formal a la Gobernación de Boyacá mediante oficio 2023-1-002984 del documento: Elementos estratégicos de ordenamiento territorial agropecuario como aporte

al Modelo de Ocupación Territorial departamental del POD del departamento de Boyacá. La dirección de este documento en Repositorio es ID: 4928

Ruta: U:\Informacion\_Referencia\Orde\Linea\UPRA\ELEMENTOS\_ESTRAT\_OT\_BOYACA  
Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_MOT

## **Informe Paisaje Agropecuario**

El presente informe, compendia los subproductos ejecutados en el componente de Paisaje Agropecuario de la Dirección de OPMT, durante el segundo semestre de 2023, organizado según los productos principales definidos para este componente para el año 2023:

### **1. Planes de Trabajo del equipo PA**

Se ejecutaron y revisaron mensualmente los Planes de Trabajo del equipo PA, y se realizó el seguimiento respectivo. Se consolidó y completó el repositorio de productos del equipo PA para 2023.

### **2. Lineamientos CPA-BIC en articulación con el Ministerio de Cultura**

Se continuaron las comunicaciones técnicas con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y se logró una versión de Memorando de Entendimiento MdE para revisión del Ministerio. Se consolidaron sinergias y obtuvo información relevante del ICANH y Servicio Geológico en relación con el patrimonio cultural e instrumentos de gestión respectivos. Se finalizaron el documento de lineamientos BIC versión 2023, y el documento de Lineamientos para CPA versión editada 2023. Se complementaron los documentos de listas representativas de paisajes culturales nacionales (LICBIC), y de caracterización patrimonial-cultural para el CatPA piloto.

### **3. Catálogo del Paisaje Agropecuario (CatPA)**

Se elaboró el documento de concepto, marco y alcance del Catálogo de Paisajes Agropecuarios (CatPA). Se avanzaron las etapas de alistamiento y caracterización del proyecto piloto con el departamento del Huila. Se gestionó geo información sectorial relevante para el CatPA y se ingresó la misma al repositorio de UPRA. Se revisó la metodología y desarrollaron seis talleres presenciales de reconocimiento e identificación del CatPA piloto del Huila, el mapa social de los paisajes agropecuarios reconocidos en Huila, y los documentos de sistematización de estos talleres. Se elaboró el documento maestro de caracterización de CatPA Huila. Se adelantó el registro foto videográfico georreferenciado para el CatPA Huila con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, la base de datos y el repositorio respectivo. Se avanzó en el inventario nacional de PA a partir de instrumentos de gestión y otros documentos.

### **4. Gestión para la adopción e implementación de las CPA de Paz de Ariporo y Acacías**

Se realizaron talleres para ampliación del Comité de la Sociedad Civil (CSC) y para la priorización del Plan de Acción de la Carta del Paisaje Agropecuario (CPA) en Paz de Ariporo. Se realizó taller para la creación del CSC de Acacías y se firmó el Acta del CSC para la implementación de la CPA. Se gestionó y revisó el borrador de decreto para la adopción de la CPA de Acacías para el respectivo proceso. Se realizaron reuniones de articulación y de apoyo a la concreción de un MdE con TNC para apoyar la implementación de la CPA de Paz de Ariporo, con el apoyo y orientación de la asesoría técnica de UPRA. Se finalizó el informe de gestión en 2023 para la adopción e implementación de las CPA de Paz de Ariporo y de Acacías.

### **5. SIPAM paisaje agropecuario Paz de Ariporo**

Se realizaron reuniones con FAO-Italia de socialización y orientación técnica sobre la potencial postulación del Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo (PZA) como SIPAM. Se adelantaron reuniones de socialización y coordinación con MADR sobre la iniciativa SIPAM. Se avanzó en el documento del expediente SIPAM de PZA 2023. Se realizaron socializaciones sobre SIPAM al interior de la entidad.

## **6. Internacionalización PA, redes de conocimiento**

Se contactaron potenciales organizaciones colaboradoras para el componente de paisaje agropecuario con la orientación y apoyo de la asesoría técnica de UPRA (TNC, Mincomercio, IDH, ICANH, SGC, CI, Mincultura, Minambiente). Se desarrolló el 2º. Seminario Panamericano de Paisajes Agropecuarios: retos y futuro el 19 y 20 de octubre de 2023, con la participación de 7 conferencistas extranjeros y 9 nacionales, incluido un Panel sobre Gobernanza y Política del Paisaje Agropecuario, con participación del MADR, IAvH, Mincultura, Mincit, la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Paz de Ariporo. Se elaboraron fichas de cooperación con Mincit y TNC y se revisaron los TDR del convenio borrador con Mincultura, para apoyar la elaboración de los respectivos MdE por parte de la asesoría técnica, los que actualmente se encuentran en revisión por esas entidades.

### **Plan de sensibilización, difusión y educación**

Se finalizó la construcción de la estrategia de comunicación del componente PA con el apoyo y orientación del grupo de Uso y Apropiación de UPRA. Se apoyó a la oficina de Comunicaciones de UPRA, en la elaboración de diversas piezas sobre PA. Se apoyó a Biocarbono en la elaboración de un curso sobre CPA. Se organizó y concretó la participación del componente de paisaje en Agroexpo y Expomalocas.

### **Aporte al KIT territorial PDD – Paisaje agropecuario**

Se incluyeron los contenidos requeridos del componente de paisaje agropecuario en el documento del KIT territorial PDD.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Documento\_paisaje\_agropecuario

### **Kit para la planificación del desarrollo rural agropecuario**

Durante el segundo semestre 2023 se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se elaboraron presentaciones para los 32 departamentos con información e indicadores técnicos que caracterizan los territorios desde lo rural agropecuario, a partir de variables como: Frontera agrícola, Zonificaciones de Aptitud Nacional y Territorial, Áreas que probablemente presentan agricultura campesina, familiar y comunitaria - ACFC y Potencial para adecuación de tierras con fines de irrigación, evaluaciones agropecuarias, áreas para el mercado de tierras rurales, informalidad, isócronas y SIPRA.



2. Se consolidaron 32 documentos técnicos de indicadores regionales y 32 documentos de microanálisis de evaluaciones agropecuarias, realizando su disposición final en las carpetas departamentales del Kit territorial.



3. Se realizó la consolidación, revisión y aprobación técnica del documento final de "Lineamientos sectoriales para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales de departamentos, municipios y distritos" y se diagramó y publicó en la página web de la entidad a través del siguiente link: [https://upra.gov.co/Kit\\_Territorial/1-%20Lineamientos%20sectoriales%20Agro/Lineamientos%20sectoriales%20para%20la%20formulaci%C3%B3n%20PDT%20UPRA%202023.pdf](https://upra.gov.co/Kit_Territorial/1-%20Lineamientos%20sectoriales%20Agro/Lineamientos%20sectoriales%20para%20la%20formulaci%C3%B3n%20PDT%20UPRA%202023.pdf)



4. Como parte del proceso de socialización se realizó entrega formal del documento técnico diagramado de "Lineamientos Sectoriales para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales de departamentos, municipios y distritos" a través de oficio a los Gobernadores de los 32 departamentos con copia a los secretarios de Planeación y

Agricultura de cada departamento para que sean incluidos dentro de los procesos de empalme con las nuevas administraciones.

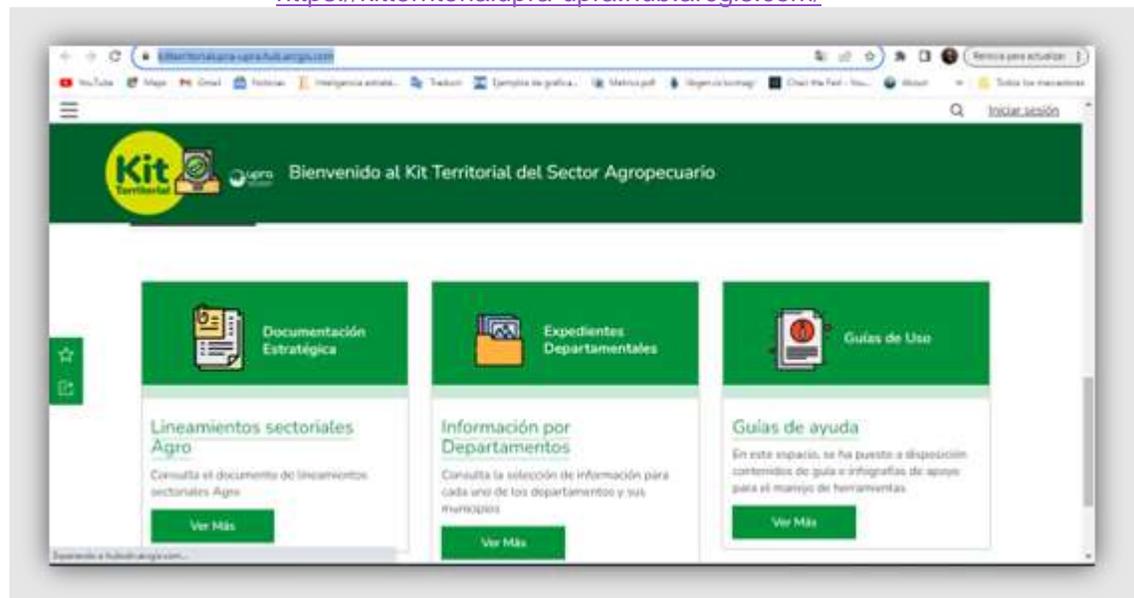
5. Se realizó un video explicativo del kit territorial y del manejo de la plataforma SIPRA el cual está publicado en el HUB del Kit territorial.

[https://www.youtube.com/watch?v=mHIFNloqLIE&ab\\_channel=UPRAColombia](https://www.youtube.com/watch?v=mHIFNloqLIE&ab_channel=UPRAColombia)



6. Se realizó la estructuración y consolidación de un HUB en la página de UPRa en el cual se dispuso la información final del Kit territorial, el documento de Lineamientos sectoriales para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales de departamentos, municipios y distritos y 32 carpetas departamentales con los documentos técnicos de indicadores regionales, microanálisis de evaluaciones agropecuarias y documentos y publicaciones desarrollados por UPRa para cada departamento como insumo para las nuevas administraciones.

<https://kitterritorialupra-upra.hub.arcgis.com/>



7. Se coordinó y elaboró como parte de los insumos para el evento organizado y liderado por la ESAP con los nuevos mandatarios, infografías ESAP y documento de contexto y oferta institucional de la UPRa, las cuales pueden ser consultadas a través del enlace:

[https://upra.gov.co/Kit\\_Territorial/3-%20Gu%C3%ADas%20de%20ayuda/](https://upra.gov.co/Kit_Territorial/3-%20Gu%C3%ADas%20de%20ayuda/)

8. Se realizó la socialización del documento técnico de **Lineamientos sectoriales para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales de departamentos, municipios y distritos** y de los expedientes departamentales en el evento de la ESAP con las nuevas administraciones adelantado los días 13 y 14 de diciembre en la ciudad de Cali en el Centro de Eventos del Pacífico.
9. Gestión realizada con la Federación Nacional de Departamentos para establecer espacios y propuestas que conduzcan a la creación de un acuerdo entre la UPRA y la FND. El objetivo principal de este acuerdo es brindar apoyo específico a los departamentos, centrado especialmente en el ámbito rural agropecuario.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Formulacion\_PDD\_KIT

- **Estrategia para la Gestión de la Regularización de la propiedad**

Dentro de la formulación de estrategias territoriales para la regularización de la propiedad rural (ETGRPR), para el segundo semestre de 2023 se finalizaron los siguientes productos:

- ETGRPR Eje Cafetero: se elaboraron las caracterizaciones de OSP para los tres departamentos (Caldas, Quindío y Risaralda) y para la Región, se culminó con el documento de la Estrategia y se enviaron todos los productos a las gobernaciones para su validación en el mes de septiembre.
- ETGRPR Boyacá: se elaboró la caracterización de OSPR del Departamento, la cual fue insumo fundamental para la elaboración de la ETGRPR, que fue socializada y validada el 23 de noviembre con la Gobernación y los actores territoriales. Asimismo, el documento y la presentación fueron enviados a la Gobernación, cumpliendo con los compromisos establecidos con el Departamento.
- ETGRPR Norte de Santander: se elaboró la caracterización de OSP y se culminó con el documento de la Estrategia. Se enviaron todos los productos a la gobernación para su validación en el mes de noviembre.
- Caracterización de OSP de Santander: se culminó con el documento de la caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del departamento de Santander, cumpliendo con el cronograma establecido.
- Caracterización de OSP Bajo Cauca: Se elaboró la Caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la Subregión del Bajo Cauca Antioqueño. Esto en el marco de la articulación interinstitucional para la construcción de una línea base que permita formular, diseñar e implementar un distrito agro minero en la región del Bajo Cauca.

Asimismo, se llevó a cabo el apoyo al equipo de comunicaciones (corrección, estilo y diagramación) de la UPRA, en cuanto a la realización y/o complemento de figuras y tablas de los documentos de la ETGRPR de la Orinoquía y de cada uno de los departamentos que la conforman para su publicación, la cual se puede evidenciar en los siguientes links,

1. [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/ETGRPR\\_Region\\_Orinoquia\\_Biocarbono.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/ETGRPR_Region_Orinoquia_Biocarbono.pdf)
2. [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231124\\_ETGRPR\\_Orinoquia\\_Arauca.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231124_ETGRPR_Orinoquia_Arauca.pdf)
3. [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231122\\_ETGRPR\\_CASANARE\\_VF-DG.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231122_ETGRPR_CASANARE_VF-DG.pdf)
4. [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231124\\_ETGRPR\\_%20Orinoquia\\_Meta.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231124_ETGRPR_%20Orinoquia_Meta.pdf)
5. [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231124\\_ETGRPR\\_%20Orinoquia\\_Vichada.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20231124_ETGRPR_%20Orinoquia_Vichada.pdf)



Las evidencias de estos productos se pueden consultar en la siguiente ruta:  
 P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\2.1.2\_Estrategia\_Regularizacion

### **Actividad 3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario**

#### **Documento con gestiones adelantadas con otros sectores y recomendaciones de prioridades de acción para cada periodo**

Desde la Asesoría Técnica se avanzó en la construcción de un documento técnico que orienta la gestión intersectorial y esboza las acciones adelantadas con otros sectores en el marco de la actualización de la frontera agrícola nacional, la identificación y delimitación de las APPA y la armonización de intereses con otros sectores en el suelo rural.

- Actualización de la Frontera agrícola nacional:

Se adelantó la gestión de información, análisis y actualización de la frontera agrícola nacional versión 2023, y su publicación en el Sistema de Información para la planificación Rural Agropecuaria ([SIPRA \(upra.gov.co\)](http://SIPRA.upra.gov.co)).

La frontera agrícola fue actualizada en su versión 2023 y asciende a 43.070.363 hectáreas, este proceso de actualización permitió identificar ajustes metodológicos en el análisis de los insumos que soportan las áreas condicionadas de la FA que corresponden a 22.928.656 hectáreas el 53% de la FA.

El análisis detallado de las áreas condicionadas de la FA de acuerdo con las tipologías definidas arrojó la siguiente información:

Las condicionantes ambientales corresponden a 10.910.407 hectáreas (48%)

Las condicionantes Étnico-Culturales corresponden a 6.258.945 hectáreas (27%)

Las condicionantes de gestión del riesgo de desastres corresponden a 1.142.889 (5%)

Asimismo, se identificó el traslape de áreas condicionadas de la FA, arrojando la siguiente información:

- Áreas condicionadas Ambientales/Étnico-Culturales que corresponden a 2.932.567 hectáreas (13%)
- Áreas condicionadas Ambientales/gestión del riesgo de desastres que corresponden a 856.321 hectáreas (4%)
- Áreas condicionadas Étnico-Culturales/Gestión del riesgo de desastres que corresponden a 502.011 hectáreas (2%)
- Áreas condicionadas Ambientales/Étnico-Culturales/Gestión del riesgo de desastres que corresponden a 325.516 hectáreas (1%)

Respecto a las áreas condicionadas de la FA, se requiere una gestión diferenciada para lograr un análisis de filtro fino en cada una de las tipologías identificadas.

Específicamente, para las áreas condicionadas ambientales se contó con un proceso que soporta la gestión de requerimientos de información con las autoridades ambientales y entidades. Una vez allegada la información se procedió con el análisis de información, identificando y revisando los insumos y aplicando el debido procesamiento de la información que fue desarrollado en 6 etapas.

Se analizaron las áreas habilitadas por las autoridades ambientales en los instrumentos de planificación y ordenamiento (zonificaciones ambientales), de las áreas condicionadas de la FA. Se consideraron para este análisis múltiples figuras ambientales zonificadas, identificando las categorías de manejo y zonificaciones que habilitan o restringen el desarrollo de actividades agropecuarias. Para la actualización de la FA en versión 2023, se revisaron 252 figuras de protección de las cuales 238 se consideraron para ingresar al procesamiento. La validación de las figuras se realizó tomando como soporte los actos administrativos expedidos por las CAR's y el soporte cartográfico de dichas zonificaciones ambientales.

Importante señalar que, en el proceso de actualización de la FA, se sigue manteniendo la capa de Bosque 2010 ratificando el acuerdo cero deforestaciones sectoriales y la identificación de las áreas excluidas de la FA "Exclusiones" que corresponden a las siguientes categorías:

Exclusiones Legales: 26.191.607 hectáreas; Exclusiones Políticas (Bosques 2010) 38.461.394 hectáreas y las Exclusiones Técnicas (otras coberturas no agropecuarias) 6.351.606 hectáreas.

**Figura. Frontera agrícola nacional 2023 (UPRA, 2023)**



En cuanto al proceso de socialización de la Frontera Agrícola Nacional versión 2023, en los meses de septiembre a diciembre:

La versión actualizada de FA 2023, se socializó en el marco de AGROEXPO, en el panel FA y ordenamiento territorial llevado a cabo el 15 de julio. En el panel La UPRA expuso la actualización de la Frontera Agrícola Nacional, como un instrumento fundamental de planificación para orientar la política para el uso eficiente del suelo rural agropecuario, brindar seguridad jurídica a las inversiones para la producción agropecuaria y se ratificó como el principal compromiso del sector agropecuario frente al Acuerdo Cero deforestación. La transmisión del panel de FA llevado a cabo en el marco de AGROEXPO el 15 de julio de 2023, contó con 308 vistas en el canal de YouTube de la UPRA y la participación de expertos. Se desarrollaron 12 talleres internos de socialización de FA con más de 215 participantes de la UPRA entre funcionarios y contratistas de cada una de las dependencias de la UPRA.

Igualmente, se realizó un taller intersectorial e interinstitucional denominado "Taller de análisis y gestión intersectorial" en diciembre 12 de 2023, con la participación de 11 entidades (DNP, MADS, MADR, ANH, ANM, MME, IGAC, Instituto Sinchi, IDEAM, ADR, UPRA).

Se efectuó la socialización de la FA analizada frente a los núcleos de desarrollo forestal definidos por el MADS y priorizados en coordinación con el MADR, en la mesa de ordenamiento ambiental territorial para la Amazonia Colombiana.

- Apoyo a la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 – Ley de páramos

Durante este año por parte de profesionales de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de tierras se ha avanzado en la reglamentación del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, especialmente en la elaboración de la metodología de bajo impacto, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 4 de la Resolución 1294 de 2021 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, 2021) que establece que *“los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, con base en los lineamientos antes descritos, definirán y adoptarán la metodología para la determinación de bajo impacto en las actividades agropecuarias”*.

Para ello, durante estos semestres participó en reuniones con los equipos de trabajo del MADR y el MADS para acordar los componentes a seguir para la construcción de esta metodología. Es así como en el marco de este trabajo desarrollado conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente en 2023 se avanzó en:

- Elaboración de una propuesta de metodología de bajo impacto, integrando las metodologías propuestas por cada uno de los dos sectores (Ambiente y Agricultura), la cual incluye un documento técnico, listas de chequeo para agricultura, pecuario, forestal y piscicultura. La cual fue formalizada al MADR para llevar a cabo una discusión interministerial y radicada mediante oficio Rad 2023-1-00299.
- Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial de la Amazonia

Durante el segundo semestre del 2023 se estuvo acompañando a la secretaria técnica de Ordenamiento Territorial de la Amazonia, especialmente con los análisis para los núcleos de desarrollo forestal priorizados como son el Núcleo de Desarrollo Forestal Yaguará II y Núcleo de Desarrollo Forestal Calamar-Miraflores.

Durante el segundo semestre del 2023 se recibió solicitud por parte de la Consejería Presidencial para las Regiones, para enviar el informe de avances concernientes a las acciones adelantadas en el período comprendido entre los meses de mayo (1) y diciembre (30) de 2023,

con base en los indicadores aprobados por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras, para el cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018. Por su parte, la UPRA, consolidó un informe con las principales acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha sentencia.

## **Análisis FA- PZA**

Con base en la frontera agrícola en su versión 2023 y a partir de la información y el análisis cartográfico realizado frente a las categorías del PZA que habilita las zonas de Uso Productivo y Uso Productivo con reconversión en la Franja de Estabilización se pudo identificar que dicha franja tiene un superficie total de 1.541.244,37 hectáreas, de las cuales 826.430,37 hectáreas hacen parte de la zona de Uso productivo y 714.814 hectáreas hacen parte de la zona de uso productivo con reconversión. El análisis respecto a la FA V2023, arroja que de la superficie total de la franja de estabilización (1.541.244,37 ha) se contemplan 448.048 hectáreas (29,1%) de las cuales corresponden para la zona de uso productivo 255.622,51 hectáreas (57,1%) y para la zona de uso productivo con reconversión 192.426,09 hectáreas (42,9%).

Respecto a las tipologías de FA se identificaron 50.130,34 hectáreas (11,2%) en FA no condicionada y 397.918,26 (88,8%), en FA condicionada, siendo el mayor condicionante el étnico-cultural con 318.487,74 hectáreas.

Fuera de la FA se identifican 1.093.195,76 hectáreas (70,9%), que requieren un análisis detallado para su viabilidad de incorporación en el proceso de actualización de la Frontera Agrícola versión 2024. Lo anterior, en la medida que 4.081,3 hectáreas se encuentran en exclusiones legales y 1.074.279,79 hectáreas corresponden a Bosques y Áreas no agropecuarias. 14.834,6 hectáreas exceden la información con la que cuenta la UPRA para los límites nacionales.

Se cuenta con las respectivas estadísticas a nivel departamental.

- Apoyo plan de acción CEI\_COT

Se participó en reuniones convocadas por la secretaria Técnica del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para preparar y revisar el plan de acción de la COT.

Las evidencias de este producto se encuentran disponible en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.13\_Inf\_Tec\_GI\2023\Informe tecnico gestion intersec 2023

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2023\3.1.3 Frontera agrícola

## **4. Realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios**

### **Producto 1. Documentos de evaluación**

#### **Actividad 4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios**

Las cadenas productivas priorizadas por la Dirección Técnica de Uso (DUESAT) para la vigencia 2023 correspondieron a dos (2) línea base nuevas a saber: acuicultura continental (incluye camarón) y, ovino-caprino; en el proceso de actualización, se definieron tres (3) líneas base realizadas en vigencias anteriores: arroz, avicultura y aguacate. A continuación, se detalla resumidamente los indicadores calculados para cada cadena productiva.

### Acuicultura continental

Durante el periodo marzo a junio, se realizó el acopio de información para la línea base, proceso culminado en julio, con la socialización de 147 indicadores de línea base con el Equipo de Análisis Situacional. Por solicitud de los expertos en la cadena, se revisaron algunos indicadores de OSP y se procedió a realizar un nuevo procesamiento de la información, para un total de 160 indicadores. Los entregables de la línea base se entregaron ajustados y consolidados en el mes de diciembre.

### Arroz

En 2019 se realizó la línea base de la cadena productiva en el marco del Plan de Ordenamiento Productivo y se eligieron 59 indicadores desde Análisis Situacional. En la actualización realizada entre en el segundo semestre del presente año y en aras de robustecer el instrumento de seguimiento, se amplió la línea base a 179 indicadores. Al cierre del mes de noviembre se entregaron las fichas de seguimiento y al cierre de la vigencia contractual, se entregaron todos los productos asociados.

### Ovino-Caprino

Entre octubre y diciembre, se adelantó el cálculo de los indicadores de la línea base para un total de 125, cuyos productos asociados se entregaron en el mes de diciembre. Cabe resaltar que la cadena carece de información referente los eslabones de transformación industrial, así como a lo referente a abastecimiento y precios en los mercados mayoristas.

### Aguacate

En el primer semestre de 2022 se adelantó la elaboración de la línea base del total de la cadena con un total de 96 indicadores. En el proceso de actualización, se incluyeron 2 indicadores adicionales de OSP, para un total de 98. Es importante resaltar que la información de la variedad Hass es poca para algunos indicadores y sólo desde 2020 se cuenta con desagregación por variedad, gracias al desdoblamiento de la partida arancelaria, por lo que la información histórica anterior corresponde a la totalidad de la cadena, sin discriminar por variedad. Los entregables de la línea base se entregaron ajustados y consolidados en el mes de diciembre.

### Avicultura

En el segundo semestre de 2022 se adelantó la elaboración de la línea base del total de la cadena con un total de 240 indicadores, incluyendo dentro del eslabón de aprovisionamiento indicadores relacionados con maíz amarillo y soya, claves para el alimento balanceado para las aves. En el proceso de actualización de la presente vigencia, se incluyeron 6 indicadores adicionales de OSP, para un total de 246. Los entregables de la línea base se entregaron ajustados y consolidados al cierre de la vigencia contractual.

En el siguiente cuadro se resumen los indicadores de línea base por cadena productiva priorizada realizados durante la vigencia de 2023.

**Cuadro. Indicadores de línea base de las cadenas productivas priorizadas para la vigencia 2023 por eslabón y dirección técnica**

Cadena productiva	Acuicultura Continental		Arroz		Ovino-Caprino		Aguacate		Avicultura	
Estado	Nuevo		Actualización		Nuevo		Actualización		Actualización	
Año versión anterior	2023		2019		2023		2022		2022	
# indicadores versión anterior	147		59		No aplica		96		240	
Meses de ejecución	Marzo-Julio		Julio- Noviembre		Octubre- Diciembre		Noviembre- Diciembre		Noviembre- Diciembre	
Eslabón / Dirección Técnica	DUES AT	DOP MT	DUES AT	DOP MT	DUES AT	DOP MT	DUES AT	DOP MT	DUES AT	DOP MT
Aprovisionamiento	10	0	16	1	5	0	9	0	56	0
Producción	35	31	51	33	48	21	29	15	50	34

Transformación	18	0	21	0	5	0	3	0	19	0
Distribución y comercialización	18	0	17	0	9	0	10	0	18	0
Consumo	18	0	12	0	13	0	6	0	16	0
Transversales	6	24	10	18	8	16	6	20	7	46
<b>Subtotales</b>	<b>105</b>	<b>55</b>	<b>127</b>	<b>52</b>	<b>88</b>	<b>37</b>	<b>63</b>	<b>35</b>	<b>166</b>	<b>80</b>
<b>Total, general</b>	<b>160</b>		<b>179</b>		<b>125</b>		<b>98</b>		<b>246</b>	

Fuente: ©UPRA (2023), Grupo de Línea Base.

Los soportes documentales de estas actividades están disponibles en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2023\4.1.1\_Líneas\_Base

#### **Actividad 4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios**

##### **Seguimiento de la ejecución de los Planes de Ordenamiento Productivo adoptados por el MADR**

Durante el segundo semestre de 2023, el grupo de Seguimiento a Políticas públicas adelantó gestiones relacionadas con el ejercicio de seguimiento a planes de ordenamiento productivo. Se realizó el seguimiento a la resolución 189 de 2019 de los lineamientos de política para la cadena forestal comercial. Del mismo modo se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena agroindustrial de la Panela que permitirá medir avances de los ejes estructurales, objetivos estratégicos, programas (10) e iniciativas estratégicas formuladas (29). Igualmente se adelantó la preparación de insumos para la elaboración del instrumento de seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento de Cacao y su agroindustria. Y se llevó a cabo la actualización del instrumento de seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento productivo de arroz.

Los soportes documentales de esta actividad están disponibles en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2023\4.1.2\_Instrumento\_S&E\_PP\_POP

##### **Evaluación Plan de Ordenamiento Productivo Cadena Forestal**

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, emprendieron en el 2023, un ejercicio de seguimiento y evaluación al Plan de Acción de Plantaciones Forestales con Fines Comerciales para la Obtención de Madera y su Cadena Productiva, en adelante Plan de Acción Forestal, publicado en 2018 y que tiene una proyección a 2038, el cual fue formulado por la UPRA y adoptado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la resolución 0189 de 2019, cuyo objetivo es identificar el avance e impacto del Plan en el sector forestal comercial del país

Para el proceso de Evaluación al Plan de Acción, se diseñó formularios de entrevista semiestructurada que se aplicaron a diferentes actores de la cadena con responsabilidades en el Plan de Acción Forestal, las cuales durante el de las cuales se generó un análisis DOFA y de redes. Adicionalmente, usando estos insumos se desarrolló un modelo econométrico para determinar el impacto del Plan Acción sobre el valor agregado municipal.

En particular, las actividades principales realizadas durante el segundo semestre de 2023 fueron:

Culminación del levantamiento de entrevistas semiestructuradas.

A partir de la revisión de la guía de implementación del Plan de Acción, se identificaron aquellas entidades u organizaciones públicas o privadas que se encuentran vinculadas en la implementación del plan. De las 21 entidades y/o personas identificadas, se logró realizar la entrevista semiestructurada en 19 de ellas, es decir, un cumplimiento del 90% de lo programado. El 10 % restante, corresponde a dos entidades (Agencia de Desarrollo Rural, y El semillero) la primera, no atendieron el proceso de convocatoria para la realización de la entrevista, pese a que se hizo invitación mediante oficio a través de la dirección de la UPRA. La segunda, pese a que se programaron dos reuniones, el representante legal el ingeniero Enrique Trujillo no se presentó.

El desarrollo de estas entrevistas permitió obtener más de 26 horas de grabación, generando las respectivas transcripciones que se pusieron en consideración de las personas entrevistadas. Las entrevistas fueron voluntarias y los entrevistados podían no responder e incluso dar por terminada la misma si así lo consideraban. De igual manera, sus opiniones fueron a título personal y no representan la visión oficial de la entidad. Para algunas de las entidades, se encontró el pleno desconocimiento del Plan, en el cual se procedió a explicar en qué consistía el plan de acción y las actividades en donde sale como responsable la esa entidad.

Estas entrevistas se volvieron insumo fundamental para realizar el análisis de redes y análisis DOFA, para identificar las condiciones que facilitaron o no la puesta en marcha del Plan.

Terminación del proceso de transcripción, depuración y revisión de las 19 entrevistas efectivas. Adicionalmente se culminó el trabajo de codificación de las entrevistas, como guía para el análisis de DOFA y Redes efectuados sobre las mismas.

#### Realización de Análisis de Redes

Tras la revisión de la guía de implementación del plan, el resultado de entrevistas semiestructuradas, el marco normativo de las entidades públicas y los documentos de constitución de entidades privadas de conocimiento público, se realizó el análisis de redes de 46 organizaciones vinculadas (85 % públicas, 15 % mixtas y/o privadas). Lo anterior, permitió establecer que el sector agropecuario y ambiental pese a que están articulados entre sí, se encuentran desarticulados frente a otros sectores públicos, como lo es comercio, defensa, educación entre otros, constituyéndose en una limitante estructural para la implementación del plan.

Dentro de la estructura del plan, se deben considerar dos actores como agentes articuladores de la política pública, el Departamento Nacional de Planeación (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible) y el Ministerio de Hacienda (Dirección General del Presupuesto Público Nacional).

#### Desarrollo del Análisis DOFA

A partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas, se identificaron las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, que los diferentes actores encontraron en común, o que por su relevancia se consideraron como factores limitantes para la puesta en marcha del plan de acción. En términos generales, se establece que las organizaciones estatales no cuentan con las capacidades institucionales para el desarrollo de las actividades planteadas, lo cual se ve magnificado por la ausencia de coordinación del Plan que está en cabeza de la dirección de cadenas agrícolas y forestal del MADR.

Así mismo, se identificó que hay un desconocimiento generalizado del Plan de Acción en entidades públicas y privadas, y más aún cuando a estas se le asignó la ejecución de tareas específicas, sin que existiera de por medio un acto administrativo o un memorial de

entendimiento que dejara en firme los compromisos adquiridos por las entidades u organizaciones.

Conforme a las dinámicas políticas y económicas que se han venido presentando en el país, se requiere adelantar un proceso de actualización del Plan, sus metas, los actores y las tareas previstas, ajustándolo a las condiciones actuales y articulándolo con las políticas globales, como lo es la mitigación del cambio y variabilidad climática, entre otros.

**Modelo econométrico para estimación de impacto.**

La estrategia empírica consistió en estimar el efecto de la puesta en marcha de uno o varios programas de la política con los indicadores de resultados del Plan de Acción donde la unidad de análisis son los municipios o departamentos y el periodo es determinado por la información disponible y depurada entre 2012-2022.

Una vez controlado el modelo por el mejor conjunto posible de variables de control, de choques macroeconómicos, de COVID, y, además, por el mejor grupo de tratamiento espacial, se encuentra que, con la entrada del plan de acción en 2019 se generó un aumento del 0.8% del valor agregado municipal promedio en el país (Tabla 1, columna 5, recuadro rojo).

El modelo estimado puede llegar a ser la mejor aproximación causal dada la información disponible hasta el momento y su resultado es controlado por diferentes factores relevantes, reflejando el tratamiento aplicado y su cambio de tendencia del 2019. Por lo tanto, se asocia el efecto obtenido al Plan de Acción y las variables de intervención. Sin embargo, a pesar de la cantidad de variables tenidas en cuenta, pueden seguir existiendo variables omitidas (no observables).

**Informes y presentaciones.**

Finalmente, con los productos generados bajo el enfoque de evaluación cualitativo (DOFA y Análisis de Redes) y cuantitativo (Modelo econométrico), se procedió a realizar un informe y presentación ejecutiva, así como un versión ampliada del informe, con el diagnóstico/contextualización, los resultados y las conclusiones del trabajo, con sus debidas recomendaciones, que fue socializado dentro de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras e incluso dentro del Consejo de la Cadena del Forestal.

**Ilustración. Análisis DOFA**





dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia. El objetivo de esta evaluación es obtener recomendaciones de políticas públicas que orienten la regularización del mercado y mejoren la productividad del sector agropecuario. Este proceso se llevará a cabo desde 2023 hasta 2029, dividiéndose en hitos específicos.

Los hitos establecidos son los siguientes: Hito 1: elaboración del documento de caracterización del mercado de tierras rurales (2023-2025). Hito 2: diseño del plan de evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia (2026-2027). Hito 3: evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia (2028). Hito 4: informe de socialización de los resultados de la evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia (2029).

Con base en lo anterior, la UPRA decidió enfocarse en el Hito 1 y parte del Hito 2 durante el año 2023 mediante la conformación de un equipo interdisciplinario. En este sentido, se espera que al finalizar este año se cuente con el documento de caracterización del mercado de tierras rurales como punto de partida para la evaluación. Además, se espera tener definida la metodología y los instrumentos necesarios para llevar a cabo dicha evaluación a partir del año 2024.

De acuerdo con el contexto mencionado, a continuación, se detallan los principales avances realizados a 30 junio de 2023:

- Se han establecido los objetivos generales y específicos tanto para la evaluación como para la caracterización del mercado de tierras rurales. Se considera que la caracterización es fundamental como línea base para la evaluación. Además, se ha definido un alcance temático, territorial y temporal inicial para la caracterización.
- Se ha definido una metodología general y específica para llevar a cabo la caracterización del mercado de tierras rurales. La primera contempla cinco hitos y ocho etapas con sus respectivas actividades, responsables y cronograma. La segunda se enfoca en la identificación y definición de conceptos clave, como características, dinámicas, tendencias, segmentación, clúster y tipologías del mercado de tierras rurales. También se incluyen seis iteraciones entre inputs y outputs para llegar a la caracterización del mercado. Esto, sin perjuicio del diseño de la metodología y planteamiento de instrumentos para aplicar en la evaluación del mercado de tierras rurales que se espera comience en 2024.
- Se han identificado nueve características y 17 tendencias del mercado de tierras rurales en Colombia. Estas tendencias abarcan diversas áreas, como disponibilidad y uso del suelo rural, frontera agrícola y desempeño sectorial, tamaños prediales, informalidad y distribución de la tierra, tensiones intersectoriales, legalidad y conflicto, así como población y pobreza.
- Además, se han identificado varios escenarios prospectivos para el mercado de tierras rurales en Colombia. Se han considerado cuatro escenarios desde la oferta y seis escenarios desde la perspectiva de la demanda.
- Como parte de la metodología general y específica, se han planteado más de 19 hipótesis relacionadas con el desarrollo rural y macro<sup>[2]</sup>, más de 15 hipótesis relacionadas con el ordenamiento social de la propiedad<sup>[3]</sup>, más de cinco hipótesis relacionadas con el ordenamiento productivo<sup>[4]</sup> y más de tres hipótesis relacionadas con el ordenamiento territorial. Estas hipótesis buscan identificar y definir las dinámicas del mercado de tierras rurales en Colombia.
- En paralelo al planteamiento de las hipótesis, se ha realizado un inventario inicial de fuentes secundarias de información, que incluye literatura especializada, bases de datos y estadísticas. Asimismo, se ha revisado y evaluado el nivel de respuesta del Índice Sintético del Mercado de Tierras de la UPRA. Este inventario, junto con el cruce de datos

de las hipótesis, ha permitido depurar las hipótesis y se está llevando a cabo su procesamiento estadístico. Este proceso se encuentra en desarrollo y ha alcanzado aproximadamente el 60% de avance, a pesar de algunas limitaciones en la obtención y procesamiento de ciertas fuentes, cuyos requerimientos están en proceso.

- También se ha realizado un inventario de actores, lo que ha llevado a la creación de un mapa de actores<sup>[5]</sup> y a la selección inicial de las instituciones clave a nivel nacional. Se espera poder entrevistar y/o encuestar a estos actores, habiendo comenzado en junio de 2023 con el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el responsable del Observatorio Inmobiliario de este Instituto. Asimismo, se ha elaborado un inventario de preguntas generales y específicas relacionadas con las políticas y dimensiones de análisis priorizadas para su uso en entrevistas semiestructuradas y/o encuestas.
- En relación con el documento de caracterización del mercado de tierras rurales en Colombia, se ha propuesto una primera estructura o tabla de contenido y se han desarrollado algunas secciones, por ejemplo, parte de la introducción, del marco teórico y conceptual, y de la metodología. Estos avances se han logrado a través de la revisión y análisis de literatura. Además, se continúa con el procesamiento estadístico y la recolección de información primaria, incluyendo los ejercicios de campo previstos para el segundo semestre.

A continuación, se presentan tablas que resumen los avances de acuerdo con la metodología general y específica definida para la caracterización del mercado de tierras rurales en Colombia.

**Tabla. Avance estimado según metodología general. Corte 2023-06-30**

<b>Metodología general</b>	
<b>Hito y etapas</b>	<b>Avance estimado (%)</b>
<p><b>Hito 1: Prediseñar caracterización del MT</b></p> <p>Etapa 1: Definir objetivos y alcance de la caracterización Etapa 2: Identificar fuentes de información e instrumentos</p>	<p>Etapa 1: 100% Etapa 2: 80% (la labor de identificación de fuentes de información es continua durante el desarrollo del proyecto; se avanza en la documentación de características y tendencias)</p>
<p><b>Hito 2: Diseñar la caracterización del MT</b></p> <p>Etapa 3: Recopilar información</p>	<p>Etapa 3: 60% (avanza el procesamiento estadístico e inicia la recolección de información primaria)</p>
<p><b>Hito 3: Realizar caracterización del MT</b></p> <p>Etapa 4: Analizar información</p>	<p>Etapa 4: 10% (inició, de acuerdo con el avance del procesamiento estadístico, el análisis de la información secundaria de acuerdo con hipótesis inicialmente planteadas)</p>
<p><b>Hito 4: Validar la caracterización preliminar del MT</b></p> <p>Etapa 5: Desarrollar ejercicios piloto – campo Etapa 6: Interpretar resultados</p>	<p>Segundo semestre</p>
<p><b>Hito 5: Socializar la caracterización del MT</b></p> <p>Etapa 7: Comunicar y socializar Etapa 8: Definir metodología e instrumentos para evaluación del MT</p>	<p>Segundo semestre</p>

Fuente: elaboración propia

Tabla. Avance estimado según metodología específica. Corte 30 de junio de 2023

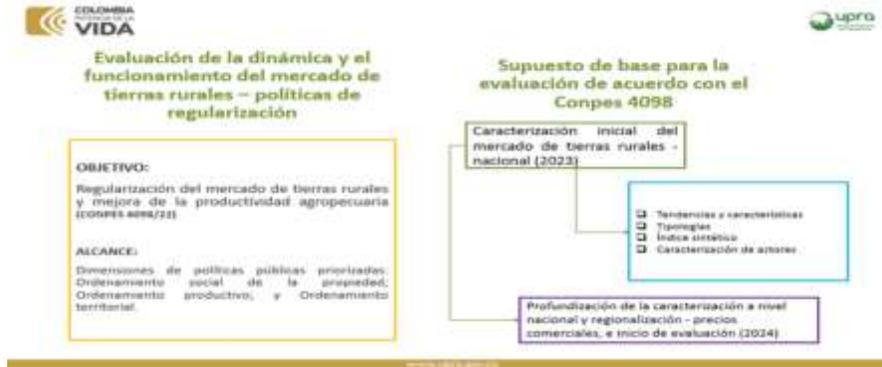
Input 1	Input 2	Input 3	Input 4	Input 5	Input 6
Revisión	Actualización	Análisis output 2 y reformulación	Análisis output 3 y estimación	Análisis output 4 y ajustes	Análisis output 5
Output 1	Output 2	Output 3	Output 4	Output 5	Output 6
Formulación	Generación	Recálculo y nuevas formulaciones	Formulación	Complementación	Caracterización MT
Estado de avance					

Fuente: elaboración propia

- [1] Política para impulsar la competitividad agropecuaria
- [2] Macro – OP, avalúos y precios, y macroeconomía regional – conflictos.
- [3] Relacionadas con acceso, formalización, restitución, conflicto y delincuencia.
- [4] Relacionadas con productividad y calidad de vida.
- [5] Institucionales, actores en la oferta y la demanda, y actores intermediarios.

En el segundo semestre del 2023 se realizó:

### 1. La Caracterización y la evaluación



### 2. Metodología de la caracterización



### 3. Tendencias y características del Mercado de Tierras





#### 4. Tipologías de la Dinámica inmobiliaria del mercado de tierras



#### 5. Variables significativas



#### 6. Índice sintético (Línea base)



### Convergencia entre el nuevo ISMTR y tipologías de dinamismo

Tipología de dinámica / Categoría de ruralidad	Municipios					Total	Porcentaje
	Quinto 1	Quinto 2	Quinto 3	Quinto 4	Quinto 5		
<b>MUY BAJA</b>	19	365	299	23		706	0.2%
Ciudades y aglomeraciones intermedias	3	12	22	12		54	1.0%
Rural	6	144	118	7		275	0.3%
Rural dispersas	10	127	65	4		306	0.3%
<b>BAJA</b>	2	20	126	22	2	172	2.1%
Ciudades y aglomeraciones intermedias	1	5	15	9	2	32	3.8%
Rural		4	67	7		78	2.2%
Rural dispersas	1	6	31	6		43	1.1%
		0	13	1		15	0.2%
<b>MEDIA</b>		4	16	12	3	35	2.1%
Ciudades y aglomeraciones intermedias		3	5	9	3	20	18.6%
Rural			7	3		10	3.5%
Rural dispersas		1	2			3	8.4%
			2			2	4.6%
<b>ALTA</b>			2	3	3	8	20.6%
Ciudades y aglomeraciones intermedias				2	3	5	29.7%
Rural				1	2	3	76.3%
Ciudades y aglomeraciones intermedias				1	2	3	3.7%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>389</b>	<b>444</b>	<b>60</b>	<b>11</b>	<b>925</b>	<b>100.0%</b>

## 7. Mapa de Actores



## 8. Evaluación de las políticas



### Consideraciones adicionales



Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.17\_INFORMES\_S&E\03.17.03\_Inf\_MT\2023\Ev\_PP\_MT\Product\_document al

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
<b>1.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN</b>					
1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.				39.5%	60%
1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	2	Documentos de planeación elaborados. Cód. 170400300	DOPMT/ DUESAT	43.5%	56,5%
<b>1.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN</b>					
1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.				50%	50%
1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	1	Planes Operativos de Ordenamiento Productivo Formulados Cod.170400301	DOPMT/ DUESAT	50%	50%
<b>1.2. CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS</b>					
1.2.1 Adelantar la	3	Mapas de zonificación elaborados 170400100	DOPMT/ DUESAT	54.5%	45.5%

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Zonificación de sistemas productivos nacionales prioritizados.					
1.2.2 Adelantar la Zonificación de sistemas productivos territoriales	25			25%	60%
2.1 DOCUMENTOS METODOLOGICOS					
2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación	7	Análisis realizados 170403800	DOPMT/ DUESAT	44%	56%
2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales y la transferencia y apoyo técnico para su implementación				44%	56%
3.1 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS					
3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico - jurídicos	24	Documentos de lineamientos técnicos elaborados Cód. 170400200	DOPMT/ DUESAT	55%	45%
3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.				42.6%	57.4%
3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario				50%	50%
4.1 DOCUMENTOS DE EVALUACION					
4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios	3	Documentos de evaluación elaborados Cód. 170402100	DOPMT/ DUESAT	42.4%	57.6%
4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios				37.7%	62.3%

## 8.1.2. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria BPIN 2022011000020

### Tecnologías de la información y gestión

**Objetivo General:** Aumentar la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria

#### Objetivos específicos

1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
2. Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios
3. Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.
5. Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

#### Avance Segundo Semestre 2023

**Objetivo 1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.**

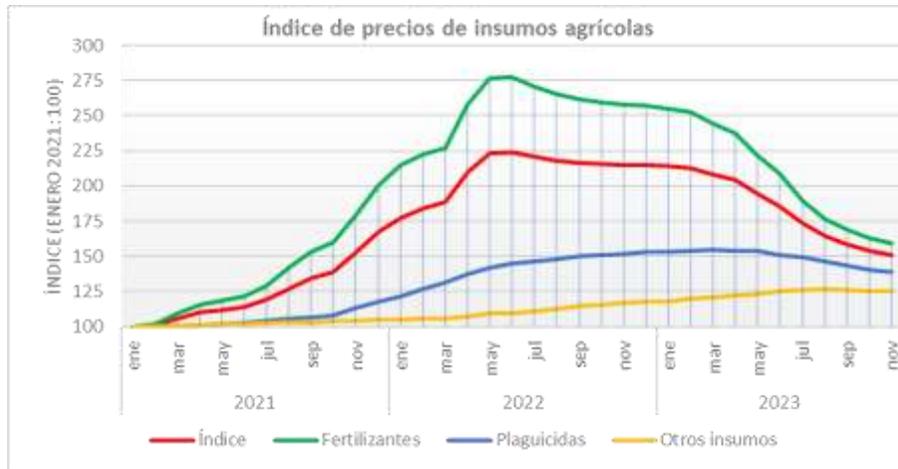
##### Producto 1.1 1. Documentos de Lineamiento Técnicos

**Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.**

En el 2023 se desarrollaron las siguientes acciones de coordinación a nivel interno de la UPRA, intra e intersectorial:

**Índice de precios de insumos agrícolas:** En el 2023, se estableció la estructura de ponderación para el cálculo del índice de precios de los alimentos balanceados para animales, los resultados desde enero de 2021, se incluyeron en los boletines publicados a partir de febrero del 2023; se actualizó la ficha técnica, el documento metodológico, el micrositio web y los tableros de control con la inclusión de este componente, en adición a las doce (12) actualizaciones mensuales del boletín y los anexos, en estas plataformas, Agronet, datos abiertos y el repositorio de información de la UPRA. Se implementaron los estándares de calidad de la UPRA.

A continuación, se muestran los resultados del índice, que representan el comportamiento de los precios desde el período de referencia, enero de 2021 a noviembre de 2023, con evidentes reducciones principalmente en los fertilizantes en todo el periodo; en los plaguicidas y en alimentos balanceados a partir de junio, e incrementos constantes en las cotizaciones de otros insumos.



La estrategia para mejorar la experiencia de los usuarios de la información, desarrollada entre marzo y diciembre con el equipo de comunicaciones, incluyó: la publicación de reels, comunicados de prensa, vídeos, entrevistas y podcasts en la página web y redes de la UPRA y socializaciones en Agroexpo y en “Aula UPRA”. Adicionalmente, se elaboraron conceptos y respuestas a PQRSD, sobre precios de insumos, el mercado nacional y la evolución de los precios nacionales de fertilizantes respecto a los precios mundiales.

Se desarrollaron 22 sesiones de la mesa técnica del índice, conformada por UPRA, MADR y DANE, en las que se definieron las actualizaciones para el boletín, se acordó la publicación de los resultados del SIPSA a nivel departamental y se identificaron oportunidades de mejora de la operación para 2024 en términos de ampliación de la cobertura y la canasta. Finalmente, se apoyó a los equipos de trabajo de Temática agropecuaria y DIRPEN del DANE, sobre la implementación de la Clasificación Central de Productos (CPC).

**Articulación mesas:** Los proyectos de estructuras de costos de la oficina TIC, DOSP y DUESAT, socializaron las metodologías utilizadas por cada uno, logrando establecer que se coordinará la definición de zonas y productos focalizados, para el desarrollo de las operaciones en 2024. Con el equipo de sistemas de información se implementó el uso de Survey123 para el levantamiento geográfico en campo de costos TIC y se avanzó en el desarrollo del aplicativo, implementando un modelo de datos con la visualización de resultados para la muestra de

cebolla junca. Se dispusieron en Agronet las estructuras de costos elaboradas entre 2021 y 2022. Se instruyó en el manejo del SIPRA a los profesionales encargados de las encuestas.

Los equipos de SIRIAGRO, costos de producción e índice de agroinsumos, sesionaron para avanzar en la codificación de insumos agropecuarios.

La oficina TIC en articulación con DOSP, apoyo la identificación de información para la obtención de indicadores de seguimiento

Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria – SNUIRA: La estrategia de gestión de información que se consolida a través del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria (SNUIRA) busca ordenar, gestionar y gobernar la información estratégica del sector agropecuario bajo un esquema federado. En este sentido, es necesario reconocer que la información es un activo invaluable para todas las organizaciones y su uso eficiente debe redundar en la toma de mejores decisiones que conduzcan a la formulación de políticas públicas acertadas, así como la estructuración de planes, programas y proyectos acordes con las metas de gobierno y con la realidad del país en materia de desarrollo del sector agropecuario.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos a largo de la vigencia 2023 en el marco de la planeación realizada que se fundamentó en temas asociados a interoperabilidad, calidad de la información, gobierno del SNUIRA y laboratorio de datos del sector, así como la participación de esta estrategia en el Plan Estadístico Sectorial y en la articulación con actores de del sector para realizar jornadas de gestión del conocimiento relacionadas con información geográfica y datos abiertos.

De esta forma, se dio cuenta de los compromisos que tenía la estrategia en el marco del Plan Estadístico Sectorial (PES), así como en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) institucional.

En materia de Interoperabilidad, se ejecutaron 18 sesiones de trabajo con las entidades del sector para la presentación y contextualización del plan de interoperabilidad, así como para revisar los resultados obtenidos por las entidades durante el año 2022.

Posteriormente, se llevaron a cabo sesiones de trabajo para identificar y actualizar la evaluación del modelo de madurez de interoperabilidad para el 2023. También se resolvieron dudas relacionadas con el diligenciamiento de la herramienta utilizada para recopilar información sobre estos proyectos.

Una vez que las entidades completaron el proceso de diligenciamiento de la herramienta, se organizó una sesión de socialización de los resultados en la que participaron todas las entidades del sector.

Finalmente, se realizó la publicación y comunicación de los resultados de la Evaluación del modelo de madurez de interoperabilidad para el 2023 para todas las entidades del sector a todas las entidades del sector.

Como parte del desarrollo de la estrategia de transferencia de conocimiento para el año 2023, el equipo del SNUIRA, en estrecha colaboración con la Agencia Nacional Digital (AND), ha diseñado y puesto en marcha una serie de capacitaciones virtuales y talleres presenciales. Estas actividades formativas se han concebido con el propósito principal de facilitar la transferencia de conocimiento a las diversas entidades que conforman el sector agropecuario y las entidades nacionales. Esta iniciativa es una parte fundamental de estrategia sectorial.

En este contexto, es importante resaltar que, como parte integral de esta estrategia, se establecieron requerimientos mínimos que resultan fundamentales para que las entidades del sector puedan iniciar sus procesos de implementación de proyectos de interoperabilidad.

Para la construcción del mapa de interoperabilidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se ejecutaron 18 Sesiones de trabajo con las entidades del sector para la presentación y contextualización del plan de interoperabilidad, así como para revisar los resultados obtenidos por las entidades durante el año 2022.

Posteriormente, se llevaron a cabo sesiones de trabajo para identificar y actualizar los proyectos de interoperabilidad del sector. También se resolvieron dudas relacionadas con el diligenciamiento de la herramienta utilizada para recopilar información sobre estos proyectos.

Para cada uno de estos proyectos, se definieron atributos para su caracterización. Estos atributos incluyeron: Estado: Se categorizó el estado de cada proyecto como "Necesidad", "Producción" o "En desarrollo". También se hizo la identificación de la entidad de información a interoperar: Se identificó qué entidad o entidades serían las involucradas en el intercambio de información. Medio de intercambio de información: Se determinó el medio canal a través del cual se llevaría a cabo el intercambio de información, entre otros aspectos. Estos atributos permitieron una caracterización detallada de cada proyecto y facilitaron la comprensión de su estado, las entidades involucradas y los procesos de intercambio de información relacionados.

Una vez que las entidades completaron el proceso de diligenciamiento de la herramienta, se organizó una sesión de socialización de los resultados en la que participaron todas las entidades del sector.

Con los resultados obtenidos en estas actividades, se procedió a la construcción del mapa de interoperabilidad sectorial.

Finalmente, se realizó la publicación y comunicación del mapa de interoperabilidad a todas las entidades del sector. Esta información se encuentra en el capítulo 4.3.1 del Plan de interoperabilidad.

A partir de la priorización de proyectos realizada entre todas las iniciativas evaluadas, se ha llevado a cabo un proceso de selección. En este proceso, se han identificado aquellos proyectos que revisten un carácter estratégico y que requieren de una articulación entre las entidades pertinentes. Estas entidades incluyen al SNUIRA, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), la Agencia Nacional Digital (AGN) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, como líder de la ICDE.

El objetivo central de esta articulación es lograr la efectiva implementación de estos proyectos estratégicos en el ámbito de interoperabilidad. Para llevar a cabo este plan, se ha establecido un marco temporal que abarca los años 2023 y 2024. Durante este período, se realizará un acompañamiento detallado para garantizar la correcta implementación de cada uno de estos proyectos.

Para el componente de calidad en principio se diseñó la encuesta en línea con el propósito de obtener una vista general acerca de la calidad al interior de las entidades del sector, la encuesta está conformada por las siguientes preguntas: ¿En la entidad existen estrategias, procesos o iniciativas que impulse la gestión de la calidad de los datos?, ¿En la entidad existen documentos que soportan los procesos de calidad de los datos?, ¿La entidad tiene documentadas las reglas de negocio de los datos?, ¿Qué herramientas tecnológicas implementan para la automatización de tareas y procesos de calidad?, entre otras. Posteriormente la encuesta fue socializada y

enviada a las entidades adscritas al MADR para su diligenciamiento con los equipos de trabajo encargados de gestionar la calidad de los datos al interior de cada entidad. Con la información reportada por cada entidad en el instrumento se logran identificar las fortalezas y oportunidades para mejorar la gestión de calidad al interior de la entidad reflejándose a nivel sectorial. El cuestionario fue resuelto por la ANT, ICA, AUNAP, AGROSAVIA, URTDAF, UPRA y ADR.

En materia de gestión del conocimiento, el equipo SNUIRA logró articularse con actores externos al sector con el fin de acercar a las entidades adscritas y vinculadas al MinAgricultura a temáticas que son fundamentales en la gestión de información a nivel general. Es así, que se pudo gestionar jornadas de transferencia de conocimiento con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como coordinador de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), así como con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

De otro lado, y con base en lo realizado durante la vigencia 2023, se logró formular el Plan de Gestión de Conocimiento para la vigencia 2024, el cual relaciona las necesidades asociadas a transferencia de conocimiento en temáticas asociadas a gestión de información geográfica, datos abiertos, interoperabilidad, calidad, entre otros.

### **Actividad 1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.**

#### **Participación del SNUIRA en la Mesa de Estadísticas Agropecuarias:**

Tal como se mencionó anteriormente, el Plan Estadístico Sectorial (PES), que constituye la hoja de ruta de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, se encuentra estructurado bajo 6 ejes estratégicos, donde el 5 corresponde al SNUIRA y tiene como propósito “adecuar la disposición de la información al usuario final”.

En este contexto, cabe mencionar que, durante la presente vigencia, se apoyaron dos ejes del PES como son: i) el Eje estratégico 1, que tiene por objeto “fortalecer la información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural”, específicamente en la estrategia 1.9 que busca “fortalecer la información estadística de tenencia de la tierra rural”, y ii) el Eje estratégico 2, que tiene como propósito incluir información estadística sectorial con enfoque diferencia e intersectorial.

Apoyo a la estrategia 1.9. A este respecto, la estrategia SNUIRA, desde el Eje estratégico 5, apoyó a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA en la coordinación de actividades inherentes a la consolidación y ajuste de la Matriz de balance de oferta y demanda de información asociada a tenencia de la tierra, así como a la consolidación del documento técnico origen denominado “Fortalecer la información estadística de tenencia de la tierra rural”.

Cabe destacar, que durante el primer semestre del 2023 se realizaron sesiones técnicas con entidades tales como el IGAC, la SNR, la ANT, la URT y la ADR, donde se logró identificar 169 necesidades de información que se tiene en el marco de tenencia de la tierra, con lo cual, durante el último trimestre del 2023, se realizó la planeación de actividades a desarrollar entre las vigencias 2024 y 2025 con el fin de mejorar la gestión de información referida a esta temática en particular<sup>1</sup>.

### **Actividad 1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector**

En el marco de los planes de articulación para el sector se realizaron en el 2023 las siguientes actividades:

**Seguimiento Mesas:** Se elaboró el documento de lineamientos técnicos de las actividades de los diferentes espacios, instancias, mesas, comités o similares espacios de articulación sectorial para información de productividad y precios delegadas a la UPRA, donde se documentan las actividades realizadas en la vigencia 2023 correspondientes a la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

## **SIRIAGRO:**

### Contexto reglamentario

Con el fin de unificar criterios entre todo el equipo SIRIAGRO, y entender el contexto reglamentario aplicable las empresas y productos sujetos de vigilancia a través del sistema se realizó el análisis de la regulación establecida por el ICA para fertilizantes, plaguicidas, coadyuvantes y alimentos balanceados; dichos análisis fueron presentados y discutidos con el equipo a través de reuniones técnicas convocadas para tal fin y se elaboraron tres documentos: “Análisis Reglamentario Insumos Agrícolas (plaguicidas, fertilizantes y coadyuvantes)” “Análisis Reglamentario Alimentos Balanceados para animales” y “Análisis reglamentario Bioinsumos”.

Se realizaron gestiones ante el ICA, orientadas en primera instancia a buscar acuerdos interinstitucionales que faciliten el flujo de información requerido para los sistemas de información operados por la UPRA y se obtuvieron las bases de datos actualizadas, dichas bases fueron analizadas, normalizadas y depuradas de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos. En las bases de productos, se complementaron las clasificaciones establecidas para cada uno de ellos y se sentaron las bases para una futura codificación de estos productos. Se consolidó la base de datos de empresas y se depuraron y clasificaron los productos de las bases de datos de fertilizantes, plaguicidas y coadyuvantes y las correspondientes a empresas y productos –alimentos balanceados para animales.

Se elaboró el documento “Protocolo para la incorporación de modificaciones en las BD de SIRIAGRO”, considerando los diferentes factores de tipo técnico y comercial que pueden generar cambios en las mismas.

Se generó un documento con la línea temporal del marco jurídico relacionado a la política de vigilancia de precios de insumos agropecuarios.

### Caracterización de las industrias de fertilizantes y ABA

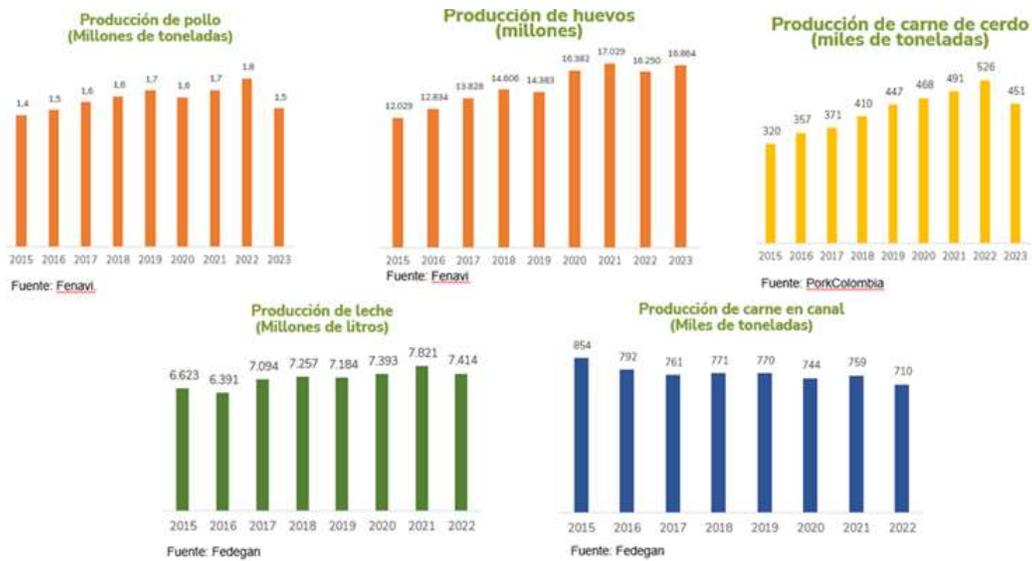
Se elaboraron 2 documentos, el primero de ellos con la caracterización de la producción nacional y el comercio exterior de los alimentos balanceados para animales, y el segundo con la caracterización en iguales temáticas de los fertilizantes.

1. Alimentos Balanceados para Animales: la Industria de ABA se constituye como el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola como el maíz y la soya en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en términos del gasto de los hogares, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos son la fuente primaria de proteína animal, es por esto que en el marco de la estructura de la cadena de alimentos balanceados el documento explora las cifras de las importaciones de maíz y de torta de soya (principales insumos para la producción de estos

alimentos), en lo que respecta a la producción nacional, a partir de la Encuesta Anual Manufacturera - EAM, se muestra el panorama de esta industria frente a la del total país. A continuación, algunas cifras que muestran la importancia de esta industria:

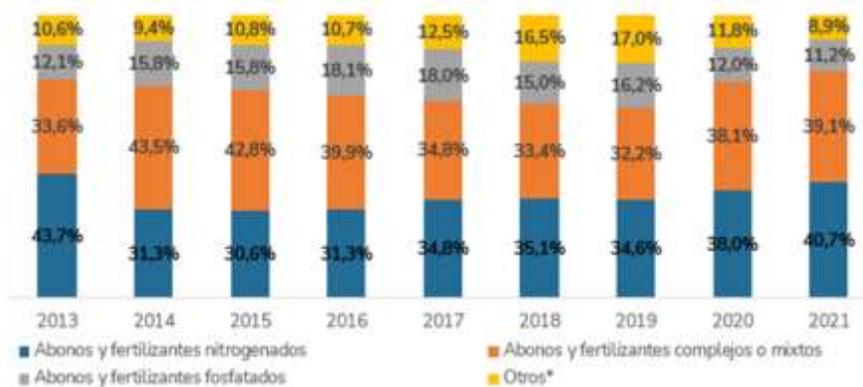
- Del total de personal ocupado registrado en la industria 1,4% fue generado en esta actividad económica
- La producción bruta alcanzó 4,1% del total de la industria, ocupando el 4º. puesto de importancia después de las industrias de refinados y de carnes.

En los últimos años se han incrementado las importaciones de las materias primas de los ABA y esto ha redundado de igual manera en el aumento de los bienes finales de la cadena, proteína animal que como se muestra en los gráficos a continuación también tenido una mayor demanda. (La producción de pollo y de carne de cerdo para 2023, únicamente abarca los meses de enero a octubre).



2. Fertilizantes: Existe diversidad en los componentes que forman los fertilizantes, sin embargo, el Nitrógeno (N), el Fósforo (P) y el Potasio (K) son los de mayor importancia, ya que son considerados como los macronutrientes básicos de las plantas.

En el siguiente gráfico se puede observar como en los últimos 9 años, según la EAM, más del 70% de la producción nacional de fertilizantes ha correspondido a abonos y fertilizantes nitrogenados y complejos o mixtos.



Fuente: DANE - EAM

### Reglas de validación de la información

Como tarea para promover la calidad y oportunidad de la información estadística del sector agropecuario, se exploró y analizó el microdato de la base de datos del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (Siriagro) versión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. A partir de los hallazgos en la exploración y análisis temático de la data, se documentan las lecciones aprendidas y se plantean algunas reglas de validación y consistencia de los datos; puntualmente se detalla el proceso para construir un intervalo de aceptación para los precios de los insumos agropecuarios. La relación del precio del insumo agropecuario y las otras variables del Siriagro se resume en el siguiente gráfico.



El documento cierra con algunas consideraciones encaminadas a mejorar continuamente la calidad de los datos y a fortalecer la relación del Siriagro con las empresas que le reportan información.

### Diseño de Siriagro V UPRA

Se realizan sesiones de trabajo entre MADR y UPRA en temas específicos de ajuste y definición de la Resolución (realizar el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios y acuícolas); así mismo, se realiza versión actualizada del manual de usuario y preguntas frecuentes de SIRIAGRO de acuerdo con los últimos avances del sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UPRA realizó mesas de trabajo para socializar, ajustar y hacer seguimiento a la definición de la arquitectura e historias de usuario con el grupo de Sistemas de Información de la Oficina TIC, asimismo se realizaron pruebas sobre el aplicativo de las historias de usuario implementadas. Lo anterior, se articula con la oficina de comunicaciones y el grupo de uso y apropiación ajustando el espacio web del sistema, mockup e identidad visual definitiva para el sistema SIRIAGRO.

Por último, se da atención a requerimientos trasladados del MADR a la UPRA de usuarios de la versión 1 de SIRIAGRO, se documenta en la matriz de seguimiento finalizando el proceso de respuesta con un consolidado a través del correo [gestionsiriagro@upra.gov.co](mailto:gestionsiriagro@upra.gov.co), con copia al MADR al correo [vigilanciainsumos@minagricultura.gov.co](mailto:vigilanciainsumos@minagricultura.gov.co).

## **Objetivo 2 Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios**

### **Producto 2.1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria**

**EVA:** Dentro de la investigación de las EVA se consiguieron los siguientes objetivos:  
Con respecto a los directorios.

- De los municipios con actividad agropecuaria del país (1.103), se tiene el directorio telefónico de las UMATA en su totalidad.
  - De los departamentos del país (32), se tiene el directorio telefónico con los datos de nombre, correo y teléfono de las secretarías de Agricultura y líderes propuestos por las anteriores para las EVA.
  - Para los municipios de la muestra definida para la variable rendimiento de cultivos, se tienen los directorios de productores, técnicos y agremiaciones.
- En lo referente a la Información Complementaria.
- En el trabajo desarrollado por el equipo operativo, en los dos meses de trabajo se logró conseguir información para los cultivos guía y por parte de las tres principales fuentes de información Gremios, Productores y técnicos.
  - Respecto a la información recolectada en los 300 municipios de la muestra, se puede decir que el 24% de los datos proviene de las agremiaciones, el 54% por productores y el 22% por técnicos que asisten los cultivos.

**Tabla 1. Estado del registro y validación de datos, de los gremios técnicos y productores**

\*

Fuente	Cuenta
Gremio	410
Productor	923
Técnico	366
<b>Total general</b>	<b>1.699</b>

Con respecto a los cultivos en los 300 municipios, se consiguió información para 1902 cultivos, de los cuales el top cinco está distribuidas de la siguiente manera: el cultivo de yuca con 20%, el 13% el frijol, 11% de los de los datos corresponde al cacao, el 10% al tomate y la papa con el 9%.

**Tabla 2. Estado del registro y validación de datos, De los gremios técnicos y productores \***

Etiquetas de fila	Cuenta de FORMULARIO
Aguacate	167
Arveja	115
Cacao	207
Cebolla Bulbo	72
Cebolla Rama	21
Frijol	254
Limón	110
Mandarina	51
Mango	64
Naranja	43
Papa	170
Piña	19
Tomate	193
Yuca	376
Zanahoria	40
<b>Total general</b>	<b>1.902</b>

\* Datos es igual a una encuesta sobre un determinado cultivo.

Respecto a las EVA 2023.

- Del total de municipios de la muestra (202) del primer semestre, al cierre del 31 de julio de 2023 se había alcanzado; un total de 180 municipios aprobados por calidad con un alcance del 89,1%, un adelantó en el levantamiento y registro de la información lista para ser aprobada de 20 de ellos es decir un cubrimiento del 9,9% faltando un total de 2 que no habían reportado datos de cultivos.

**Tabla 3. Estado de avance del registro y validación de datos, Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2023 A\***

Ítem	Completo	En proceso	Verificado	Aprobados	Total general
Cuenta de municipio	0	2	20	180	202

\* A 31 de julio de 2023. Nota en el segundo semestre se planificó la recolección de 22 municipios no aprobados.

- Para el segundo semestre del año se recoge información del total de los municipios, de los 1103, se planificó una recolección inicial de 660, de ellos, con fecha a 18 de diciembre del 2023, se superó lo planificado, alcanzado comunicación directa con 871 de ellos. en el alcance se obtuvo 713 aprobados por calidad, superando los municipios programados municipios.
- De manera desagregada, en la tabla siguiente se observa que el 88% de los municipios contactados superó los procesos de calidad, el 2% se considera que la información está culminada por parte del municipio quien la supuso terminada, el 5% aprecia que le falta algo por pulir y por último el 4% de los municipios, recibió la capacitación, pero por motivos varios, no la subió a la plataforma.

**Tabla 4. Estado de avance del registro y validación de datos, Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2023 B\***

EVA	Aprobado	Completo	En proceso	Pendiente	Total general
Permanentes	704	20	62	39	825
Semestre A	763	15	54	39	871
Semestre B	710	15	57	47	829
Pecuario	738	28	39	0	805

\* A 18 de diciembre de 2023.

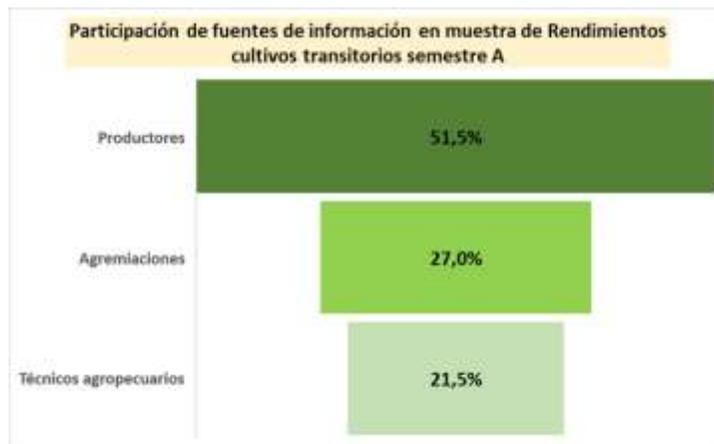
**Calidad a las EVA:** Se investigó en las diferentes fuentes los datos de las estadísticas de la producción de las exportaciones y se generaron 21 reportes de la producción de Sacrificio de Bovino, Porcino, Leche, Azúcar, Palma, Café, Flores, Banano, Cacao, Mercado Laboral, Pollo y Huevo en los meses de febrero a diciembre de 2023. Se enviaron diariamente a los Apoyos EVA, los reportes y se generaron 864 reportes del Aplicativo EVA como lo son, Transitorios, Permanentes, Forraje para consumo animal y usuarios inscritos; con estos reportes los apoyos validarán y analizarán, la información de sus Municipios asignados y en el estado en el cual se encuentran. Se generó 2078 requerimientos de la Mesa de Ayuda EVA y a los Municipios que solicitaron cambio de usuario y Contraseña en el Aplicativo EVA. Por otra parte, se apoyó la revisión, análisis y validación de las cifras de EVA-2023 para los cultivos Transitorios semestres A y B, Permanentes y áreas cultivadas destinadas para alimentación Animal, información diligenciada por los municipios en el Aplicativo EVA-2023. Se ajustaron las bases agrícolas, según solicitud del formato de las normas de los estándares de calidad.

Finalización de EVA 2022: Se concluyen los procesos de recolección de la información EVA2022, validación y aprobación de esta, para cultivos transitorios semestres A y B; Permanentes y de áreas cultivadas destinadas para alimentación animal. De los 1102 municipios del país reportaron información en la parte agrícola (cultivos Transitorios y permanentes) 1098

municipios lo que representa un cubriendo el 99,8% y la parte de áreas cultivadas destinadas para alimentación animal 1097 municipios reportaron información, cubriendo el 99,5%, del total de los municipios del país.



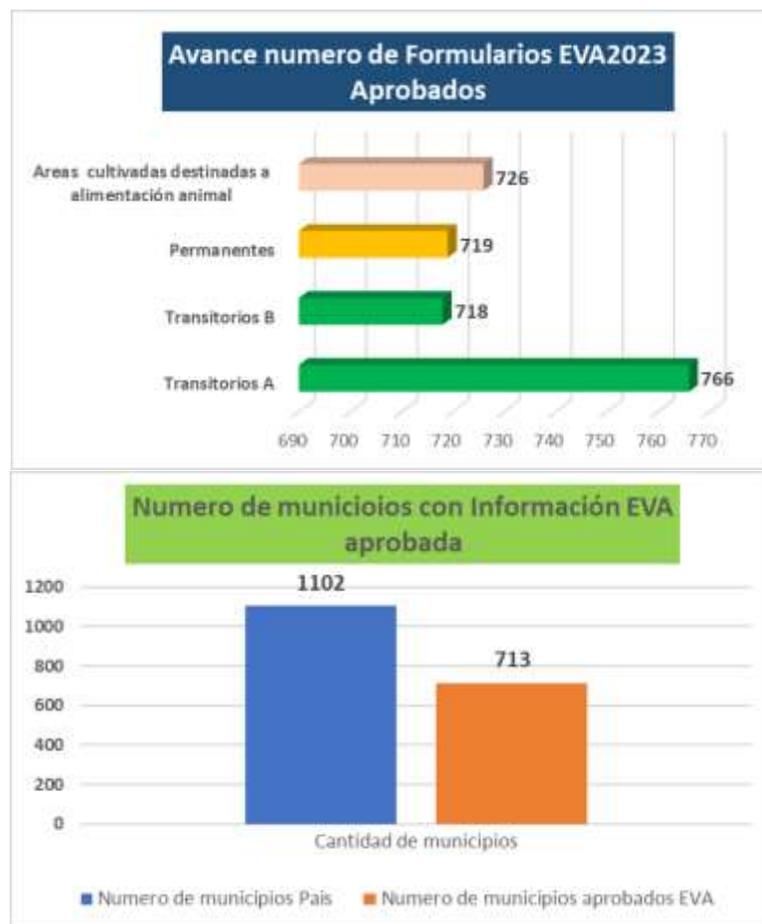
Se realiza la validación de información complementaria de área y rendimiento para 6 cultivos transitorios: cebolla bulbo, cebolla rama, frijol, papa, tomate y yuca; con el fin de analizar las variaciones presentadas en la variable rendimiento teniendo en cuenta la producción obtenida en la cosecha pasada y la anterior a esta. También se obtuvo información de los calendarios de siembra y cosecha y manejo tecnológico de los cultivos. Para esto se utilizaron fuentes de información como, agremiaciones, productores y técnicos agropecuarios de 111 municipios seleccionados para 2023A. Se realizaron un total de 649 encuestas con 758 registros de cultivos. Las fuentes de información están desagregadas de la siguiente manera: el 27% de la información fue de agremiaciones, el 21,5 de Técnicos Agropecuarios y el 51.5 de productores.



En cuanto a la información por cultivos: el 38,4% corresponde al Cultivo de yuca, el 20,2% a frijol, el 18,1%, a tomate, el 15,4% a papa, el 5,9% a Cebolla Bulbo y el 2% a Cebolla rama.



Se apoyó la revisión, análisis y validación de las cifras de EVA2023 para los cultivos transitorios semestre A, transitorios semestre B, cultivos permanentes, y forrajes para consumo animal. El avance a la fecha es el siguiente: se han aprobado: 765 formularios de transitorios A, 717 de Transitorios B, 709 de permanentes y 714 de Forrajes para alimentación animal. Y un total de 713 municipios aprobados (deben estar aprobados los 4 formularios para que un municipio sea aprobado).



Se participó en la elaboración de cartografía para los boletines de abastecimiento mensual desde junio hasta diciembre del presente año.

Se elaboró cartografía correspondiente a los 32 departamentos de con el fin como insumo en la presentación de resultados con información base de EVA en la que se representaron datos de cultivos permanentes, transitorios y de permanentes y transitorios y de área sembrada por municipio para el periodo de tiempo del año 2022.

Se elaboraron 32 archivos con la información de Base agrícola y pecuaria de las EVA por departamento con los resultados obtenidos para el año 2022.

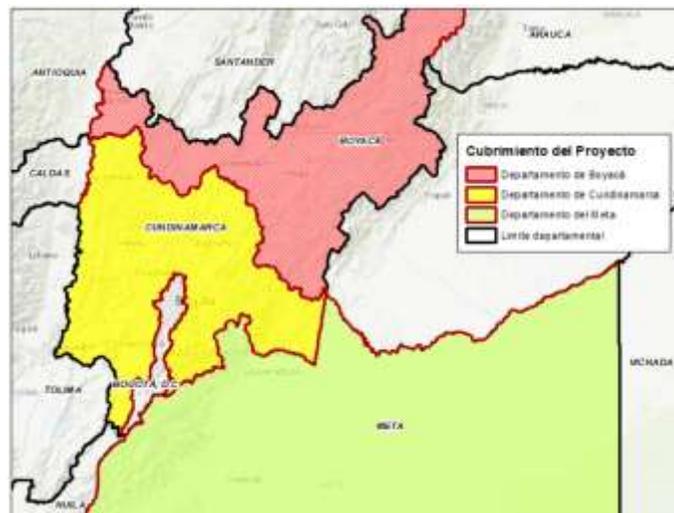
Se participó en la elaboración de cartografía como insumo para la construcción de Boletín de costos para distintos productos por regiones para el segundo semestre del año 2023.

Se participó en los ejercicios de monitoreo para el de cultivo de papa en el municipio de Tausa Cundinamarca, que permiten crear una metodología para la medición de áreas cultivadas durante el segundo semestre del 2023.

**Precios en primer mercado:** Dentro de la investigación del proyecto de Precios de Primer Mercado – PPM, desarrollado como un proyecto piloto durante el segundo semestre de 2023, en el que se desarrollaron las siguientes fases:

- Fase Preoperativa: Desarrollada entre los meses de abril a Julio del presente año
- Fase Operativa: Desarrollada entre los meses de agosto a diciembre del presente año. El proyecto de precios en primer mercado surge por la necesidad de conocer el comportamiento que tiene el ingreso real recibido por los productores en los mercados regionales por la venta de sus cosechas, a partir del cual se plantearon los siguientes objetivos:
  - Entregar información sobre los Precios de Primer Mercado (PPM) a lo largo del año y poder evaluar el ingreso de los productores a lo largo del ciclo productivo.
  - Permitir la estimación de la distribución del precio final entre los distintos participantes o integrantes de la cadena de valor y de comercialización.
  - Informar sobre los hechos y el impacto que tienen en el ritmo del abastecimiento y en la formación de los precios.
  - Entregar información para analizar los cambios en la distribución y en el destino del producto entre los distintos mercados y agentes.

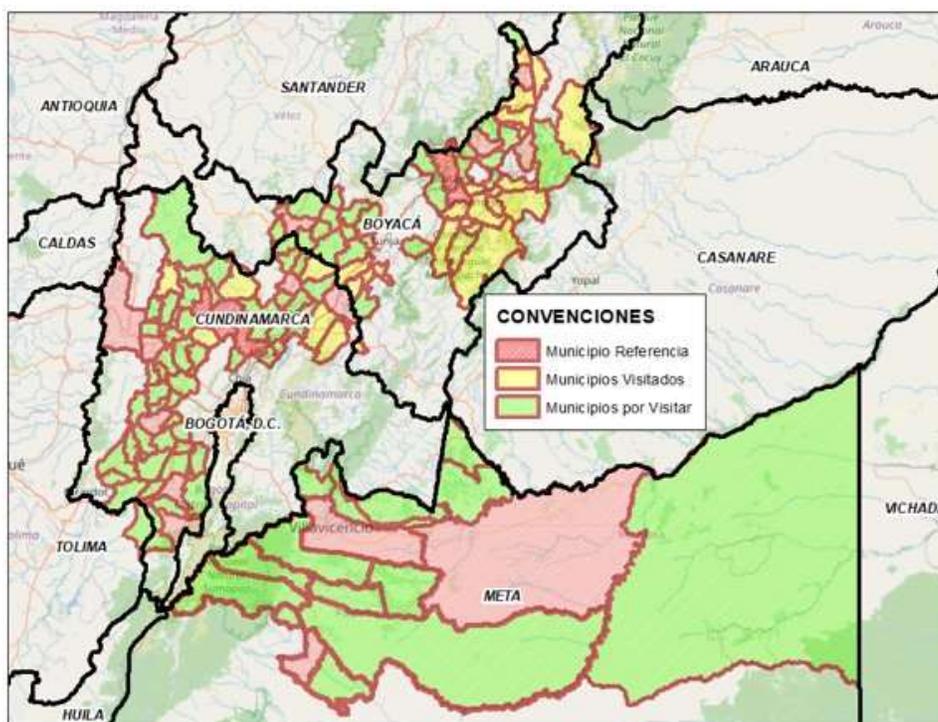
El proyecto PPM, se desarrolló como una fase piloto en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta, visitando plazas de mercado y/o infraestructuras donde existe comercialización de productos agrícolas en 79 municipios ubicados en los departamentos anteriormente mencionados.



En la fase operativa, se realizaron las siguientes actividades:

- 1- Se establecieron 10 clusters para recolección de información: Ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Meta y Boyacá. Cada uno de estos clústeres, tiene un(os) municipio(s) focales o de referencia, que en la fase preoperativa fueron seleccionados a partir de fuentes de información primarias, datos desarrollados por proyectos y la información provista por expertos. A partir de esta selección se establecieron unos municipios aledaños al municipio de referencia, sobre los cuales se pueden encontrar precios de primer mercado.

<b>COBERTURA Y PERSONAL PRECIOS EN PRIMER MERCADO</b>			
<b>ID</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio(s) Referencia</b>	<b>Municipios Aledaños</b>
1	Boyacá	Tibasosa	Sogamoso, Aquitania, Cuituva, Firavitoba,
2	Cundinamarca	Pacho	La Palma, San Cayetano, Supata, Yacopi,
3	Cundinamarca	Villapinzon - Ubaté	Chocontá, Ventaquemada, Tausa, Susa, Sutatausa, Guachetá
4	Meta	Puerto López	Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa
5	Boyacá	Soatá - Belén	Susacon, Paz del Rio, Socha, Socotá, Chita
6	Cundinamarca	La Mesa	Apulo, Anapoima, Tocaima, Nariño, Viotá, Mesitas del Colegio
7	Cundinamarca	Fusagasugá	San Bernardo, Arbeláez, Silvania,
8	Meta	Granada	Fuente de Oro, San Martin, Guamal, Acacias, El Calvario
9	Cundinamarca	Villeta	Guaduas, La Vega, Tobia, Sasaima, San Francisco,
10	Boyacá	Chiquinquirá	Saboya, Ramiriquí, Sáchica, Villa de Leyva





- Consolidación de un formato de precios de primer mercado que recoge todos los datos recolectados.
- Informes de visitas de campo a los municipios
- Informes semanales, por cada uno de los gestores de información. Estos informes detallan las actividades realizadas por semana y proyección de visitas o actividades a realizar
- Bases de datos con información primaria y secundaria, como, por ejemplo, bases de datos de productores, información provista por autoridades municipales, etc.
- Informes de jerarquización elaborados por cada uno de los gestores donde se indica por clúster los municipios a priorizar y productos en la recolección de datos en la siguiente vigencia. Sobre estos municipios a priorizar se indica los días en que se va a realizar la recolección de información, para que cuando se haga la implementación del aplicativo se puedan obtener datos en tiempo real que permitan alimentar futuros tableros de control, información consolidada que sea evaluada de forma rápida por expertos, etc.
- Demás información complementaria que soporta actividades realizadas a lo largo de la ejecución de los contratos.

#### 4. Control de calidad al proceso de recolección de información

Se realizaron procesos de control de calidad sobre la información recolectada, haciendo énfasis en la estandarización de la recolección de datos, buscando minimizar el error humano que se presenta al momento de diligenciar formatos de precios (ortografía, mala redacción); se hizo control de calidad a los precios recolectados teniendo en cuenta bancos de información de datos provistas por otras fuentes, caso SIPSA, validación de expertos entre otros.

#### 5. Divulgación de datos:

Se ha venido trabajando en la generación de un boletín informativo que presenta de forma sintetizada las acciones generales y/o transversales del proyecto, y se presenta un ejemplo de la construcción de información para uno de los clústeres del proyecto.

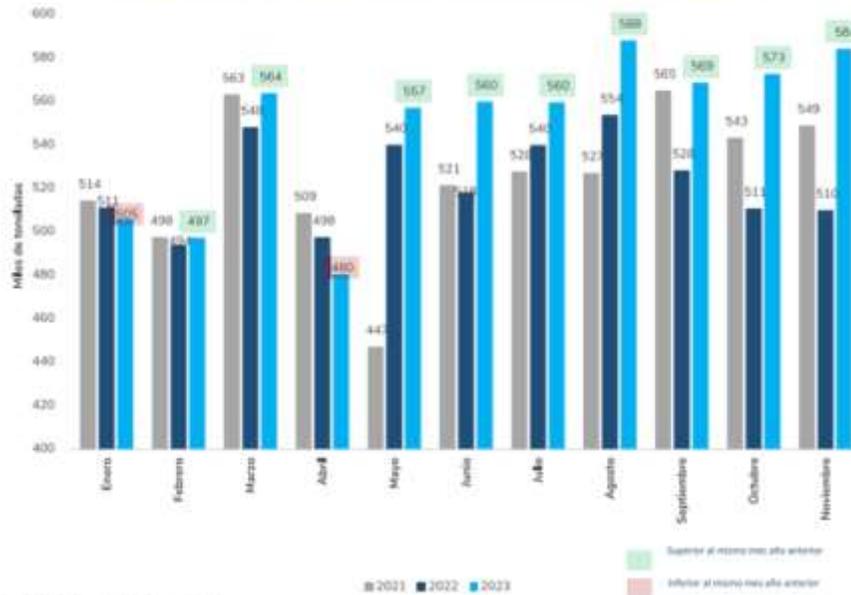
### **Análisis de Abastecimiento y precios de alimentos:**

- Se construyeron 18 boletines de precios y Abastecimiento de Productos Agropecuarios, realizando un examen de la evolución de los precios y el abastecimiento de los alimentos que estima la UPRA con la información de los precios mayoristas que entrega el SIPSA (DANE); 4 boletines con ambos contenidos en un mismo documento; 7 boletines independientes de precios y 7 de abastecimiento de mayo a noviembre, e igualmente se generaron y revisaron los respectivos comunicados de prensa y parrilla de mensajes de redes sociales en cada publicación.
- Se actualizó y socializó la presentación de resultados en las 11 mesas de empleo rural del año, respecto de la oferta agroalimentaria, predicción climática y medición del empleo en los meses de enero a noviembre.
- Se realizó la conversión a Excel de los reportes diarios de precios de octubre, noviembre y diciembre y abastecimiento de Ago a Nov 2023 generados por Corabastos, por solicitud de la directora de la entidad, con el propósito de adelantar análisis comparativos con SIPSA y calidad de la información registrada por la central de Abastos.
- Se apoyó mensualmente el seguimiento de la ficha PETIC del proyecto y se midió el avance con corte a diciembre.
- También se apoyó la construcción de reportes periódicos (semanales y quincenales) de seguimiento a la inflación desde el mes de abril por solicitud de la ministra, del MADR y/o del director(a) de la entidad. Del mismo modo, se apoyó la respuesta a consultas elevadas por otras áreas misionales, usuarios externos y otras entidades referentes a precios y costos de productos agroalimentarios y cultivos.

- Desde el mes de septiembre se apoyó la elaboración de los reportes semanales de buenos precios de los alimentos reportados por el SIPSA en algunas de las principales ciudades del país, entre las cuales se reportaron Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Cali para envío al MADR y publicación en su página web.

Figura 1. Comportamiento mensual del abastecimiento Enero – noviembre 2023

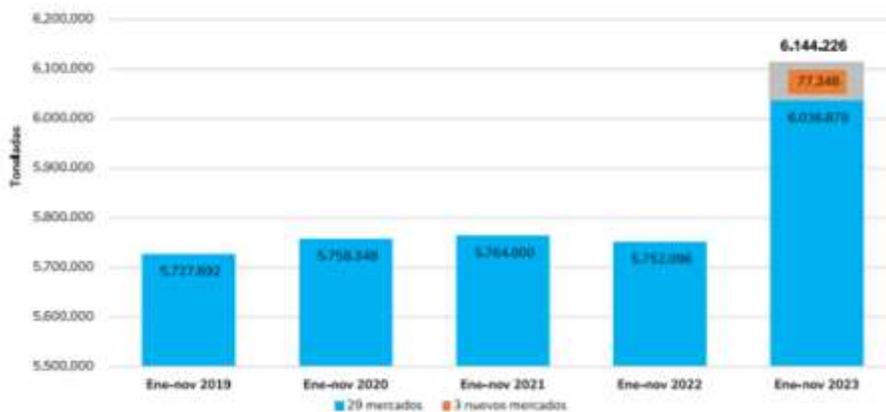
**Gráfico 14.** Abastecimiento de alimentos en las centrales mayoristas de referencia entre enero y noviembre en 29 mercados (2021-2023) (cifras en miles de toneladas)



Fuente: DANE, SIPSA. Cálculos: LIPRA.

Figura 2. Comportamiento agregado del abastecimiento Enero – noviembre 2023

**Gráfico 15.** Abastecimiento de alimentos para los periodos enero-noviembre en 29 mercados mayoristas de 2019 a 2022 y 32 mercados mayoristas para 2023



Fuente: DANE, SIPSA. Cálculos: LIPRA.

### Mesa de Abastecimiento:

- En 2023, se apoyó la construcción de los capítulos 1, 2 y 3 del documento de revisión sobre el Decreto 1834 de 2021, así como el documento de lineamientos para el funcionamiento de la Mesa de Abastecimiento y seguridad alimentaria en el marco de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial.

- Se desarrolló el proceso de articulación interna a través de reuniones de trabajo con equipos de la oficina TIC para socializar la temática y definición de la mesa y por otro lado para conocer la experiencia en temas de seguridad alimentaria y de abastecimiento a través de los planes de agrologística; grupo de Derecho humano a la alimentación adecuada; Áreas de protección para la producción de alimentos; Plan Estadístico Sectorial Agropecuario entre otras.
- En tal sentido, se participó en las 14 jornadas de socialización del Plan Estadístico Sectorial; también en la sesión de la Mesa de compras locales UPRA; en los Talleres de Derecho Humano a la Alimentación - UPRA presenciales y virtuales, así como en las mesas de trabajo sobre las áreas de protección para la producción de alimentos. Adicionalmente en mesas de trabajo para la articulación con el equipo de la Dirección Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierra en aras de apoyar las actividades propias de la Secretaría Técnica de la Mesa de Abastecimiento.
- Así mismo se logró articulación externa con el ICBF, MADR, DANE y la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN atendiendo solicitudes de información como la revisión y actualización de los indicadores del MADR (archivo tablero seguimiento) y la Solicitud de indicadores Informe San Salvador-CISAN de la Matriz de Indicadores (OEA).
- También en el marco de la articulación con la CISAN se realizaron mesas de trabajo con el ICBF para la definición, metodología de cálculo y construcción de la Hoja de Balance de Alimentos – HBA. Del mismo modo, se apoyó la actualización de los datos de producción para los años 2021, 2022 y 2023 de los alimentos priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) y de algunos alimentos tradicionales y de producción local para el periodo 2007 a 2022 con información disponible, en el marco de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVAs y demás fuentes de datos estadísticos insumos para la reestructuración del documento de la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en los territorios rurales.
- Se participó en las reuniones de articulación de indicadores DHAA y soberanía alimentaria, así como en las sesiones de trabajo para el diligenciamiento por parte de la oficina TIC de la Matriz consolidada de indicadores de seguimiento y monitoreo a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), pero también de las diferentes estrategias para su abordaje, como son la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la Autonomía Alimentaria (AA) y la Soberanía Alimentaria (SOBAL) estructurada por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA.
- También se apoyó mensualmente el seguimiento de la ficha PETIC de la Mesa de Abastecimiento y se midió el avance con corte a diciembre.
- Se avanzó en la construcción del directorio de entidades y funcionarios delegados a la Mesa y del directorio interno de las áreas misionales de la entidad relacionadas con las temáticas de la mesa. Se apoyó la construcción de la presentación para socializar la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Agroalimentaria a la directora de la Unidad y con otros equipos de trabajo al interior de la entidad. Se avanzó en la construcción del cronograma interno de trabajo en el marco de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial.
- Se avanzó en la construcción de la matriz de articulación interna y externa de Secretaría técnica UPRA en el marco de la Mesa de Abastecimiento y Seguridad alimentaria correspondiente a la gestión de 2023.
- Por otra parte, se apoyó el proceso de articulación para la propuesta de actualización del boletín independiente de abastecimiento a partir del mes de mayo a través de mesas de trabajo virtual, en esta actividad se elaboró y presentó el cronograma de publicación de dichos boletines proyectado hasta diciembre de 2023; del mismo modo se colaboró mes a mes en la revisión de los boletines a publicar, comunicados de prensa y parrilla de mensajes de redes del boletín en referencia.

**Costos de producción:** Durante el año 2023, se llevaron a cabo varias acciones que permitieron la generación de los siguientes productos:

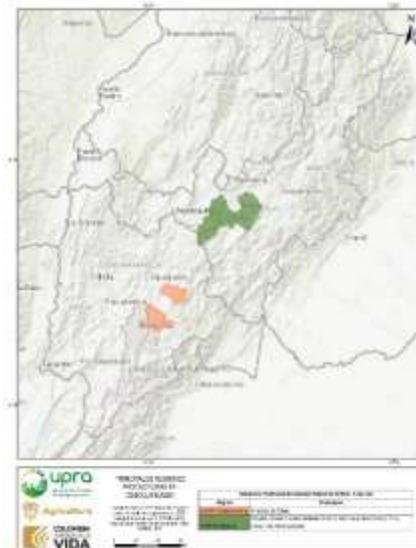
- Afinamiento metodológico para el levantamiento de costos de producción de cultivos transitorios y anuales.
- Desarrollo metodológico para el levantamiento de costos de producción de cultivos permanentes y de ganadería doble propósito.
- Desarrollo y actualización de estructuras de costos para nueve **(9) sistemas de producción agrícolas** con cobertura a importantes regiones productoras a nivel nacional, así:

- 1) **Frijol:** Cauca, Cesar, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima y Antioquia.
- 2) **Yuca:** Córdoba, Cauca, Magdalena, Meta y Sucre.
- 3) **Cebolla Bulbo:** Cundinamarca, Boyacá.
- 4) **Cebolla Junca:** Boyacá, Santander, Nariño, Cauca, Risaralda.
- 5) **Caña Panelera:** Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Huila, Caldas, Valle del Cauca.
- 6) **Papa:** Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño.
- 7) **Tomate de mesa:** Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Cesar, Magdalena, Nariño, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Tolima.
- 8) **Piña:** Córdoba, Meta, Santander, Valle del Cauca.
- 9) **Naranja:** Córdoba, Meta, Quindío.

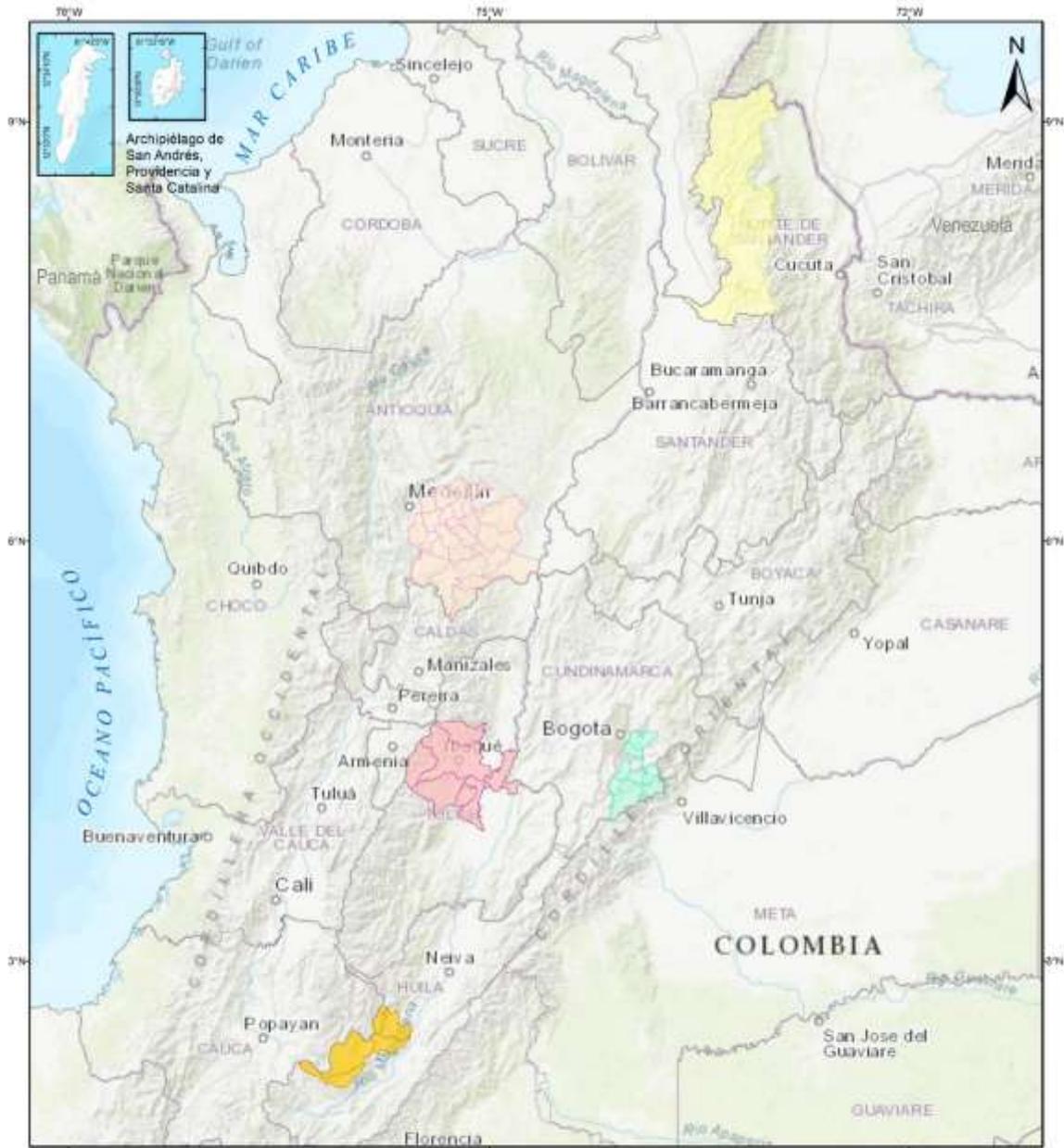
- En el primer semestre de 2023 se realizó la publicación de fichas de costos actualizadas a precios 2023 de los siguientes sistemas productivos: papa, yuca, cebolla junca, caña panelera, y frijol.
- Desarrollo de estructuras de costos de **ganadería doble propósito** en el Valle del Cauca, ejercicio adelantado en los siguientes municipios: Palmira, El Cerrito, Guadalajara de Buga, Tuluá y Sevilla.
- Elaboración y publicación de 8 boletines de costos, así:

### Semestre 1:

**Boletín de Costos Cebolla Bulbo:** Comparación de estructuras de costos de la Región Provincia Guavio (Cundinamarca) vs Región Provincia Centro de Boyacá.



**Boletín de Costos Frijol:** Comparación de estructuras de costos de las regiones Provincia Oriente de Antioquia, Provincia Ibagué (Tolima), Provincia Occidente del Huila, Provincia Oriente de Cundinamarca y Provincia Occidente de Norte de Santander.





UPRA  
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria



Agricultura



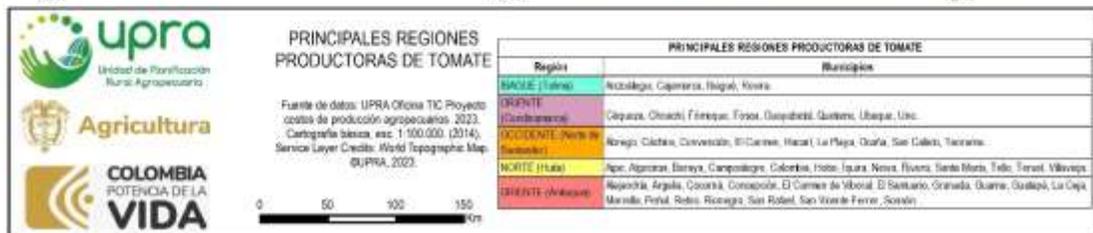
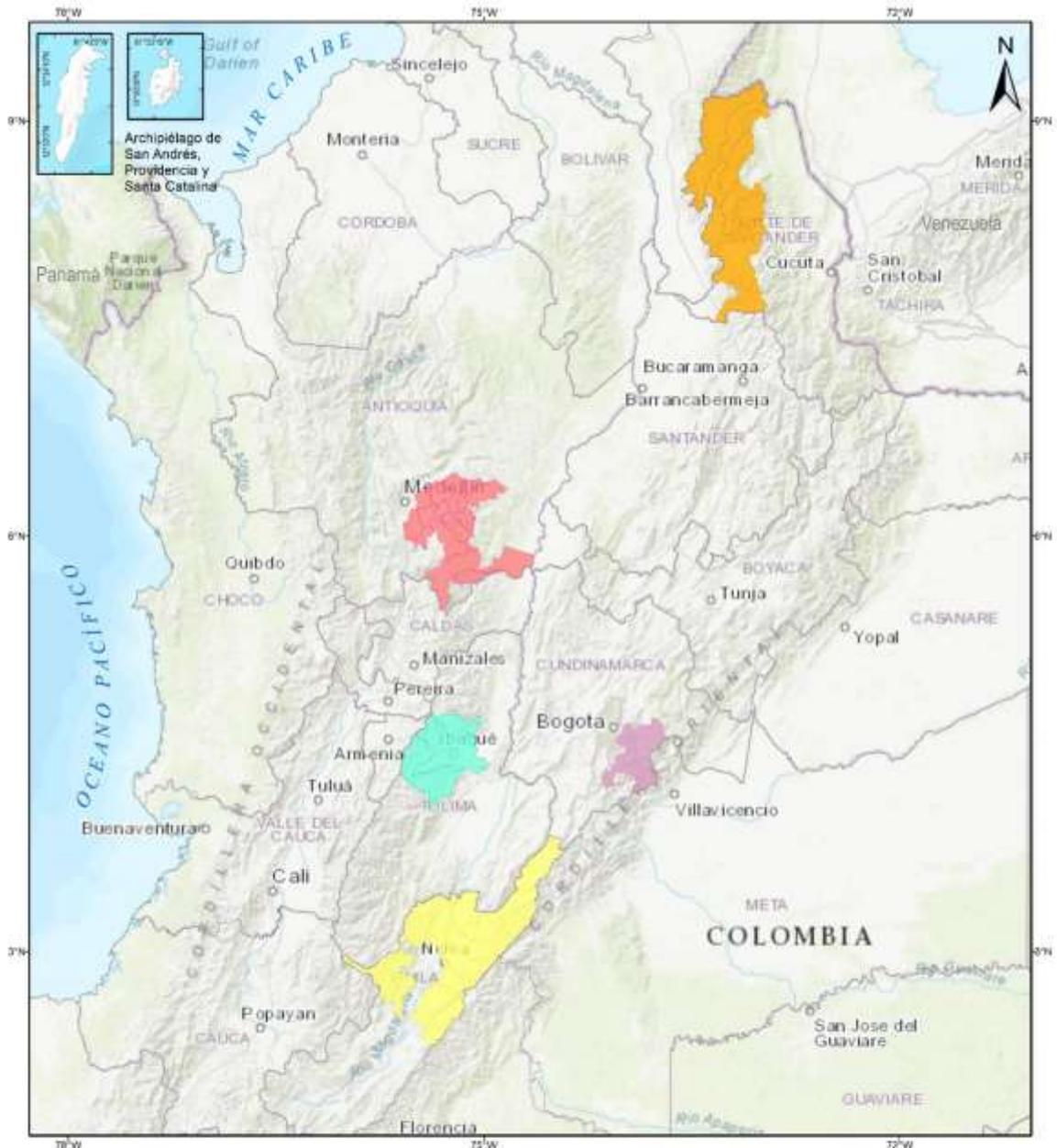
COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

**PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE FRIJOL**

Fuente de datos: UPRA Oficina TIC Proyecto costos de producción agropecuarias 2023. Cartografía satelital, esc. 1:150.000. (2014). Servicio Layer Cuelito World Topographic Map. SUPRA, 2023.

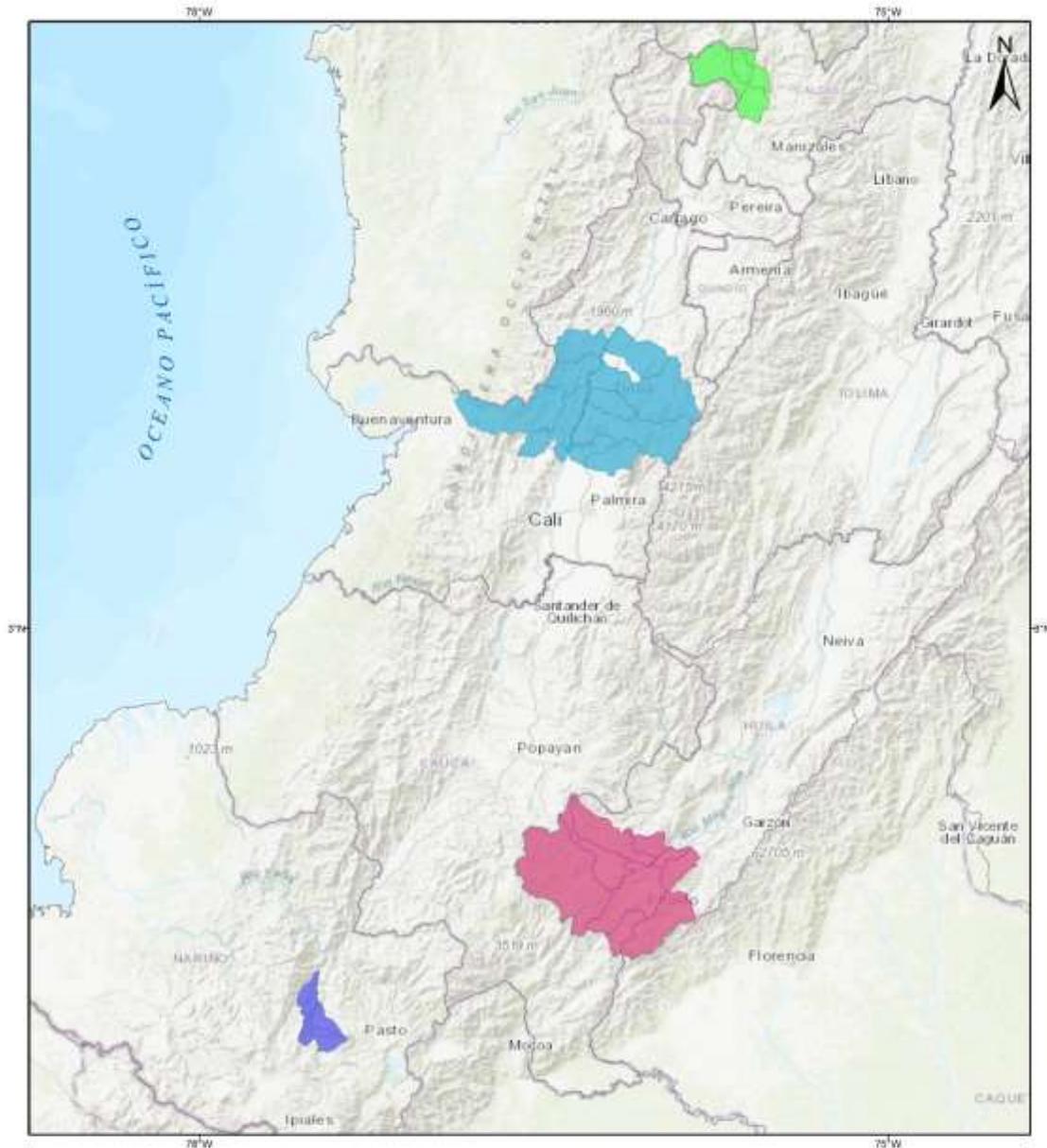
PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE FRIJOL	
Región	Municipios
Occidente de Norte de Santander	La Argentina, La Plata, Páramo, Fariol, Tesito
Occidente de Antioquia	Chicorí, Francia, Guapalará, Güitán, Guatimo, Utopía, Uru
Occidente de Huila	Azuillegua, Capatzena, Coello, Páramo, Bagó, Jorica, San Luis, Valle de San Juan
Occidente de Cundinamarca	Mesozo, Cacho, Conventos, El Corral, Hecotí, La Esperanza, La Paja, Guana, San Carlos, Tensinas
Occidente de Tolima	Medellín, Anapirimá, Argelia, Cocorá, Convepocó, El Carmen de Ibagué, El Santísimo, Guacá, Guama, Guapá, La Vega, La Unión, Maricá, Nariño, Páramo, Nariño, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Martín, Páramo, Sotomá

**Boletín de Costos Tomate:** Comparación de estructuras de costos de las regiones Provincia Oriente de Antioquia, Provincia Ibagué (Tolima), Provincia Norte del Huila, Provincia Oriente de Cundinamarca y Provincia Occidente de Norte de Santander.



**Semestre 2:**

**Boletín de Costos Caña Panelera:** Comparación de estructuras de costos de la Región Occidente (Nariño), Alto Occidente (Caldas), Sur (Huila) y Centro (Valle del Cauca).





UPRA  
Unidad de Planeación Rural Agropecuaria



Agricultura



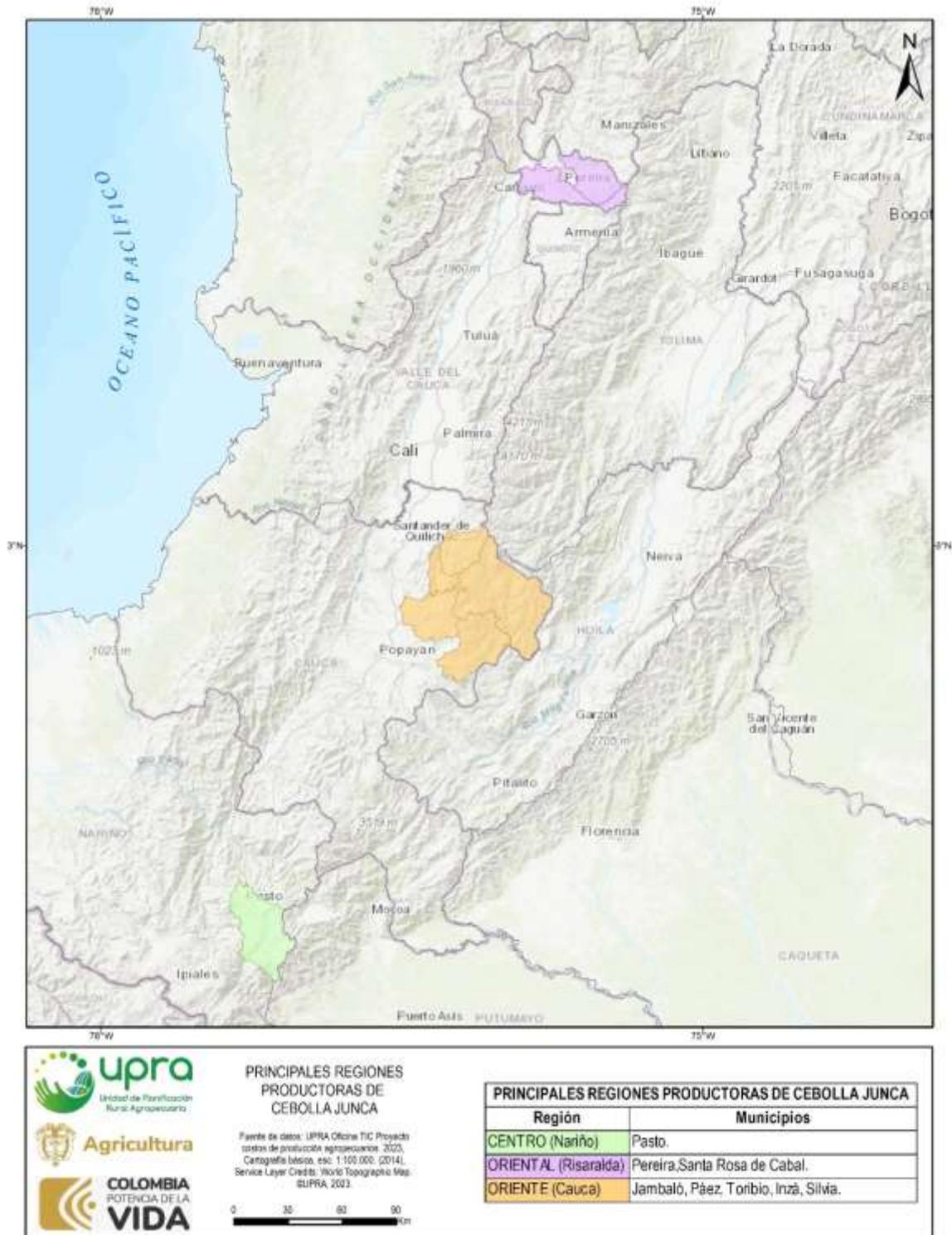
COLOMBIA  
POTENCIA DE LA VIDA

**PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE CAÑA PANELERA**

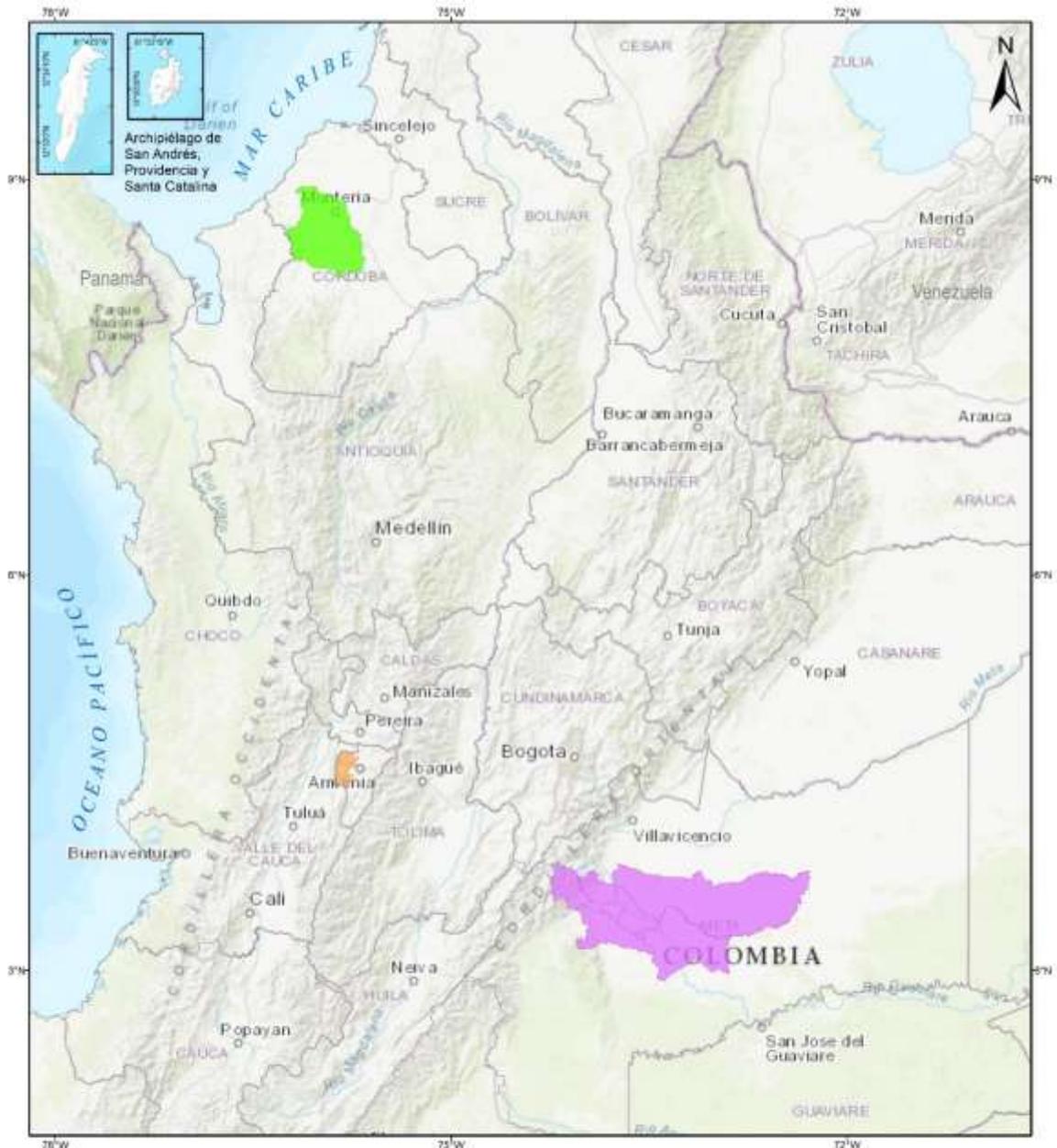
Fuente de datos: UPRA Oficina TIC Proyecto costos de producción agropecuarias 2021.  
Cartografía básica: esc. 1:100.000 (2014).  
Service Layer Credits: World Topographic Map: SUPRA, 2021.

PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE CAÑA PANELERA	
Región	Municipios
Occidental (Nariño)	Fecopa, Corroca, Lirio, Sardoña
Al Occidente (Cauca)	Isabella, La Merced, Mariño, Rosario, Supia
Sur Pámez	Acevedo, Elias, Inzo, Oporopa, Palestina, Pitalito, Soladoblanco, San Agustín, Timaná, Supalaganda, Calima (El Salto), Guabán, Quacal, Guadalupe de Buga, Restrepo, Restrepo, San Pedro, Trujillo, Tuluá, Yoboco.
Centro (Nariño/Cauca)	

**Boletín de Costos Cebolla Junca:** Comparación de estructuras de costos de las regiones Centro (Nariño), Oriental (Risaralda) y Oriental (Cauca).



**Boletín de Costos Naranja:** Comparación de estructuras de costos de las regiones Centro (Córdoba), Valle (Quindío) y Ariari (Meta).



**upra**  
Unidad de Planificación Rural-Agropecuaria

**Agricultura**

**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA VIDA

**PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE NARANJA**

Fuente de datos: UPRA Oficina TIC Proyecto costos de producción agropecuarios 2023, Cartografía básica, esc. 1:100.000 (2014), Servico Layer Credits, World Topographic Map SUPRA, 2023.

0 50 100 150 Km

PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE NARANJA	
Región	Municipios
CENTRO (Metropolitana)	Montería
VALLE (Valle del Cauca)	La Tebaldía, Quimbaya, Montenegro
ARAWA (Meta)	Puerto Lleras, San Juan de Atrata, Fuente de Oro, Cronata, El Castillo, Lejanías, San Martín

**Boletín de Costos Piña:** Comparación de estructuras de costos de las regiones Río Meta (Meta), Metropolitana (Santander), Sur (Valle del Cauca) y San Jorge (Córdoba).





UPRA  
Unidad de Planificación Rural-Agropecuaria



Agricultura



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

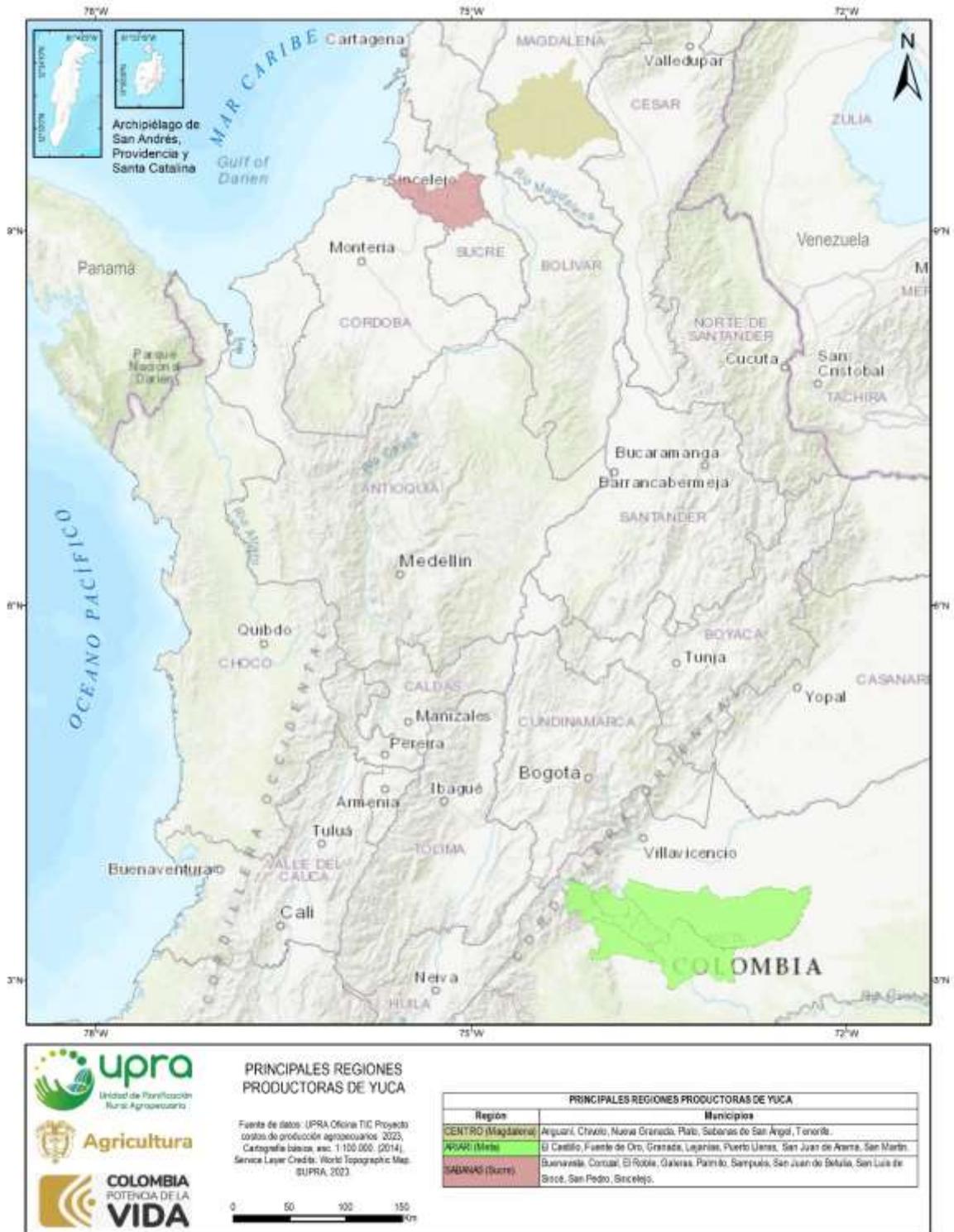
**PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE PIÑA**

Fuente de datos: UPRA Oficina TIC Proyecto costos de producción agropecuarios, 2023, Cartografía básica, esc. 1:100.000 (2014), Service Layer Credits: World Topographic Map SUPRA, 2022.



PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DE PIÑA	
Región	Municipios
ALTO SINÚ (Córdoba)	Terralta.
METROPOLITANA (Santander)	Girón, Lebrija, Los Santos, Rionegro.
SUR (Valle del Cauca)	Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Pradera, Vijes, Yumbo.
ARIARI (Meta)	El Castillo, Fuente de Oro, Granada, Puerto Lieras, San Juan de Arama, San Martín.

**Boletín de Costos Yuca:** Comparación de estructuras de costos de las regiones Centro (Magdalena), Ariari (Meta), Sabanas (Sucre) Centro (Nariño), Oriental (Risaralda) y Oriental (Cauca).



**Mesa de empleo rural:** Para el año 2023, se realizó la adquisición y actualización de información insumo para el análisis mensual de variables del empleo en el contexto rural y la medición de los indicadores agroclimático, agroalimentario, de producción agropecuaria y de crédito en el sector agropecuario; igualmente se realizaron once socializaciones de los análisis

de estos indicadores con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

### Actividad 2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.

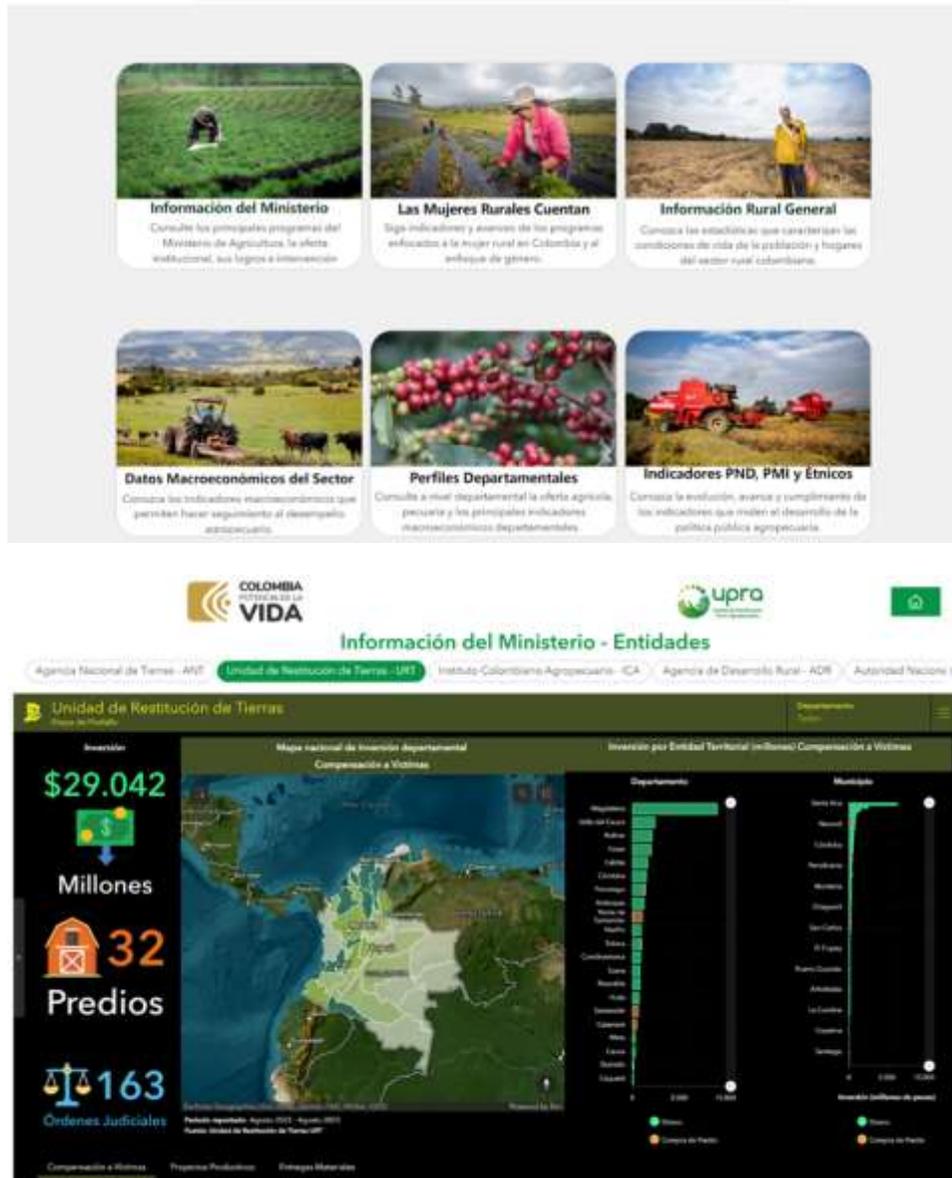
**Aplicativo Costos de Producción Agropecuarios:** Durante el periodo 2023, el equipo del proyecto Costos de Producción Agropecuarios, apoyó el desarrollo de cuarenta y seis (46) historias de usuario, a través de la participación en las diferentes reuniones que fueron convocadas por el equipo de Sistemas de Información, para la aclaración de los diferentes aspectos temáticos asociados con el ejercicio metodológico, operativo y de seguimiento y control que se lleva a cabo en el desarrollo del proyecto. Igualmente, se hizo uso de la herramienta ArcGIS Survey123 para la captura en campo de la información preliminar, que servirá como insumo para la etapa de gestiones territoriales y de caracterización de las unidades de observación.

### Actividad 2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.

**Tableros de control:** En el 2023, se mantuvieron actualizados los tableros de control que representan el índice de precios de los fertilizantes, plaguicidas y otros insumos más utilizados en la actividad agrícola y, el índice de precios de los alimentos balanceados para animales (ABA); los cuales miden el cambio o variación promedio de los precios en el mercado minorista. El siguiente [enlace](#) lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.



- Tableros de control de la información estratégica sectorial: En el 2023, se ajustaron y actualizaron los tableros de control que contienen los principales indicadores y avances de los principales programas desarrollados por el ministerio de agricultura, así como la oferta institucional y sus principales logros e intervención en el sector agropecuario del país. El siguiente [enlace](#) lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.



- Tableros de control del Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios - SIGRA: En el 2023, se desarrolló el nuevo sitio del SIGRA para ser integrado en la página principal de la entidad. En este sitio se pueden consultar y visualizar los indicadores de los sistemas productivos de arroz y maíz relacionados a los componentes de riesgo de mercado y financiero del SIGRA. El objetivo del sitio es brindar información oportuna y de calidad, con una plataforma robusta que favorezca la toma de decisiones más informadas e inteligentes, así como la construcción y diseño de instrumentos de la política agropecuaria. El siguiente [enlace](#) lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.

Bienvenidos

SIGRA - Tableros de Control

Bienvenido a nuestros tableros de control! Explora la información detallada sobre las principales variables económicas y financieras que abarca desde costos y precios hasta rendimientos, producción y rentabilidad. Además, te proporcionamos análisis de riesgos de mercado y financiero para los distintos sistemas productivos.

Descubre la herramienta que te permite tomar decisiones informadas y estratégicas. ¿Listo para explorar? Selecciona el sistema productivo que desees consultar.

Sistema productivo

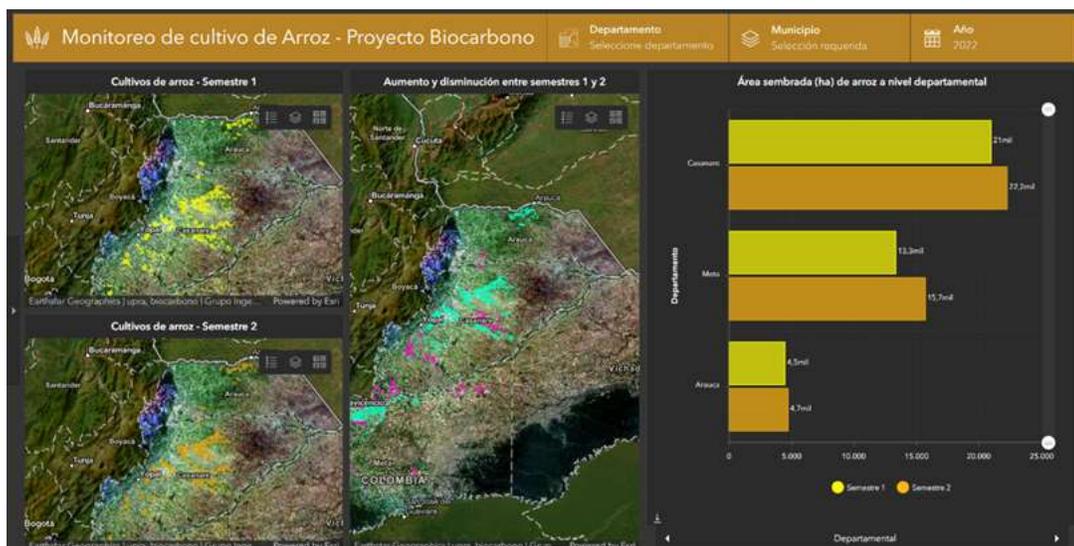


- Tableros de control de la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria – RECIA:**  
 En el 2023, se desarrolló un tablero de control para el proyecto de RECIA. Este proyecto busca beneficiar a productores agropecuarios y extensionistas, a los tomadores de decisión del sector público como el Ministerio de Agricultura, a la UPR, Agrosavia, Departamento Nacional de Planeación, también del sector privado como los gremios y empresas privadas, la academia, departamentos y alcaldías. El tablero de control permite la visualización consolidada de la información de infraestructuras de servicios

logísticos, servicios y maquinarias para la producción, insumos de producción, transformación, almacenamiento y alistamiento, y, finalmente, la comercialización para 16 departamentos del país. El siguiente [enlace](#) lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.



- Tableros de control para el sistema de monitoreo de cultivos:** En el 2023, se desarrollaron tableros de control para el Sistema de Monitoreo de Cultivos Orinoquia. Este sistema tiene como objetivo planificar la producción sostenible agropecuaria y forestal baja en carbono. Los tableros de control permiten visualizar los cambios de las áreas productivas a partir del análisis de imágenes de satélite de diferentes momentos del cultivo a fin de generar análisis comparativos de los cambios que se producen en las áreas cultivadas. Adicionalmente, estos tableros que permiten la consulta de información de manera espacial, estadística y gráfica, de los resultados del monitoreo de cultivos en su etapa productiva, para los años 2020, 2021 y 2022. Dicha información se obtiene a partir de imágenes de satélite, inteligencia artificial y procesamiento en la nube, para conocer su ubicación espacial, áreas y cambios durante un periodo de tiempo, con el fin de apoyar las políticas del uso del suelo en la región de la Orinoquia. El siguiente [enlace](#) lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.



### **Objetivo 3 Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.**

#### **Producto 3.1. Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria**

##### **Actividad 3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios**

Durante el año 2023, el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA) ha jugado un rol fundamental en la transformación digital y el avance hacia un desarrollo sostenible del sector agropecuario y rural. Este segmento del informe resalta las actividades y logros notables del Laboratorio de Datos de SNUIRA, poniendo énfasis en cómo esta estrategia, que forma parte del ecosistema digital integral, ha incorporado exitosamente a una variedad de actores, políticas, procesos, tecnologías, servicios y sistemas de información. Todo ello, alineado estratégicamente, ha contribuido a promover una transformación digital constante y eficaz.

Un tema central abordado en el año 2023 ha sido el robustecimiento del Laboratorio de Datos de SNUIRA. Este laboratorio, que opera bajo una dinámica de ciencia de datos y está orientado hacia las tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial (4RI), particularmente en el contexto de la Inteligencia Artificial aplicada al sector de la agricultura y el desarrollo rural. De este modo, haciendo uso de los datos e información disponibles en el ecosistema de SNUIRA, ha logrado generar productos y servicios innovadores que enfrentan los desafíos sectoriales.

En lo que respecta a las actividades y resultados alcanzados en el Laboratorio de Datos de SNUIRA, estos se han concentrado en la exploración de tecnologías 4RI aplicadas al sector de la agricultura y el desarrollo rural en Colombia. Se han desarrollado proyectos de analítica de datos enfocados en satisfacer las necesidades específicas del sector, todo ello bajo una perspectiva transversal que promueve el uso y la apropiación de los actores de SNUIRA, en consonancia con la iniciativa de innovación PIONEROS Sectorial 2023.

Esta actividad tuvo por objetivo identificar las líneas estratégicas de la Inteligencia Artificial (IA) aplicada al sector Agricultura y Desarrollo Rural en Colombia en el marco del Ecosistema de entidades y organizamos. Esta identificación fue desarrollada a través de las interacciones y realimentación de iniciativas y proyectos que se desarrollan en las acciones en el marco del SNUIRA. Todo lo anterior, alineado con el estado del arte y las tecnológicas proyectadas el grado de madurez de las tendencias tecnológicas estratégicas de Gartner para 2023.

Como producto se obtuvo el documento denominado “Ejes Estratégicos de Inteligencia Artificial en el Sector Agricultura y Desarrollo” en el marco de la línea de acción de uso y apropiación del SNUIRA para el laboratorio de ciencia de datos. Que permite analizar las perspectivas de IA para el agro a nivel mundial y de Latinoamérica; todo lo anterior, integrado en diferentes talleres con las entidades adscritas al sector, en particular el taller SNUIRA “Definición de la Ruta de la Cuarta Revolución Industrial en el Agro (4RI) en Colombia.

Lo anterior aplicado al taller de uso y apropiación denominado PIONEROS 2023 permitió desarrollar un ejercicio de co-creación en función de la inteligencia artificial en las diferentes entidades del ecosistema SNUIRA, permitiendo del análisis integral de diversos documentos y propuestas existentes, con el fin de consolidar iniciativas, proyectos y estrategias que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del sector mediante el uso de tecnologías avanzadas. Frente a lo anterior, fue proyectada una línea base del modelo de 4RI planteado para el sector Agricultura y desarrollo rural del SNUIRA que se representa en la siguiente figura.

**Figura 2 Propuesta Modelo 4RI SNUIRA**



Fuente: Equipo SNUIRA.

En donde el modelo plantea la coexistencia entre las tecnologías 4RI aplicadas a líneas estratégicas misionales del sector Agropecuario y desarrollo rural, como parte de las iniciativas, proyectos y acciones del SNUIRA. Analizando documentación global y latinoamericana de IA en agricultura, de esta forma se consolidando estrategias para el desarrollo y fortalecimiento del sector mediante tecnologías avanzadas y los siguientes ejes estratégicos en:

- Planificación de Cultivos con IA
  - Mejora significativa de la planificación de cultivos, optimización de recursos y maximización de producción.
  - Incluye monitoreo avanzado de cultivos, predicción y proyección de cultivos, y optimización de procesos de exportación.
- Optimización de Recursos y Proyectos Agrícolas
  - Implementación de IA para mejorar la asignación y uso de recursos en proyectos agrícolas y de desarrollo rural.
  - Incluye optimización de recursos, interoperabilidad de sistemas, y transformación digital en los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
- Mejora de Asistencia Técnica Agropecuaria
  - Uso de IA para personalización y adaptación de servicios técnicos a necesidades específicas de productores y regiones agrícolas.
  - Incluye perfilamiento de asistencia técnica y focalización de zonas de trabajo.
- Reforma Rural - Catastro Rural
  - IA aplicada al sistema catastral para mejorar la estabilidad en la distribución de tierras.
  - Incluye identificación de predios rurales, mejoramiento de procesos de consulta, modelos predictivos y monitoreo de mercado de tierras.
- Optimización de Producción Agrícola
  - Uso de IA desde la siembra hasta la cosecha para optimizar procesos agrícolas.
  - Incluye agricultura de precisión, manejo de enfermedades de cultivos, automatización y robótica, optimización genética de plantas y manejo sostenible de recursos.
- Mejoramiento de la Cadena de Suministro Agrícola
  - Integración de soluciones de IA para mejorar la eficiencia de la cadena de suministro.

- Incluye trazabilidad de productos, pronóstico de demanda y precios, logística inteligente, sostenibilidad y eficiencia, y colaboración y desarrollo.

#### Tecnologías Emergentes y Propuesta del Modelo 4RI

Se identifican tecnologías clave como IA y Big Data, agricultura de precisión, TIC, y gestión integrada de datos, inteligencia de mercados con IA (Kelleher & Namee, 2022), Generadores GPT y LLM, Internet de las cosas en para la agricultura de precisión con tecnologías de soporte basada en la nube publica y provida con la que actualmente cuenta el sector y sus aliados en el ecosistema SNUIRA.

En resumen, el modelo planteado 4RI (Cuarta Revolución Industrial) en el ecosistema SNUIRA de línea base escalable a nuevas tecnologías y línea de acción en agricultura, que en un enfoque integrado busca mejorar la eficiencia, productividad y sostenibilidad del sector, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia (sac, 2023), buscando transformar el sector agrícola de forma sostenible y equitativa.

### **Actividad 3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.**

En el año 2023 se realizaron diversas presentaciones y análisis coyunturales con la información de los diferentes indicadores macroeconómicos sectoriales para su respectivo envío a directivos del ministerio de agricultura, como soporte a la toma de decisiones sectoriales. A continuación, se resumen las diferentes temáticas abordadas:

Se realizaron con periodicidad trimestral, presentaciones sobre el PIB y el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca para el IV trimestre y total año 2022 y para los trimestres I al III de 2023. En estos documentos se incluyeron las variaciones por actividad económica, las tasas de crecimiento y participación de las divisiones del valor agregado sectorial, el comportamiento de la producción de los principales productos agropecuarios y la participación porcentual del valor agregado por actividad económica.

Se llevaron a cabo (con periodicidad mensual) presentaciones sobre el mercado laboral con énfasis en el sector rural y en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Aquí se analizó la tasa de desempleo nacional y rural y la población ocupada para los diferentes dominios y para el sector agropecuario. Se incluyó en este análisis la información de la proporción de ocupados informales para los niveles nacional, cabeceras y rural, así como para las diferentes actividades económicas a nivel nacional.

Se realizaron (con periodicidad mensual) presentaciones sobre exportaciones, importaciones y balanza comercial con énfasis en los productos agropecuarios y agroindustriales. Estas presentaciones incluyeron los comportamientos mensuales, año corrido y anual de las exportaciones e importaciones en valor y volumen, los valores, variaciones y participaciones de los principales productos comercializados a nivel internacional, la balanza comercial en valor y volumen e información de contexto como lo es el comportamiento de la TRM y el precio internacional del petróleo.

Se hicieron (con periodicidad mensual) presentaciones del Índice de Precios al Consumidor – IPC con énfasis en la división de los alimentos y bebidas no alcohólicas, incluyendo su comportamiento mensual, año corrido y anual. Se realizó análisis sobre los alimentos que más aportaron al alza y a la baja en la división. Se incluyó comparativo entre la variación anual y el comportamiento de la TRM para los últimos 23 años, comparativo del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas con los principales países de referencia y de la región, y se realizaron

diferentes gráficos con la variación anual del índice de precios de los alimentos a nivel mundial de la FAO.

Se realizaron (con periodicidad mensual) presentaciones con la información del abastecimiento de alimentos en las principales centrales mayoristas del país. Aquí se analizaron las variaciones para los principales grupos de productos y principales alimentos a nivel mensual y año corrido, incluyendo, además, la variación del abastecimiento de las ciudades de destino y los principales alimentos esperados en cosecha para los siguientes dos meses a partir del análisis. Con la anterior información se realizó a partir del mes de mayo, el boletín de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria que publica la UPRA en su portal.

Se realizó para los días hábiles del año 2023, documento diario con los diferentes indicadores macroeconómicos sectoriales. Este documento incluyó las tasas de referencia del Banco de la República y otros indicadores sectoriales como la tasa de interés bancario, la tasa de usura, dólar, euro, precio del petróleo WTI y BRENT, precio interno e internacional del café, precio internacional del azúcar y el precio promedio de la leche (resolución 077 de 2015).

Se actualizó y difundió con periodicidad mensual, presentación con el compendio de los indicadores macroeconómicos sectoriales, que incluyó además información de la caracterización de la población rural y la información de las siembras, cosechas y producción de los cultivos agrícolas del país.

Se elaboraron documentos con información de contexto regional y de la intervención sectorial para dar soporte a las visitas en campo de la señora ministra, viceministros y directivos. Además, se realizó este documento para los 32 departamentos del país para ser incluidos en el kit territorial que llevó a cabo la UPRA para fortalecer la política sectorial en los Planes de Desarrollo Territorial de las nuevas administraciones.

Con la anterior información se dio respuesta a los diferentes requerimientos sobre el comportamiento de las variables de la oferta agropecuaria y de los indicadores macroeconómicos, se actualizaron los tableros de control de la información estratégica del sector agropecuario y se realizaron diferentes análisis sobre la coyuntura sectorial.

### **Actividad 3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.**

En 2023, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) logró avances significativos en el monitoreo de cultivos, destacando por la actualización de sus flujos de procesamiento para cultivos clave como papa, maíz y otros abarcados en la máscara nacional semestral de cultivos. Esta actualización, que siguió a los ejercicios iniciados en 2021, incorporó técnicas avanzadas de análisis de datos de radar, análisis de series de tiempo de imágenes ópticas, integración de datos de imágenes Planet, suministradas por IGAC y NICFI, y procesos de segmentación (SAM), mejorando así el monitoreo de áreas productivas durante 2022 y el primer semestre de 2023.

Adicionalmente, la UPRA lideró el desarrollo de un sistema de monitoreo de cultivos en la Orinoquia dentro del proyecto BICARBONO, supervisando la ejecución técnica y monitoreando seis cadenas productivas. Los resultados incluyeron flujos de procesamiento en la nube empleando técnicas de machine learning y deep learning para el monitoreo de cacao, arroz, plantaciones forestales, palma de aceite y pastos para ganadería. Basándose en estas experiencias, la UPRA escaló a nivel nacional los flujos de monitoreo de pastos, cacao y arroz de la Orinoquia, incluyendo mejoras metodológicas en el monitoreo de arroz, con especial atención en la tipificación del estado fenológico del cultivo, así como metodologías de validación,

y la estructuración de información para su publicación en un módulo dedicado al monitoreo de cultivos en el SIPRA.

Por último, durante 2023, se desarrollaron nuevos flujos de procesamiento y monitoreo para los cultivos de Caña Panelera y Musáceas (Plátano). La UPRA consolidó así un modelo de monitoreo de cultivos a nivel nacional, apoyándose en servicios de procesamiento en la nube (Google Cloud) empleando técnicas de Inteligencia Artificial, uso de imágenes satelitales de alta resolución (SecureWatch), y la generación y aprobación de un proceso interno (PETI) de Monitoreo de Cultivos.

#### **Objetivo 4 Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.**

##### **Producto 4.1. Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones**

##### **Actividad 4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.**

El equipo de uso y apropiación - UATI se enfocó en mejorar la experiencia de los usuarios al momento de utilizar los productos y servicios de la entidad. Pensar en los usuarios internos y externos permitió mejorar la calidad, ser innovadores y competentes al momento de entender y dar respuesta a las necesidades de las personas y organizaciones, encontrando oportunidad y valor en los recursos tecnológicos.

En la vigencia 2023 el equipo acompañó las iniciativas de diferentes áreas de la entidad en donde se involucró la tecnología (ya sean en tecnologías blandas, con la generación de metodologías, estrategias, procedimientos y servicios; o tecnologías duras: herramientas y soluciones tecnológicas digitales). Para esto se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de innovación en la entidad, a través de actividades de capacitación, coaching, divulgación y generación de espacios creativos y de exploración de las iniciativas y los talentos de la comunidad UPRA.

Para la vigencia 2023 se recibieron 32 solicitudes de acompañamiento y apoyo desde Uso y Apropiación (UATI) a las diferentes áreas, atendidas por las líneas de servicio del equipo (Experiencia de Usuario, Experiencia de Aprendizaje, Innovación y experimentación).

De otra parte, se generó el plan estratégico de Uso y Apropiación de la UPRA para la vigencia 2023, con el enfoque de cultura de innovación, gestión del conocimiento y experiencia de usuario, con el fin de propiciar la participación, involucramiento y compromiso de los usuarios de la UPRA y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Este documento se creó a partir de tres insumos fundamentales: objetivos estratégicos de la entidad, procesos de la entidad, y la dimensión de gestión del conocimiento e innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



Se llevaron a cabo 6 encuentros de valor, (para toda la entidad), dos Talleres creativos (oficina TIC), y se apoyaron dos eventos presenciales en las instalaciones del operador logístico para la Oficina TIC (con el fin de afianzar los proyectos misionales, estratégicos y de fortalecimiento de la entidad, a cargo de la oficina TIC). Así mismo, se realizaron apoyos a eventos externos como Agroexpo, Agrofuturo, Jóvenes Rurales (programa liderado por Agrosavia) y se generaron los insumos consolidados como “Kit Territorial” como apoyo a la toma de decisiones que presentó la entidad en el evento de la Escuela de Alto Gobierno de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP En el marco de la jornada de inducción a las autoridades territoriales; se lideró el trabajo coordinado de entidades del sector con el proyecto “Pioneros de la Innovación”, este último se detalla en la política de gestión del conocimiento y la innovación.

Se trabajó de manera coordinada con el grupo de Sistemas de información de la oficina TIC en el avance de la automatización del procedimiento Uso y Apropiación. Esta actividad se apoyó con la generación de un cuestionario para ingreso de solicitudes y la creación de correo para direccionar la atención de los requerimientos.

Se actualizaron mensualmente los formatos que realizan el seguimiento a las metas físicas, indicadores de gestión PETIC y mapa de riesgos, y reporte FURAG. Las correspondientes evidencias se encuentran en la TRD.

#### Apoyos centrados en experiencia de aprendizaje:

Se desarrolló el Modelo de Formación Experiencia de Aprendizaje para la entidad, enmarcado en 6 fases: Descubrimiento, Definición de la solución, Diseño Curricular, Desarrollo de Contenidos, Producción de Medios y virtualización. Se ejecutó la prueba piloto de este modelo con el tema Frontera Agrícola a cargo de la Asesoría técnica de la entidad. Para esto se realizaron reuniones con los expertos temáticos para Transferencia y ajuste de información de las tres primeras fases: Descubrimiento, Definición de la solución y Diseño Curricular. El Diseño curricular consolida los módulos, unidades y resultados de aprendizaje en relación con el Microcurso Virtual “Frontera Agrícola”.

Se participó activamente en la definición de la encuesta de necesidades formativas para apoyar el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la entidad, en coordinación con los grupos de trabajo Gestión del Conocimiento y Talento Humano.

Se apoyó la construcción de la guía de identificación de conocimientos del grupo Gestión del Conocimiento.

Se construyó el flujograma para atención de necesidades de formación y aprendizaje desde el grupo Uso y Apropiación.

#### Apoyos centrados en experiencia de Usuario:

Se generó una matriz para la sistematización de hallazgos de la exploración de las herramientas de la Entidad con relación a sus características de usabilidad y potencial de prototipado.

Se desarrolló una matriz para la sistematización de actividades desarrolladas por los colaboradores de Experiencia de Usuario, incluyendo lista de entregables, recomendaciones para la continuación de acompañamientos e hitos de lecciones aprendidas, necesidades y observaciones para procesos posteriores.

Se generó documento de hallazgos de usabilidad de la herramienta SIPRA y se socializaron los resultados al grupo a cargo de su desarrollo e implementación.

Se presentó el resultado del diagnóstico de la plataforma Agronet desarrollado desde tres enfoques principales: Experiencia de usuario, componente formativo y oportunidad tecnológica. Esto con el fin de entender en su estado actual, las condiciones de usabilidad, accesibilidad, oportunidad tecnológica y recursos para la capacitación u oferta de cursos virtuales. Se incluyen los hallazgos del ejercicio de exploración, así como algunas recomendaciones para trazar la ruta del rediseño que asegure una mejor experiencia del usuario cumpliendo con los lineamientos para su transformación como Observatorio Agronet.

Se apoyó en la realización de un taller con los equipos involucrados en el desarrollo del observatorio Agronet, a fin de establecer el mapa de sitio de esta iniciativa mediante la ejecución de una actividad de Cardsorting.

Se diseñaron y presentaron los Mockups al grupo Sistema Nacional Único de Información Rural y Agropecuaria – SNUIRA para ser incluidos en su plan de trabajo. Para esto, se hicieron 3 talleres de acompañamiento para explorar componentes y definir elementos nuevos para mejorar la experiencia de usuario. Se enfocó este acompañamiento en el levantamiento de requerimientos de usuario y al alistamiento de insumos.

Diagnóstico de Siritiagro: Se desarrolló un instrumento de percepción de la imagen de Siritiagro; además se llevaron a cabo tres sesiones de entendimiento para el desarrollo de la herramienta. Se generó infografía de apoyo al taller para extensionistas del proyecto RECIA; Adicionalmente, se llevaron a cabo dos encuentros de orientación y definición de contenidos estratégicos para la presentación.

Se generó la documentación de soporte del acompañamiento de las iniciativas de los proyectos EVAs y RECIA, con algunos elementos adicionales sobre el diseño de navegación de la web experience de RECIA y mockup de mejoras de la página interna de EVAs; para este último se presentó diagnóstico desde experiencia de usuario al equipo de Evas que incluyó opciones de mejora y rediseño a corto y mediano plazo. También se presentaron los resultados del ejercicio de analíticas de la herramienta, heurísticas y flujos de trabajo.

Se apoyó el alistamiento del lanzamiento de la IDE Orinoquía en cuanto a la metodología del concepto "llave". Se acogió la metodología por parte del grupo de Biocarbono siendo presentada la iniciativa en el evento de socialización del proyecto.

Se desarrolló el concepto de "kit territorial" como producto. Este insumo se concibió como una herramienta de apoyo para tomadores de decisiones que fue socializado en el evento de la ESAP, dirigido a alcaldes y gobernadores electos y sus equipos. Para esto se llevaron cabo

mesas de trabajo para coordinar las áreas involucradas en su desarrollo. Adicionalmente se apoyó en el desarrollo de un guión que permitió integrar los componentes prioritarios para el video del kit territorial y se desarrolló la infografía que sirvió como base al área de comunicaciones para la generación de folletos que se entregaron a los tomadores de decisiones en dicho evento. Este apoyo incluyó la creación de un HUB cuyo acceso se realiza desde la página web, que consolida los insumos generados junto a la documentación base para los departamentos del país



Disponible en la página Web de la entidad: <https://kiterritorialupra-upra.hub.arcgis.com/>

#### Apoyos centrados en Innovación y Experimentación:

Se realizaron actividades con el equipo de experimentación del equipo UATI para apoyar la visualización y consulta del diccionario de datos en el marco del Proyecto Sistema Nacional Único de Información Rural y Agropecuaria – SNUIRA.

Se genera el diagnóstico de perfiles creativos de todas las dependencias de la UPRA; para esto se creó un video para incentivar la participación de los funcionarios y contratistas y de la mano con comunicaciones se hizo difusión de este a través de correo y televisores en las instalaciones de la entidad.



Presentación de los Videos disponibles vía teams, whatsapp y televisores de la entidad.  
Se desarrolló el instrumento “Organizational Culture Assessment Instrument – OCAI” a partir de herramientas ESRI, para evento de participación de toda la entidad y posterior documentación sobre cultura organizacional de la UPRA.

**GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

**BIENVENIDOS**



**Volver a conocernos**  
DESCUBRE + CONECTA + CRECE

Invita: Dirección General

Uso y Apropiación

Los retos de relevancia para la entidad implicaron cambios entre los cuales contamos con nuevos talentos. Por eso, buscando entender una UPRA renovada, hoy damos el primer paso para volver a conocernos y atender las necesidades de quienes integramos la entidad. Encontrarás 3 herramientas que permitirán direccionar aspectos de cultura organizacional, gestión de conocimiento y capacidades innovadoras. Antes de comenzar lee con atención las instrucciones en la parte superior de cada página.

Siguiente

Página 1 de 6

Disponible en: <https://survey123.arcgis.com/share/6d953786abd14b06906b97000a1dbdcc>

Se ejecutó el programa "Pioneros de la Innovación Agro", convocando entidades adscritas al ministerio de Agricultura. Para la entidad se generan dos eventos de explicación y convocatoria.

Se lleva a cabo el primer bootcamp en las instalaciones de Mintic, agrupando entidades del sector. Se presentan los detalles de este programa en la política correspondiente a Gestión del

Conocimiento y la Innovación.

De otra parte, con el fin de identificar señales de reconocimiento de tecnologías emergentes y tendencias en las temáticas de interés en torno al agro se generaron los siguientes informes de vigilancia tecnológica:

- Herramientas De Gestión Y Análisis De Datos
- La Inteligencia Artificial Y Su Uso En La Agricultura
- Revisión Plataformas E-Learning (LMS)
- Soluciones Tecnológicas Para La Gestión De Información En El Sector Agro
- Revisión de observatorios en el sector Agricultura

#### **Actividad 4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.**

Durante la vigencia 2023 se realizó seguimiento de los proyectos liderados por la Oficina TIC enmarcados en el Plan Estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETIC que involucraban actividades de implementación, uso y apropiación de soluciones tecnológicas en el marco de los lineamientos establecidos por MinTic. Adicionalmente se ejecutaron actividades de atención a requerimientos puntuales.

##### Actividades Desarrolladas:

Equipo Gestión de la información – Oficina TIC: para su proceso de autoevaluación de la Mesa de Empleo Rural mediante encuentro con actores internos de la UPRA involucrados con esta mesa interinstitucional. Para esto, se hicieron sesiones de entendimiento de la necesidad y alcance del acompañamiento, revisión de informes y contenidos presentados en la mesa, así como la elaboración del canvas de trabajo con actividades de lluvia de ideas sobre temáticas principales, objetivos de la mesa, acciones desarrolladas y resultados para comunicar. Como resultado, se logran identificar elementos para crear la propuesta de mejora.

Apoyo el evento “Agroexpo”: se brindaron lineamientos para la actividad de “Experiencia de Inmersión” en 3D que permitió la interacción con los visitantes del stand; Así mismo se llevó a cabo la analítica de la plataforma SIPRA a fin de conocer los datos relevantes y poder socializarlos en la charla a cargo de la jefe de la oficina TIC en este evento para lo cual también se diseñó la infografía correspondiente.

Se llevó a cabo taller sobre herramientas office 365 para funcionarios y contratistas de la entidad, a fin de mostrar potencialidades del uso de la suite adquirida por la entidad para la ejecución de las actividades misionales de todas las áreas.

Se apoyó al grupo de Gestión de la información como facilitadores en el taller presencial de presentación de alcances y roles de los proyectos a cargo de este grupo de trabajo a partir de actividades centradas en el usuario.

Se generó video para apoyar la estrategia "Volver a conocernos" del grupo Gestión del conocimiento; cumpliendo con los requerimientos necesarios de cara al usuario interno.

Se generó un video de apoyo a los lineamientos del programa Pioneros de la innovación con alcance sectorial.

Se llevaron a cabo dos entrevistas en formato audio para apoyo a RIDAC; las personas entrevistadas fueron la administradora de datos del RIDAC y un analista de CID de Fedepalma.

Se desarrollan Mockups como apoyo al rediseño de la página web en la que se aloja el proyecto RECIA, atendiendo los requerimientos de usabilidad.

Se ejecutaron reuniones con el grupo de Arquitectura Empresarial de la oficina TIC para levantar requerimientos de usuario para el Datalake, y se generó estrategia de acompañamiento. Se vinculó al área de comunicaciones para plan de comunicación y divulgación, actividad complementaria a la atención de Uso y Apropriación.

Arquitectura Empresarial – Oficina TIC: se realizó el requerimiento de apoyo para una estrategia de recolección de información y de sensibilización sobre los procesos, servicios y productos que dicho equipo ejecuta. En este proceso se acompañaron los espacios iniciales y se hicieron recomendaciones para tener en cuenta en el espacio de presentación.

Se llevó a cabo encuesta de percepción en el evento Expoagrofuturo a usuario de SIPRA, y se generó un audiograma con dicho insumo.

se apoyó en la gamificación para dos sesiones de “Aula Upra” a través de preguntas de conocimiento del tema presentado. Para la sesión del 19/09 tema: Adecuación de tierras, participaron en la actividad de gamificación 55 personas. Para la sesión del 24/10 tema: Áreas de protección para la producción de Alimentos – APPA, participaron 28 personas en la actividad de gamificación.

se llevó a cabo reunión con el consorcio encargado del proyecto SIGRA a fin de proporcionar retroalimentación a los entregables cuya revisión estaba cargo del grupo de Uso y Apropriación; se proporcionaron los comentarios en el documento final.

Se llevaron a cabo sesiones de entendimiento para el requerimiento tableros de control del proyecto SIGRA con el fin de mejorar la experiencia de usuario en el acceso y entendimiento de los indicadores. Adicionalmente, se llevó a cabo una sesión con el equipo SIGRA para abordar las actividades que se incluirán en la ruta de trabajo, para el acompañamiento de las soluciones tecnológicas que se encuentran en desarrollo. El acompañamiento se centró en la exploración de elementos de usabilidad y accesibilidad de los tableros de control del componente financiero y de mercados; se documentaron los hallazgos de la página interna SIGRA y se presentaron los resultados al equipo de trabajo.

Se llevó a cabo el entrenamiento sobre manejo de la herramienta colaborativa TEAMS y sites de SharePoint, para el equipo de EVA y mesa de trabajo rural junto a los colaboradores que se encuentran en campo.

Proyecto Agrolearning: Se revisó la documentación relacionada y el diagnóstico de contenidos de la plataforma agronet. Se formularon estrategias para incorporar temáticas a desarrollar en el marco de Agrolearning y se derivaron documentos como el protocolo de atención de requerimientos (guía preliminar para discusión), la "definición de casos y atenciones", los "roles, tiempos, recursos y temas".

Diagnóstico Agronet en su componente formativo: Se revisaron cursos y los enlaces que al interior de Agronet direccionaban a otras plataformas. Así mismo, se generaron criterios de análisis de contenidos, se identificaron problemas de navegabilidad y consistencia para el aprendiz o usuario. Se sugirieron ajustes y mejoras en la estructura de Agronet para facilitar la navegación y mejorar la experiencia del usuario.

Modulo Estadístico – Plataforma Agronet. Se llevó a cabo una orientación metodológica para el desarrollo del taller y capacitación sobre la plataforma con enfoque en el módulo estadístico. Se

generaron comentarios a la estructura propuesta y se participó de la prueba del taller, así como del desarrollo de este.

**Celuagronet:** para este acompañamiento, se diseñó una herramienta que integra metodologías cuantitativas con una encuesta, cualitativas con entrevistas a usuarios de interés previamente seleccionados; adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de documentación sobre "celuagronet", así como otros referentes internacionales. El informe final del apoyo incluyó el análisis de resultados obtenidos durante la aplicación de los diferentes instrumentos, además de una serie de recomendaciones destinadas a ajustar la implementación de este servicio.

**Paisaje Agropecuario – Dirección de Ordenamiento:** Se realizó la revisión de la documentación de referencia y se participó de reuniones para orientar los procedimientos de Consulta y Participación ciudadana en el marco de las cartas de paisaje agropecuario.

**Gestión Documental:** Se apoyó en el diseño de la estrategia de apropiación de procedimientos, procesos y conocimiento en torno a la gestión documental de la entidad, mediante la creación de un personaje llamado "Dra. Kate".

**Oficina de Planeación:** apoyo en los temas: Reportes de fichas BPIN e Informes de Calidad de los datos. Se apoyó la formulación e implementación del espacio de formación denominado "Sigamos siendo los mejores - Taller teórico práctico sobre el acompañamiento en la elaboración y seguimiento de los productos de la UPRA". En este caso, se apoyó desde su versión inicial el desarrollo del espacio de formación hasta el diseño de la experiencia de aprendizaje que incluyó una encuesta de calificación de la capacitación, un cuestionario de evaluación de los objetivos de aprendizaje y un ejercicio del tipo sociodrama o puesta en situación con juego de roles para todos los participantes.

**Gestión de la información - Oficina TIC:** Repositorio de información (IRI). Se asesoró en el planteamiento de un espacio de capacitación virtual, con ejercicios prácticos y evaluación. Esta atención partió de la atención de taller virtual del repositorio, con un enfoque en la presencialidad y la inclusión de la temática de atención de solicitudes de información.

**Sistemas de información y Asesoría Jurídica:** Módulo de PQRSD en SEA. Se apoyó el diseño de taller presencial que incorporó un módulo teórico como marco para la respuesta y gestión de PQRSD presentado por la Oficina Jurídica, y un módulo de proceso en SEA apoyado por el equipo de Gestión de Información. Se ajustaron contenidos de la presentación y se orientó el diseño de la actividad práctica de este.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
<b>1.1 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS</b>  1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios 1.1.2 Gestionar la integración e	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados 170400200	Oficina TIC	41.7%	59.3%

<p>implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial</p> <p>1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector</p>					
<p><b>2.1 SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b></p> <p>2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.</p> <p>2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad</p>	4	<p>Bases de datos producidas (gestionadas) 170402400</p>	Oficina TIC	40%	60%
<p><b>3.1 SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b></p> <p>3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios</p> <p>3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.</p> <p>3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos</p>	50	<p>Análisis generados 170402300</p>	Oficina TIC	35.4%	64.6%

de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.					
<b>4.1 SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES</b>  4.1.1. Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial. 4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información	10	Eventos realizados 170402500	Oficina TIC	45%	55%

### 8.1.3. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional

#### Tecnologías de la información y gestión

##### Objetivo General

Fortalecer la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

##### Objetivos específicos

1. Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.
2. Optimizar los procesos de gestión de información
3. Optimizar la transformación de datos y análisis de información
4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información
5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

**Avance Segundo Semestre 2023**

## **Objetivo 1: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.**

La Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenible en el tiempo.

Mediante la Política de Gobierno Digital (PGD), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) busca la adopción e implementación del enfoque de Arquitectura Empresarial (AE) en las entidades, buscando incrementar la generación de valor público.

La Arquitectura Empresarial conduce a una gestión efectiva, y si bien incorpora elementos de diseño y planeación, también se orienta a la implementación de soluciones y al desarrollo de capacidades clave para que las entidades públicas sean organizaciones de alto desempeño.

En el ámbito de lo público, las entidades deben articular su orientación estratégica, su modelo de gestión y su estrategia de tecnologías de información; para lograrlo, la Arquitectura Empresarial es una herramienta muy útil, probada y adecuada para las organizaciones de diferentes niveles (nacional y territorial), de diferentes tamaños, centralizadas o desconcentradas, con una capacidad de gestión madura o en desarrollo.

### **Producto 1.1. Documento de Planeación (Cód. 170400300)**

Se realizó la construcción y actualización del PETIC de la UPRA, realizando un análisis de brechas, identificando iniciativas y nuevos proyectos.

#### **Actividad 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI**

Se construyó una propuesta de procedimiento de arquitectura empresarial para la UPRA alineado con lo definido por el Min TIC. Por otra parte se llevó a cabo un ejercicio de los análisis de los procesos de la entidad bajo un enfoque de arquitectura. De igual forma se apoyó en la construcción del Plan Estratégico de TIC de la Entidad.

Se realizaron 50 conceptos de arquitectura, de acuerdo con la necesidades y solicitudes de la oficina TIC. Se actualizaron las arquitecturas de la HAMPADT, EVA, SIPRA y Tableros de Control. Se construyeron 3 nuevas arquitecturas: Costos de Producción, SIRIAGRO y Data Lake.

Una tarea importante dentro del equipo de arquitectura fue el apoyo brindado a la revisión técnica de los diferentes procesos de adquisición de servicios tecnológicos de la entidad, entre los cuales se destaca el asociado a hiperconvergencia.

#### **Actividad 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.**

Dentro del ejercicio de Arquitectura Empresarial se avanzó también en el seguimiento a los proyectos del PETIC, así como el cumplimiento de los diferentes ejercicios de auditoría, desarrollo de los planes de mejoramiento y el monitoreo constante de los indicadores de proceso, gestión y BPIN de la oficina TIC. Adicionalmente se apoyó en la actualización del proceso de Arquitectura, revisión de la herramienta caso de negocio y una propuesta de actualización de la política de TI. Por otra parte, se realizó las diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de la política de Gobierno Digital en la entidad.

Dentro de los procesos de gestión se adelantaron los comités de Arquitectura, así como los comités de gobierno. Espacios técnicos de discusión y decisión de la oficina TIC. En el marco de las acciones de esta actividad se apoyó en la actualización de las fichas de inversión que soportan la oficina TIC, así como apoyo a la planeación de la vigencia 2024.

## Objetivo 2: Optimizar los procesos de gestión de información

### Producto 2.1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).

#### Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información.

La gestión de información, en el 2023, se optimizó mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en los siguientes proyectos estratégicos:

**Gestión insumos – SIGRA:** Durante el año se descargó, revisó y almacenó la información disponible de los temas asociados a SIGRA y se realizaron las respectivas actualizaciones de los conjuntos de datos insumo para los indicadores de mercado y financiero y el componente agroclimático, con la periodicidad establecida para cada tipo de dato. La información proviene de Fedearroz, The World Bank, Banco de la República, IDEAM, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos - USDA, Fedegan y el Ministerio de Agricultura (Uspleche). Esta información mantiene actualizado el instrumento de seguimiento a la labor y permite conocer el comportamiento histórico de los conjuntos de datos por cadena y por variable estudiada.

**Interoperabilidad:** Durante el año se logró un avance importante en todos los frentes de las actividades asociadas a la interoperabilidad, tanto interna como externa, y particularmente, se registran los avances con cada una de las entidades, en el instrumento de seguimiento y control que se utiliza para medir lo sucedido con cada una de ellas; allí se midieron los avances porcentuales y se registraron las descripciones de las actividades. En 2023 se realizaron actividades con 13 entidades (Sinchí, ANT, MADR, Agrosavia, FINAGRO, BMC, DNP, MINCIT, UNODC, ADR, URT, Contraloría e IDEAM) logrando un avance general del 94% en la gestión de las actividades del procedimiento de interoperabilidad y su asociación con las actividades del PETIC. A continuación, se presenta el avance general por entidad:



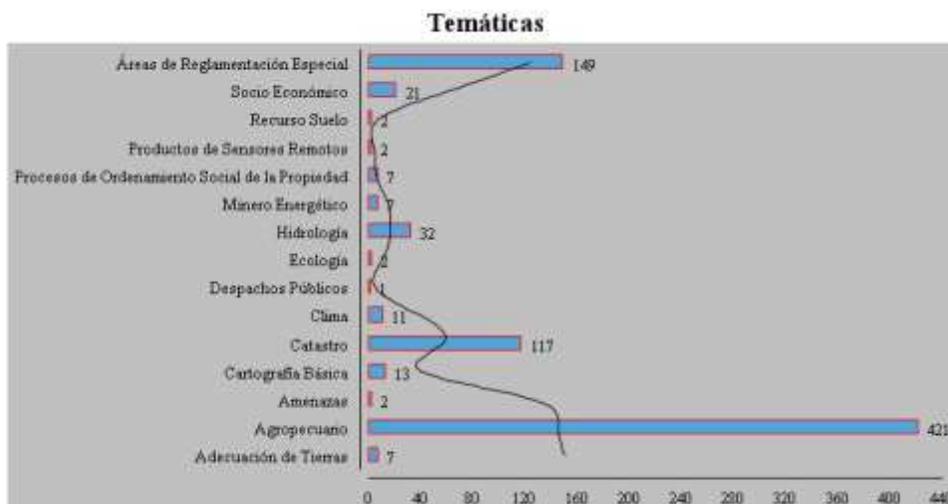
Por otra parte, se mantuvo actualizado el avance en la ficha del proyecto de interoperabilidad 2023, con los reportes mensuales y los reportes del cálculo del indicador de interoperabilidad de la UPRA, que inició su medición trimestralmente este año, y al cual lo alimentan los avances reportados en el instrumento de seguimiento y control, así mismo, se midió el nivel de madurez de interoperabilidad y se reportó el resultado a MinTIC. Finalmente se reportan importantes avances en las sesiones periódicas de articulación con el proyecto SNUIRA y las mesas de trabajo del Piloto de Interoperabilidad de Información Geográfica, que en conjunto con varias entidades (MinTIC, IGAC, ICDE, AND y UPRA) aunaron esfuerzos para dar solución a los inconvenientes presentados al tratar de interoperar información geográfica a través de la plataforma XROAD, contando actualmente con una opción de geoadaptador que se implementará en la plataforma XROAD para pilotar su funcionamiento luego de solventar las necesidades de infraestructura de cada entidad.

**Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales.**

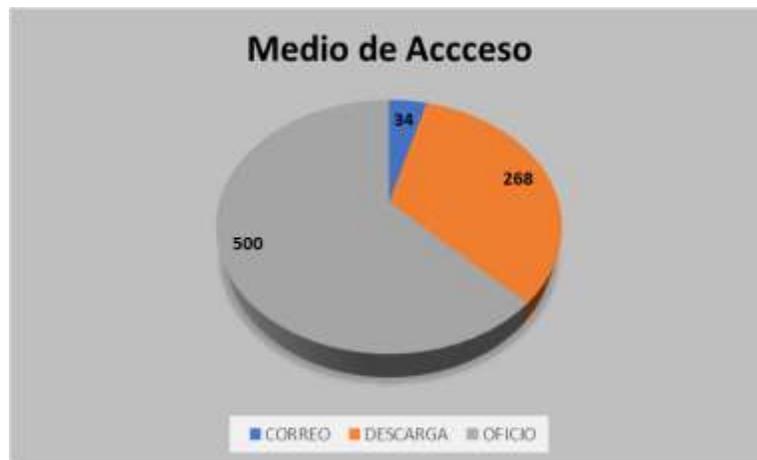
**Gestionar requerimientos de información:** En relación con los servicios de Gestión de Información para la Planificación Agropecuaria, es importante destacar la labor realizada en la gestión de los requerimientos de información temática necesaria para el desarrollo de los proyectos misionales y estratégicos, así como para la elaboración de los productos generados por la UPRA.

Para el corte del mes de diciembre del presente año, se han gestionado con éxito aproximadamente 779 requerimientos de información a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA. Estos requerimientos fueron dirigidos a 106 Entidades Oficiales, con el propósito de recopilar la información necesaria para alcanzar los objetivos institucionales. Del total mencionado, alrededor de 592 solicitudes de información ya se encuentran cerradas, evidenciando una eficiente respuesta por parte de las entidades involucradas. No obstante, algunos requerimientos restantes se encuentran en espera de respuesta por parte de las respectivas entidades o en proceso de validación de la información entregada.

Es relevante señalar que entre las temáticas más consultadas se destacan el tema Agropecuario, Áreas de Reglamentación Especial y Catastro, como se ilustra en la gráfica a continuación.



Así mismo, en los procesos de gestión realizados durante el año se destacan las realizadas por oficio, con un total de 500, siguiendo las descargas con 268 y finalmente 34 solicitudes por correo electrónico.



Adicionalmente, se continúa con la actualización de la matriz de contactos de las entidades oficiales, un componente esencial para establecer una comunicación fluida y eficaz. Para garantizar una comprensión clara de los requerimientos, se llevan a cabo mesas de trabajo con las entidades como, por ejemplo: Superintendencia de Notariado y registro -SNR, Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, entre otras, brindando la oportunidad de aclarar dudas y generar espacios que permitan lograr un mejor entendimiento entre las partes y llevar a cabo el suministro de la información en los tiempos solicitados. De igual manera, se realizan seguimientos mensuales a cada una de las solicitudes de información, la cual es registrada a través del Sistema SEA, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y la obtención oportuna de la información necesaria para la planificación agropecuaria.

Para reforzar aún más la eficiencia en la gestión de información, se han llevado a cabo capacitaciones internas, dirigidas a los diferentes grupos de las direcciones técnicas de la entidad. Estas sesiones han tenido como objetivo actualizar y mejorar el manejo de la herramienta de trámite de requerimientos del SEA, fortaleciendo así las capacidades del equipo y mejorando los procesos para lograr una trazabilidad efectiva en cada requerimiento de información, y así cumplir con los objetivos de generar los productos necesarios para la planificación agropecuaria, mejorando el proceso de toma de decisiones.

Durante el proceso continuo de gestión de requerimientos de información temática, se ha continuado llevando a cabo diversas actividades con el objetivo de fortalecer la eficiencia y fluidez en el intercambio de datos. Entre estas actividades, se destaca la generación de instrumentos de intercambio de información con otras entidades, tales como acuerdos, licencias, convenios, etc. Este enfoque ha permitido facilitar la colaboración con entidades clave, entre las que se destacan Fedepalma, Fedecafé y Gobernación de Antioquia.

En el transcurso del segundo semestre del año 2023, se ha dado especial atención al seguimiento y actualización de los instrumentos de intercambio existentes en la entidad, para llevar un mejor control de dichos procesos, que contribuya a garantizar un correcto seguimiento, actualización y cumplimiento de manera eficiente de los acuerdos de intercambio de información gestionados con las entidades del sector.

En primer lugar, se ejecutó una labor exhaustiva de depuración, normalización y estandarización de la **Matriz de Acuerdos de Intercambio**. Esta matriz, esencial para el seguimiento de los convenios suscritos con entidades públicas y privadas, fue sometida a un proceso de depuración y estandarización de campos.

Para fortalecer aún más la gestión de estos acuerdos, se integró la base de acuerdos de intercambio en la herramienta integral de gestión y seguimiento de insumos fundamentales. Este aplicativo, desarrollado en colaboración con el equipo de Sistemas de Información, representa un avance significativo en la eficiencia operativa. Aunque se hayan identificado algunos errores durante las pruebas, se tiene previsto abordarlos a principios del año 2024, en preparación para su pleno funcionamiento.

Cabe resaltar que se llevó a cabo la organización de los acuerdos de intercambio de información en las tablas de referencia documental de la entidad. Esta estructuración permitió relacionar todos los documentos y seguimientos asociados, contribuyendo así a una gestión efectiva. Estos acuerdos no solo facilitan la colaboración con distintas entidades, sino que también enriquecen la información con aportes significativos provenientes de estas instituciones, garantizando la actualización constante de nuestras bases de datos.

En cuanto a las políticas de calidad de datos, la política de componentes de información con ámbito geográfico y los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, en el 2023 se implementó el seguimiento a la gestión de estándares de la vigencia 2023 y de vigencias anteriores, soportadas en la matriz respectiva; y se realizó la revisión de los estándares para productos UPRA, para su posterior almacenamiento en el repositorio, como se detalla a continuación:

**Especificaciones técnicas:** A diciembre de 2023, se realizó el procedimiento de validación metodológica de 128 especificaciones técnicas de productos UPRA; siendo 93 de tipo documental y 35 de tipo geográfico. A continuación, se presenta el desagregado:

- Vigencia 2021: Especificaciones Técnicas aprobadas: 1 de tipo Documental
- Vigencia 2022: Especificaciones Técnicas aprobadas: 13 siendo 9 Documentales y 4 Geográficas
- Vigencia 2023: Especificaciones Técnicas aprobadas: 114 siendo 83 Documentales y 31 Geográficas



Por otra parte, es importante resaltar que durante los meses de octubre y noviembre se realizaron tres talleres presenciales con las direcciones técnicas de Uso, Ordenamiento TIC, relacionadas con el procedimiento acompañamiento y seguimiento de estándares de información para productos UPRA, taller denominado “Sigamos siendo los mejores”.

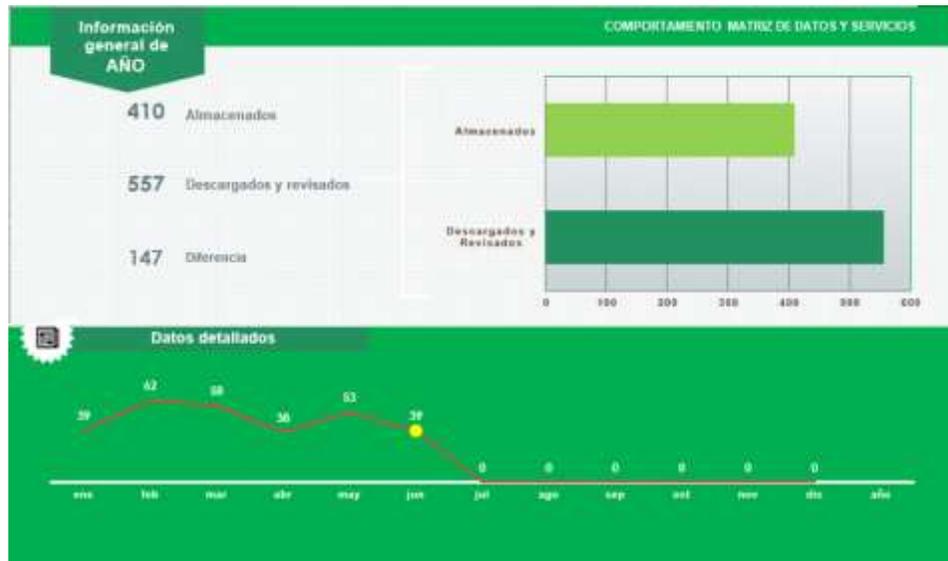
**Calidad:** A diciembre de 2023, se revisaron y validaron en calidad 75 productos, de los cuales 13 corresponden a capas geográficas nacionales, tales como la Identificación general de la frontera agrícola, agricultura familiar, áreas para el mercado de tierras, tamaño predial e índice de informalidad; 33 capas departamentales, donde sobresalen precios para el mercado de tierras, y evaluaciones de tierra para los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Guaviare, Huila y Meta; 18 capas regionales caracterizadas por el monitoreo de cultivos para palma de aceite, forestales y marañón. Adicionalmente 11 tablas de datos alfanuméricas de las Evaluaciones agropecuarias municipales - EVA 2019-2022, bases agrícolas y pecuarias; e Índices de precios de insumos agrícolas, alimentos balanceados para animales y calendarios de siembra. Asimismo, se realiza la revisión de calidad a la publicación en el Sipra para 15 capas geográficas en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá (Lago de Tota), y 4 zonificaciones nacionales.



Se llevó a cabo la validación de 162 conjuntos de datos publicados en el componente de planificación territorial y 78 en el componente nacional del SIPRA. Asimismo, se verificó el correcto funcionamiento de cada una de las capas geográficas publicadas en relación con las distintas funcionalidades que ofrece el sistema. Estas validaciones abarcaron aspectos como el cargue y coherencia de los diversos documentos asociados (metadatos, modelos y mapas), así

como las funciones de descarga, consulta y swipe. Los hallazgos identificados se informaron adecuadamente al encargado correspondiente, y se tomaron las medidas necesarias para su atención y corrección.

**Descarga de información por servicios web:** Al mes de diciembre se descargaron y revisaron 557 conjuntos de datos, de los cuales 410 (73,6%) fueron almacenados en el repositorio, los restantes 147 (26,4%) se identificaron, en su mayoría, como conjuntos de datos sin actualizaciones.



**Gobierno digital:** El instrumento de gobierno, creado para hacer seguimiento de las actividades, se mantiene en constante actualización. En él se reportan avances y/o actualizaciones para los temas de calidad, datos abiertos, metadatos, sello de excelencia y geoservicios, entre otros.

**Diccionario de datos:** Durante el año 2023, se han ingresado un total de 30 registros de información al diccionario de datos, correspondientes a capas geográficas y archivos de zonificaciones de aptitud nacionales, evaluaciones de tierras departamentales, evaluaciones agropecuarias municipales, índices de precios de alimentos, índice de precios de insumos y áreas que probablemente presentan agricultura familiar.

**Sello de la excelencia:** Durante el año 2023 no fue posible realizar nuevas actividades al respecto, debido a fallas en el sitio web y a la falta de respuesta a las consultas hechas a los revisores de calidad de los conjuntos de datos postulados para la obtención del sello de excelencia. En ese mismo sentido, desde MinTIC nos fue informado de la actualización completa de la plataforma de sello de excelencia y los cambios que se vienen para el año 2024, lo que cambiará totalmente la dinámica de obtención de dichos sellos.

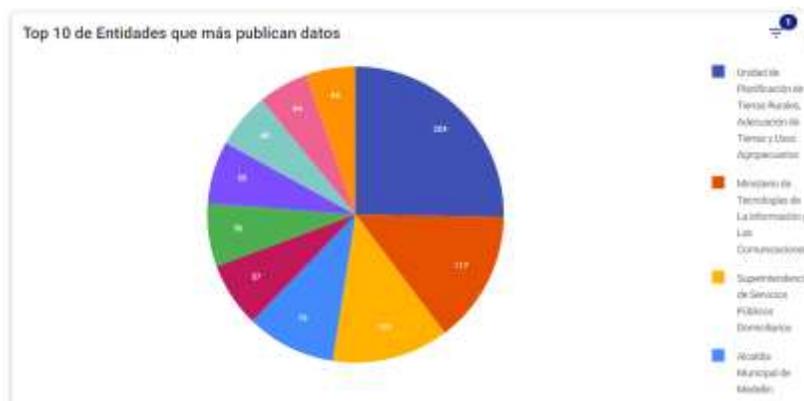
En el marco de la optimización de la implementación de la política de publicación de la información, en el 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

**Datos abiertos:** A diciembre de 2023, se avanzó en la actualización del Plan de Datos; ejecutado sobre el portal de datos abiertos de Colombia ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)). Se publicaron 30 conjuntos de datos, de las temáticas de zonificación de cadenas productivas, activos de información y Evaluaciones Agropecuarias Municipales. Por otra parte, cumpliendo con la política de gobierno digital; se depuró y actualizó el instrumento de seguimiento. Además,

mensualmente se realizó la medición del uso, visualización y descarga de los datos, con el fin de definir estrategias de apropiación, difusión y promoción; en este sentido, se acordó con el equipo de comunicaciones estrategias para la promoción de datos abiertos a nivel externo, mediante piezas de divulgación en las redes sociales de la UPRA, en donde se ha resaltado el Top 5 de los datos abiertos de la entidad que han sido consultados y descargados con gran frecuencia por los usuarios y la ciudadanía.



En este avance es de gran importancia resaltar que la entidad que más publica conjuntos de datos en el portal nacional de datos abiertos es la UPRA, quien ha aportado al objetivo de promover y habilitar información en el sector agropecuario en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización a quien sea de interés.



Los resultados en la implementación de la política para el catálogo de componentes de información, para el 2023, se enmarcan específicamente en las siguientes actividades:

**Metadatos:** Durante 2023 fue necesario el restablecimiento del servicio del catálogo de metadatos, debido a fallas presentadas en el servidor donde se encontraba alojado, sin embargo, no hubo pérdida de registros. Al generar el reporte de la base de datos, con corte al 20 de diciembre, para evidenciar la actualización de cantidades y movimientos del catálogo de metadatos, se registran 834 metadatos efectivos, de los cuales 106 fueron generados en 2023. Por otra parte, se realizó la depuración de usuarios con respecto al cambio de funcionarios en la entidad y se crearon algunos nuevos para aquellos que solicitaron acceso. Finalmente se

mantiene actualizada la medición del indicador de metadatos mensual y se apoyó el diligenciamiento del documento de concepto de arquitectura, que sirve como soporte para el desarrollo las actividades que se encargarán de la migración y actualización del catálogo de metadatos de geonetwork a un nuevo servidor y con una versión actualizada.



### Almacenamiento de información al repositorio:

- Se realizó el almacenamiento de seiscientos cincuenta y tres (653) conjuntos de datos en el aplicativo IRI, para el periodo comprendido entre el 30 de enero al 15 de diciembre de 2022; correspondientes a las temáticas de adecuación de tierras (10), agropecuario (209), amenazas (1), áreas de reglamentación especial (46), cartografía básica (10), catastro (178), clima (25), despachos públicos (2), ecología (1), hidrología (24), minero energético (19), ordenamiento (35), procesos de ordenamiento social de la propiedad (31), productos sensores remotos (7), recurso suelo (13) y socioeconómico (42).
- En aras de una continua mejora en la medición del almacenamiento de información en el repositorio, se realizó la actualización a su indicador.
- Se generó semanalmente la actualización y publicación del inventario del repositorio, a través de la herramienta “Gestión de Requerimientos de información - GRI” en SharePoint, así como su respectiva socialización en el Equipo “Gestión de información” de Teams; lo anterior como una estrategia para facilitar el acceso a la información.
- Se entregó información de libre acceso del repositorio, a solicitud de funcionarios que no cuentan con acceso al servidor del repositorio y en atención a respuestas de PQRSD, además de llevar a cabo reuniones con funcionarios y contratistas para la visualización de información con acceso restringido, así como su entrega de manera anonimizada.
- Se realizó la configuración de los equipos consultores ORD26 y TIC 20; con IP 10.10.20.47 y 10.10.20.135, para el acceso a la información restringida del repositorio siguiendo las políticas de seguridad respecto al bloqueo de internet, red y puertos USB. Además, se brindó apoyo presencial y remoto, orientando a las direcciones temáticas sobre el uso de los equipos, consulta de información y visualización de datos geográficos. Sumado a la carga de información geográfica en el piloto de ArcGIS Online, cuyo resultado se socializó y se definió como una alternativa viable al uso de equipos consultores.
- Se gestionó el funcionamiento de la herramienta “Consulta del repositorio de información de la UPRA” así como la comunicación y difusión de su disponibilidad y uso.
- En cuanto al aplicativo IRI, por parte del grupo de sistemas de información se realizó el levantamiento de requerimientos, casos de uso e historias de usuario, para la

actualización y mejoramiento de sus funcionalidades al almacenar la información del repositorio; modificando el calendario (campo 24), asignando por defecto la fecha de almacenamiento (campo 25), generando una estructura para la fecha de dato (campo 7), e incluyendo un validador de calidad a los insumos registrados en el repositorio. Este proceso, con corte a diciembre, se encuentra en la etapa de desarrollo.

- Se revisaron y estandarizaron los registros diligenciados en el campo denominado “6. Entidad que entrega”, del aplicativo IRI.
- Se inventariaron las rutas y los ID de repositorio de los conjuntos de datos afectados por el ataque cibernético ocurrido en noviembre del 2022.
- En referencia al piloto del repositorio implementado en el portal de ArcGIS Enterprise, se recibió por parte del equipo de arquitectura la entrega de documentación con propuestas de alternativas para la visualización de información geográfica, así como de la arquitectura del proyecto en todas sus dimensiones. Adicionalmente, desde Gestión de Información se documentaron los resultados del piloto del repositorio en ArcGIS Enterprise, los fallos e inconvenientes presentados, así como la evaluación de la alternativa de uso de ArcGIS Online; cargando información del repositorio a demanda.
- Se socializaron las novedades del repositorio para el periodo comprendido entre noviembre de 2022 y el 11 de diciembre de 2023, mediante presentaciones trimestrales en Story maps. Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones respecto a la consulta y uso de la información en el repositorio.
- Ante la necesidad de diseñar una estrategia para el mantenimiento de la información (actualizaciones) del repositorio en conjunto con el equipo de tecnología se elaboró una primera estrategia con base en las fuentes secundarias identificadas y, también, en el contexto de la UPRA y sus medidas establecidas alrededor de esta temática. Allí se identificó que es importante comprender las políticas existentes alrededor de la gestión de la información y el nivel de consumo de los datos y conjunto de datos almacenados en el repositorio pues así se podría tomar decisiones respecto al almacenamiento de los mismos y la correcta administración del espacio dispuesto en los servidores. De lo anterior, también se conoció la importancia de estandarizar la información mediante los metadatos y realizar el debido seguimiento de la calidad.

### **Desarrollo e implementación del proceso de evaluación de calidad a insumos cartográficos.**

La necesidad que se planteó de adoptar un proceso para la evaluación de calidad de los insumos cartográficos al interior del equipo de trabajo de gestión de información, implicó el desarrollo de actividades de investigación y recopilación de documentos de referencia, revisión de las guías utilizadas por análisis, caracterización de insumos para el desarrollo del piloto, adecuación de los estándares de evaluación de información cartográfica a los requerimientos del grupo de análisis, de acuerdo a sus requerimientos para el procesamiento de la información, la utilización de herramientas SIG para la evaluación de los elementos de calidad, implementación de la herramienta para evaluación de insumos cartográficos desarrollada por análisis de la información, creación de formatos de seguimiento y registro de los resultados del proceso. A continuación, se describen las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los productos resultantes.

1. **Construcción del Plan de trabajo:** En esta actividad inicial se plantearon las actividades a desarrollar para la construcción e implementación del proceso a los

insumos identificados para el plan piloto. Fue construido un documento con cada etapa a desarrollar y el diagrama de flujo de las actividades planteadas.

2. **Caracterización de los insumos del plan piloto:** Para esta actividad se tomó el listado de insumos suministrado, que incluye información de básica como el ID, el tema, nombre de la información, la entidad que entrega y la fecha del dato. Con esta información se construyó una tabla en la que se adicionaron elementos a identificar en los insumos tales como: Accesibilidad, funcionamiento de los archivos, Tipo de información geográfica, Tipo de modelo, Geometría, metadatos, existencia de diccionario de datos, tipo de información alfanumérica. Para cada ID se revisaron cada uno de los parámetros descritos mediante la consulta de cada ID en el repositorio de información.

El resultado de esta actividad permitió identificar XX insumos con información cartográfica y XX de tipo alfanumérica. Dado que el proceso está enfocado en la validación de insumos cartográficos, este ejercicio permitió establecer cuáles serían los insumos con los cuales se desarrollaría el proceso.

Como producto se obtuvo una tabla con la caracterización de la información.

A continuación, se presenta un resumen de esta actividad:

Tipo de Información	Cantidad
<b>Alfanumérica</b>	6
<b>Geográfica</b>	10
<b>Vectorial</b>	9
Línea	1
Polígono	5
Líneas, Polígono	3
<b>Vectorial y Ráster</b>	1
Punto	1
<b>Total</b>	<b>16</b>

Esta actividad permitió identificar los insumos de tipo vectorial que serían parte de la implementación.

3. **Investigación y recopilación de documentos de referencia:** Se recopilaron documentos en los cuales se describen las categorías y elementos de calidad que son utilizados en la evaluación de calidad de información cartográfica presentes en la ISO 19157 y la resolución 529 del IGAC, con el fin de identificar aquellos elementos fundamentales para asegurar la calidad de los insumos cartográficos.

Revisión Metodología existente: A través de la revisión de las guías existentes del proceso de evaluación del grupo de análisis identifique los elementos de calidad tenidos en cuenta.

Definición de los elementos mínimos de calidad: Se identificaron los elementos de calidad a tener en cuenta en la evaluación de insumos y se adaptaron a las necesidades del proceso en el grupo de gestión.

4. **Adaptación de las categorías y elementos de calidad aplicables:** De acuerdo con las categorías y elementos de calidad recopilados de los documentos de referencia, se describió de qué manera serían aplicados a los insumos cartográficos y de qué manera



- 4326 Predicción de la precipitación mensual  
4326 Predicción de la precipitación mensual

Una vez validados todos los elementos e identificadas las inconsistencias, fue necesario establecer la metodología a utilizar para la corrección de errores que pueden ser ajustados en los insumos revisados. Para el caso de sistemas de referencia diferentes al establecido en los elementos de calidad se realizó la revisión de la ficha existente del grupo de análisis, y se realizó la reproyección del sistema de referencia para ajustarlo al utilizado por la entidad para sus productos.

6. **Creación de formato de evaluación de calidad:** Se construyó el formato de evaluación de calidad, el cual tiene el objetivo de registrar la información básica de cada feature class en proceso de validación, fechas de inicio y finalización del proceso, el resultado de la validación para cada elemento de calidad, el resultado y las observaciones al proceso de validación y el responsable del proceso. Para cada conjunto de datos es construido un formato que cuenta con tantas hojas como feature class tenga.
7. **Construcción de la guía de evaluación de calidad:** Se elaboró una guía para la evaluación de calidad de insumos cartográficos, esta guía cuenta con una Introducción, Objetivos, términos y definiciones, generalidades, Diagrama del proceso y descripción de las actividades del proceso. Para la construcción de este documento, se tuvieron en las actividades implementadas para mostrar la metodología implementada para cada elemento de calidad validado, mostrando a través de imágenes la forma como puede desarrollarse cada una de las actividades que hacen parte del proceso. También en este documento se muestra en dónde se almacenan los insumos para la revisión, cómo se utiliza el formato de evaluación de calidad, qué soportes del proceso se almacenan, en dónde se almacenan los resultados del proceso y se determinan los lineamientos para evaluar la calidad de los insumos que se reciben en la entidad y que serán utilizados para procesamientos y análisis. Como producto de esta actividad se generó el documento con la Guía de evaluación de calidad de insumos.
8. **Implementación de la Herramienta de evaluación de calidad:** Para complementar los elementos de calidad validados a feature class, se utilizó la herramienta de calidad desarrollada por el grupo de análisis para la validación de elementos duplicados y valores Z y M. Esta actividad se implementó para las siguientes capas de tipo polígono:

4299\_Departamento  
4299\_Municipio  
4299\_Drenaje Doble Fronterizo  
4299\_Islas Fronterizas  
4299\_Drenaje sencillo Fronterizo  
4299\_Linea Limitrofe  
4208\_Formalizados Comunidades  
4208\_Peticiones Resguardos Indígenas  
4208\_Solicitudes Resguardos Indígenas  
4209\_Comunidad Negra Titulada  
4209\_Petición Consejos Comunitarios  
4209\_Solicitudes de Consejos Comunitarios

9. **Registro del proceso en los metadatos del insumo:** Para cada feature class validado, se incluye en su metadato (Item description) los siguientes elementos:
  - o *Id del repositorio:* Identificador asociado al conjunto de datos en el repositorio.

- o *Proceso realizado*: descripción del proceso realizado
- o *Resultado del proceso*: Breve descripción de los resultados obtenidos de la evaluación de calidad, si se mantienen los errores o si los datos fueron modificados para corregir inconsistencias y/o errores encontrados.

Como resultados del proceso se pueden destacar los siguientes:

- Construcción de la guía de evaluación de calidad
- Creación del formato de evaluación de calidad
- Validación de los elementos de calidad 25 feature class agrupados en 5 conjuntos de datos, corrección de las inconsistencias generadas.
- Reporte del proceso de validación en 25 formatos de calidad para cada feature class validado.
- Generación de 25 modelos de procesamiento con las herramientas aplicadas a los insumos del piloto para su ajuste y revisión.

Durante las fases de desarrollo e implementación del proceso de evaluación de calidad de insumos cartográficos, se contó con el apoyo de los profesionales del grupo de análisis de la información que brindaron apoyo técnico, aportaron a la construcción de la guía de evaluación de calidad y dieron los lineamientos necesarios para establecer los elementos básicos de calidad que debían ser tenidos en cuenta.

### **Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información.**

**RECIA:** Durante el año 2023 se adelantó la Fase II del proyecto Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria – RECIA, enfocada a capacitar y/o fortalecer el conocimiento en el manejo de esta herramienta a profesionales de entidades gubernamentales y/o entidades estratégicas del sector agropecuario, para esto se realizaron capacitaciones virtuales y en territorio realizando ejercicios de captura de infraestructura agropecuaria (almacenamiento, transformación, maquinaria, venta, etc.) en diferentes zonas geográficas.

En el marco de la Fase II del proyecto, durante el periodo 2023 cabe resaltar los ejercicios de presentación e introducción al potencial de RECIA a entidades como las gobernaciones de Antioquia y Guaviare, así mismo la capacitación virtual y presencial referente al uso de la herramienta para la captura de infraestructura agropecuaria a las gobernaciones del Huila, Meta y Valle del Cauca.

En esta misma dirección se destaca la participación con el proyecto en diferentes eventos de difusión enfocados a generar alianzas con socios estratégicos del sector, tanto gubernamentales como privados, y así mismo lograr socializar y generalizar RECIA como la herramienta idónea para identificar, caracterizar, categorizar y consolidar la información relacionada a la infraestructura agropecuaria en el territorio nacional. Estos eventos corresponden a:

- **Evento Linkata:** Realizado el 11 de mayo de 2023, este corresponde a un evento de divulgación y difusión científica direccionado a los diferentes profesionales extensionistas que hacen parte de la Red de Extensionistas y asistentes técnicos de Colombia – LINKATA. Este evento se realizó con el apoyo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -AGROSAVIA
- **Agroexpo 2023:** La entidad participo en la feria agropecuaria más importante del país con un stand en donde se presentaron los principales proyectos de la entidad, entre los cuales se encontraba la herramienta RECIA. Así mismo se realizó un conversatorio denominado “Conoce como estamos mapeando la infraestructura agropecuaria a nivel nacional” en donde se amplió la información relacionada a las funcionalidades, ventajas y próximos desafíos concernientes a la herramienta. Gracias a la participación en este

evento se lograron diferentes alianzas con socios como La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E Región Central, quienes compartieron una base de información de infraestructura agropecuaria identificada en uno de los proyectos de esta entidad.

- **Jornada de socialización del Plan Estadístico Sectorial - PES Agropecuario:** En el mes de noviembre de 2023, en el marco de la treceava jornada de socialización de temas de interés del sector agropecuario del PES, se presentó la herramienta RECIA a los asistentes de dicha jornada, adicionalmente es muy importante señalar que allí se direcciona RECIA como la herramienta para dar alcance a las actividades y metas de la <**Estrategia 1.2 del PES Agropecuario 2022 - 2026:** Identificar y caracterizar bienes (públicos y privados) de infraestructura que brindan servicio al sector agropecuario (Equipamiento y servicios sectoriales)>
- **Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas Agropecuarios:** En los meses de noviembre y diciembre de 2023 se realizaron dos talleres con diferentes extensionistas agro adscritos a esta estrategia liderada por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en donde se presentó y se capacitó en el uso de esta herramienta a los asistentes de estos talleres.

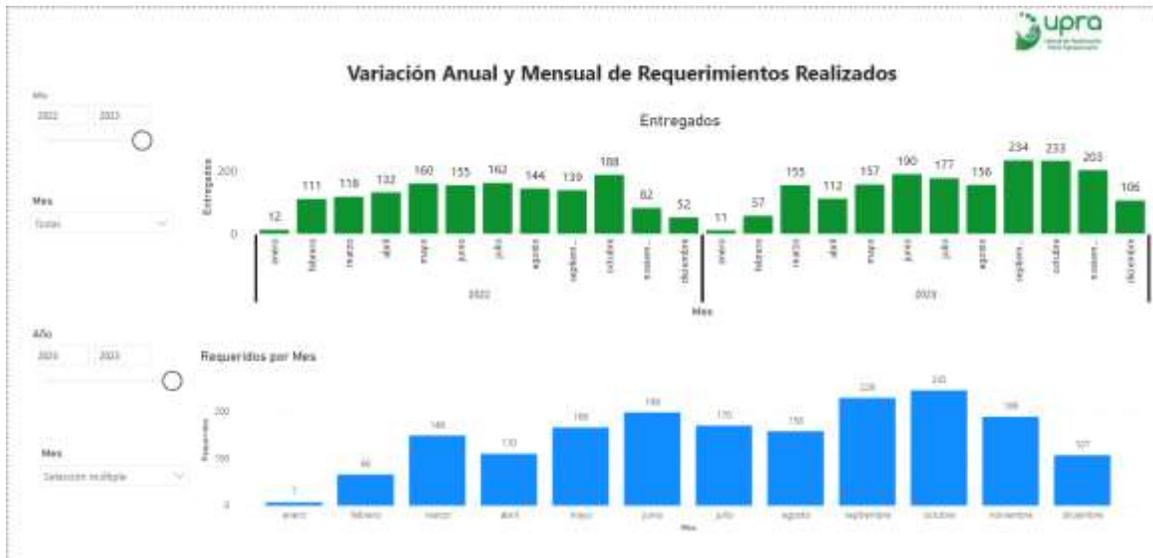
Los mencionados ejercicios de capacitación de RECIA así como la participación en los diferentes eventos de difusión durante el 2023 tuvieron como resultado ampliar la base de información que se encuentra almacenada y estructurada en la herramienta. A diciembre de 2023, RECIA cuenta con una base de infraestructuras agropecuarias de más de 850 registros ubicados en diferentes departamentos del territorio nacional. Así mismo, durante este periodo se inició la validación de calidad geográfica y temática de la infraestructura que se encuentra almacenada en la herramienta, lo anterior buscando que la herramienta sea un referente para la toma de decisiones, tanto de índole público como privado, compartiendo información de calidad asociada a la infraestructura agropecuaria del país.

### Objetivo 3: Optimizar la transformación de datos y análisis de información

#### Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023

Para el periodo año 2023 se atendieron de 1772 requerimientos de usuarios internos y externos relacionados con los diferentes proyectos que gestiona la UPRA, así como del MADR, distribuidas en las siguientes temáticas:

PROYECTO	PRODUCTO/INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO 2024	META MED 2022-2023	META LARGO
Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional - tic	Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023  No. Análisis generados	Durante el año 2023, se dio respuesta a 1772 requerimientos de análisis. Para el periodo 2020-2.250 Requerimientos 2021-2.011 Requerimientos 2022-1.362 Requerimientos 2023-1772 Requerimientos se ha dado respuesta a un total de 7395.	<b>800 Análisis Generados</b>	<b>1600 Análisis Generados</b>	<b>3200 Análisis Generados</b>



**Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.**

En el 2023 se han atendido requerimientos en relación con la implementación de la metodología de evaluación de tierras a nivel nacional y territorial, a los lineamientos departamentales, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, frontera agrícola, agricultura familiar, reconversión productiva, caracterización de productores, paisaje agropecuario y PQRSD, de los cuales se generaron los siguientes avances:

Para zonificaciones territoriales se atendieron las solicitudes asociadas a las zonificaciones para los TUT arveja, cebolla junca, hortalizas, pera, uchuva y zanahoria en Boyacá; ciruela, cítricos y uchuva en Norte de Santander; marañón en Vichada; aguacate, guayaba, limón tahití, mandarina y mora en Santander; banano, maíz blanco, maracuyá y pimentón en Valle de Cauca; lulo, mandarina, piña, tomate y yuca en Quindío y Mora en Caldas. También se realizaron los recortes de las zonificaciones nacionales adoptadas por los territorios Boyacá, Santander, Norte de Santander y la región del Catatumbo, solicitudes asociadas a la identificación de zonas de oportunidad para los programas soluciones alternativas de riego y drenaje y nuevas obras de adecuación de tierras de los planes departamentales de riego de Boyacá y Norte de Santander.

Se atendieron solicitudes asociadas a la identificación de zonas de oportunidad para los programas soluciones alternativas de riego y drenaje y nuevas obras de adecuación de tierras de los planes departamentales de riego de Boyacá y Norte de Santander. De igual manera se atendieron las solicitudes asociadas a la construcción de los nodos de producción del diagnóstico para los procesos de agrológica en el departamento del Meta.

Se completaron subvariables, variables y criterios del componente socioecosistémico, económico y físico para las cadenas de apicultura, frijol, plátano y yuca, y se trabajó en la actualización de variables y criterios del componente para las cadenas bovinas de carne y leche.

Se apoyo a grupos temáticos en la evaluación de metodologías y consistencia de resultados presentados por la unión temporal en la concepción del componente agroclimático del sigra. De otro lado se realiza análisis periódicos (mensuales) de balance hídrico como insumo para la presentación de boletín climático de cada mes.

Para mercado de tierras en la preparación de los insumos de cartografía base y temática para el levantamiento de la información de precios de las tierras agropecuarias para los departamentos de Cauca, Córdoba, Sucre, Magdalena y Cesar. También se apoyó la digitalización de las unidades de precios de acuerdo con los mapas físicos entregados por el grupo de mercado de tierras. Finalmente, se apoyó la publicación de las capas de precios comerciales de las tierras agropecuarias de Cauca, Córdoba y Cesar en el Sipra, siguiendo el protocolo exigido por el grupo de Gestión de la información.

Con el objetivo misional de la Upra y apoyando los ejercicios de focalización de compra de tierras, se construyó diferentes escenarios de cluster a nivel nacional a partir de los insumos suministrados por el ministerio de agricultura e información secundaria como lo es la base catastral detallando aquellos predios que son mayores a las 2UAF y tienen predominancia de categorías alta y media.

Se reportan estadísticas a nivel municipal y sus mapas correspondientes a parte de análisis espaciales.

En cuanto a reconversión Productiva (Durante el año se exploró la metodología de cálculo para el indicador IDPM (Índice de desempeño de productividad Municipal), realizando ejercicios exploratorios y afinando los parámetros del modelo de cálculo, para su aplicación final a nivel nacional con las cadenas de Leche y Maíz (todos los maíces) y a nivel departamental (Meta y Guaviare) con diferentes cadenas productivas.

Se apoyo a grupos temáticos en la evaluación de metodologías y consistencia de resultados presentados por la unión temporal en la concepción del componente agroclimático del sigra. De otro lado se realiza análisis periódicos (mensuales) de balance hídrico como insumo para la presentación de boletín climático de cada mes.

En relación con la mesa de estadísticas en 2023 se realizaron 4 plenarias de la Mesa, 5 reuniones de equipo coordinador, 14 jornadas de socialización. Ecosistema de datos de la Mesa compuesto por 166 entidades del orden nacional y territorial. Se inició implementación del plan de trabajo de la Mesa con enfoque territorial (participación en Agrouro en Medellín, CampeSena en Santander, Circuitos Cortos de Comercialización de Alimentos en Cali-Universidad Javeriana Cali).

De la mano con el equipo técnico de Asesoría técnica y oficina TIC, se realizó la actualización de la capa de frontera agrícola nacional 2023. Para la actualización de frontera agrícola su necesario, a su vez, la actualización de la capa de agricultura campesina familiar y comunitaria.

### **Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.**

Se ha llevado a cabo un proceso de limpieza y validación de la información suministrada por los operadores catastrales y posteriormente se realiza la integración de las bases alfanuméricas para la vigencia 2021,2022,2023. Asimismo, se identifican municipios con datos ausentes, y municipios con grandes variaciones a nivel de cantidad de predios y área de terreno por lo cual se adelantan reuniones con los diferentes operadores catastrales para saber el motivo de estos hallazgos.

Se realizó la consolidación de la propuesta UPRA de la red vial nacional de transporte terrestre y fluvial como insumo para la elaboración de análisis de redes de interconexión entre los

diferentes nodos de interés del sector agropecuario. A su vez, este insumo sirvió para la actualización de la capa de costos para los análisis de isócronas.

### **Actividad 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información.**

Se realiza actualización al documento de innovación y se trabaja la propuesta de difusión para 2023 desde todas las iniciativas de innovación incluyendo los ejercicios por demanda.

**NEXOS:** Para el 2023 se buscó la actualización y mejora de la calidad de los insumos para el análisis de la conectividad y movilización de los productos agropecuarios, teniendo como producto para este año la capa unificada de la red vial a nivel nacional, la capa actualizada de costos y las capas de tiempos de desplazamientos.

**HADES:** Para esta vigencia se consolidaron los módulos de la frontera agrícola zonificaciones regionales, zonificaciones departamentales, de fuentes que manejan los metadatos de las capas de información y agricultura familiar. Se logró que la herramienta esté dispuesta en un portal web y ya puede ser de uso offline.

**Grupo De Innovación ARCGIS ENTERPRISE:** Para el 2023 las acciones se enfocaron en tres líneas de acción: construcción y configuración de Notebooks, transferencia de conocimientos y actividades de exploración de herramientas. Como resultados se obtuvieron el manual de configuración del lenguaje R en ArcGIS Pro, un archivo con el inventario de Notebooks desarrollados por el grupo de análisis y una encuesta de usabilidad de los Notebooks y por último, se obtuvo un notebook para el uso de la técnica de interpolación Krigging empleando R y el cuaderno de estadísticas de frontera agrícola.

**PROPONER UN SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE IMÁGENES DE SATÉLITE UTILIZANDO TÉCNICAS DE APRENDIZAJE PROFUNDO PARA HUELLA URBANA DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, PLAN PILOTO SABANA DE CUNDINAMARCA:** En esta primera fase, se realizó la exploración sobre los municipios de Zipaquirá y Cogua, realizando pruebas para revisar a detalle la fiabilidad de la red neuronal y que permita caracterizar y los cambios de coberturas a través del tiempo. Además, se realizarán pruebas para otro tipo de redes que permitan comparar y evaluar de forma óptima los procesos de clasificación y garantizar una aproximación al dato real.

**Inteligencia Artificial:** como grupo de innovación de análisis se quiere implementar a través de las herramientas de la IA, una estructura de extracción, transformación y carga de datos, para la visualización en un tablero de control, con devolución de información conforme al visto bueno previo **del profesional líder.**

**Geofuentes-Calidad:** Para el año 2023 se desarrolló su operación en tres frentes de acción: las actividades orientadas al mejoramiento de las herramientas Geofuentes, Docuámbito y la herramienta de control de calidad, las actividades orientadas a la consolidación y difusión de los procedimientos orientados a mejorar la calidad de productos e insumos, y a las actividades orientadas a la implementación del caso de negocio de análisis de información en el SEA.

**Optimización:** Durante este año se adelantaron tareas de optimización que fueron orientadas mediante la construcción de principalmente en la creación de herramientas y procedimientos para optimizar la gestión del almacenamiento de la información producida por la validación de insumos y la creación de nuevos productos de información. Paralelamente, se llevó a cabo la configuración y capacitación de nuevos usuarios en aplicativos de innovación como Geofuentes y asignación de requerimientos. De igual manera, también se realizaron las actividades de mantenimiento y respaldo de las bases de datos de dichos aplicativos y los modelos de geoprocésamiento generados. Por último, se suministró apoyo en la construcción de ArcGIS notebooks para la definición de la nueva versión de frontera agrícola y los procesos de

generalización, y se construyó una nueva versión de la herramienta de validación de calidad de capas vectoriales tipo polígono, compatible con ArcGIS Pro en sus versiones 3.x.

**DOTA: Apoyo SIGRA:** En el 2023 se desarrollaron las siguientes acciones como apoyo al proyecto SIGRA:

Aseguramiento de Calidad: Elaboración de bitácora de reuniones para los componentes agroclimático, mercado, financiero y sanitario, registrando en ella conclusiones relevantes de cada reunión y compromisos a seguir. Diseño preliminar del flujo de las actividades que se realizan para las estimaciones de riesgo para el componente agroclimático acorde con las sesiones de trabajo realizadas con la Unión Temporal. Elaboración de un listado en formato Excel con las principales fuentes de información utilizadas para el cálculo del riesgo del componente agroclimático del sistema SIGRA, clasificadas por contenedores, tablas y geoservicios, para la cual se verificó desde el código en Python o R la disponibilidad de la información en las rutas descritas acorde con la arquitectura del sistema SIGRA. Desarrollo del documento diagnóstico del componente de gestión de información para el proyecto SIGRA, donde se describe el objetivo enfocado a la ubicación de las fuentes de las fuentes de información, procesos, el procedimiento realizado en conjunto con la profesional temática de ciencia de datos del proyecto, los resultados obtenidos y una serie de recomendaciones a tener en cuenta para identificar posibles hallazgos referentes a las inconsistencias presentadas en el resultado del cálculo de superficies.

Actualización de Insumos: Actualización semanal de la matriz de seguimiento de mercado y financiero actualizando para cada sistema productivo (papa, arroz, maíz, leche, carne) y para cada conjunto de datos la información correspondiente a fecha de adquisición, fecha del dato, fecha de almacenamiento y en los casos que aplique el campo Observaciones, teniendo en cuenta en cada caso la revisión comparativa con el inventario de información ingresada al repositorio por ID respectivo y verificando con el campo información. Selección de los datos fundamentales correspondientes a los sistemas arroz y maíz con el apoyo del equipo temático. Identificación de conjuntos de información pendientes de actualizar gestión para asegurar la oportunidad de los datos correspondientes al sistema maíz para verificar con Fenalce. Así mismo se creó un cuadro para el seguimiento de la información requerida solicitada al ICA para los modelos pecuario y vegetal del componente sanitario del SIGRA. Consolidación de información a verificar correspondiente a los conjuntos de datos entregados por el IDEAM para corroborar homologación de información para el proyecto SIGRA.

Implementación de estándares de información: Gestión de requerimientos a través del SEA para solicitar información a las siguientes entidades:

- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA: Datos de rabia de origen silvestre, fiebre aftosa y brúcela necesaria para el modelo pecuario del componente sanitario del SIGRA.
- Corporación Andina de Fomento - CAF: Información del proyecto de Indicadores Agroclimáticos realizados en convenio con el Centro Interamericano de Agricultura Tropical CIAT.
- Ministerio de Agricultura: Para los sistemas de papa, leche y carne, específicamente variables referidas a costos y precios de cada sistema.

Para concluir respecto al proyecto Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional – tic, en el objetivo Objetivo 3 Optimizar la transformación de datos y análisis de información , se han culminado y completado múltiples procesos y tareas a lo largo de este cuatrienio en diversos ámbitos relacionados a requerimientos de la metodología de evaluación de tierras a nivel nacional y territorial, a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, distribución de la propiedad, planes de

ordenamiento productivo, frontera agrícola, agricultura familiar, reconversión productiva, caracterización de productores, paisaje agropecuario y PQRSD, resaltando los siguientes avances.

Se han finalizado procesos de generalización, control de calidad y disposición para el cargue en SIPRA (Sistema de Información de Proyectos de Riego y Drenaje) de diversas cadenas nacionales, como Búfalos, Ovinos, Caña de Azúcar, Bovina para Leche, Café, Gulupa, Soya, Maíz tradicional Granadilla Gulupa, Maracuyá y 20 especies forestales. Así mismo, se ha realizado la integración de cadenas nacionales como Acuicultura, Pesca, Frijol, Yuca, Plátano, Apicultura. Se han atendido numerosas solicitudes relacionadas con zonificaciones territoriales, construcción de nodos de producción, actualización de variables para cadenas productivas. Se apoyó, desde el componente de análisis la elaboración de productos de información como: Frontera Agrícola Nacional, Unidades Físicas Homogéneas (UFH) de UAF (Unidades Agrícolas Familiares), así como la estimación y actualización del índice de vulnerabilidad en áreas de páramos con agricultura de bajo impacto.

Durante estos cuatro años para la mesa estadística se generó conformación equipo coordinador: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como entidad coordinadora y generadora de normas y estándares para el SEN y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ente rector del sector, y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). En cuanto la secretaria técnica de la Mesa: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) designaron a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) para ejercer la secretaria técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, quien nombro a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para desempeñar esta función dentro de la entidad.

Durante el periodo, se ha realizado una exhaustiva labor en la gestión de información predial y financiera:

- Se ha dispuesto información predial integrada para el año 2020, permitiendo la generación de estadísticas agregadas y la actualización de indicadores de distribución de la propiedad. Además, se ha consolidado el documento de estructuración de la propiedad.
- Transferencia de conocimiento hacia el grupo de análisis respecto a indicadores financieros y de mercado del Sistema de Información Geográfica para la Reforma Agraria (SIGRA).
- Estructuración de información mensual de colocaciones de crédito proporcionada por Finagro, focalizada en el análisis realizado por la mesa de empleo.
- Avance significativo en la automatización del avalúo catastral en SAS y culminación del proceso de revisión predial 2021, con la integración cartográfica de diversos catastros y la organización de información para ser formalizada en el repositorio de la UPRA.
- Generación de indicadores de concentración para boletines de distribución en relación con la delimitación de la frontera agrícola 2019.
- Consolidación de tablas financieras mensuales y créditos otorgados para diferentes sectores como caña panelera, además de la contabilización de gastos de inversión municipal basados en datos proporcionados por Finagro y la Contaduría.
- Avance en el análisis de la dinámica del mercado de tierras, utilizando información del SNR, así como el inicio del proceso de automatización de indicadores financieros y de mercado de SIGRA mediante la documentación de notebooks.
- Generación de indicadores históricos de distribución de la propiedad, considerando la actualización de la frontera agrícola para el año 2021.
- Además, se ha llevado a cabo un proceso de limpieza, validación e integración de información catastral para las vigencias 2021, 2022 y 2023, identificando inconsistencias

y ausencias en datos, lo cual ha llevado a reuniones con los operadores catastrales para resolver dichos hallazgos.

Respecto a los grupos de innovación se genera la primera versión de los capítulos asociados a cada iniciativa del documento de innovación y se construye micrositio web del grupo de análisis de información cuyo objetivo es contar con un espacio centralizado y de consulta rápida de los insumos/recursos de mayor recurrencia para el desarrollo de las diferentes actividades del grupo análisis de información.

#### **Objetivo 4: Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información**

##### **Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704022)**

###### **Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información.**

Una tarea importante dentro del equipo de arquitectura fue el apoyo brindado a la revisión técnica de los diferentes procesos de adquisición de servicios tecnológicos de la entidad, entre los cuales se destaca el asociado a hiperconvergencia.

Se recibieron las soluciones de hiperconvergencia, se instalaron en el centro de datos de la entidad, se realizaron las debidas capacitaciones y configuraciones de la mano del proveedor como parte del contrato y se inició con el plan de migraciones de los Blades antiguos.

###### **Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información).**

Durante el año se descargó, revisó y almacenó la información disponible de los temas asociados a SIGRA y se realizaron las respectivas actualizaciones de los conjuntos de datos insumo para los indicadores de mercado y financiero y el componente agroclimático, con la periodicidad establecida para cada tipo de dato. La información proviene de Fedearroz, The World Bank, Banco de la República, IDEAM, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos - USDA, Fedegan y el Ministerio de Agricultura (Uspleche). Esta información mantiene actualizado el instrumento de seguimiento a la labor y permite conocer el comportamiento histórico de los conjuntos de datos por cadena y por variable estudiada.

###### **Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural.**

Se realizó monitoreo de los consumos de la plataforma de nube pública de Azure y se realizaron las actividades de afinamiento y robustecimiento de la configuración.

Del mismo modo, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios requeridos de la plataforma de Nube Pública y de servicios geográficos, se finalizó la etapa de contratación de Azure y de ESRI. Igualmente, se finalizó la definición de especificaciones técnicas para el robustecimiento de la plataforma de copias de respaldo de la entidad y de la solución de seguridad extendida de entornos locales y nube.

Se realizaron las tareas semestrales de mantenimiento preventivo en el marco de los contratos de soporte y garantía de la presente vigencia, los mantenimientos se realizaron de acuerdo con el cronograma de mantenimientos previamente establecidos, las labores de mantenimiento preventivo para la infraestructura de TI fueron apoyadas por el equipo de soporte, para ambas

actividades previamente se comunicó a la entidad a través de piezas gráficas, ambos mantenimientos culminaron exitosamente.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
<b>1.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN</b> 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI. 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	1	Documentos de planeación elaborados . Cód. 170400300	TIC	45%	55%
<b>2.1 SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b> 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información	20	Bases de datos producidas (gestionadas) Cód.170402400	TIC	43.3%	56.7%
<b>3.1 SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b> 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información. 3.1.2. Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información	800	Análisis generados Cód 170402300	TIC	40%	60%
<b>4.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b> 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial 4.1.2. Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de	20.000	Usuarios del Sistema Cod 170402200	TIC	41.7%	58,3%

información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información) 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural					
---	--	--	--	--	--

### **8.1.4. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional**

#### **Fortalecimiento Institucional**

#### **Objetivo General**

Fortalecer la Capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

#### **Objetivos específicos**

1. Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

#### **Avance Segundo Semestre 2023**

**Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados:**

**Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - 1799060**

#### **Actividad 1.1.1. Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II**

Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y

articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestiónSG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta siguesiendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022. Conforme a la situación de ampliación de la meta del proyecto para 2023 se cumplirá con un 25% adicional, en la implementación del sistema considerando igualmente la incorporación de las nuevas políticas de desempeño.

### **Talento Humano**

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), mediante el desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales es una de las prioridades estratégicas de la Entidad.

Para el 2023 en el marco de las políticas de desempeño del MIPG versión 4 de 2021 (Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión) de Talento Humano y de Integridad se han formulado y realizado seguimientos a, plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan estratégico de talento humano, plan institucional de capacitación, plan de incentivos institucionales, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y estrategia de integridad. Lo anterior, en cumplimiento de las políticas de desempeño institucional de la Dimensión de Talento Humano de la entidad.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

### **Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado**

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

En el primer semestre 2023, se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de las políticas correspondientes en el presente documento.

### **Gestión con Valor para el Resultado**

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

Durante los 4 años anteriores en el marco de la ley, en el desarrollo de esta política se avanzó en el cumplimiento de las acciones de formulación, programación y ejecución de recursos para la obtención de resultados.

En la vigencia 2023, se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y el reporte de información institucional en aplicativos y plataformas; mediante el apoyo de profesionales en financiera, contabilidad, gestión contractual.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Evaluación de resultados**

En desarrollo de esta política, durante los 4 años anteriores en el marco de la ley, se avanzó en el cumplimiento de las acciones de formulación, programación y ejecución de recursos para la obtención de resultados.

En lo transcurrido del año 2023, se han realizaron las actividades y gestiones requeridas para el análisis y planteamiento de acciones para mitigar posibles riesgos que puedan desviar el cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Información y Comunicación**

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

### **Gestión del conocimiento e innovación**

Esta política propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento; lo que implica promover el análisis, evaluación y retroalimentación de las acciones desarrolladas.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Control interno.**

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de

Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa. Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 201.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II**

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unida**

#### **Producto 1: Servicio de Gestión Documental - 1799052**

El sistema de gestión documental, integra diferentes componentes para el apoyo a las actividades institucionales y asegurar la trazabilidad de las actuaciones administrativas y misionales. La UPRA en cumplimiento de lo establecido en el MIPG correspondiente a la política de desempeño institucional de gestión documental cumple con el propósito de lograr mayor eficiencia para la implementación del sistema y propiciar la transparencia en la gestión pública

y el acceso a la información, como garante de estos derechos por parte de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Así mismo, fortalecer las capacidades y herramientas para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos, su recuperación y disposición.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento

### **Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental**

En la vigencia 2023 se dio continuidad al apoyo para la implementación de los planes y programas específicos de gestión documental del sistema que aseguren, la custodia, transferencia, organización y disposición final de los documentos.

**Nota:** el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

**Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.**

### **Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI**

#### **Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información**

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

#### **Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información**

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

### **Producto 2: Servicios de información implementados**

#### **Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

#### **Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

En la actualización del proyecto para la vigencia 2023 se programó inicialmente la actualización de la plataforma de forest en la cual se encuentra el desarrollo del sistema de eficiencia administrativa SEA de la entidad, pero se logró establecer que los recursos no eran suficientes para realizar la transición de nuestro sistema a la más reciente versión de esta licencia, por lo cual se decidió destinar recursos del 2024 para realizar dicha actualización.

Por lo anterior para la vigencia 2023 estos recursos fueron destinados a una adición del contrato de adquisición de equipos de cómputo para los funcionarios y contratistas de la entidad y así lograr ampliar la renovación de la infraestructura de la entidad.

Sin embargo, sobre el Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA se realizaron los siguientes desarrollos de nuevos módulos y/o actualizaciones sobre los módulos existentes para atender requerimientos de los usuarios de la entidad:

- Se culminó el desarrollo del módulo de gestión de indicadores y se hizo la entrega en ambiente de producción a los usuarios.
- Se realizaron desarrollos y ajustes sobre el módulo de CERTIUPRA en ambiente de pruebas y se realizaron sesiones de capacitación a los usuarios de la entidad.
- Se trabajó en el desarrollo del módulo de análisis de información realizando sesiones de trabajo para la revisión de avances y para recibir retroalimentación sobre ajustes requeridos por los usuarios.
- Se realizaron actualizaciones sobre el módulo de comisiones de tal forma que el área financiera sea notificado del inicio de trámite de una solicitud de comisión y ajustes para la cotización de transporte.
- Se modificó el módulo de datos básico contratista para permitir incluir el código CIUP y se generaron reportes nuevos a petición de los usuarios.
- Se realizaron actualizaciones en el módulo de control de documentos. Los cambios fueron verificados en sesiones de pruebas con los usuarios y posteriormente se realizó la publicación en ambiente de pruebas.
- Se generaron nuevos reportes a petición de los usuarios, para reporte de tiquetes aéreos, procesos abiertos en el sistema, entre otros.

Así mismo durante el 2023 se realizó a atención de incidencias del sistema, remitidas por los usuarios del sistema, para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos automatizados y la culminación de las actividades propias de cada usuario.

**Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI**

Para la presente vigencia, esta actividad no conto con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

**Producto 3: Servicios tecnológicos**

**Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

Se realizaron actividades de monitoreo, actualización, y gestión de la infraestructura tecnológica conformada por servidores físicos y virtuales y equipos de conectividad, del mismo modo, se atendieron las solicitudes y requerimientos realizadas por los usuarios necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios de TI.

Dicha tarea fue realizada durante el año con un total de 334 eventos debidamente ingresados en la bitácora.

Fecha	Hora	Usuario	Evento
2023-01-01	08:00	Administrador	Inicio de sesión exitoso
2023-01-01	08:15	Administrador	Actualización de configuración de servidor
2023-01-01	08:30	Administrador	Verificación de estado de hardware
2023-01-01	08:45	Administrador	Reserva de espacio en disco
2023-01-01	09:00	Administrador	Actualización de software de seguridad
2023-01-01	09:15	Administrador	Monitorización de tráfico de red
2023-01-01	09:30	Administrador	Resolución de incidencia de conectividad
2023-01-01	09:45	Administrador	Actualización de base de datos
2023-01-01	10:00	Administrador	Verificación de logs de sistema
2023-01-01	10:15	Administrador	Reserva de recursos para nuevo proyecto
2023-01-01	10:30	Administrador	Actualización de políticas de seguridad
2023-01-01	10:45	Administrador	Monitorización de rendimiento de servidores
2023-01-01	11:00	Administrador	Resolución de incidencia de acceso a datos
2023-01-01	11:15	Administrador	Actualización de configuración de firewall
2023-01-01	11:30	Administrador	Verificación de estado de backups
2023-01-01	11:45	Administrador	Reserva de recursos para mantenimiento
2023-01-01	12:00	Administrador	Actualización de documentación de TI
2023-01-01	12:15	Administrador	Monitorización de actividad de usuarios
2023-01-01	12:30	Administrador	Resolución de incidencia de rendimiento
2023-01-01	12:45	Administrador	Actualización de configuración de DNS
2023-01-01	13:00	Administrador	Verificación de estado de servicios en la nube
2023-01-01	13:15	Administrador	Reserva de recursos para nuevo servidor
2023-01-01	13:30	Administrador	Actualización de configuración de VPN
2023-01-01	13:45	Administrador	Monitorización de actividad de dispositivos móviles
2023-01-01	14:00	Administrador	Resolución de incidencia de seguridad
2023-01-01	14:15	Administrador	Actualización de configuración de IDS/IPS
2023-01-01	14:30	Administrador	Verificación de estado de servicios de correo
2023-01-01	14:45	Administrador	Reserva de recursos para nuevo equipo de red
2023-01-01	15:00	Administrador	Actualización de configuración de switches
2023-01-01	15:15	Administrador	Monitorización de actividad de redes sociales
2023-01-01	15:30	Administrador	Resolución de incidencia de disponibilidad
2023-01-01	15:45	Administrador	Actualización de configuración de routers
2023-01-01	16:00	Administrador	Verificación de estado de servicios de almacenamiento
2023-01-01	16:15	Administrador	Reserva de recursos para nuevo proyecto de TI
2023-01-01	16:30	Administrador	Actualización de configuración de servidores de aplicaciones
2023-01-01	16:45	Administrador	Monitorización de actividad de redes inalámbricas
2023-01-01	17:00	Administrador	Resolución de incidencia de configuración
2023-01-01	17:15	Administrador	Actualización de configuración de servidores de archivos
2023-01-01	17:30	Administrador	Verificación de estado de servicios de impresión
2023-01-01	17:45	Administrador	Reserva de recursos para nuevo proyecto de TI
2023-01-01	18:00	Administrador	Actualización de configuración de servidores de bases de datos
2023-01-01	18:15	Administrador	Monitorización de actividad de redes de área local
2023-01-01	18:30	Administrador	Resolución de incidencia de configuración
2023-01-01	18:45	Administrador	Actualización de configuración de servidores de aplicaciones
2023-01-01	19:00	Administrador	Verificación de estado de servicios de correo
2023-01-01	19:15	Administrador	Reserva de recursos para nuevo proyecto de TI
2023-01-01	19:30	Administrador	Actualización de configuración de servidores de archivos
2023-01-01	19:45	Administrador	Monitorización de actividad de redes de área local
2023-01-01	20:00	Administrador	Resolución de incidencia de configuración
2023-01-01	20:15	Administrador	Actualización de configuración de servidores de aplicaciones
2023-01-01	20:30	Administrador	Verificación de estado de servicios de correo
2023-01-01	20:45	Administrador	Reserva de recursos para nuevo proyecto de TI
2023-01-01	21:00	Administrador	Actualización de configuración de servidores de archivos
2023-01-01	21:15	Administrador	Monitorización de actividad de redes de área local
2023-01-01	21:30	Administrador	Resolución de incidencia de configuración
2023-01-01	21:45	Administrador	Actualización de configuración de servidores de aplicaciones
2023-01-01	22:00	Administrador	Verificación de estado de servicios de correo
2023-01-01	22:15	Administrador	Reserva de recursos para nuevo proyecto de TI
2023-01-01	22:30	Administrador	Actualización de configuración de servidores de archivos
2023-01-01	22:45	Administrador	Monitorización de actividad de redes de área local
2023-01-01	23:00	Administrador	Resolución de incidencia de configuración
2023-01-01	23:15	Administrador	Actualización de configuración de servidores de aplicaciones
2023-01-01	23:30	Administrador	Verificación de estado de servicios de correo
2023-01-01	23:45	Administrador	Reserva de recursos para nuevo proyecto de TI
2023-01-01	00:00	Administrador	Actualización de configuración de servidores de archivos

Se realizó monitoreo de los consumos de la plataforma de nube pública de Azure y se realizaron las actividades de afinamiento y robustecimiento de la configuración.

Del mismo modo, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios requeridos de la plataforma de Nube Pública y de servicios geográficos, se finalizó la etapa de contratación de Azure y de ESRI. Igualmente, se finalizó la definición de especificaciones técnicas para el robustecimiento de la plataforma de copias de respaldo de la entidad y de la solución de seguridad extendida de entornos locales y nube.

Se realizaron las tareas semestrales de mantenimiento preventivo en el marco de los contratos de soporte y garantía de la presente vigencia, los mantenimientos se realizaron de acuerdo con el cronograma de mantenimientos previamente establecidos, las labores de mantenimiento preventivo para la infraestructura de TI fueron apoyadas por el equipo de soporte, para ambas actividades previamente se comunicó a la entidad a través de piezas gráficas, ambos mantenimientos culminaron exitosamente.

TIPO ELEMENTO	TOTAL
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	170
COMPUTADORES PORTÁTILES	31
ESTACIONES DE TRABAJO	10
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	6
IMPRESORA MONOCROMÁTICA	4
ESCÁNER	4
VIDEO BEAM	3
IMPRESORA COLOR	2
IMPRESORA DE ETIQUETAS	2
PLOTTER	1
<b>Total general</b>	<b>233</b>



Ilustración 1 Equipos Intervenido

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminaron los mantenimientos.

TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	Total
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP PRODESK 400 G2.5 SFF	82
		HP COMPAQ ELITE 8300 SFF	62
		THINKCENTRE M72E	15
	LENOVO	HP PRODESK 600 G1 SFF	11
<b>Total general</b>			<b>170</b>

Tabla 1 Equipos de Escritorio.

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminaron los mantenimientos de los computadores de escritorio.

TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	Total
ESTACIONES DE TRABAJO	HEWLETT PACKARD	HP Z420 WORKSTATION	8
	HEWLETT PACKARD	HP Z6 G4 WORKSTATION	2
<b>Total general</b>			<b>10</b>

Tabla 2 Estaciones De Trabajo.

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminaron los mantenimientos de las estaciones de trabajo.

TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	Total
COMPUTADORES PORTÁTILES	ASUS	ZENBOOK 14	2
	DELL	VOSTRO 3400	1
	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK 455 G4	10
	LENOVO	THINKPAD EDGE E431	10
		THINKBOOK 13S G2	8
Total general			31

Tabla 3 Portátiles.

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminaron los mantenimientos de los computadores portátiles.

TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	Total
IMPRESORA COLOR	HEWLETT PACKARD	CP4525DN	2
IMPRESORA DE ETIQUETAS	ZEBRA	GK420T	2
IMPRESORA MONOCROMÁTICA	HEWLETT PACKARD	M602	3
		LASERJER PRO M201DW	1
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HEWLETT PACKARD	M4555MFP	3
		P1606DN	2
		M630 MFP	1
Total general			14

Tabla 4 Impresoras.

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminaron los mantenimientos de las impresoras.

TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	Total
ESCÁNER	HEWLETT PACKARD	N9120	2
	KODAK	I2900	1
Total general			3

Tabla 5 Scanner.

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminaron los mantenimientos de los escáneres.

TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	Total
VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE 1870 H424	1
		POWERLITE 1930	2
Total general			3

Tabla 6 Video Beam.

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminaron los mantenimientos de los Video Beam.

TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	Total
PLOTTER	HEWLETT PACKARD	HP DESIGNERJET T1700	1
Total general			1

Tabla 7 Plotter.

Fuente, informe ejecutivo presentado por el proveedor una vez se terminó el mantenimiento del Plotter.

Se realizó la transferencia de conocimiento relacionada con el uso de la suite Office 365, con el fin de afianzar el manejo de los usuarios sobre estas herramientas así mismo se realizó la Capacitación en office 365 cuyo tema central fue dar a conocer la licencia de Office 365 y el uso de Onedrive, se realizó durante el año la debida gestión de la correspondiente orden de compra: 113268.

Se realiza la implementación del Script para notificación de cambio de contraseña faltando 5 días de su vencimiento.

Se prestó apoyo en la elaboración de los estudios previos para firmas digitales de Secretaría General, junto con los simuladores respectivos.

Se realizó exitosamente todo el proceso de contratación para la adquisición de los nuevos certificados SSL para los dominios de: upra.gov.co y agronet.gov.co, dichos certificados fueron adquiridos e instalados en la infraestructura de la entidad correctamente.

Se realizó exitosamente todo el proceso de contratación para la adquisición del nuevo Firewall. Se realizó exitosamente todo el proceso de contratación para la adquisición de insumos o repuestos, así como suministros para el plotter.

Se recibieron las soluciones de hiperconvergencia, se instalaron en el centro de datos de la entidad, se realizaron las debidas capacitaciones y configuraciones de la mano del proveedor como parte del contrato y se inició con el plan de migraciones de los Blades antiguos.



Se actualizaron mensualmente todo lo correspondiente a las metas físicas, indicadores de gestión PETIC y mapa de riesgos, las correspondientes evidencias se encuentran en la TRD.

#### **Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.**

##### **Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento**

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de cuatro ejes:

**Generación y producción:** este componente consolida el capital intelectual y se centra en la ideación, investigación, experimentación e innovación en las actividades que realiza la entidad.

**Herramientas para uso y apropiación:** agrupa los procedimientos y actividades requeridos para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables y procesos de archivística y gestión documental adecuados. Esto contribuye a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios de la entidad.

**Análítica Institucional:** está constituido por las actividades encaminadas a convertir los datos e información producida por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.

**Cultura de compartir y difundir:** se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad.

Por lo anterior, las actividades y procesos que hacen parte de este componente se han venido articulando dentro de una estrategia de comunicación, consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

Durante la vigencia que se lleva del proyecto, se adelantaron las actividades previstas en el Plan de Acción de gestión del conocimiento, desde el componente se contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC.

En esta dimensión durante el 2023 adelantó actividades para la actualización de los activos de conocimiento en la UPRA, teniendo en cuenta el cambio de personal como resultado del concurso de méritos ejecutado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y que generará un remplazo del 90% de los funcionarios.

Se cuenta con el procedimiento Gestión de Activos de Conocimiento e Iniciativas de Innovación, la guía para el diseño de soluciones basadas en el usuario, el programa Pioneros, y kit de herramientas que dispone de abanicos de métodos para fomentar la innovación, adicionalmente se implementaron acciones de cocreación, y retroalimentación en el acompañamiento a actividades y solicitudes de las diferentes áreas.

Se concretaron escenarios como los encuentros de valor, coach creativo y laboratorio de

creatividad, los cuales responden a la programación planteada y aprobada para 2023.

Se participó en eventos de innovación, se documentaron se difundieron, se publicaron las presentaciones y materiales usados en medios internos y externos (según la necesidad), y se generaron nuevas necesidades de conocimiento a través de talleres y encuestas. Durante 2023 se participó en eventos de innovación sectorial como Colombia 4.0, Agroexpo, y Agrofuturo, adicionalmente se participó en actividades interinstitucionales con Agrosavia en el proyecto jóvenes rurales, y en colegios rurales, también se gestionó el proyecto Pioneros sectorial.

Se llevó a cabo el levantamiento de información para la actualización de Bases de Datos de las áreas de la entidad, para esto se ejecutaron las siguientes tareas:

1. Búsqueda de información correspondiente a la Entidad con el fin de conocer inicialmente la misionalidad, objetivos, plan de acción, matriz de riesgos y estructura organizacional entre otros.
2. Se realiza la clasificación de manera general de los funcionarios y contratistas por cada una de las Direcciones de la Entidad.
3. Se realiza la clasificación de manera detallada de la conformación de los equipos de trabajo que componen cada una de las Direcciones.
4. Se revisa las bases de datos clasificadas por Direcciones y Equipos de trabajo con los funcionarios y contratistas que lideran los diferentes temas (Coordinadores Calidad y de Proceso).
5. Se diseñan los Organigramas por Direcciones
6. Se diseña cuadro Excel consolidado con la información clasificada en las bases de datos de las Direcciones.

De otra parte, se coordinó con las áreas de contratación y talento humano para consolidar los listados de funcionarios y contratistas (respectivamente) con campos específicos necesarios para la caracterización de usuarios de la entidad. Adicionalmente se solicitó a los gestores de cada área sus listados a fin de cruzar tablas y consolidar la información en un solo archivo. Al cierre de la vigencia 2023 se cuenta con base de datos actualizada respecto a la formación profesional y estudios de posgrados de funcionarios y contratistas.

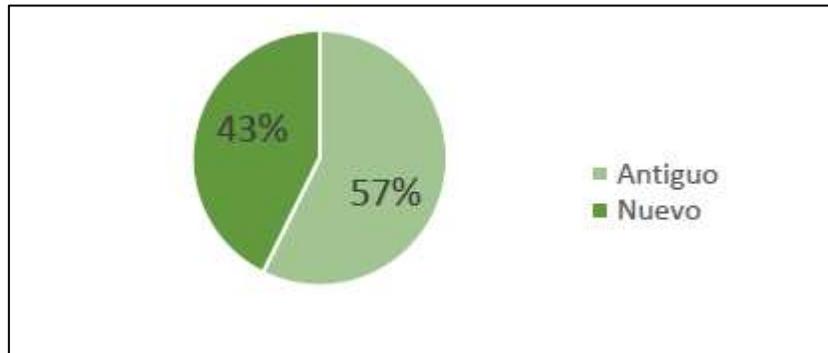
Se presentó el informe final de iniciativas de gestión del conocimiento para la vigencia 2023, que consolida mecanismos que permitirán la identificación, retención y transferencia del conocimiento de los colaboradores en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de adelantado por la CNSC.

En el ámbito de Gestión del Conocimiento se decidió realizar una adaptación para la UPRA, con base en el modelo desarrollado por McElroy. Este enfoque proporcionará resultados que facilitarán la identificación de áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la gestión del conocimiento en la entidad. Se desarrollaron 15 afirmaciones en escala Likert para evaluar el estado de la entidad en cuanto a:

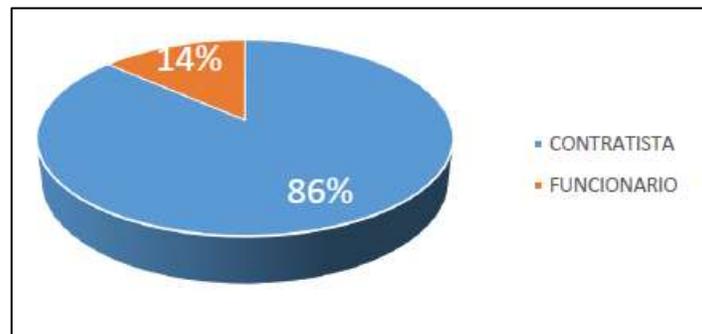
- Capacidad de recopilar y almacenar información.
- Capacidad de organizar y analizar información.
- Capacidad de compartir información con los empleados.
- Capacidad de utilizar información para tomar decisiones.
- Capacidad de aprender y adaptarse.

Adicionalmente, se lograron los siguientes insumos:

- Diagnóstico del estado real de insumos y lineamientos a nivel documental en gestión del conocimiento de la entidad.
- El diagnóstico se orienta a la composición de la entidad en cuanto a funcionarios y contratistas que continúan en la entidad luego de la llegada de nuevos colaboradores a la entidad con ocasión del concurso adelantado por la CNSC:



Composición de la entidad (funcionarios y contratistas).



Composición de la entidad por tipo de vinculación (funcionarios y contratistas).

- Diseño de una estrategia para despliegue de gestión del conocimiento.

La estrategia abarcó tres fases, las cuales no necesariamente siguen un orden consecutivo y son denominadas "Descubre, Conecta y Crece". Durante estas etapas, los objetivos a largo plazo se centraron en el fomento del desarrollo de comunidades de aprendizaje para promover el intercambio y la apropiación de conocimiento en la entidad, con el propósito de prevenir la fuga de conocimiento y potenciar la capacidad de generar nuevo conocimiento.

Se apoyó con el diseño de la imagen institucional para las actividades relacionadas con la estrategia llamada "Volver a Conocernos": diseño presentación, generación de video (para divulgarse por medio del área de comunicaciones en los diferentes canales de la entidad junto a un sticker para uso vía Teams y WhatsApp).



Piezas gráficas de apoyo a la estrategia “Volver a conocernos”.

- Desarrollo y prueba de un instrumento que facilite la identificación de conocimiento en la entidad.

Se realizó una prueba piloto con el grupo de Adecuación de Tierras de la Dirección Técnica de Uso Eficiente, para lo cual se desarrollaron entrevistas semiestructuradas de exploración y profundización en las que se buscó identificar los siguientes puntos:

- Reconocimiento de la importancia de la gestión del conocimiento en la entidad.
- Dinámicas internas de transferencia de conocimiento.
- Identificación de talento clave y escaso en el equipo de trabajo.

Por otro lado, en las entrevistas de profundización, se exploraron los siguientes aspectos:

- Percepción del impacto del cambio dentro de la entidad.
- Valores o conductas características del equipo.
- Liderazgo e innovación.
- Aspectos de valor en la cultura del equipo.

Cada entrevista, realizada por medio de Teams, contó con la participación de 12 personas y tuvo una duración de 30 minutos. Durante el desarrollo de las entrevistas, se establecieron acuerdos de confidencialidad con respecto a las preguntas y se fomentó un ambiente de confianza y transparencia, donde se alentó a los participantes a expresar sus opiniones sin juicios ni intentos de ser políticamente correctos. Además, se aclaró el alcance de las entrevistas y se explicaron los resultados esperados, subrayando su importancia como referencia para la construcción de acciones y estrategias destinadas a mejorar el desempeño de los funcionarios en la gestión del conocimiento.

Adicionalmente, con este equipo se desarrollaron actividades de revisión de documentación desarrollar la prueba piloto y validación del modelo propuesto.

También se realizaron reuniones para coordinar actividades de planeamiento en la atención al proceso "Gestión del conocimiento".

Se avanzó en la creación del instrumento de medición de cultura organizacional – OCAI. Esta prueba permitió evaluar y comprender la cultura organizacional de la UPRA, Los resultados fueron presentados a la entidad y consignados en un informe final.

Se apoyó en los talleres de alineación de Gestión del Conocimiento 2024 y alienación con el Plan Institucional de Capacitación - PIC liderado por la Secretaría General.

### Actividades de Innovación

El equipo de Uso y Apropiación en apoyo al proceso de Gestión del Conocimiento atendió los siguientes temas:

- Perfilamiento creativo de los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Programa Pioneros UPRA
- LabCreativo: mapeo equipos
- Acompañamiento en diseño centrado en el usuario, UX (User Experience) y UI (User Interface).
- Estrategias de apropiación de la información y el conocimiento

Perfilamiento creativo:



## Programa Pioneros de la Innovación Agro:

Con el fin de atender soluciones a problemas de las entidades públicas y de convertir el sector agropecuario en un referente de innovación, promoviendo la colaboración, el desarrollo de habilidades creativas y la implementación de proyectos innovadores para el crecimiento sostenible y la resiliencia en el ámbito rural se implementa el programa Pioneros de la Innovación Agro, liderado por el grupo de uso y apropiación de la UPRA. Esta iniciativa se basó en 4 objetivos primordiales: Conformar una red de Innovación, Desarrollar habilidades creativas, Documentar y difundir proyectos y por último premiar la Innovación.

Entidades participantes: ANT, ICA, ADR, MADS, MADR, FINAGRO, AGROSAVIA y UPRA. Durante la ejecución del programa, equipos de las entidades del sector agropecuario trabajaron en la solución de un desafío usando el marco del diseño centrado en el usuario, alcanzando la elaboración de prototipos de baja fidelidad para recopilar retroalimentación.

El programa se desarrolló bajo 4 líneas de acción:

Línea de Acción	Actividades
1. Conformación de la red de Pioneros de la Innovación	Identificación de actores clave Convocatoria Inicial Creación de Plataformas Colaborativas Foros de discusión temáticos Programa de Mentoría Eventos de networking
2. Desarrollo de habilidades creativas	Talleres Introdutorios Sensibilización sobre Innovación Programa de Formación Workshop Prácticos Actividades de Aplicación Evaluación y Certificados
3. Documentación de proyectos e Iniciativas	Selección de proyectos Innovadores Recolección de Información Elaboración de estudios de caso Producción de materiales de difusión Lanzamiento y difusión Sesiones de intercambio
4. Premios Pioneros Agro (Challenge de equipos)	Convocatoria y difusión Campaña de Promoción Evaluación de propuestas Selección de finalistas Evento de premiación Difusión de proyectos Destacados.

El desarrollo del programa Pioneros se apoyó con la generación de infografía: piezas de invitación, divulgación, lienzo y certificados para los participantes:





De otra parte, se postuló a la entidad en la convocatoria premios NovaGob excelencia 2023 (España), en la categoría “Excelencia a la creatividad en la Innovación”, con el proyecto Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria RECIA.

Se participó activamente en el reporte de resultados para el seguimiento del indicador, riesgos y actividades relacionadas con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

Adicionalmente, se realizó documento base denominado “Premisa construcción mapa de gestión del conocimiento”, junto con la elaboración de la metodología para la construcción del mapa de conocimiento y la elaboración del cronograma para la actualización de activos de conocimiento.

Por otra parte, se elaboró documento denominado Estrategia para la construcción del Mapa de Gestión del Conocimiento, en el cual se articulan las políticas y direccionamiento y que se consolida a partir de la información tomada de las fuentes de la entidad.

**Nota:** el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones

#### **Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación.**

Para la vigencia 2023 los recursos apropiados para esta actividad se utilizaron en una adición a nuestro contrato de operador logístico para garantizar y cubrir el desarrollo de actividades necesarias para la correcta gestión del talento humano tales como inducción, jornadas de transferencia de conocimiento, al igual que una correcta planeación estratégica para la vigencia 2024.

#### **Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA.**

En el mes de enero de este año la Asesoría de Comunicaciones elaboró y publico el Plan de comunicaciones, el objetivo principal de este plan es el de “Definir las estrategias de

comunicación y divulgación de los productos y servicios de la UPRA en desarrollo de la gestión del territorio para usos agropecuarios, dirigidos a nuestros grupos de valor y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2023-2026).

Al finalizar el año se cumplieron con todas las metas propuestas en el Plan de Comunicaciones, en cuanto a cada uno de los componentes, los resultados obtenidos para cada uno fueron los siguientes:

Comunicación interna, la estrategia de este componente estuvo enfocada en el desarrollo de actividades para generar apropiación y sentido de pertenencia de los colaboradores con la UPRA, apropiación y conocimiento de los procesos internos, así como la difusión y apropiación de los lineamientos del Gobierno nacional. En este sentido se realizaron:

- 10 campañas de divulgación a través de canales como correo electrónico institucional, carteleras digitales y la herramienta Teams;
- Se difundieron cerca de 33 videos con diferentes temas de los procesos de la entidad, cabe resaltar los videos Historia de vida UPRA que permitieron conocer aspectos relevantes de la vida de algunos de los colaboradores;
- Se elaboraron 8 newsletter con información relevante de la entidad para los colaboradores y que fueron difundidos por el correo institucional;
- Se actualizaron 30 contenidos en el portal web interno Somos UPRA; y
- Se apoyo a la secretaria general y otras dependencias en la realización de 44 eventos. Todas estas actividades de divulgación estuvieron apoyadas con la realización de 504 piezas de comunicación gráfica.

Para Comunicación externa, se realizaron a través de diferentes canales y formatos las siguientes actividades:

- Se publicaron 216 noticias en el portal web institucional,
- Se produjeron 10 podcast, relacionados con la Planificación y el ordenamiento rural agropecuario, tratando temas como: APPAs, Insumos agropecuarios, PES agropecuario, Monitoreo de cultivos, Plan de Ordenamiento Productivo de la Papa, entre otros.
- Se realizaron 12 eventos virtuales (webinars) con transmisión en vivo, a través de las redes sociales de la UPRA.
- Se apoyo el cubrimiento de cerca de 153 eventos presenciales, virtuales o híbridos en los que la UPRA participó como organizador o invitado, en diversos lugares del país.
- Se apoyo el proceso editorial, publicación y divulgación o actualización de contenidos de 38 publicaciones técnicas, las cuales se encuentran para consulta y descarga gratuita en el portal web institucional: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>
- Se elaboraron y publicaron cerca de 72 boletines, los cuales divulgaron información relacionada con la gestión institucional, las actividades realizadas, Agronet, los precios de agroinsumos, el abastecimiento de alimentos, entre otros.
- Se realizó la divulgación en medios de comunicación masiva de 50 noticias o entrevistas en donde se brindó información a la ciudadanía en general de los avances, resultados o actividades institucionales que dan apoyo al desarrollo del sector agropecuario.

Por parte de Comunicación digital se las actividades realizadas fueron:

- Se actualizaron en total 841 contenidos en el portal web institucional
- Se realizaron 11 informes mensuales de redes sociales

- Se desarrollaron cerca de 132 sinergias que agruparon alrededor de 3363 publicaciones en las cuentas oficiales que tiene la entidad en Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y Youtube, que apoyaron la divulgación de información de la Entidad, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o del Gobierno Nacional. En estas cuentas, durante el año se logró un incremento de 8779 nuevos seguidores.

Frente a las actividades de Rendición de cuentas, se realizó y publicó el capítulo de la estrategia de rendición de cuentas para el año 2023 y se divulgaron en diferentes regiones 2 (dos) productos institucionales, los cuales fueron la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y zonificaciones de aptitud de la Cadena Ovina y Caprina en Colombia, se realizaron dos jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales, como fueron: El conversatorio “Colombia un país buena papa” y el evento “Colombia sabe a maíz.”

Todas estas actividades contaron con el apoyo de diseño, corrección de estilo y producción audiovisual para la creación de 4097 piezas de comunicación gráfica, 80 animaciones y 12723 fotografías, tomadas en salidas a campo en diferentes territorios del país o para cubrimiento de eventos y 189 vídeos.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje sistema de gestión implementado	Secretaría General Planeación C Interno	40,3%	59,7%
1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora de MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje sistema de gestión implementado	Planeación		
2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	Sistemas de gestión documental implementado (100%)	Porcentaje del sistema de gestión documental implementado	Secretaría General	45%	55%
2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	Sistemas de gestión documental implementado (100%)	Porcentaje del sistema de gestión documental implementado	Secretaría General	45%	55%
3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicio de información implementados	Sistemas de información implementados	Oficina TIC	4%	96%
3.3.1 Gestionar la Seguridad de la Información y el Dominio de Servicios Tecnológicos acorde	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios tecnología	Secretaría General	52%	48%

con el marco de referencia de arquitectura TI.					
4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	Servicio de educación informal para la gestión administrativa de personas capacitadas 100%	Porcentaje de personas capacitadas	de Secretaría General	24.3%	75,7%
4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales					
4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA					

## 9. Dimensión de Información y Comunicación

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

### 9.1. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública

Desarrolla acciones que permitan a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### Avance Segundo Semestre 2023

Durante el año 2023, la UPRA ha realizado diversas actividades con el fin de brindar a los ciudadanos los espacios para ejercer el derecho de acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2017, ley de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se describe el avance de las actividades planteadas para esta vigencia relacionadas con transparencia activa:

#### Transparencia activa

1. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA, con el fin de mantener actualizados los contenidos del portal web institucional, durante el año se realizaron 891 actualizaciones, las cuales estuvieron distribuidas durante los meses de la siguiente manera:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2	9	70	52	84	69	73	68	89	215	62	98

Estos datos incluyen la publicación en el portal institucional de 216 contenidos, en la sección de noticias de

En las actualizaciones realizadas cabe resaltar la publicación de documentos como el Plan de acción institucional, el mapa de riesgos, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el plan anual de adquisiciones, los informes de gestión, y 216 noticias. El portal web institucional se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/inicio>.



2. Generación y divulgación de información institucional a través de las redes sociales UPRÁ, a través de sus redes sociales publica a diario información sobre las actividades, eventos, oferta institucional y otros temas, con el fin de permitir a sus grupos de valor acceso a la información de la gestión de la entidad. Durante el año 2023, se realizaron 3363 publicaciones en las cuentas oficiales que tiene la entidad en Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube, distribuidas en cada red social de la siguiente manera:

<b>Twitter</b>	<b>1303</b>
<b>Facebook</b>	738
<b>Instagram</b>	695
<b>LinkedIn</b>	376
<b>YouTube</b>	251

Para seguir las redes sociales de la entidad o consultar la información que allí se publica, los enlaces a cada una de las cuentas son los siguientes:



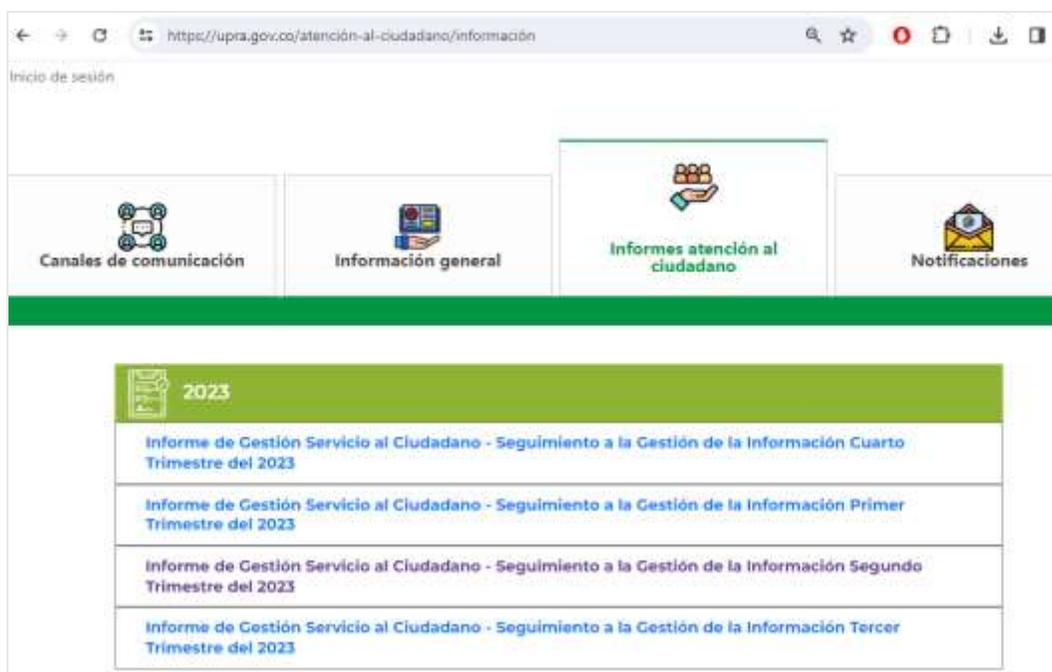


## Transparencia pasiva

1. Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRS, este informe será elaborado con una periodicidad trimestral.

Durante el año se publicaron los cuatro (4) informes de gestión de servicio al ciudadano, correspondientes al cuarto trimestre (octubre - diciembre) del año 2022 y el primer, segundo y tercer trimestre del año 2023.

Esos informes se pueden consultar en el portal web institucional, en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>



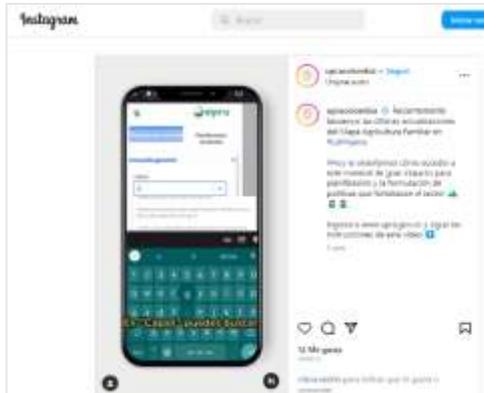
## Instrumentos de gestión de la información

1. Actualización del esquema de publicación de información. En el primer semestre del año se realizó la actualización del esquema de información, el cual fue publicado en el portal web institucional, en el siguiente enlace: [https://upra.gov.co/es-co/Documents/Esquema\\_publicacion\\_abril\\_2023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Documents/Esquema_publicacion_abril_2023.pdf) En el primer semestre del año se realizó la actualización del esquema de información, el cual fue publicado en el portal web institucional, en el siguiente enlace: [https://upra.gov.co/es-co/Documents/Esquema\\_publicacion\\_abril\\_2023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Documents/Esquema_publicacion_abril_2023.pdf)

## Criterio diferencial

1. Desarrollar las actividades para el uso y apropiación con enfoque diferencial de los contenidos de la nueva página web de la UPRA, actividad a realizarse antes del 23 de noviembre.

Durante el primer semestre del año, se crearon videos cortos subtítulos para divulgar a través de redes sociales, que muestran como acceder a los contenidos del nuevo portal web, en los siguientes temas, cada uno tiene el enlace en el cual se puede consultar el video:



- Cómo acceder a las capas del mapa de Agricultura familiar  
<https://www.instagram.com/p/CtPaWXgPYKm/>
- Cómo encontrar los documentos técnicos de los planes de ordenamiento productivo  
<https://www.instagram.com/p/CsrDqanvFkk/>
- Cómo consultar las publicaciones técnicas de la UPRA  
<https://www.instagram.com/p/CsHFwVTtkeT/>
- Cómo consultar los boletines y estadísticas  
<https://www.instagram.com/p/Cr0zpzMZHX/>

## Monitoreo del Acceso a la Información Pública

1. Un taller de socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA. Esta actividad se realizó con los colaboradores de la entidad el 9 de noviembre a través de la plataforma TEAMS.



En la siguiente tabla, se presentan las actividades planteadas para política de Transparencia y acceso a la información pública, con sus metas, responsables, fechas de ejecución y avances durante el año.

## Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1.Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA	1 informe de Actualización de los contenidos del Sitio WEB	No. de informes de actualización realizadas / No. actualizaciones programadas) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	50%	50%
2.Generación y divulgación de información institucional a través de las redes sociales UPRA	1 informe de divulgación de información institucional por redes sociales	No. De divulgación de información institucional realizadas / No. divulgación de información institucional programadas) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	50%	50%
3. Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2023 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	(N° monitoreos realizados / N° monitoreos requeridos) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	0%	0%
4. Actualización del esquema de publicación de información	1 matriz de actualización del esquema de publicación de información	(N° documentos elaborados / No. documentos programados) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	100%	0%
5. Desarrollar las actividades para el uso y apropiación con enfoque diferencial de los contenidos de la nueva página web de la UPRA	1 actividad	(N° actividad realizados / 1) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	100%	0%
6. Taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA	(1) Un taller de Socialización para la atención de PQRSD	(N° de Talleres Realizados / No. De Talleres Programas) * 100	Asesoría Jurídica (Atención al ciudadano)	0%	100%

## 10. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión pretende que las organizaciones públicas incorporen para el cumplimiento de sus funciones, la gestión del conocimiento, entendida como un proceso mediante el cual en todos los niveles institucionales, a partir de experiencias, valores, información clave, habilidades, saberes y apreciaciones expertas, se produce y transfiere conocimiento, para

atender situaciones en el funcionamiento de la Entidad o para la producción de bienes y servicios que atiendan las expectativas de los usuarios externos o grupos de valor.

## 10.1. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

Componente que contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC.

### Avance Segundo Semestre 2023

Se ejecutan las actividades previstas en el Plan de Acción de gestión del conocimiento desde el componente se contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC, mediante la referenciación competitiva de modelos de actas de entrega de cargo y de formatos de entrenamiento en puesto de trabajo.

Adicionalmente, se realiza documento base denominado “Premisa construcción mapa de gestión del conocimiento”, junto con la elaboración de la metodología para la construcción del mapa de conocimiento y la elaboración del cronograma para la actualización de activos de conocimiento.

Por otra parte, se elabora documento denominado Estrategia para la construcción del Mapa de Gestión del Conocimiento, en el cual se articulan las políticas y direccionamiento y que se consolida a partir de la información tomada de las fuentes de la entidad.

La profesional de apoyo en gestión de conocimiento se vincula en el último trimestre, logrando avanzar en la construcción del diseño de la estrategia de la política del conocimiento y el proyecto del Plan de Gestión de Conocimiento para la vigencia 2024, logrando un cumplimiento del 80% de la meta dispuesta.

La dimensión de gestión del conocimiento e innovación pretende que las organizaciones públicas incorporen para el cumplimiento de sus funciones, la gestión del conocimiento, entendida como un proceso mediante el cual en todos los niveles institucionales, a partir de experiencias, valores, información clave, habilidades, saberes y apreciaciones expertas, se produce y transfiere conocimiento, para atender situaciones en el funcionamiento de la Entidad o para la producción de bienes y servicios que atiendan las expectativas de los usuarios externos o grupos de valor.

Con base en lo anterior se programaron y ejecutaron las siguientes actividades durante la vigencia 2023:

FASE	ACTIVIDADES POR ETAPA	APORTES	FECHAS
DIAGNÓSTICO	Exploración documental	Prof.TIC- UATI	jul-23
	Valorar utilidad instrumentos encontrados	Prof.TIC- UATI	jul-23
	Realizar entrevistas / Conversaciones	Prof.TIC- UATI	ago-23
DISEÑO	Diseño conceptual instrumento de madurez	Prof.TIC- UATI	ago-23
	Desarrollo de herramienta entidad en gestión del conocimiento	Prof.TIC- UATI	ago-23
	Definición de enfoque con Dirección general	Prof.TIC- UATI	sep-23
	Establecimiento de estrategia base para piloto	Prof.TIC- UATI	sep-23
	Determinar necesidades a resolver	Prof.TIC- UATI	sep-23

	Crear herramienta piloto para necesidad identificada	Prof.TIC- UATI	sep-23
DESPLIGUE	Lanzamiento de herramienta de diagnóstico a nivel de la entidad	Prof.TIC- UATI	sep-23
	Lanzar herramienta y plan de trabajo del grupo piloto	Prof.TIC- UATI	oct-23
	Desarrollar actividades del piloto con equipo de trabajo	Prof.TIC- UATI	nov-23
EVALUACIÓN	Recopilar lecciones aprendidas del piloto	Prof.TIC- UATI	nov-23
ALISTAMIENTO PRÓXIMA VIGENCIA	Generar trazos de la adaptación del piloto para desplegar en toda la entidad.	Prof.TIC- UATI	dic-23
	Realizar levantamiento de organigrama actualizado para toda la entidad.	Prof. Secretaría General	oct-23
	Realizar levantamiento de dominios de conocimiento y objetivos de los equipos para toda la entidad	Prof. Secretaría General	dic-23

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Gestión del conocimiento para la vigencia 2023	Ejecutar actividades programadas	Actividades ejecutadas / Actividades Programadas *100	SecretariaGeneral / Oficina TIC	40%	60%

## 10.2. Política Gestión Documental

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental. Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos - PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

### Avance Segundo Semestre 2023

Dentro de las actividades planteadas en el Plan de acción 2023 se obtuvo los siguientes resultados:

**Actividad 1.** Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA

Para su cumplimiento se inició con la elaboración de los cronogramas de actividades para 2023, donde se plasma la continuidad de la aplicación de los programas especiales del PINAR y PGD.

Así como el cronograma de transferencias documentales primarias para producción documental del año 2023. Obteniendo como resultados de su ejecución:

- Organización de 348 contratos de la vigencia 2019, 340 contratos de la vigencia 2020, consolidando la información correspondiente a las diferentes etapas contractuales con el fin de realizar transferencia documental de la serie. Esta actividad se realiza a consolidando la información correspondiente a las diferentes etapas contractuales con el fin de realizar transferencia documental de la serie Contratos y sus diferentes subseries
- Conformación documental de los expedientes contractuales de la vigencia 2022 se recuperan las Facturas o Cuentas de Cobro junto con las órdenes de pago realizadas en su ejecución contractual de con un total de registros de 1724.
- Levantamiento de inventario en estado natural de 108 carpetas correspondientes de la documentación de gestión financiera que se encuentra en custodia en el archivo central.
- Inventario de documentos especiales de 137 CD extraídos de expedientes de las series documentales con su referencia cruzada.
- Identificación de las órdenes de pago de 87 contratos vigencia 2022.
- Rotulación de 3 cajas X-200 y 42 testigos documentales.
- Revisión a hoja de control a expedientes de la asesoría jurídica con 1409 tipos documentales
- Se realizó seguimiento a la aplicación de programas especiales del PGD a 10 CD con testigo documental, 7 publicaciones

Se realizó acompañamiento a los usuarios internos, aclarando las dudas presentadas en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión documental como, diligenciamiento de formatos, arquitectura de la TRD en las diferentes unidades, adecuado diligenciamiento de la Referencia Cruzada formato indispensable para unificar los expedientes ya que se encuentran físicos y electrónicos en los archivos de gestión de las diferentes vigencias, esto con el fin de alistar la transferencia documental.

Se participó en mesas de trabajo con el grupo de servicios tecnológicos para definir lineamientos sobre depuración de información en la unidad U:\ pendientes de traslado, eliminación o archivos encriptados, por medio de la elaboración de la matriz de relación de archivos para las dependencias y procesos de la unidad U:\ difundido por memorando y realizando mesas de trabajo con enlaces de gestión documental para explicación de su relación con el proceso de gestión documental, así como las instrucciones para la depuración de la unidad.

Con relación a la actualización de documentos y formatos del proceso de gestión documental, se ajustó al documento instructivo de organización de expedientes híbridos en los archivos de gestión. Con proceso en SEA 110352 y la actualización al formato de hoja de control y referencia cruzada para su ajuste y publicación dentro del SG de la UPRA. Con proceso en SEA 110356.

Se presentó ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño la propuesta de eliminación documental de 232 registros para aplicación de la disposición final de documentos de apoyo, series y subseries documentales que ya han cumplido su tiempo de retención. Igualmente, se presentó inventario de eliminación documental de aprox. 901 planos que se encuentran con deterioro biológico y que no son consultados por la entidad. Para ello, se realizaron dos mesas de trabajo con las áreas de Dirección de Uso y Dirección de Ordenamiento sobre la aplicación de disposición final de documentos de apoyo, con la revisión en la mesa de trabajo de los inventarios documentales propuestos y la validación por parte de las dependencias.

Se realizó la revisión del formato de la matriz de inventarios de activos de información e índice de información clasificada y reservada para su diligenciamiento.

Se realizó la solicitud de revisión, Mesa de trabajo con asesor de planeación para revisión, aprobación y posterior publicación en el Sistema de Gestión (SG) de la UPRA del Manual del Sistema Integrado de Conservación para los fines pertinentes. Con proceso en SEA # 109046.

**Actividad 2** Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)

Se implementó el Programa de documentos especiales realizando el levantamiento del inventario documental de la información almacenada en soporte diferente al papel como son los CD, obteniendo como resultado 2179 registros de CD con su respectivo testigo documental, que se encuentran en custodia en el Archivo Central.

Se prestó apoyo a la oficina asesora jurídica para la implementación del Formato Único Inventario Documental y el formato de Hoja de Control y referencia Cruzada para la intervención documental de los expedientes objeto de transferencia primaria ajustando 1409 registros de tipos documentales.

Se realizó levantamiento de información de los planos que se encuentran en el sótano, identificándolos con el fin de solicitar un concepto al área ya que su consulta es nula, su soporte está deteriorado por factores ambientales como el óxido, con un total de registros de 731. En la misma medida, se realizó inventario para dar disposición final (eliminación) a 2 cajas correspondientes a material de apoyo de Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, en el mismo sentido se dio apoyo al proceso de Talento, mediante el registro de inventario y depuración de documentos de apoyo (hojas de vida).

Se realizó capacitación sobre primeros lineamientos para organización de historias laborales a secretaria del despacho de la Secretaría General. Se realizó transmisión de conocimiento a funcionarios de la Oficina TIC sobre uso, manejo y aplicación de la tabla de retención documental perteneciente a esta dependencia, así como organización de expedientes en la unidad P: /

Se realizaron diez (10) sesiones de capacitación en el marco de inducción a nuevos funcionarios sobre el proceso de gestión documental y estructura básica de la Tabla de Retención documental, y estructura documental de la unidad P: /.

Se realizó el análisis del contenido de las catorce (14) cajas de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, y en atención a la directriz impartida por el área misional se elaboró y se remitió oficio a la Agencia de Desarrollo Rural ADR, mediante radicado Nro. 117262 del 25 de mayo del 2023, y posteriormente se reiteró solicitud mediante proceso con radicado 118552 del 19 de junio del 2023, solicitando delegar a una persona para coordinar la entrega de dicho material.

Mediante la estrategia "DOC.TAKE" la cual se ha venido construyendo en articulación con comunicaciones y el proceso de uso y apropiación se sensibilizó a los funcionarios públicos respecto a este aspecto. Asimismo, en las inducciones y sensibilizaciones que se han tenido con los enlaces se ha reformado el tema. Se participó en mesas de trabajo para análisis de propuesta apropiación de procesos de gestión documental. Se diligenció matriz de objetivos de apropiación campaña de apropiación gestión documental. Se realizó socialización de la estrategia de apropiación de gestión documental, así como la entrega de los vectores del personaje diseñado para tal fin. Se participó en mesas de trabajo para la definición de la

estrategia Dicte de uso y apropiación del proceso de gestión documental a través de la difusión de contenidos de las actividades de gestión documental, concluyendo en la presentación sobre atención oportuna de PQRSD, enfocada en tiempos de respuesta, para capacitación de PQRSD, dirigida a funcionarios y contratistas y Se la divulgación de la pieza comunicacional sobre diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental.

También se realizó capacitación sobre primeros lineamientos para organización de historias laborales a secretaria del despacho de la Secretaría General, transmisión de conocimiento a funcionarios de la Oficina TIC sobre uso, manejo y aplicación de la tabla de retención documental perteneciente a esta dependencia, así como organización de expedientes en la unidad P:/, participación en dos mesas de trabajo sobre solicitud de elaboración de conceptos sobre inclusión de tipos documentales en las series del proceso de gestión financiera relacionados con registros de perfiles y usuarios en el Sistema de Información Financiera SIIF, en relación observada por la Asesoría de Control Interno, orientación técnica a servidores sobre organización de expedientes para transferencias documentales primarias, aclaración de las dudas presentadas en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión documental como, diligenciamiento de formatos, arquitectura de la TRD en las diferentes unidades, adecuado diligenciamiento de la Referencia Cruzada formato indispensable para unificar los expedientes ya que se encuentran físicos y electrónicos en los archivos de gestión de las diferentes dependencias, esto con el fin de realizar transferencia documental.

**Actividad 3.** Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1.

Para la vigencia 2023 se realizó la actualización del inventario documental del Archivo Central actualizando los expedientes que fueron objeto de transferencia primaria, para un total de 4624 registros, con la intervención de tallada de:

- Inventario documental del Archivo Central registrando 108 carpetas correspondiente a gestión financiera.
- intervención documental de los 31 expedientes contractuales vigencia 2021/2022.
- Se actualiza el inventario documental de la vigencia 2019 a 191 expedientes para proceder a realizar transferencia documental primaria de los expedientes contractuales.
- Actualización inventario 2021 Actualización inventario 2022 Actualización inventario 2023 Órdenes de pago- contratos 2022
- Inventario en estado natural a 42 carpetas de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo, 110 expedientes contractuales correspondientes a las vigencias 2016, 2019, 2020 y 2023.

También dentro del archivo central se realizó control de calidad a levantamiento de inventario en estado natural de 108 carpetas correspondientes de la documentación de gestión financiera y, Inventario de documentos especiales de 122 CD extraídos de expedientes de la serie contratos, con su respectiva referencia cruzada, Identificación de las órdenes de pago de 271 expedientes de contratos vigencia 2019, 87 contratos vigencia 2022, revisión a hoja de control a expedientes de la asesoría jurídica con 240 tipos documentales, asesoría de comunicaciones con 120 tipos documentales.

Se presentó y aprobó por el comité Institucional de Gestión y Desempeño la Tabla de Retención Documental perteneciente al proceso de gestión del talento Humano, gestión financiera, gestión documental, Despacho de la Secretaría General, Asesoría Jurídica y Asesoría de Planeación. Se realizó paralelamente la actualización del Cuadro de Clasificación documental de la tabla de retención documental de UPRA, con la inclusión de las modificaciones y ajustes presentados en las TRD.

Se realizó la actualización del Plan Institucional de Archivos PINAR para la vigencia 2024. Frente al nuevo Plan de Desarrollo.

Se atendieron las consultas presentadas por usuarios internos de la información que se encuentra bajo custodia en el área de archivo con el fin de solucionar sus necesidades de información verificando la solicitudes junto con los inventarios documentales existentes, esta actividad se desarrolló con Dirección General/ Dirección Técnica Ordenamiento Social De La Propiedad Y Mercado De Tierras Rurales En marco de la gestión territorial que adelantó la UPRA con los departamentos durante las vigencias 2015, 2016 y 2017, se produjo información en dieciocho (18) carpetas que corresponden a los convenios.

Se atienden las consultas presentadas por usuarios internos de la información que se encuentra bajo custodia en el área de archivo con el fin de solucionar sus necesidades de información verificando las solicitudes junto con los inventarios documentales existentes para un total de 63 solicitudes y atenciones de préstamo.

**Actividad 4.** Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%

Para la vigencia 2023 se realizó la revisión del inventarios documentales, implementación de la Hoja de Control y referencia cruzada, actas de transferencias documentales y formalización de entrega o traslado de información electrónica de documentación objeto de transferencia primaria de la oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, gestión Contractual, Gestión Financiera, Despacho de secretaria general, Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Oficina TIC, gestión financiera, gestión administrativa, Asesoría de Control Interno.(se realizaron ajustes a 4 transferencias documentales 1. Transferencia Primaria 2021, legalizada. 2. Transferencia Primaria 2022, Transferencia Primaria expediente físico Actas 2021.2022,2023.)

**Actividad 5.** Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado en le SG del Sistema Integrado de Conservación –SIC-)

Dentro de esta actividad se elaboró el instructivo de organización de archivos híbridos y se realizó ajuste en el formato de Hoja de control, formato de inventario documental- FUID y Referencia cruzada pertenecientes al proceso de gestión documental en el SG de la entidad. Se realizó los ajustes necesarios al procedimiento de Administración de Archivos y Aplicación de TRD registrando las actividades pertinentes para realizar eliminación documental física o electrónica. Se realizan mesas de trabajo con el fin de actualizar, procedimientos, instructivos y formatos de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con la normatividad archivística vigente. Con numero de proceso en SEA #110360.

Se elaboró una propuesta de instructivo para la descarga de correos electrónicos, en la cual se presenta el paso a paso para descargar el archivo en formato origina de este tipo de documentos y adicionalmente se presenta una forma para conformar la estructura de carpetas electrónicas para la clasificación y archivado de los documentos electrónicos.

Durante el periodo reportado realizó la actualización del " Protocolo para el archivo de documentos electrónicos de la UPRA" GDTPT-001, con la inclusión de lineamientos para la organización de los expedientes y documentos electrónicos almacenados en las unidades

habilitadas en el servidor de la entidad y en las carpetas que manejan las dependencias en el OneDrive o SharePoint.

Se realizó la solicitud de revisión, aprobación y publicación en el Sistema de Gestión (SG) de la UPRA del Manual del Sistema Integrado de Conservación para los fines pertinentes. Con proceso en SEA # 109046.

Se realizó la actualización de la política de gestión documental por medio de la elaboración del auto diagnóstico propuestos en la metodología para la actualización de la política de gestión documental bajo el modelo MGDA propuesto por el Archivo General de la Nación, el Informe de resultados de autodiagnóstico para actualización de la política de gestión documental con aspectos cuantitativos y cualitativos por los componentes propuestos por el MGDA. Seguidamente, se realizó la consolidación de la política de gestión documental de la UPRA, ajustada al modelo MGDA propuesto por el archivo general de la nación, por medio de una mesa de trabajo con el profesional designado de la Asesoría de Planeación para la revisión y entrega de la política de gestión documental actualizada para su inclusión dentro del Manual de Buen Gobierno de la UPRA. se remitió por correo electrónico la política de gestión documental actualizada para su gestión e inclusión y posterior revisión y aprobación en el SG.

Se realizaron mesas de trabajo para la revisión de la propuesta de plan de trabajo de revisión de módulos en SEA sobre gestión de archivos y gestión documental. Mesa de trabajo para presentación y socialización plan de trabajo módulos SEA, y formatos de evaluación.

Como resultado se realizaron pruebas de funcionamiento a ocho (8) módulos de gestión documental del Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA, con el fin de verificar la experiencia de usuario frente a su funcionamiento y desde la perspectiva archivística evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para su funcionamiento particularmente frente al modelo de requisitos funcionales definido por la UPRA en el documento GDT-MA-005 Manual del programa de gestión de documentos electrónicos. Los módulos revisados fueron los siguientes:

- Ingresar Documentos Físicos
- Gestionar Creación de Unidades Documentales
- Gestionar Expedientes Administrativos
- Reclasificar en TRD
- Transferencias Documentales Primarias
- Transferencias Primarias - Archivo Centralizado
- Consultar expedientes y radicados
- Cronograma de transferencias primarias

En desarrollo de las pruebas funcionales se revisaron las siguientes guías de usuario:

- GDT-GU-011 Guía Cronograma de Transferencias Primarias
- GDT-GU-021 Guía del Usuario del Módulo de Correspondencia - SEA
- GDT-GU-003 Guía para Modificar Radicados del Módulo de Correspondencia - SEA
- GDT-GU-021 Guía del Usuario del Módulo de Correspondencia
- GDT-GU-006 Guía Gestionar Expedientes Administrativos - SEA
- GDT-GU-007 Guía Gestionar Creación Unidades Documentales - SEA
- GDO-GU-024 Guía Reclasificar en TRD
- GDT-GU-017 Guía Transferencias Primarias Archivo Centralizado
- GDT-GU-015 Guía Transferencias Documentales Primarias
- GDT-GU-015 Guía Cronograma de Transferencias Primarias – SEA.

Se elaboró un documento con el paso a paso para el agrupamiento de documentos a partir de un proceso creado en el módulo de Proyección Comunicaciones internas/salidas, detalla una

práctica realizada en control interno para agrupar documentos en el marco de las auditorías internas.

Se elaboró el plan de trabajo Plan de trabajo para la revisión de funcionalidad y aplicabilidad de los módulos, manuales de operación de gestión documental en SEA, de acuerdo con las indicaciones del proceso de gestión documental. Se realizó descargue y exploración de guías de funcionamiento de los módulos de gestión documental del SEA. Sobre el particular se realizó una observación preliminar a la Guía del usuario del módulo de correspondencia en el SEA, relacionada con la explicación de los campos del formulario de radicación, dentro del proceso se realizó mesa de trabajo con la oficina TIC para presentar el plan de trabajo de las pruebas funcionales de los módulos de gestión documental del SEA. Se realizó la revisión del módulo de radicación y se completó la Ficha reporte de ejecución Casos de Pruebas con las observaciones y recomendaciones para mejorar el módulo, de la misma manera se completó el diligenciamiento del archivo en Excel con la verificación de requisitos funcionales y técnicos que aplican a dicho modulo. De otra parte, se vienen realizando las pruebas técnicas de los módulos de creación de unidades documentales y de gestión de expedientes administrativos, de los cuales se cuenta con la primera versión de la ficha de pruebas del módulo de creación de unidades documentales.

En desarrollo de las pruebas funcionales al módulo para gestionar expedientes administrativos SEA, se han efectuado algunas observaciones relacionadas con su contenido, particularmente relacionadas con datos e instrucciones que en el sistema no se presentan y que deben ser ajustadas por el proveedor. Como resultado de estas revisiones funcionales Se consolidó el informe final de pruebas funcionales de los módulos de gestión documental en él SEA de la entidad, así como de las fichas respectivas, que contiene la hoja de ruta propuesta para los requerimientos de información sobre los posibles desarrollos o ajustes a los módulos de gestión documental en él SEA.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA)	100% de las acciones previstas en el PINAR	Nº de acciones realizadas / No acciones programados * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD)	100% de las acciones previstas en el PGD	Nº de acciones realizadas / Nº acciones programadas * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%

dentro del mediano y largo plazo.)					
Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1	100 % Aplicación de la TRD	N° de aplicaciones de la TRD realizadas / N° de aplicaciones TRD Programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	N° de actividades de transferencia primaria adelantadas/ N° de actividades programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado en le SG del Sistema Integrado de Conservación –SIC-)	100 % desarrollado los procesos de gestión documental	N° acciones ejecutadas / N° acciones programadas * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%

### 10.3. Política Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

#### Avance Segundo Semestre 2023

La UPRA ejerce la secretaría técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias desde el año 2020, y para el año 2023 se ha avanzado en lo siguiente.

Tal como se mencionó anteriormente, el Plan Estadístico Sectorial (PES), que constituye la hoja de ruta de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, se encuentra estructurado bajo 6 ejes

estratégicos, donde el 5 corresponde al SNUIRA y tiene como propósito “adecuar la disposición de la información al usuario final”.

En este contexto, cabe mencionar que, durante la presente vigencia, se apoyaron dos ejes del PES como son: i) el Eje estratégico 1, que tiene por objeto “fortalecer la información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural”, específicamente en la estrategia 1.9 que busca “fortalecer la información estadística de tenencia de la tierra rural”, y ii) el Eje estratégico 2, que tiene como propósito incluir información estadística sectorial con enfoque diferencia e intersectorial.

Apoyo a la estrategia 1.9. A este respecto, la estrategia SNUIRA, desde el Eje estratégico 5, apoyó a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA en la coordinación de actividades inherentes a la consolidación y ajuste de la Matriz de balance de oferta y demanda de información asociada a tenencia de la tierra, así como a la consolidación del documento técnico origen denominado “Fortalecer la información estadística de tenencia de la tierra rural”.

Cabe destacar, que durante el primer semestre del 2023 se realizaron sesiones técnicas con entidades tales como el IGAC, la SNR, la ANT, la URT y la ADR, donde se logró identificar 169 necesidades de información que se tiene en el marco de tenencia de la tierra, con lo cual, durante el último trimestre del 2023, se realizó la planeación de actividades a desarrollar entre las vigencias 2024 y 2025 con el fin de mejorar la gestión de información referida a esta temática en particular.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos a largo de la vigencia 2023 en el marco de la planeación realizada que se fundamentó en temas asociados a interoperabilidad, calidad de la información, gobierno del SNUIRA y laboratorio de datos del sector, así como la participación de esta estrategia en el Plan Estadístico Sectorial y en la articulación con actores de del sector para realizar jornadas de gestión del conocimiento relacionadas con información geográfica y datos abiertos.

De esta forma, se dio cuenta de los compromisos que tenía la estrategia en el marco del Plan Estadístico Sectorial (PES), así como en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) institucional.

En materia de Interoperabilidad, se ejecutaron 18 sesiones de trabajo con las entidades del sector para la presentación y contextualización del plan de interoperabilidad, así como para revisar los resultados obtenidos por las entidades durante el año 2022.

Se llevaron a cabo sesiones de trabajo para identificar y actualizar la evaluación del modelo de madurez de interoperabilidad para el 2023. También se resolvieron dudas relacionadas con el diligenciamiento de la herramienta utilizada para recopilar información sobre estos proyectos.

Una vez que las entidades completaron el proceso de diligenciamiento de la herramienta, se organizó una sesión de socialización de los resultados en la que participaron todas las entidades del sector.

Finalmente, se realizó la publicación y comunicación de los resultados de la Evaluación del modelo de madurez de interoperabilidad para el 2023 para todas las entidades del sector a todas las entidades del sector.

Como parte del desarrollo de la estrategia de transferencia de conocimiento para el año 2023, el equipo del SNUIRA, en estrecha colaboración con la Agencia Nacional Digital (AND), ha

diseñado y puesto en marcha una serie de capacitaciones virtuales y talleres presenciales. Estas actividades formativas se han concebido con el propósito principal de facilitar la transferencia de conocimiento a las diversas entidades que conforman el sector agropecuario y las entidades nacionales. Esta iniciativa es una parte fundamental de estrategia sectorial.

Para la construcción del mapa de interoperabilidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se ejecutaron 18 Sesiones de trabajo con las entidades del sector para la presentación y contextualización del plan de interoperabilidad, así como para revisar los resultados obtenidos por las entidades durante el año 2022.

Posteriormente, se llevaron a cabo sesiones de trabajo para identificar y actualizar los proyectos de interoperabilidad del sector. También se resolvieron dudas relacionadas con el diligenciamiento de la herramienta utilizada para recopilar información sobre estos proyectos.

### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Informe de la participación de la UPRA en la Mesa Estadística Sectorial del Sector Agricultura.	2 informes	N° de informes generados / N° de informes programados) * 100	Oficina TIC	50%	50%

## 11. Dimensión Control Interno

El manual de Modelo Integrado de Planeación y Gestión indica que esta “dimensión, y la implementación de la política que la integra, pretende aportar al desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.”

### 11.1. Política de Control Interno

Política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. En el marco del modelo MIPG, corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información sobre el estado y funcionamiento del Sistema de Control Interno institucional.

Política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. En el marco del Sistema de Control Interno, corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información sobre el estado y funcionamiento del Sistema.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

- Liderazgo estratégico: Corresponde al soporte estratégico para la toma de decisiones, mediante la presentación de informes, manejo de información y alertas.
- Enfoque hacia la prevención: Acompaña y asesora, para el fomento de la cultura del control, especialmente a la alta dirección y a las diferentes dependencias de la unidad.
- Relación con entes externos de control: Puente de comunicación entre los organismos de control y la entidad, facilita el flujo de información para las actividades de estos organismos.
- Evaluación de la gestión del riesgo: Proporcionar un aseguramiento sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad.
- Evaluación y seguimiento: Evaluación de manera planeada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno.

### **Avance Segundo Semestre 2023**

Los roles mencionados se gestionan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de operativo que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del Sistema de acuerdo con los recursos disponibles para el proceso de evaluación independiente de la UPRA.

En el primer semestre de 2023 se realizó una modificación al Plan Anual de Auditoría, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 8 de mayo de 2023. Se realiza una actualización de información por los ajustes mencionados y se corrige un error de transcripción en los datos proyectados inicialmente.

### **Con respecto al rol de seguimiento y evaluación:**

Se realizaron actividades de requerimiento legal relacionadas con seguimiento:

- Aplicación de medidas de austeridad en el gasto
- Cumplimiento de criterios de carrera administrativa
- Gestión del Ekogui
- Cumplimiento de Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Monitoreo de riesgos de corrupción
- Atención de PQRDS
- Aplicación de criterios de transparencia y acceso a la información
- Concertación de acuerdos de gestión
- Licenciamiento de software
- Evaluación del Sistema de control Interno Contable e institucional
- Gestión por dependencias
- Registro de información en el SIGEP
- Rendición de cuentas
- Reporte FURAG

### **En desarrollo del rol de evaluación:**

Se ejecutaron actividades relacionadas con el proceso de gestión financiera, contractual, del sistema de seguridad y salud en el trabajo, comisiones, procesos disciplinarios, seguridad de la información y se complementaron con las actividades de seguimiento a planes de mejoramiento internos de algunos procesos transversales como con la evaluación de acciones del plan de mejoramiento establecido con la Contraloría General de la República.

#### En cuanto a las tareas de Asesoría:

Se apoyó la trasmisión de reportes a través del SIRECI y se promovió el conocimiento y aplicación de los conceptos de riesgos fiscales. En promoción del control se apoyaron las actividades de inducción para el nuevo personal y talleres de uso del control a nivel institucional.

#### En materia del proceso de Evaluación Independiente:

Se avanzó en algunas actualizaciones operativas de sus herramientas y en pro de la mejora continua.

#### Resumen Avance Segundo Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados * 100	Control Interno / Evaluación y Mejora	50%	47%
Realizar asesorías (5)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	80%	30%
Realizar auditorías de Gestión (8)	100% Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	22%	78%
Realizar seguimiento acciones (13)	100% Seguimiento planes de mejora	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	23%	77%
Realizar actividades de Gestión de procesos (25)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	48%	52%

## 12. Evaluación del Plan de Acción 2023

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional en 2023 se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas MIS que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Otro instrumento de evaluación es el aplicativo SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a las Metas Específica del Nuevo PND 2022-2026.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.

### 12.1. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del MIPG, en donde se ponderan los avances y logros misionales así:

Talento humano	<b>60%</b>	<b>59,26 %</b>
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales		
Planeación Institucional		
Compras y Contratación Pública	<b>40%</b>	<b>39,44 %</b>
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital:		
TIC para la gestión		
TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Gestión de Información Estadística		
Control interno		

### 12.2. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 20 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Talento humano	95,3%
Integridad	100%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%
Planeación Institucional	100%

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%
Compras y contratación pública	100%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	97,8%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%
Servicio al ciudadano	100%
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%
Racionalización de trámites	100%
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC Gob. Abierto	100%
Seguridad Digital	100%
Defensa jurídica	100%
Mejora Normativa	100%
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	83,3%
Gestión documental	100%
Gestión de Información Estadística	100%
Gestión del conocimiento y la innovación	100%
Control interno	99%